





# **LA FIESTA NACIONAL DE TOROS**

**TOMO VI**



# LA FIESTA NACIONAL DE TOROS

## TOMO VI

Recopilación de las Obras Ganadoras del  
**PREMIO LITERARIO-TAURINO DOCTOR ZÚMEL**  
años 2014 a 2018



**EUNSA**

EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.  
PAMPLONA

Primera edición: 2019

© 2019:  
Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA)  
Campus Universitario • Universidad de Navarra • 31009 Pamplona • España  
Teléfono: +34 948 25 68 50 • [www.eunsa.es](http://www.eunsa.es) • [eunsa@eunsa.es](mailto:eunsa@eunsa.es)

ISBN: 978-84-313-xxxx-x  
D. L. NA XXX-2019

Printed in Spain - Impreso en España.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de esta obra sin contar con autorización escrita de los titulares del *Copyright*. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Artículos 270 y ss. del Código Penal).

# INTRODUCCIÓN

Con ilusionado esfuerzo y sólidas bases, este premio «Doctor Zumel» ha llegado a su madurez, cumpliendo treinta años. Es una satisfacción ver como perdura, año tras año, en su labor de analizar y divulgar nuestra Fiesta de los Toros, a través de las obras premiadas, sin duda, gracias a la seriedad, dedicación y buen hacer de su excelente jurado.

Echando la vista atrás, contemplo, con admiración, nostalgia y agradecimiento, la huella que en este premio, y por ende en el mundo de la Tauromaquia, han dejado dos excelentes Presidentes: Dr. Mariano Fernández Zumel y Rafael Campos de España, al igual que los miembros del Jurado: André Poublan (escritor y crítico taurino de Francia); el Marqués de Marañón, intelectual comprometido con la sociedad de su época, además de excelente Letrado; el poeta Luis Rosales; Ramón Barga Bensusan, veterinario; el torero Juan Barranco Posada; el ganadero y rejoneador Álvaro Domecq y Díez; Antonio Crespo Neches, veterinario; el dramaturgo, y director de teatro, Gustavo Pérez Puig; Dr. Antonio Borregón Martínez que con tanto acierto presidió el Consejo General de Colegios Veterinarios de España; y D. Fernando de Salas López, Rector que fue de la Sociedad de Estudios Internacionales.

Su gran preparación intelectual, su amor por el Arte de Torear, su entusiasmo, creatividad, y altruismo, se ha proyectado en su valioso, e inestimable trabajo como Jurado, prestigiando al premio literario-taurino «Doctor Zumel». Su recuerdo permanecerá en nuestras mentes y en nuestros corazones. Descansen en Paz.

Con frecuencia, me piden opinión sobre el futuro de las corridas de toros en España y contesto: tenemos buenos toreros, una buena base de novilleros y estamos en el camino para que los empresarios contraten buenas ganaderías, que las hay; aún así, cada año disminuye el número de aficionados que asisten a las plazas de toros. ¿Por qué?

La afición actual está envejecida y prefiere ver las corridas por televisión; no ha sabido, o podido, transmitir esta afición a sus hijos, generaciones actuales que prefieren otras ofertas de ocio. Es el momento de promocionar y defender la Fiesta, por su belleza e irrepetible singularidad, emoción y magia, fomentando su conocimiento. Espero que nunca lleguemos a la situación descrita por Corneille en su obra «Le Cid», en la que relata como «el combate cesó por falta de combatientes»... y que ¡Dios reparta suerte!

**David Shohet Elías**



## PRÓLOGO

El nacimiento de una obra siempre es motivo de satisfacción para los amantes de la cultura, máxime si esta obra trata de un tema relacionado con el «Arte de Torear», ese arte, porque es creación, singular y único, efímero, sí, pero irreplicable, que persigue, fundamentalmente, la emoción estética de los espectadores.

Por tanto, como presidenta del Jurado del premio Literario-Taurino «Doctor Zumel» dado la concurrencia de gustos y aficiones, tanto en lo literario como en lo taurino, accedo, gustosa y agradecida, a prologar la obra aunque no antes sin haberles manifestado, permítanme la licencia intelectual, que ello exige, valor, técnica, compromiso, y asunción de responsabilidades, en la esperanza de que el astado ¡no me mande al hule!

El premio Literario-Taurino «Doctor Zumel» cumple este año 30 años, ¡30 años no son nada!, gracias a que unos apasionados de la Fiesta de los Toros, David Shohet Elías y su esposa Teresa, tuvieron el acierto de instituirlos, y patrocinarlos, con unos claros objetivos: fomentar la investigación, y cultivar y difundir el conocimiento de la tauromaquia, es decir; no se premia un gesto, una faena, una ganadería, un triunfador, sino que, valorando lo antedicho, se motiva la creatividad literaria en temas de gran actualidad que inciden en la proyección de la Tauromaquia, desde el planteamiento que «nadie ama lo desconocido» y por ello la educación, en esto como en cualquier otra materia, es imprescindible para la sociedad en la que vivimos.

En el tema taurino entendemos, sin ningún tipo de complejos, que los saberes taurinos han de formar parte de la cultura, entendida esta desde el planteamiento que una persona culta ha de saber de toros como de cualquier otro arte. Pero cada vez es mayor el desconocimiento de un arte cual es la Tauromaquia que, además, hunde sus raíces en nuestro patrimonio cultural y abarca un gran número de valores existenciales. Ya lo señalaba años atrás el grandísimo Lorca cuando manifestaba que: *«El toreo es probablemente la riqueza poética y vital mayor de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido principalmente a la falsa educación pedagógica que se nos ha dado...»*.

Aunque como dijo Karl Popper: *«la verdadera ignorancia no es la ausencia de conocimientos, sino el hecho de negarse a adquirirlos»*.

Del precedente aserto se deduce que uno de nuestros objetivos es, en la medida de lo posible, colaborar en la lucha contra la ignorancia, en el tema taurino, proporcionando, con los medios a nuestro alcance, la difusión del conocimiento desde sus diferentes aspectos; históricos, culturales, legales, medioambientales, económicos... poniendo en valor, a lo largo de estas cinco ediciones, temas que forman parte del discurso de la sociedad, análisis, preocupaciones, propuestas, y posibles, y viables, soluciones encaminadas a mejorar La Fiesta de los toros, sin menoscabo de la división de opiniones, algo consustancial al espectáculo.

La enumeración de los títulos refleja la inquietud y preocupación del Jurado del Premio por inquirir en temas de discusión y certera actualidad a través de los cuáles se vislumbra la evolución del Arte de torear, y la necesidad de introducir cambios, acordes a las demandas

del momento histórico vivido, eso sí, velando por la pureza y verdad de la Fiesta en la que el toro, inexcusablemente, ha de ser el elemento fundamental del ritual.

En esta obra se recogen todos, y cada uno, de los trabajos que han sido galardonados con el premio «Doctor Zumel» en las convocatorias de 2014-2018. Somos conscientes de que a lo largo de estos cinco años muchas han sido las inquietudes, cambios, y problemas en el complejo mundo de los toros que, como materia viva que es, ¡es cambiante! Del precedente aserto se deduce el porqué de los temas propuestos en las cinco últimas ediciones:

«Propuestas de un reglamento taurino unificado»; «Las redes sociales como alternativa para el fomento, y difusión, de la tauromaquia»; «Antitaurinismo, situación actual y perspectivas de futuro»; «Educación y Tauromaquia en el siglo XXI. Propuestas para la inclusión de una asignatura de cultura taurina en los planes de estudio»; «¿Cómo adecuaría la lidia al siglo XXI?».

Estos temas han sido abordados desde el conocimiento, la reflexión, y la creatividad, por los distintos autores que han sido galardonados en estas ediciones.

Dados los méritos y trayectoria intelectual y vital de los mismos, creo que no necesitan presentación, ni crédito alguno, porque su conocimiento y destreza en estas materias, y en muchas otras, les acredita como eruditos, como demuestran en su vasta obra escrita, aficionados expertos, y conocedores, por sus vivencias, de «La Fiesta de los Toros» y sobre todo amantes del Arte de Torear, Arte porque es creación: *La pasión que nos une* en palabras de mi admirado, querido, y respetado, Santiago Martín «El Viti».

Gracias al esfuerzo, empeño, y laboriosidad de un caballero, David Shohet; intelectual comprometido con su país: España, y con la sociedad, a la que nos debemos, hoy ¡felizmente! la obra ha visto la luz.

Mi gratitud a la Universidad de Navarra por su colaboración en la difusión de las obras ganadoras de las cinco últimas ediciones del premio «Doctor Zumel».

Hago mías las palabras de Albert Einstein: «*la motivación más importante para trabajar tanto en la escuela como en la vida, es el placer en su resultado y el valor de dicho resultado para la comunidad*», precisa motivación del Jurado del premio Literario-Taurino «Doctor Zumel», que me honro en presidir.

**Rosa Basante Pol**

Presidenta del jurado del Premio Doctor Zúmel

# TEMA DE LAS OBRAS

## Tomo VI

- Año 2014** Propuestas para la elaboración de un reglamento taurino unificado
- Año 2015** Las redes sociales como alternativa para el fomento de la tauromaquia
- Año 2016** Antitaurinismo, situación actual y perspectivas de futuro
- Año 2017** Educación y Tauromaquia en el siglo XXI. Propuestas para la inclusión de una asignatura de cultura taurina en los planes de estudio
- Año 2018** ¿Cómo adecuaría la lidia al siglo XXI?

## **Tomo I**

- Año 1989** La fiesta de los toros y la cultura.  
**Año 1990** Evolución histórica del toro bravo.  
**Año 1991** ¿Es posible recuperar la casta del toro de lidia?  
**Año 1992** Importancia y responsabilidad de la crítica en la fiesta de los toros.  
**Año 1993** Importancia de los primeros cuidados en la evolución de las heridas por asta de toro.

## **Tomo II**

- Año 1994** La técnica en el arte de torear.  
**Año 1995** Origen y evolución del rejoneo.  
**Año 1996** La influencia de las transmisiones televisivas en la fiesta nacional.  
**Año 1997** La figura de Manolete.  
**Año 1998** Intervención de la ciencia veterinaria en el toro de lidia.  
**Año 1999** El pase natural, origen, desarrollo y futuro.

## **Tomo III**

- Año 2000** La Presidencia en las corridas de toros: origen, actualidad y futuro.  
**Año 2001** ¿Conviene a la Fiesta un organismo único que la conserve, regule y promueva? ¿En su caso, de qué manera?  
**Año 2002** De los novilleros.  
**Año 2003** Sentido y evolución de la suerte de varas. ¿Debe ser reconsiderada esta suerte en consonancia con los derroteros de la Tauromaquia de nuestro tiempo?  
**Año 2004** Quién manda en la Fiesta y quién debe mandar.

## **Tomo IV**

- Año 2005** ¿Es la fiesta nacional un valor cultural a conservar o un espectáculo obsoleto? ¿Sobrevirá? ¿Es políticamente incorrecto defenderla?  
**Año 2006** Francia y los toros, ejemplo, beneficio, e influencia actual para España.  
**Año 2007** La juventud actual y los toros. ¿Es aficionada en los países taurinos?  
**Año 2008** Los apoderados; ayer y hoy.  
**Año 2009** Consecuencias directas e indirectas de una hipotética supresión de la fiesta de los toros en España.

## **Tomo V**

- Año 2010** Las fundas: ¿son beneficiosas o perjudiciales para la Fiesta?  
**Año 2011** ¿Cómo influye el tendido en la fiesta de los toros?  
**Año 2012** La reestructuración de la Fiesta: alternativas a la crisis.  
**Año 2013** El premio taurino Doctor Zúmel en su 25 aniversario. Perspectivas de futuro de la fiesta de los toros.

## PREMIOS Y JURADO

- Año 2014: El primer premio fue otorgado a Don Francisco Tuduri Esnal y el segundo premio a Don Antonio Purroy. El Jurado estuvo compuesto por Dra. Dña. Rosa Basante Pol, Don Rafael Campos de España y Marcili, Don Fernando de Salas López, Don Juan Luis Pino Sánchez, Don Rafael Ramos Gil y Don David Shohet Elías.
- Año 2015: El primer premio fue otorgado a Doña Beatriz Badorrey Martín y el segundo premio a Don Miguel Ángel Parra Anguita y Don Daniel B. Parra. El Jurado estuvo compuesto por Dra. Dña. Rosa Basante Pol, Don Rafael Campos de España y Marcili, Don Fernando de Salas López, Don Juan Luis Pino Sánchez, Don Rafael Ramos Gil y Don David Shohet Elías.
- Año 2016: El primer premio fue otorgado a Don Francois Zumbiehl y el segundo premio a Don Luciano Nuevo Sánchez. El Jurado estuvo compuesto por Dra. Dña. Rosa Basante Pol, Don Rafael Campos de España y Marcili, Don Juan Luis Pino Sánchez, Don Rafael Ramos Gil y Don David Shohet Elías.
- Año 2017: El primer premio fue otorgado a Don Antonio Moreno González y a Don Francois Zumbiehl y el segundo premio a Doña Beatriz Badorrey Martín y Don Lope Morales Arias. El Jurado estuvo compuesto por Dra. Dña. Rosa Basante Pol, Don Rafael Campos de España y Marcili, Don Juan Luis Pino Sánchez, Don Rafael Ramos Gil y Don David Shohet Elías.
- Año 2018: El primer primero fue otorgado a Don Fernando Gil Cabrera y Don Julio Fernández Sanz y el segundo premio a Don Francisco Tuduri Esnal. El Jurado estuvo compuesto por Dra. Dña. Rosa Basante Pol, Don Rafael Campos de España y Marcili, Don Juan Luis Pino Sánchez, Don Rafael Ramos Gil y Don David Shohet Elías.

El editor cuenta con todas las autorizaciones de los Premiados para la publicación gratuita de estas obras, declarando cada uno de ellos que las fotografías reproducidas están tomadas por ellos mismos o cuentan con el permiso de utilizarlas.



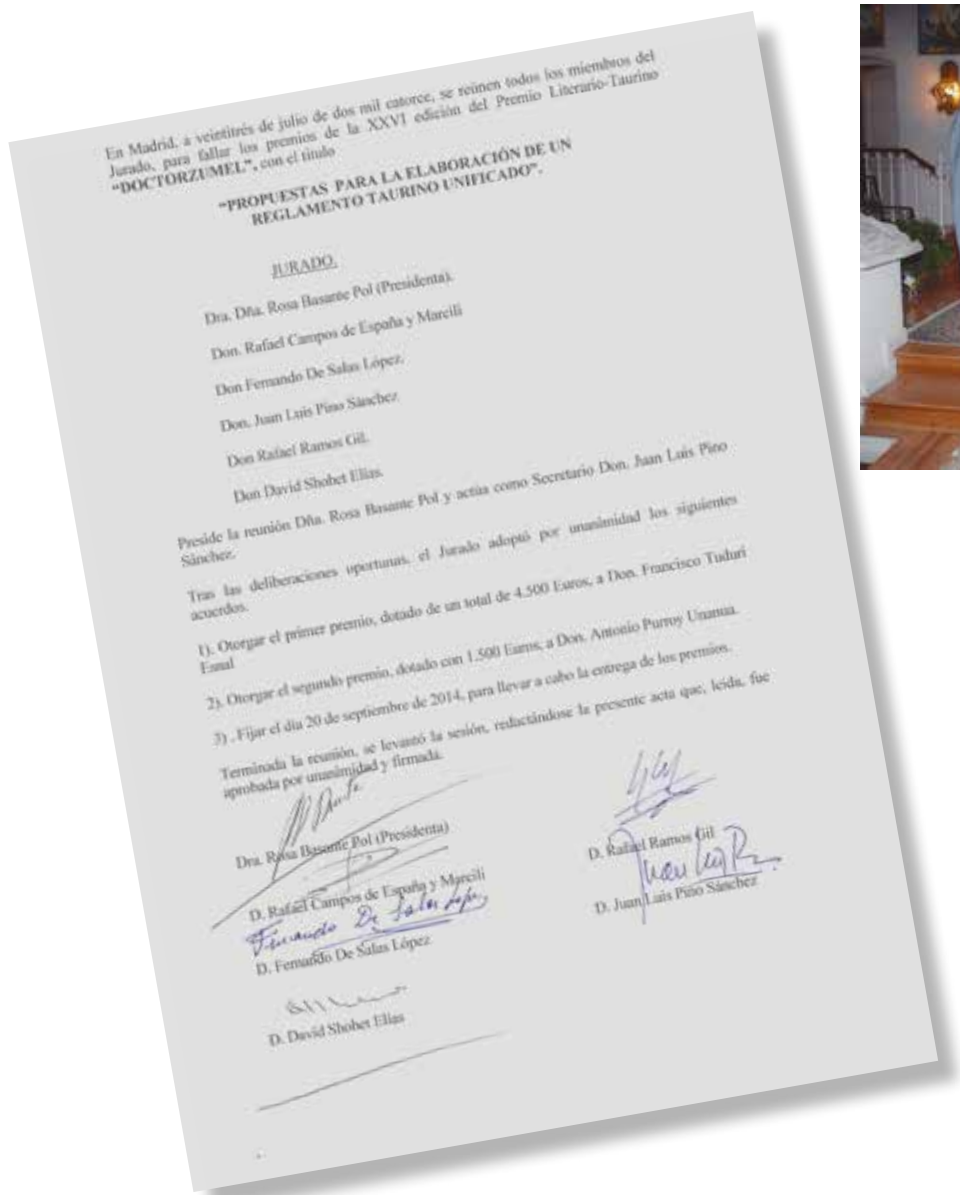
# Propuestas para la elaboración de un reglamento taurino unificado

## 2014





De izquierda a derecha: don Alfredo Amestoy Eguiguren; doña Teresa Ferrer de Shohet; don Santiago Martín Sánchez «El Viti»; don Jerome Bonnafont (Embajador de Francia).



De izquierda a derecha: don Rogelio Duch Ferrer; doña Regina Rubio; doña Peñuca de la Serna (Vda. de Vicente Zabala); doña Teresa Ferrer de Shohet; doña Cristina Galatas de Víctor Zabala.



*De izquierda a derecha: don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro; don David Shohet Elías (Patrocinador de los Premios); don Rafael Ramos Gil (Miembro del Jurado); doña Teresa Ferrer de Shohet; don Juan Luis Pino Sánchez (Miembro del Jurado); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Santiago Ayala Garcés; don Fernando de Salas López (Miembro del Jurado); don Santiago Martín Sánchez «El Viti»; don Antonio Purroy Unanua (segundo premiado); don Francisco Tuduri Esnal (primer premiado).*



*De izquierda a derecha:* don Fernando De Salas López (Miembro del Jurado); don Jerome Bonnafont (Embajador de Francia); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); doña Teresa Ferrer de Shohet; don David Shohet Elías (Patrocinador de los Premios); don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro.



*De izquierda a derecha:* don Mariano Aguirre Diaz (Presidente de la Real Federación Taurina de España); don David Shohet Elías (Patrocinador de los Premios); don Félix Pinto Millán (Presidente de la Peña Taurina Usera «La Decana» de Madrid).



*De izquierda a derecha:* don Juan Luis Pino Sánchez (Miembro del Jurado); don Antonio Soria Blasco; doña María José Santos de Soria; don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Santiago Ayala Garcés; don Antonio Purroy Unanua (segundo premiado); don Jerome Bonnafont (Embajador de Francia); doña Teresa Ferrer de Shohet; don Fernando de Salas López (Miembro del Jurado).

1<sup>er</sup> Premio

Francisco Tuduri Esnal

**PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE  
UN REGLAMENTO TAURINO UNIFICADO**



## 1. INTRODUCCIÓN

No tendría sentido iniciar el presente trabajo con una propuesta de Unificación Reglamentaria, sin más. Ello no representaría otra cosa que un conjunto de normas o el contenido de un texto reglamentario aislado, meramente teórico, sin una razón en cuanto a su justificación, al porqué de una regulación de las funciones taurinas por los poderes públicos y sin ninguna conexión con la realidad y el recorrido histórico de las Corridos de Toros, esencial para juzgar, comprender, valorar e incluso prever la evolución futura de dicha realidad.

Evidentemente no se puede abordar esta cuestión sin un minucioso análisis no solo de la situación actual de la normativa que rige los espectáculos taurinos, sino también del contexto político, social o profesional en el que se incardinan éstos, de sus antecedentes y de su viabilidad futura.

El autor considera necesario comenzar el presente trabajo dejando bien claro y bien sentado que los espectáculos taurinos son los regulados más intensamente por los Poderes Públicos. Más bien, incluso se atrevería a manifestar que son los únicos en los que una normativa legal regula no solo las cuestiones de orden público o técnico referente a los escenarios, fiscalidad, y otras cuestiones obvias, como sanidad o seguridad, sino el propio desarrollo del espectáculo, sus argumentos, secuencias, intervención de sus actores, etc. Y todo ello no solo regulado sino también controlado por los Poderes del Estado, directamente desde el Ministerio de Interior, las Consejerías de Interior de las diferentes Comunidades Autónomas, y por funcionarios del Cuerpo General de Policía o de las Policías Autonómicas.

Es ésta una vieja cuestión planteada por todo el estamento taurino: ¿Ha visto usted algún espectáculo en el que la policía le indique al cantante de turno en qué orden o cómo debe actuar? ¿Se imagina usted un partido de fútbol con un policía o una persona por delegación de los Poderes Públicos decidiendo quién ha ganado el partido? ¿O un Funcionario Público controlando si la «diva» de la ópera de turno debe salir cinco o siete veces a saludar?

En una palabra, estamos ante el dilema de si Los Toros deben seguir bajo el control del Estado o desarrollarse libremente como cualquier otro espectáculo, sin más regulación que la referente al Orden Público, a la sanidad y a la derivada de la ley de la oferta y la demanda artística: el público acudirá o no al espectáculo según le atraiga lo que le ofrezcan, y la vida o el porvenir del propio espectáculo dependerá de su aceptación o rechazo por el público, que pagando su entrada garantizará la viabilidad económica del mismo. Esta cuestión, que el autor denomina como *Reglamentismo versus Antireglamentismo* refleja las dos tendencias existentes, la favorable a la regulación pública y la contraria a ello.

Independientemente de la posición personal del autor –desde luego favorable al «reglamentismo»– analizaremos el porqué de esta situación completamente excepcional. Cuáles son las razones que justifican que hasta el más mínimo matiz de un espectáculo taurino esté previamente regulado por una disposición reglamentaria de derecho público. La primera explicación la encontraríamos en que estamos ante el espectáculo más antiguo, que a su vez ha sido pública y ardorosamente denostado o elogiado; que ha pasado por prohibiciones, autorizaciones o situaciones de mera tolerancia; que no encontraremos otro espectáculo en el que públicamente se sacrifique a un animal y en el que además sus intervinientes corran un serio peligro pagando incluso algunas veces su actuación con su propia vida; que ese peligro real ocasione una lógica prevención de sus profesionales y un deseo lógico de aminorarlo, estando consecuentemente ante situaciones muy propicias al abuso y al fraude; y que si a ello añadimos la pasión del público y la natural prevención de las Autoridades ante concentraciones

de gentes en un local cerrado en épocas en que los taurinos eran los únicos espectáculos de masas; todo ello nos ayudará a comprender que el dilema del «pro» o «anti» de la reglamentación no sea tan sencillo, como optar por una posición u otra, y que para ello estudiaremos los orígenes del propio espectáculo, su desarrollo, y la evolución de su normativa reguladora.

Tras la publicación de la Ley 18/2013 de 12 de noviembre para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural, el llamado Plan Pentauro, previsto en el art. 5.2.a) ya deja entrever claramente la necesidad de poder hacer compatible la libertad de creación y de empresa con un intervencionismo del Estado –que se reconoce como «excesivo»– debido a la singularidad del espectáculo taurino.

## 2. ORÍGENES DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS Y PRIMERAS DISPOSICIONES JURÍDICAS

Hemos de partir de los oscuros orígenes de la tauromaquia medieval. A las tradicionales teorías de su origen en las «venationes» romanas, o en la cultura árabe hispánica o en la de ciertos ritos religiosos o sociales, o en los festejos taurinos caballerescos concebidos en un principio como entrenamiento militar, el autor de este trabajo añade una más: el aprovisionamiento de carne a ciudades y pueblos. Evidentemente todas estas teorías no son excluyentes entre sí, sino que es posible que los orígenes de la tauromaquia participen de todas ellas a la vez, o dependiendo de cada lugar en mayor número unas u otras. Las primeras disposiciones sobre las fiestas de toros hacen referencia a las obligaciones o actividades de los carniceros que eran los encargados de *tomar* las reses para los diferentes festejos taurinos, bien sean populares o caballerescos. Por ello muchos fueros medievales se refieren a responsabilidades y consecuencias de la conducción y encierro de los toros en las poblaciones para su sacrificio. Así el Fuero de Madrid, promulgado por Alfonso VIII hacia 1202, o antes, regula que *cualquier hombre que corriere vaca o toro dentro de la Villa, pague tres maravedises a los fiadores; y cuando metieren en la Villa la vaca o el toro, llévenla atada con dos sogas, una a los cuernos y otra al pie. Igualmente el hombre que tirase una piedra o garrocha a la vaca o al toro, bien corriera en el coso con lanza o palo aguzado, pague dos maravedises a los fiadores, por cada cosa que ejecutare de las vedadas en la carta*. Disposición similar encontramos en el Fueros de Zamora y otras referidas a festejos de toros en diferentes Ordenanzas Municipales castellanas, en la Compilación de Huesca, y en diversas disposiciones de Zaragoza, Teruel, Daroca, o Segorbe. Navarra es pródiga en este tipo de disposiciones y en ella podemos contemplar la figura de Joan Gris, probablemente el primer ganadero de reses bravas de España. Además, estas primeras disposiciones reguladoras las encontramos incluso fuera de nuestras fronteras. Así vemos en la Villa francesa de Bayona una Orden Municipal de 9 de enero de 1289 según la cual, *il est établi et défendu a dits bourgeois, de ne lacher ni taureau ni boeuf ni vache por les faiere courrir dans la ville avec des chiens, ou autrement, sans la permission du maire ou de son lieutenant, sus peine d'amendes ou de perdre les bêtes* (queda establecido y ordenado a los citados carniceros, que no dejen ni toro, ni buey ni vaca para correrlos por la villa con perros, o de otra manera, sin permiso del alcalde o de su lugarteniente, bajo pena de sanción o de pérdida de los animales). En esta importante disposición ya encontramos la necesidad de obtener una autorización de los poderes públicos para organizar un espectáculo taurino entendiendo por tal el ejercicio lúdico del «juego con el toro».

Estando ya contruidos los mataderos en la mayoría de las poblaciones hacia el s. XV, desaparece el componente que podríamos llamar «económico» del festejo taurino (el provi-

sionamiento de carne) y subsiste el «lúdico» (el juego con el toro). Este componente lúdico, juntamente con los toros nupciales, los doctorados académicos y el toreo caballeresco, son el embrión de la tauromaquia. Si a ello unimos que sobre todo en pueblos y en poblaciones pequeñas, el aprovisionamiento de carne de bovino se hacía en días señalados, que normalmente coincidían con festividades religiosas en honor de Vírgenes o Santos Patronos, ya tenemos los tres lados del triángulo: fiesta-celebración religiosa-toros. Obsérvense las fiestas de la mayoría –por no decir todas– de las poblaciones españolas. Obviamente el programa de festejos cambia conforme evolucionan los tiempos, la propia sociedad o sus disponibilidades económicas. Habrá o no habrá conciertos, fuegos artificiales, verbenas, concursos, pruebas deportivas, exposiciones, otros espectáculos, etc. Pero lo que nunca faltará ni ha faltado desde hace siglos son dos actos: la ceremonia religiosa y el festejo taurino.

Al final de la Edad Media aparecen un gran número de disposiciones destinadas a regular las consecuencias de los posibles daños que podrían ocasionar las reses al ser conducidas a los mataderos. Normalmente las responsabilidades recaían en los dueños de los animales, salvo cuando éstos eran conducidos para la celebración de festejos taurinos, lo que acredita que ya a finales del siglo XV estaban plenamente consolidados este tipo de espectáculos.

Entre 1265 y 1325 se redactaron las Siete Partidas del Rey Alfonso X El Sabio. Esta gran compilación del derecho español trata de forma marginal el tema de los festejos taurinos, más en forma negativa o punitiva que en una regulación de los mismos propiamente dicha. Las Siete Partidas presentan una doble actitud en el tema taurino: por un lado reconocen este hecho como una realidad dada la gran proliferación de festejos de todo tipo existentes ya en el s. XIII y por otro lado lo tratan con la mentalidad punitiva del derecho justiniano y de los Padres de la Iglesia. Esta doble actitud da lugar a su vez a la doble solución de respetar por una parte el toreo caballeresco y condenar por otra el toreo profesional, pues ya en dicha época eran una realidad los «matatoros» o profesionales que actuaban en determinados festejos populares de muerte a cambio de un estipendio o remuneración. Así la Ley 57 del Título V de la Primera Partida prohíbe a los clérigos no solo participar, sino también asistir a espectáculos en los que se lidien toros u otras bestias bravas. La Ley 4 del Título VI de la Tercera Partida prohíbe abogar por otro a aquellos que lidien toros por precio, amparándose en la tradición justiniana de exigir determinadas normas éticas para el ejercicio de la abogacía. La Ley 5 del Título VII de la Sexta Partida autoriza al padre a desheredar al hijo que lidie reses bravas también por precio. Y la Ley 4 del Título VI de la Séptima Partida incluye entre las infamias de derecho a los profesionales que lidien toros.

A partir de este momento las disposiciones sobre las fiestas de toros tienen más bien de carácter limitativo o incluso prohibitivo, por ello en el presente trabajo que ha de ceñirse a la normativa propiamente dicha no haremos más que citarlas de forma somera sin entrar en mayores disquisiciones sobre su contenido. Es a partir del Concilio de Letrán en el año 1015 cuando se sientan las bases de sucesivas prohibiciones canónicas, tales como las de los Obispos de Orense (1539), Oviedo (1553), Burgos (1503) y Sevilla en 1512, todas ellas referidas al comportamiento de los clérigos, insistiendo en el carácter profano del toreo y su necesidad de ser desligado de las celebraciones religiosas.

El Concilio de Trento (1545-1563) insiste en la moralidad de los clérigos, lo mismo que en ciertos concilios españoles postridentinos tales como los de Toledo, Granada y Zaragoza. En todos se insiste en desligar los toros de la religión y se dictan normas limitativas a la conducta de los clérigos, pero se admite la lidia de toros como festejo profano.

La disposición más dura y que todavía hoy se esgrime por estamentos antitaurinos fue la Bula *De salute Gregis Dominici* de Pío V (1565) que llega incluso a imponer la pena de ex-

comuni3n a quienes autoricen, asistan o participen en festejos taurinos. Esta bula ocasion3 grandes quebraderos de cabeza al Rey Felipe II e incluso puso en marcha una gran actividad diplomática, y fue suavizada por el Breve *Exponis Nobis* promulgado en 1575 por el Papa Gregorio XIII, constituyendo una auténtica vuelta atrás el Breve *Nuper Suiquidem* de Sixto V en 1583. Al final y por intervenci3n de Felipe II, el Papa Clemente VIII zanjó definitivamente la cuesti3n en 1596 con el Breve *Suscepti Numeris*, adoptándose una posici3n de tolerancia.

### 3. EL TRANSITAR DEL FESTEJO DE TOROS HACIA LA CORRIDA DE TOROS

El a3o 1700 accede al Trono de Espa3a el primer Borb3n, Felipe V, sin imbricaci3n ni en las costumbres ni en la cultura espa3ola. Aunque no combate los festejos taurinos abiertamente, tampoco se muestra favorable a ellos, mäs bien expone su repulsa. Ello implica la desaparici3n del Toreo Caballeresco ya que la nobleza espa3ola no desea contradecir los gustos del nuevo Rey llegado de Francia, sino mäs bien todo lo contrario, incluso tal vez por ese secular «complejo europeo» muy propio de determinados 3mbitos espa3oles. Los festejos populares que venían coexistiendo con los caballerescos se quedan solos e inmediatamente comienza no la transformaci3n de los mismos, que subsistirán hasta nuestros dıas, sino la aparici3n de un nuevo espect3culo que viene a sustituir al caballeresco: la Corrida de Toros.

En la incipiente *Corrida de Toros* la suerte de la lanzada del toreo caballeresco es sustituida por la suerte de la vara larga, por lo que cobra protagonismo el picador profesional, con mäs categorıa que el matador que se limitaba sin mäs a dar muerte al toro o mejor a rematarlo.

Pero la Tauromaquia sigue mal vista en cırculos intelectuales o ilustrados sobre todo en el s. XVIII. Lo que varían son las razones de la oposici3n. Ya no se dan las razones moralistas derivadas de la doctrina de la Iglesia Cat3lica: es moralmente reprobable arriesgar la vida – regalo de Dios – por dinero. Ahora las clases dirigentes esgrimen razones econ3micas: es un dispendio para la economıa nacional la lidia de toros y la mortandad de caballos, animales que podrıan contribuir a la prosperidad nacional debidamente dedicados a faenas agrıcolas. Ademäs se atribuye a los festejos taurinos el ser causa de un gran absentismo laboral.

En consecuencia a partir de la mitad del s. XVIII podemos asistir, por un lado al cada vez mayor afianzamiento del espect3culo y por otro a una de las mayores campa3as antitaurinas. No tenemos mäs que citar el Informe de Jovellanos de 1796 sobre juegos, espect3culos y diversiones p3blicas, la Real Pragmática de Carlos III de 7 de noviembre de 1785 y la Real Pragmática de Carlos IV de 20 de noviembre de 1804, ambas prohibiendo las corridas de toros de muerte.

Sin embargo igual que sucedi3 con las Prohibiciones Papales estas disposiciones y la polıtica que las inspiraban, chocaban frontalmente con los sentimientos populares y la imposibilidad de extirpar de la cultura nacional unas costumbres plenamente arraigadas. Por ello se produce el contradictorio debate de los Ilustrados, por un lado proclives a la prohibici3n y por otro forzados a una posici3n de tolerancia.

Esta posici3n de tolerancia la describe muy bien Antonio Garcıa Barquero en el n3mero 5 de la Revista de Estudios Taurinos (Sevilla 1997) cuando mantiene la tesis que denomina como la *Conciliaci3n de la Raz3n Ilustrada con la Raz3n Taurina*, por la que los ilustrados del s. XVIII ante la imposibilidad de prohibir los espect3culos taurinos optaron por su control y reglamentaci3n: fiesta ordenada, fiesta controlada. Todo ello ademäs con el apoyo y abierta complicidad de los profesionales que ası obtenıan todo el protagonismo del espect3culo, por lo que el pueblo qued3 relegado al papel de protagonista solamente en los Festejos Populares,

adquiriendo un rol pasivo o de mero espectador en la Corrida de Toros. Es a partir de este momento cuando ya aparece la Corrida de Toros como un espectáculo ordenado que poco a poco se va pareciendo cada vez más al que hoy conocemos, totalmente reglamentado y dividido en tres partes denominadas los *tercios de la lidia*: varas, banderillas y muerte.

En los primeros años del s. XIX y a partir del debate en las Cortes de Cádiz y las disposiciones de José Bonaparte, es cuando la Corrida de Toros se nos presenta plenamente como un espectáculo legal y controlado por los Poderes Públicos. Iba a terminar la frase con un «hasta nuestros días», pero hoy por hoy ya está prohibida en una parte del territorio nacional (Cataluña) por lo que a reserva de los que diga el Tribunal Constitucional se ha dado un importante paso atrás. En opinión del autor, en el s. XVIII se establecieron las bases o fundamentos de la Corrida de Toros, ésta se consolidó en el s. XIX y alcanzó el máximo desarrollo y evolución en el s. XX. La incógnita está en qué va a pasar en el s. XXI.

#### 4. LAS PRIMERAS NORMATIVAS

Establecidas ya las Corridas de Toros en el s. XVIII, las primeras normativas tienen más vocación técnica que reguladora. Son las *tauromaquias* o tratados sobre el *Arte de Torear*. Dejando aparte tratados anteriores sobre *torear con el rejón* u otros referentes al torero caballeresco, son los reguladores del toreo a pie los que nos interesan a los efectos de este trabajo. La primera obra es la llamada *Cartilla de Osuna* que aunque no lleva fecha puede estimarse como hacia el principio del s. XVIII. Algunas partes están en verso y constituye el antecedente del tratado publicado en 1750 por D. Eugenio García Baragaña. Estas dos obras son los precedentes de las grandes *Tauromaquias*.

La primera (1796) es la *Tauromaquia o Arte de Torear* del torero José Delgado, alias Pepe-Hillo aunque es evidente que no la escribió él. Es un tratado completo sobre las reglas que deben de regir no solo el espectáculo, sino la ejecución de las suertes e incluso hasta dónde ha de llegar el conocimiento de los espectadores para poder juzgar la labor de los lidiadores. Este tratado da paso al más importante, la llamada *Tauromaquia de Francisco Montes* que vio la luz en 1836, con clara vocación de no ser solamente un tratado técnico que estudie la manera de ejecutar las suertes con mayor seguridad y lucimiento, sino también de marcar unas pautas para ordenar el espectáculo y establecer lo que posterior y eufemísticamente se denominarían los *cánones taurinos*.

Pero dejando aparte estos tratados, repito, más técnicos que jurídicos, la verdadera regulación desde un punto de vista normativo de las corridas de toros comienza en el s. XIX cuando la función taurina ya ha dejado de ser un espectáculo anárquico, cada vez está más ritualizado y ordenado, por lo que es necesaria una normativa que garantice unas secuencias ya predeterminadas, la seguridad de los intervinientes y los derechos de los espectadores que evidentemente pagan por asistir o presenciar los mismos.

El primer precedente es la *Instrucción a los Subdelegados de Fomento* por el entonces (1833) Ministro del Ramo D. Javier de Burgos. En esta instrucción al referirse a las Corridas de Toros puede apreciarse claramente la forzada tolerancia hacia las mismas y la necesidad de una regulación y control, confirmándose plenamente la ya expuesta tesis del profesor García Barquero. La responsabilidad referente a las autorizaciones de todo tipo de funciones, así como el control de su desarrollo recae a partir de 1845 en los llamados *Gefes Políticos* (sic.), futuros Gobernadores Civiles y que son los que comienzan a dictar la primeras normas, ya

claramente de Derecho Público y con carácter de obligado cumplimiento sobre la forma en que debían desarrollarse las corridas de toros. Son los que podríamos denominar como los primeros *Reglamentos Taurinos*.

Es el 1 de junio de 1847 cuando D. Melchor Ordóñez, a la sazón Jefe Político de Málaga, establece las *Condiciones bajo las cuales ha sido concedido por el señor Jefe Político de esta provincia el permiso para las dos corridas de toros que tendrán lugar en esta ciudad los días 3 y 13 de junio del corriente*. La introducción del término «condiciones» indica claramente que son normas de obligado cumplimiento o más bien ligadas a su autorización, y en 15 artículos se regula lo más básico del espectáculo: cuestiones de orden público, derechos de los espectadores, edad de las reses y correcta ejecución de las suertes, principalmente la de picar, con previsión incluso de penas de cárcel para el picador *que al picar el toro lo despaldille*. El mismo Melchor Ordóñez fue autor de dos reglamentos más, el de Cádiz de 1848 y el de la Plaza de Madrid de 1852. Si bien el primitivo de Málaga era un simple condicionante para la autorización de unos festejos concretos, el de Cádiz ya nace con clara vocación reglamentaria general reuniendo los requisitos de publicación y promulgación por la autoridad gubernativa. Este reglamento consta de tres apartados denominados como *De la empresa, de los lidiadores a caballo y de los lidiadores a pie*. Destaca el carácter punitivo de muchas de sus disposiciones fundamentalmente referidas a la suerte de varas y a la presentación de toros defectuosos. Después del reglamento de Cádiz, contemplamos el de Pamplona (1850), el ya citado de Madrid, el de Barcelona (1857), el de Sevilla (1858), el del Puerto de Santa María (1861), el de Guadalajara (1862), el de Logroño (1863), el de Málaga (1864), el de Córdoba (1866), el de Bilbao y Jaén (1867), el de Madrid (1868) el de Cádiz (1872) el de Málaga (1876), el de Barcelona (1887), el de Valencia (1899) y ya recién estrenado el s. XX los de Pamplona y Córdoba.

En resumen. El s. XIX se caracteriza por la aparición de los primeros textos reglamentarios y por una gran dispersión normativa, ya que como hemos visto cada plaza tenía su reglamento e incluso en aquellas que no lo tenían, era el Jefe Político el que al autorizar un espectáculo lo hacía ordenando la aplicación de un determinado reglamento.

## 5. EL SIGLO XX. DISPOSICIONES GENERALES Y NORMATIVA UNIFICADORA

Ya hemos indicado que es en el s. XX cuando la Corrida de Toros, que se consolida plenamente en la anterior centuria, evoluciona y se desarrolla. Esta evolución y desarrollo ha de traer necesariamente una normativa con clara vocación unificadora y de carácter general, o bien dicha regulación es la que ocasiona dicha evolución y desarrollo.

Esta normativa (1917) es sumamente importante porque es la que impuso la llamada «puya de arandela» y constituye, en opinión del autor, el punto de arranque o de inflexión de la evolución y degradación de la Suerte de Varas. A partir de esta fecha y hasta nuestros días todo ha sido una continua marcha atrás. El asunto es tan sencillo que parece una perogrullada: Hasta 1917 estaba en vigor la llamada puya de tope encordelado cilíndrico, variando según las épocas –primavera o el resto del año– el tamaño de la púa o pirámide hiriente, mediante un aumento o reducción del encordelado. Pero a veces los picadores se agarraban a los «blandos» y entonces introducían no solamente la pirámide sino también el tope encordelado e incluso parte del palo. Para frenar este abuso se dispuso la colocación de una arandela de hierro tras el tope encordelado, esto es un segundo tope, o un tope detrás

del tope, y fue peor el remedio que la enfermedad. Ya que hasta 1917 la puya era la puya –la pirámide hiriente– y el tope el tope –el encordelado– pero a partir de este año y al colocar un segundo tope, de la arandela para arriba todo pasa a ser puya adquiriendo carta de naturaleza, y lo que es peor, de legitimidad, esa expresión tan taurina de «meter las cuerdas».

El Siglo XX se caracteriza por una actividad reguladora con vocación de ser unificadora. Así en 1917 se promulga una disposición de obligatoria aplicación en las plazas que ella misma clasifica como de primera categoría, esto es las de Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Valencia y Zaragoza. Salvo en lo referente a puyas y enfermerías, de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, eran los Gobernadores Civiles los que libremente podían acordar su aplicación en aquellas plazas que no fueran de primera categoría.

Por Real Orden de 23 de Agosto de 1923 se promulga el Reglamento de las Corridas de Toros, Novillos y Becerros también con vocación de aplicación en todo el territorio nacional, pero que se termina aplicando, al menos de forma obligatoria, solamente en las plazas de primera. Esta disposición es la que implanta una circunferencia en el ruedo para picar, separando así los terrenos del toro y del picador, crea la figura del Delegado de la Autoridad en detrimento de las tradicionales funciones de los alguacilillos y establece la obligación de brindar el primer toro a la Presidencia.

Antes de citar la primera reglamentación completa con ámbito de aplicación en todo el territorio nacional tenemos que contemplar dos importantes disposiciones en plena Dictadura de Primo de Rivera obligatorias para todas las plazas: la de 1924 que obliga a tapar con lonas o arpilleras los caballos muertos, las populares «gabardinas», y la de 1928 que instaura los petos para los caballos cambiándose total y radicalmente la realización de la suerte de varas. Lo que en principio fue una necesidad de carácter humanitario fue degenerando en cuanto al tamaño del peto y el volumen del caballo hasta llegar a la actual situación totalmente en el extremo contrario.

El 12 de julio de 1930 se promulga, por fin, el primer Reglamento Taurino con aplicación –*de iure*, porque ya lo estaban siendo *de facto* los anteriores– en todo el territorio nacional. Este reglamento viene a ser una refundición del de 1917 y las normas humanizadoras de Primo de Rivera. Podríamos señalar como lo más importante de su texto lo siguiente: a partir de su promulgación las circunferencias en el ruedo son dos concéntricas en vez de una, eso sí con bastante más distancia entre ellas que en la actualidad, esto es, obligaba a al toro a arrancarse de más lejos; se establece un peso mínimo en las plazas de primera de 282 kg en canal que equivalen a 470 en vivo; son los veterinarios los que aprueban o rechazan las reses en los reconocimientos, no el presidente como en la actualidad; se autoriza reglamentariamente la colocación de burladeros en la barrera; serán condenados a banderillas de fuego los toros que no tomen un mínimo de 4 puyazos «en toda regla»; el presidente decide libremente los pares de banderillas que deben de ponerse a cada res; por último deja subsistente de forma expresa la vigencia de la disposición 3ª de una vieja Real Orden de fecha 31/oct/1882 de carácter netamente antitaurino por la que los Ayuntamientos que no tuvieran cubiertas todas sus obligaciones y particularmente las de instrucción pública no podían dotar fondos para la organización de espectáculos taurinos y construcción de plazas de toros.

Esta reglamentación fue derogada por el Reglamento Taurino de 1962 con el que al menos los de mi generación crecimos y nos formamos taurinamente. Son de destacar como principales novedades de esta nueva disposición reglamentaria las siguientes: en opinión del autor la principal: impone la puya de cruceta, por lo que se acabó el barrenar e introducir la puya, tope, arandela y palo. Pero el cambio no salió gratis: si antes el tope encordelado

tenía una anchura que distaba 7 mm de la arista de la pirámide cortante y punzante y 9 del centro de la base de cada triángulo, ahora estas distancias se reducen a 5 y 7 mm, o sea, se reduce en 2 mm la anchura del tope encordelado favoreciendo su penetración; establece el peso en vivo mínimo de 460 kg para las plazas de primera; el número de puyazos mínimo se reduce a tres, dejando además, como excepción, abierta la posibilidad de pedir el cambio, lo que al final degeneró en claro abuso; regula la concesión de los trofeos y la salida en hombros tal y como hoy lo conocemos; dota al palco de un nuevo pañuelo, el azul, para ordenar dar la vuelta al ruedo al toro; mantiene la alzada mínima de 1,47 m para los caballos de picar e impone además un peso mínimo de 450 kg, sin establecer un máximo, lo que tendrá trascendencia futura; y, por último, regula los procedimientos de análisis de las defensas de los toros sospechosos de manipulación.

Mención especial merece la disposición de 1968 por la que, y ante los notorios abusos en el falseamiento de la edad de las reses, se creaba el Libro Genealógico de Reses de Lidia y se obligaba a marcar en la piel del toro el último guarismo correspondiente al año de su nacimiento. La medida ilusionó a todos los aficionados que la acogimos con entusiasmo porque se había acabado el fraude del utrero por cuatreño o el novillo por toro. Hoy con la perspectiva que dan los 41 años transcurridos desde la temporada de 1973 en la que se lidiaron los primeros toros marcados con el «9» se ha de exponer la decepción y convencimiento de que en realidad no se sabe si fue peor el remedio que la enfermedad. Me explico. Hasta 1973 se lidiaban en numerosas corridas como toros de cuatro años novillos con tres o utreros, cierto, pero también se picaba con caballos españoles y un peto más ligero y flexible. Pero para compensar el aumento de la edad del toro se comenzó a quitarle casta derivando hacia un toro más parado, y para compensar la falta de casta y movilidad se buscó un toro más ofensivo y de más volumen, y para también compensar el toro mayor y al amparo de que el Reglamento del 62 no fijaba un peso máximo para los caballos, se sustituyeron los caballos españoles por bretones más propios para tirar de un carro que para llevar una silla. Total que la suerte de varas si ya estaba de por sí bastante deteriorada entró en una irreversible senda de degeneración. Como comentó al autor hace ya algún tiempo ese magnífico picador, ya retirado, salmantino de nacimiento, Jesús Barrado «Matías Hijo»: *había que estar muy despierto para meterle la puya al toro antes de que llegara al caballo porque en cuanto te zarandeaba era muy difícil hacer presión porque bastante tenías con mantenerte sobre la silla*. Después con el «tanque» no hacía falta ni saber montar a caballo, ni saber picar, simplemente se esperaba a que el toro estuviera debajo para herir a placer en la zona que se desee. Nunca en toda la historia de la Tauromaquia se ha picado tan mal y se le ha hecho tanta sangre al toro como en los tiempos actuales, por lo que deja de tener vigor la afirmación de Corrochano cuando ante la polémica de cuantos puyazos habría que dar a los toros el respondía que los que necesiten. Hoy se le da todo el castigo en una sola ración y aquí paz y después gloria.

En 1991 y despertando inusitadas expectativas se promulgó la llamada Ley Cocuera. Por primera vez establece con rango de ley el «fomento de la cultura y la pureza de la Fiesta» y que es al Estado al que le corresponde proteger la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros.

Consecuencia de esta ley es el texto reglamentario que la desarrolla, promulgado en 1992. Texto que en seguida se reveló polémico por temas como la limpieza de astillas y la lidia bajo la responsabilidad del ganadero de los toros sospechosos de manipulación que al final fueron derogados por el Reglamento de 1996 hoy vigente. Se crea la Comisión Consultiva de Asuntos Taurinos, que el tiempo a demostrado que no sirve para nada; se instituye el

indulto con un nuevo pañuelo: el naranja; y lo más importante: que es este reglamento el que termina de cargarse la suerte de varas. Si en el reglamento de 1930 eran cuatro los puyazos mínimos, y en el de 1962 eran tres, en el actual son solo dos y además solo para las plazas de primera, tomando carta de naturaleza y de legitimidad el llamado «monopuyazo», forma brutal, alevosa y abusiva, carente de gallardía y de la más elemental ética taurina de efectuar la suerte de varas. Se achicó la puya y se prohibieron los caballos de «razas traccionadoras», prohibición que con la desgraciada muerte de Montoliu en Sevilla quedó en papel mojado al admitirse a raíz de tal hecho los llamados caballos «cruzados» que en realidad ni los propios veterinarios pueden explicar en qué consisten a ciencia cierta, pero además la reforma tampoco salió gratis, ya que se reducen en otros dos milímetros las distancias de la pirámide al borde del tope. La puya es más pequeña, cierto, pero mucho más hiriente al haberse «adelgazado» cuatro milímetros con respecto a 1930 el antiguo tope encordelado hoy de material plástico, antes de forma cilíndrica y ahora troncocónica. Podríamos decir que la puya se ha transformado en lanza, o mejor en pica, pero no de picar toros sino de aquellas que hicieron famosos a los Tercios de Flandes.

Afortunadamente parece que pueden vislumbrarse esperanzadoras perspectivas de cambio. Al menos en el Norte y en otras plazas de los Chopera con la contratación de la cuadra francesa de Alain Bonijol y la reglamentaria imposición en varias C.C.A.A. de la llamada «puya de Andalucía», parece que estamos en el buen camino de una posible regeneración de la Suerte de Varas y se comienza a distinguir entre picadores buenos y malos.

También es importante el Decreto de 23/10/98 por el que se modifica el art. 58 del Reglamento sobre los análisis de defensas, aumentando la tolerancia de manera que puede ser perfectamente legal y no sancionable que a un toro le falten uno, dos o incluso tres centímetros de pitón al haberse disminuido de 1/6 a 1/7, el antiguo 1/5 (vigente desde 1962) de mínimo del macizo del pitón con respecto a la longitud media de todo el cuerno. Solamente en el País Vasco sigue vigente la antigua norma del 1/6.

## 6. LAS REGLAMENTACIONES AUTONÓMICAS. VUELTA A LA DISPERSIÓN NORMATIVA DEL S. XIX

Es a partir de 1992 cuando como consecuencia del desarrollo del modelo de Estado Autonómico consagrado por la Constitución de 1978, comienzan a aparecer los Reglamentos Taurinos particulares de cada Comunidad Autónoma. La primera en dar este paso fue Navarra por medio del Decreto Foral 249/1992 de 29 de junio, y le siguieron el País Vasco (Decreto 281/1996 de 3 de diciembre), Aragón (Decreto 223/2004 de 19 de octubre), Andalucía (Decreto 68/2006 de 21 de marzo) y Castilla y León (Decreto 57/2008 de 21 de agosto). Además el del País Vasco fue modificado en varios extremos que causaron gran polémica e incluso una amenaza de plante por parte de los profesionales y se redactó un nuevo texto normativo promulgado por el Decreto 124/2010 de 27 de abril.

Analicemos brevemente las principales peculiaridades de cada Reglamento.

### a) El Reglamento de Navarra

El principal rasgo diferenciador del reglamento navarro frente a todos los demás, es de la potenciación de la figura del Delegado de Plaza en detrimento de la del Presidente, hasta el

punto que las operaciones de los dos reconocimientos de los toros a lidiar las dirige personalmente el Delegado y en él recae la potestad y por ende la obligación de desechar las reses que no reúnan las condiciones mínimas exigidas para la lidia (arts. 41, 42, 52 y 53). Este hecho es de gran importancia y en opinión de quien esto escribe de especial gravedad. Ciertamente que la razón de tal atribución de competencias al Delegado traerá causa sin duda de que en Navarra, incluido Pamplona, presiden las corridas los alcaldes y concejales (art. 39), y posiblemente los autores del reglamento hayan querido dejar esta importante y trascendental decisión en los Delegados de Plaza que reúnen un perfil más técnico. Pero el hecho grave es que por primera vez se rompe la unidad de dirección del espectáculo, al despojar a los presidentes de la más importante responsabilidad en el «pre» de la corrida. También la norma puede ocasionar que una actuación negligente o falta de rigor del Delegado aprobando por la mañana alguna res no apta para la lidia, ponga al Presidente en una difícil situación por la tarde. ¿Y si la res fuera claramente sospechosa de manipulación y se hubiera lidiado? ¿Qué pasará en el «post» de la corrida? ¿Se ordenará el análisis de astas?

Otras diferencias de este reglamento están en el diámetro mínimo de 35 metros en cuanto al ruedo de las plazas de toros (art. 8), que el Presidente tiene expresamente atribuida su condición de «autoridad» (art. 39.3), que se permiten las limpiezas de defensas y astillas contrariamente al Reglamento Nacional de 1996 (art. 46), que asimismo está permitida la lidia de reses sospechosas bajo responsabilidad del ganadero, siempre que asuma las consecuencias y responsabilidades que se deriven de los correspondientes análisis (art. 54) y que el peso máximo de los novillos será el mínimo para los toros, esto es 469 kg en Pamplona y 410 al arrastre en las demás plazas (art. 44). En cuanto al diámetro del ruedo, sucede lo mismo que en el País Vasco. Dado que existen bastantes plazas antiguas con ruedos de 35 a 40 metros, se «legalizaron» dichas arenas bajando el diámetro mínimo con el riesgo que puedan construirse nuevas plazas con ruedos tan poco apropiados, cuando lo lógico hubiera sido fijar unas dimensiones más acordes a la realidad y fijar reglamentariamente unas excepciones concretas.

## b) El Reglamento del País Vasco

El Decreto 281/96 estableció el primer reglamento Taurino de la Comunidad Autónoma del País Vasco. A los trece años, la Consejería de Interior consideró necesario establecer un nuevo reglamento que mejorara el anterior tras la experiencia del citado período de aplicación, lo que se hizo por medio del Decreto 183/2008. El nuevo texto causó tal revuelo entre los profesionales –más por «pose» por no haber intervenido ellos en su redacción, que por cuestiones de verdadero contenido– con amenaza de plante y huelga. Total que en su primer año de aplicación se recomendó una aplicación «flexible» para parar la huelga y tras las conversaciones y reuniones pertinentes se modificó el anterior mediante el Decreto 124/2010. Son sus principales contenidos:

- Regula en único texto los espectáculos taurinos generales y los tradicionales.
- Como en Navarra establece un diámetro mínimo del ruedo de 35 metros (art. 9).
- El Presidente de las plazas de 1ª y 2ª categoría será un aficionado (art. 35) siendo la primera reglamentación que introdujo esta figura de forma absoluta. Además de las funciones presidenciales de todos los demás reglamentos, le otorga la facultad de ordenar cuando tiene que sonar la música durante la lidia (art. 36 h.).

- El peso mínimo de los novillos es de 500 kg en vez de los 475 del reglamento anterior y se podrán lidiar en novilladas reses escobilladas, despitorradas o mogones *pero siempre que lo sean de un solo lado* a diferencia de las demás reglamentaciones (art. 46) incluida la nacional.
- Los análisis biométricos de astas se realizan en la plaza por el equipo veterinario y para posteriores análisis se remiten a un laboratorio homologado por el Gobierno Vasco (art. 55) y se mantiene la proporción del macizo del pitón en 1/6 siguiendo el Reglamento Nacional de 1962 (art. 55.7).
- Los caballos de picar pesarán de 500 a 650 kg y se sortearán los aprobados.
- Las banderillas deberán ser de los modelos que se retraigan o cuelguen (art 60).
- Se adopta la puya del reglamento andaluz y el espada puede decidir el número de puyazos con el mínimo de dos en las plazas de primera (art. 61). Asimismo suprime la obligación impuesta por todos los restantes reglamentos a los picadores de «cuidar» que el caballo solo lleve tapado el ojo derecho. En consecuencia es la única Comunidad del territorio nacional en la que los caballos salen al ruedo legalmente con los dos ojos tapados.
- Los petos deberán ser además de ligeros y resistentes, «flexibles» (art. 62).
- En supuestos excepcionales el presidente puede reducir el número mínimo de pares de banderillas a colocar al toro (art. 74).
- Para salir a hombros en una plaza de 1ª y 2ª categoría, será necesario cortar dos orejas en un toro o tres en un mismo espectáculo. En las demás plazas bastará dos orejas (art. 79.4).
- Extiende el indulto a todas las plazas permanentes pero lo limita solamente a las corridas de toros y novilladas con picadores. (art. 80).
- En las becerradas, las suertes cruentas solo podrán ejecutarse por el director de lidia o por alumnos y profesores de escuelas taurinas (art. 86).
- Se prohíbe la asistencia a los espectáculos taurinos generales a los menores de 16 años, si no van acompañados de una persona mayor de edad (art. 102).

### c) El Reglamento de Aragón

La principal novedad que presenta la normativa aragonesa es la introducción de dos figuras nuevas: el Coordinador de Presidentes y el Coordinador de Veterinarios (arts. 19 y 27) Su nombramiento es facultativo para el Consejero competente en materia de espectáculos, y actúan como órgano de relación entre el Departamento y los presidentes o los veterinarios. Ambos coordinadores tienen la facultad de poder asistir a todos los festejos taurinos que se celebren en Aragón. Por lo demás son pocas las novedades que presenta este texto reglamentario. El peso máximo de los novillos se establece en 540 kg (art. 31.3) y se permite la limpieza de astillas (art. 33.3). También hay alguna novedad que se podría considerar «anecdótica» como que las banderillas deberán estar adornadas con *franjas alternativas de los colores rojo y amarillo*, esto es, la bandera de Aragón. ¿Nos extrañará que los profesionales se quejen del excesivo intervencionismo de la Administración?

La salida a hombros en cualquier plaza solamente tendrá lugar cuando se corten dos orejas en el mismo toro (art. 62).

En cuanto a la figura del Presidente el art. 14 establece su nombramiento entre aficionados para las plazas de primera y segunda categoría, y al Alcalde o concejal en quien delegue, en los demás casos.

#### d) El Reglamento de Andalucía

Texto este muy interesante por las novedades que contiene y además en su génesis parece que intervinieron todos los estamentos taurinos, administrativos e incluso representativos de los aficionados, lo que en su momento se puso como un ejemplo a imitar. Establece muchas novedades que será preciso enumerar separadamente:

- Prevé expresamente la figura del «presidente» o «Presidenta», nombrada entre aficionados pero indicando expresamente que no deberá tener interés económico, profesional o de parentesco con la empresa, los actuantes o con los ganaderos (art. 18).

- Fija el diámetro del ruedo entre 40 y 60 metros (art. 5).

- Establece la posibilidad de que los presidentes se desplacen a las ganaderías para efectuar el «señalamiento de reses» (art. 19).

- El peso de los novillos no podrá sobrepasar de 500 kg (art. 29).

- Se permite la limpieza de astillas (art. 31.3).

- Se sustituye el concepto clásico de «trapío» por el de *prototipo racial correspondiente a la ganadería* (art. 35.2).

- Se permite la lidia de reses sospechosas de manipulación bajo la responsabilidad del ganadero, pero tiene que haber unanimidad en todo el equipo para declararla sospechosa (art. 39).

- El peso de los caballos de picar se fija entre 450 y 600 kg, aunque este peso puede llegar hasta los 650 kg cuando se lidien toros de más de 550 kg (art. 42).

- El art. 46 establece una de las principales novedades de este Reglamento: las nuevas puyas. Son éstas más pequeñas de tamaño similar en cuanto a la pirámide cortante (26 de largo y 19 de ancho) a las que rigen para las novilladas en el resto de España. Para compensar la reducción de la puya deja al criterio del espada la determinación del número de puyazos, siempre con el mínimo de dos para las plazas de primera y uno para las restantes (art. 54.6).

- En un excesivo intervencionismo regula hasta la forma en que se han de sacar los pañuelos para la concesión de las orejas y rabo, estableciendo que el presidente dispondrá de tres pañuelos blancos que habrá de exhibir de forma simultánea.

- El art. 56 establece una excepción al número mínimo de dos pares de banderillas que han de colocarse a cada toro, en caso de lluvia y de que el piso del ruedo esté peligroso.

- Otra novedad, tal vez la más llamativa, de este reglamento es el nuevo sistema de avisos establecido por el art. 58. El primer aviso se da a los tres minutos después de haberse llegado al séptimo del comienzo de la faena de muleta o desde la primera entrada a matar. El segundo a los tres del primero y el tercero a los dos. Este nuevo sistema es muy práctico cuando el matador abrevia la faena.

- Para la salida a hombros basta en principio cortar dos orejas, salvo en las plazas de 1ª en que serán necesarias 2 en el mismo toro, salvo si se lidian tres toros en que bastará con cortar 3 orejas o cuatro en caso de lidia de seis toros por un único espada (art. 59).

- Por último el art. 60 regula el indulto del toro, permitiéndolo en todas las plazas permanentes pero limitándolo exclusivamente a las corridas de toros y novilladas con picadores, estableciéndose la novedad de poder declarar no apto para desempeñar su función a aquellos presidentes que contravengan lo establecido en este artículo.

### e) El Reglamento de Castilla y León

Esta disposición es la que más diferencias presenta en cuanto a su estructura formal, ya que no sigue el orden temático del Reglamento Nacional como de forma mayor o menor lo hacen todos los demás, no sujetándose los textos tampoco a la redacción de aquel. En cuanto a los contenidos tampoco presenta grandes peculiaridades:

- Incluye como espectáculo diferenciado y regulado a los bolsines taurinos (arts. 3.i, 32,33 y 34).
- El presidente puede ser cualquier aficionado pero tendrán preferencia aquellos que hayan superado los cursos de formación (arts. 14 y 15).
- El art. 17 establece la abstención y recusación de presidentes.
- Establece el diámetro mínimos del ruedo de 45 metros (art. 23) y como el reglamento de Andalucía regula las plazas de esparcimiento (art. 26).
- Establece el peso máximo de los novillos en 500 kg (art. 37).
- Autoriza la limpieza de astillas y esquirlas (art. 38.6).
- Como el nuevo reglamento vasco establece el sorteo de los caballos de picar (art. 51.8).
- Establece la puya del Reglamento de Andalucía (art. 54) y la facultad del espada de decidir el número de puyazos, con el mínimo de dos para las plazas de primera.
- En banderillas existe la posibilidad de que el presidente pueda ordenar un número de pares inferior al mínimo de dos (art. 69).
- Para salir a hombros bastará cortar dos orejas, pero prohíbe a los profesionales realizar gestos o manifestaciones externas para forzar la concesión de los trofeos (art. 71)., matización muy importante y que debería de extenderse a todas las plazas.
- El indulto se extiende a corridas de toros, novilladas y festivales con picadores en todas las plazas permanentes (art. 72).

### f) La Rioja

La Comunidad Autónoma de La Rioja no ha elaborado un texto articulado conteniendo un Reglamento Taurino propio, pero por medio de la Circular 1/1999 publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 4 de marzo de 1999, modificó el art. 82.2 del Reglamento Taurino Nacional de 1996, en el sentido de que para salir a hombros en las plazas riojanas será necesario cortar dos orejas en el mismo toro.

Los llamados «**Reglamentos Autonómicos**» han sido promulgados en base a las competencias generales sobre espectáculos transferidas a las Comunidades Autónomas. Sin embargo y como acertadamente mantiene el Profesor Dionisio Fernández de Gatta Sánchez es discutible la competencia que puedan tener las diferentes Comunidades Autónomas para regular los espectáculos taurinos en aspectos que no sean los referentes a las condiciones externas en los que éstos han de desarrollarse. Esto es, las C.C.A.A. podrán regular y controlar las cuestiones de Orden Público, la seguridad de los intervinientes y la de los espectadores, pero no aspectos concretos de la lidia o ya en un ejercicio de absoluta falta de razón proceder a prohibir las Corridas de Toros como ha sucedido en Cataluña. El autor ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones, que si bien las diferencias entre las diferentes reglamentaciones autonómicas en aquellos momentos eran mínimas, podríamos llegar a ver que en

alguna Comunidad Autónoma se suprimiera la suerte de varas, o la muerte del toro o incluso se prohibieran las corridas, como desgraciadamente ha sucedido en Cataluña.

Debemos partir de la base de que los Estatutos de Autonomía son Leyes Orgánicas y que otorgan competencias plenas en materia de espectáculos a las respectivas comunidades. Pero esas competencias ¿pueden llegar hasta el extremo de prohibir determinados espectáculos legalmente reconocidos en todo el territorio nacional o de variar fundamentalmente sus contenidos? Existe jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional que parece inducir hacia una interpretación contraria a esa competencia omnímoda. De todas formas con ocasión de la prohibición catalana el Tribunal Constitucional tiene la gran ocasión de sentar una doctrina jurisprudencial decisiva, ya que, además de las serias dudas que plantea la prohibición de un espectáculo legal en todo el territorio nacional, se estarán violando claramente el derecho de los españoles al trabajo y al acceso a la cultura en un espacio concreto del territorio nacional, Cataluña, preceptos constitucionales de primer rango.

Desde luego que el autor de este trabajo opina que el traspaso de las competencias taurinas a las C.C.A.A. se hizo con mucha alegría e irresponsabilidad, propia y exponente de la dejadez de los Poderes Públicos en todo lo referente a la Tauromaquia, que siendo todavía el segundo espectáculo de masas en España se encuentra totalmente abandonado por las instancias oficiales y «ninguneado» en los medios de comunicación, incluso en aquellos de titularidad pública. No hay más que ver el tratamiento que da a los toros Televisión Española. Y claro está, hemos llegado a donde hemos llegado y podríamos aplicar el viejo dicho popular de que *aquellos polvos trajeron estos lodos*.

## 7. LA INELUDIBLE NECESIDAD DE UNA UNIFICACIÓN REGLAMENTARIA

Es absolutamente necesaria una unificación de normativa taurina, por razones de pura operatividad y de supervivencia del espectáculo. La primera razón no necesita mayor comentario. De la misma manera que resultaría totalmente absurdo que en la Liga de Fútbol variaran las reglas del juego según se jugara el partido en la Comunidad de Madrid o en Valencia, resulta también totalmente absurdo que una corrida de toros según tenga lugar en una plaza u otra se rija por normas diferentes. Es algo tan incuestionable y lógico que, repito, no merece la pena entrar en otras consideraciones.

Pero hay otro tema mucho más serio, el de la supervivencia del espectáculo taurino en sí, porque en el momento actual, en que se está viviendo el mayor ataque organizado contra la Fiesta, en un momento en que los antitaurinos nunca han tenido tantos medios y tanto poder, solo falta que los espectáculos taurinos empiecen a ser regulados de forma diferente en cada Comunidad y en una se mate al toro, en otras no, que en la Comunidad tal no se pique y en la cual se celebren espectáculos incruentos –tipo las Vegas– colocándose las banderillas adheridas a un *velkro*. Es el eterno «divide y vencerás» y ello puede suponer el final de los toros.

Es de suponer que nadie dudará de la necesidad de la unificación reglamentaria que proponemos. El problema está en el cómo. Más arriba ya se ha dicho que el traspaso competencial se efectuó muy alegremente y sin tener en cuenta ni sus posibles consecuencias ni la especificidad del espectáculo taurino desde un punto de vista cultural, ni de la conservación del Toro de Lidia y la dehesa, ni todo lo que supondría una desaparición de las Corridas de Toros. Pero el mal ya está hecho y el camino no tiene vuelta atrás, porque hay que suponer

que ninguna Comunidad Autónoma va a renunciar ni a una sola de sus competencias. Si se leen las introducciones de todos los Reglamentos Taurinos que hemos comentado se verá que en todos se justifica la necesidad de promulgar dicho reglamento, en que la Comunidad Autónoma respectiva tiene competencias plenas en materias de espectáculos, añadiendo además motivos culturales e históricos y la eufemística necesidad de una regulación que recoja las especificidades de dicha Comunidad. Por consiguiente y por el momento es impensable que por parte del Ministerio del Interior del Gobierno de España se promulgue un nuevo Reglamento Taurino con vigencia total, absoluta y excluyente respecto a otras disposiciones, en todo el territorio nacional.

Entonces ¿Qué hacer? ¿Cuál es el camino?

Creo que el asunto es más de sentido común y buena voluntad que de grandes cuestiones jurídicas. Para ello desde las instituciones taurinas, tipo Mesa del Toro, Asociación de Presidentes, Asociaciones de Ganaderos, Matadores y Subalternos, se debería comenzar una campaña muy inteligente en aras de plantear el problema actualmente existente y la necesidad de una unificación reglamentaria. Evidentemente el primer paso no puede ser otro que convencer a los responsables de las diferentes C.C.A.A. de esta conveniencia y que no tiene sentido la actual dispersión normativa, eso sí, respetando determinadas particularidades tradicionales que puedan existir. Si no se da este primer paso, evidentemente no habrá nada que hacer. Frente a quienes defiendan la particularidad habrá que convencerles de lo contrario.

La segunda fase sería, una vez alcanzado el acuerdo anterior el «hacer virtud de la necesidad» dicho sea parafraseando el popular adagio. Esto es, realizar un estudio comparativo muy serio de los diferentes Reglamentos Autonómicos estableciendo todas sus diferencias. A partir de este momento en aquellos temas en los que existan diferencias, se debería escoger la más conveniente para un buen desarrollo del espectáculo, por ejemplo la Puya de Andalucía, su sistema de avisos o la regulación de la salida a hombros en el País Vasco y extenderlas a las demás reglamentaciones. De esta manera seguiría existiendo la dispersión normativa en cuanto al número de reglamentos, pero se habría conseguido su unificación en cuanto a los contenidos, que es lo más importante.

## 8. UNA PROPUESTA REGLAMENTARIA UNIFICADA

Tras el análisis histórico y de la realidad de las reglamentaciones nacional y autonómicas, llegamos a la parte central de este trabajo, la que ha de responder a su enunciado de una Propuesta para la elaboración de un Reglamento Taurino Unificado.

Evidentemente no vamos a presentar un texto articulado, pues creemos que no es éste ni el momento, ni el lugar, ni el cometido de este trabajo, sino que hablaremos de contenidos, propuestas y finalidades. Para ello partiremos del actual texto normativo reglamentario nacional que con 97 artículos, y aunque no está dividido en capítulos, podríamos dividirlo en las siguientes partes o secciones:

1. Profesionales taurinos. Arts. 2 al 9.
2. Ganaderías. Art. 10 al 15.
3. Plazas de Toros. Arts. 16 al 24.
4. Espectáculos taurinos y su autorización. Arts. 25 al 32.
5. Organización del espectáculo y derechos de los espectadores. Art. 33 al 36.
6. Presidencia, Asesores, Delegados y veterinarios. Arts. 37 al 43.

7. Reses de lidia, condiciones, desembarques, reconocimientos, apartados y sorteos. Arts. 44 al 59.
8. Caballos, petos, puyas, banderillas y demás útiles de la lidia. Arts. 60 al 67.
9. Desarrollo del espectáculo y escuelas taurinas. Arts. 68 al 92.
10. Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos y régimen sancionador. Arts. 93 al 97.

Una somera lectura a los anteriores apartados, revela que solamente los numerados del 5 al 10 responden al verdadero contenido de un texto reglamentario para el desarrollo de los espectáculos taurinos, por lo que la primera propuesta concreta que realiza el autor es que se desgaje del futuro Reglamento todo aquello referente a registros, autorizaciones administrativas, orden público, recintos de espectáculos, seguridad y otras cuestiones que perfectamente podrían ser objeto de una normativa específica o regirse por la normativa general de espectáculos públicos con las matizaciones y especificaciones necesarias. Incluso algunas de estas cuestiones podrían seguir siendo competencia de las Comunidades Autónomas, aunque otras por pura lógica deberían estar centralizadas.

No tiene ningún sentido que las Comunidades Autónomas que han promulgado sus propios reglamentos taurinos prevean la creación de los **Registros de Profesionales y Ganaderías**, aunque luego en la práctica ninguna los haya creado.

Lo ideal sería que existiera ese Organismo Único para la regulación y promoción de la Fiesta, pero actuando más con pragmatismo que con sueños imposibles en la situación política actual, nos conformaríamos que existiera un Registro de Profesionales Taurinos Único en el Ministerio de Cultura, en el que se desarrollaran y regularan todo lo referente a las clases de profesionales, categorías, requisitos para pasar de una a otra y regulación sobre todo de las alternativas y las condiciones para alcanzar el grado de matador de toros y rejoneador de toros.

Igualmente lo relacionado con el Registro de Ganaderías de Lidia, Libro Genealógico, crianza del toros de lidia, su manejo y saneamiento debería estar centralizado en el Ministerio de Agricultura.

Las normas legales en vigor referentes a locales de espectáculos públicos deberán ser aplicadas a las **Plazas de Toros**, con las consiguientes especificaciones técnicas respecto a las particularidades y características de estos inmuebles, fundamentalmente en las partes o dependencias directamente relacionadas con la lidia de reses bravas y cuidando al máximo las excepciones de aquellos recintos históricos en los que se deberá poner especial énfasis en la conservación de sus elementos esenciales históricos y su máxima adaptación a la seguridad y comodidad de los espectadores.

Otra cuestión importante es la referente a las categorías de las plazas. En opinión del autor se deben mantener las categorías de primera, segunda y tercera respecto a las plazas permanentes, añadiendo una cuarta para las portátiles y no permanentes. Las plazas de primera deben ser aquellas a las que les corresponda esta categoría por historia, tradición y calidad de los festejos, independientemente del número de funciones que en ellas se celebren. Preconizamos una vuelta al Reglamento de 1962. Un número elevado de espectáculos no da categoría a una plaza, sino su seriedad y el criterio de su público. Veamos. Hoy Bilbao no llega al mínimo señalado por el vigente Reglamento Taurino Nacional (15 festejos de los que al menos 10 han de ser corridas de toros) Sin embargo, ¿alguien duda de que sea una plaza de primera categoría y sus Corridas Generales unas de las más importantes de España?

Las plazas de segunda serán las de las capitales de provincia y las de aquellas ciudades con tradición taurina similar, siendo de tercera las restantes.

Cuestión diferente es la de las plazas portátiles y no permanentes que en principio deberán reservarse para festejos en los que no intervengan picadores, ya que estos recintos no disponen de las infraestructuras mínimas –patio de caballos, desolladero, corrales, chiqueros, etc.– para dar festejos con toros o novillos picados con una mínima dignidad.

De la misma manera todo lo relacionado con los **permisos y autorizaciones administrativas** para la celebración de espectáculos taurinos deberán seguir la normativa general de espectáculos, con los controles y requisitos que se establezcan.

El autor opina que es muy importante desgajar del Reglamento Taurino todo aquello referente a cuestiones administrativas, orden público y policía de espectáculos, de manera que éstas queden como competencia de las Comunidades Autónomas, como las de cualquier otro espectáculo, reservando lo que es la pura y simple regulación de la lidia, de todo aquello que el público contempla, para ser regulada por una disposición reglamentaria unificada y de carácter nacional o consensuada con todas las C.C.A.A. en sus reglamentos

Evidentemente, quedaría al margen de esta nueva normativa todo lo referente a la regulación de los llamados espectáculos taurinos populares –capeas, encierros, *sokamuturras*, *bous al carrer*, *bous embolats*, *roscaderos*, toros ensogados, toros de las calles, etc.– que debido a sus peculiares características deberán ser regulados de forma autónoma en cada Comunidad según las reglas de la tradición.

Por consiguiente, partiendo del art. 33 del actual Reglamento Taurino de 1966 analizaremos el actual texto, con unas proposiciones concretas en cuanto a su modificación, manifestando expresamente que en todo lo que no se cita, la actual regulación se entiende como correcta.

1. Se ha de partir del principio inmutable de que **los espectadores** tienen derecho a cambio del importe de su entrada de *recibir el espectáculo en toda su integridad y en los términos que resulten del cartel anunciador del mismo*, como reza el citado art. 33 pero que desgraciadamente contemplamos prácticamente a diario que no se cumple, porque el toreo –muchas veces pegar pases sin ton ni son– se ha convertido en un fin en sí mismo, cuando no debe de ser más que una consecuencia de la lidia. De esta manera la corrida de toros se ha reducido prácticamente a su tercera parte, esto es, la faena de muleta y la suerte de matar ha dejado de ser la *suprema* convirtiéndose en un trámite en el que prima la eficacia sobre la pureza. Los restantes tercios, sobre todo el primero, se han convertido en un trámite por lo que los espectadores en la mayoría de las ocasiones no reciben *el espectáculo en toda su integridad y en los términos que resulten del cartel anunciador del mismo*. En consecuencia ese Reglamento Taurino Unificado tema del presente concurso literario, deberá estar orientado fundamentalmente al cumplimiento de este fin.

Las demás referencias a los derechos y obligaciones de los espectadores prácticamente pueden reducirse a los de cualquier espectáculo, salvo al referente a la suspensión del mismo y los derechos al reembolso del importe de las localidades.

2. Respecto a la **Presidencia** se debe destacar como aspectos fundamentales:

a) El Presidente, sea funcionario del Cuerpo Nacional de Policía o un aficionado, tendrá que estar en posesión de una titulación que le capacite para el ejercicio del cargo, tipo el título de *Experto Universitario en la Dirección de Espectáculos Taurinos* que en la actualidad expide la Universidad Española de Educación a Distancia (UNED), o los que se instituyan en el futuro.

b) Su nombramiento deberá hacerse entre los titulados que pertenezcan al Colegio Nacional de Presidentes que deberá ser creado en el futuro, Colegio que deberá regular el

acceso de sus miembros a las plazas de toros según su categoría y las responsabilidades de los mismos, incluso con un régimen disciplinario.

c) Es fundamental que se instituya la obligatoriedad del Presidente de hacer constar en el acta final del festejo todas aquellas decisiones que hubiera tomado en contra de la opinión del público y su motivación. Ejemplo: *a la muerte del tercer toro el público pidió insistentemente la concesión de la segunda oreja, que fue negada por la presidencia porque la estocada cayó baja (art. 82 del Reglamento Taurino)*. Dados los medios informáticos existentes para que el acta de la corrida pueda darse a conocer nada más terminar el espectáculo, se conseguiría saber el porqué de determinadas decisiones y fundamentalmente poder juzgar la actuación presidencial de acuerdo con la ley. El presidente no deja de ser un juez –en América se le denomina *Juez de Plaza*– y todos los jueces han de motivar sus decisiones, salvo las de mero trámite.

d) Sería interesante sustituir la actual figura del Asesor Artístico por el Presidente Suplente, consiguiendo de esta manera mantener la estructura tripartita del Palco e ir formando al Presidente Suplente para cuando tenga que ocupar el puesto de titular.

e) Tanto los Delegados Gubernativos como los Veterinarios conservarán sus funciones y competencias.

3. En cuanto a las **reses a lidiar** deberá mantenerse como principio angular el de su integridad, entendiéndose ésta como la absoluta falta de manipulación del toro de lidia durante toda su vida, exceptuado evidentemente los herraderos, los tentaderos siempre que sean sin torear, los saneamientos y alguna acción imprescindible para su manejo. A este respecto deberá aclararse de una vez si el enfundado de los cuernos supone manipulación permitida o no permitida, manifestando el autor su preferencia por la segunda.

Hay que terminar con el absurdo de que una res pueda ser toro o novillo si se lidia en el mes en que cumple los cuatro años. En principio la edad del toro vendrá determinada por lo que resulte del Libro Genealógico de la Raza Bovina (mes de nacimiento) pero en el supuesto de coincidencia con el mes de su lidia se deberá estar a la fecha de nacimiento que resulte del Documento de Identidad de Bovinos.

Es necesario en cuanto a las novilladas de *desecho de tienta y defectuosas* volver al reglamento de 1962 con respecto a los mogones y hormigones que deberán serlo *de un solo lado*, tal y como se establece en el vigente Reglamento del País Vasco.

Es asimismo necesario regular con mayor precisión el «despunte» de las reses para rejoneo que hoy se ha convertido en un auténtico «desmoche».

Es importante la creación de una Base de Datos a nivel nacional y de acceso público en la que consten todas las reses rechazadas tanto en los primeros como en los segundos reconocimientos de todos los festejos con picadores, con expresión de la plaza, fecha, nombre y número de la res, ganadería y así como la causa de su rechazo. Con ello se tratará de evitar que una res rechazada en una plaza, por ejemplo, por defensas sospechosas sea lidiada en otra sin que pase absolutamente nada.

También importante es que al menos en las plazas de primera y segunda categoría el reconocimiento «post mortem» de las defensas se realice en la propia plaza mediante el análisis biométrico y los cuernos que no lleguen a los límites legales en cuanto a la dimensión del macizo o que la línea medular no esté centrada y difuminada en la punta, deberán remitirse a los laboratorios homologados, bien por las C.C.A.A. o por el Gobierno Central para la realización del correspondiente análisis histológico. Asimismo deberá volver a instaurarse la antigua proporción de 1/6 del macizo del pitón respecto a la longitud media del cuerno en vez del séptimo actual que aumenta notoriamente la tolerancia al afeitado.

También hay que volver al antiguo Reglamento de 1962 estableciendo que cuando se lidien reses de seis ganaderías diferentes, éstas saldrán al ruedo por *estricto orden de antigüedad de las respectivas ganaderías* y salvo en éste supuesto, será necesario e imprescindible efectuar el oportuno sorteo, evitándose así la actual «moda» de esas corridas mano a mano o incluso con tres espadas en las que cada figura comparece con sus dos toros elegidos por ella. El ejemplo del escándalo de Málaga el pasado Domingo de Resurrección está muy cercano.

También será necesario regular las Corridas de Concurso de Ganaderías en las que existe un vacío legal. Además de que se pudiera utilizar una puya de tiente a partir del segundo o tercer puyazo, debería ser el ganadero el que dirigiera la lidia, el número de puyazos, la distancia del toro al caballo etc. En este supuesto y en el que más adelante se hace referencia en relación con los indultos, la lidia se convertiría en un auténtico tentadero de machos de cara al público, lo que evidentemente acrecentaría su interés.

4. **Caballos de picar, petos, puyas y otros útiles para la lidia.** Los caballos de picar deberán tener un peso mínimo y también máximo. Será fundamental que los reconocimientos obligatoriamente se efectúen ensillados y montados para comprobar si son dóciles, obedecen al mando y dan el paso atrás. Asimismo se regularán necesariamente las sustancias tranquilizantes que se puedan proporcionar a los caballos, bajo control veterinario y con sus cadencias y descansos obligatorios, debiendo tener cada equino su correspondiente cartilla en la que consten estas operaciones. Para dignificar la Suerte de Varas deberá comenzarse por los propios caballos, eliminándose todos aquellos más propios para tiro que para silla y la sospecha del drogado.

Los petos, además de ligeros, deberán ser *flexibles* para que favorezcan el romaneo y respecto a las puyas deberá abrirse un debate, e incluso concurso público, para aprobar un modelo de puya menos lacerante que la actual y que permita que los toros puedan entrar al caballo un mínimo de tres veces en las plazas de primera y segunda categoría o de dos en las restantes. Esto va unido a lo dicho anteriormente en relación con el art. 33 del vigente reglamento taurino en cuanto a que *los espectadores tienen derecho a recibir el espectáculo en su integridad*. Ello implica un primer tercio completo donde se pueda juzgar el comportamiento del toro en el caballo y a los espadas en su intervención en sus correspondientes quites, y aunque sea en detrimento de la duración de la faena de muleta, ya que incluso, en numerosas ocasiones, los espectadores se sentirían aliviados de tener que soportar esas larguísimas faenas a base a amontonar pases y pases sin ningún sentido.

5. En cuanto a la ejecución de las diversas suertes, **la de varas**, deberá considerarse como una prioridad su regeneración dadas las pésimas condiciones en las que actualmente se ejecuta y que puede ser una de las causas de un auténtico rechazo social a la tauromaquia. Por consiguiente será a los matadores a los que corresponderá la responsabilidad de que la suerte se efectúe de forma correcta, sin tapar la salida a los toros si no fuere estrictamente necesario por su mansedumbre, picando en el sitio correcto –parte posterior del morrillo– evitando en todo caso esos puyazos traseros que desgraciadamente contemplamos casi todas las tardes, y cuidando que ningún lidiador no se adelante más allá del estribo izquierdo y ni mucho menos que se coloque a la derecha del picador. La actuación del matador en la suerte de varas deberá ser valorada por la presidencia a la hora de juzgar la buena dirección de la lidia para otorgar la segunda oreja.

Dando por buenos los actuales límites de no menos de dos pares de **banderillas** ni más de tres, deberá flexibilizarse esta norma dejando al arbitrio de la presidencia el cambio de

tercio cuando la res por sus dificultades, mansedumbre o peligro de avisarse presente serias dificultades para ser banderilleada, a fin de evitar capotazos inútiles, una lidia en exceso laboriosa y poner en peligro la seguridad de los lidiadores.

En la **faena de muleta** sería conveniente adoptar el sistema de avisos del Reglamento de Andalucía ya citado en la página 17 de este trabajo y la necesidad de cortar dos orejas en el mismo toro para abrir la Puerta Grande.

Es también necesaria una revisión de los útiles del rejoneo, sobre todo de los rejones de castigo.

6. Se ha de regular nuevamente lo relacionado al **indulto y retirada de las reses defectuosas**. El indulto deberá responder al fin para el que se creó: preservar la pureza y la casta de las reses. Hoy sin embargo se ha convertido en una parte más del espectáculo para crear éxitos ficticios del ganadero y para el torero, triunfar sin entrar a matar. Y volvemos otra vez a la actual situación adulterada de la corrida de toros, ya que mayoritariamente se indultan aquellos toros a los que se les puede pegar muchos pases en la muleta, sin que el verdadero termómetro de la bravura, la suerte de varas, tenga ser tenido en cuenta para nada. De hecho, todos los vídeos que se «cuelgan» en diversos portales taurinos referentes a indultos se ciñen prácticamente a la faena de muleta. Puede ser que la solución esté en invertir el proceso. Cuando a un ganadero le interese un toro por su trapío y reata, lo deberá presentar para un posible indulto antes de la corrida, y en este caso su lidia se realizará como en las corridas de concurso. De esta forma las corridas ganarían en interés al haber uno o varios toros presentados para un posible indulto y los que se aprobaran lo serían de verdad. El ganadero debe saber lo que tiene en su casa y a este respecto cobra más interés que nunca la frase de D. Atanasio Fernández contrario a los indultos «verbeneros»: *los sementales los selecciono yo, no me los elige el público*.

Podría suceder que un toro no presentado para su posible indulto presentara una bravura excepcional y para este caso se prevería una excepción reglamentaria, pero siempre que esa excepcionalidad se hubiere reflejado en la suerte de varas. Si con una adecuada modificación de las puyas se lograra que los toros entraran tres veces al caballo no habría ningún problema para poder indultar a esos toros de bravura excepcional, aunque al ganadero se le hubiera «escapado» su presentación para indulto.

Ha de acabarse de una vez por todas con esas lidias de toros mutilados o inutilizados por lesiones durante la lidia. El sistema más sencillo es el del Reglamento del País Vasco: si la lesión se produce durante el primer tercio de la lidia el toro será retirado siendo sustituido por un sobrero, si es después de haberse tocado a banderillas será apuntillado o se ordenará al espada de turno darle muerte de inmediato, corriendo turno. La lidia de un toro con un pitón colgando o una pata rota es el mejor argumento para el movimiento antitaurino, y debe evitarse a toda costa tan denigrante espectáculo.

7. El **rejoneo** debe de ser también objeto de revisión o como mínimo de debate y reflexión, pues es cada vez más patente la situación de inferioridad del toro respecto a su ejecutor. En cuanto a los **festivales taurinos**, ha de volverse a la exigencia de que estos tengan fines benéficos claramente especificados y con un control estricto de sus ingresos, gastos y resultados. Precisamente es ese fin benéfico y el actuar altruista de los toreros lo que justificó en su momento la lidia en tales festejos de reses con las defensas despuntadas. Desgraciadamente en muchos casos los festivales se han convertido en una especie de festejos menores para entrenamiento de toreros o para sustituir en plazas de poca importancia corridas de toros, actuando incluso lidiadores conocidos, en detrimento de las novilladas.

## 9. CONCLUSIONES

A. Por parte del autor de este trabajo se ha de manifestar como conclusión previa que tal y como se adelanta en la Introducción, es plenamente partidario de que los espectáculos taurinos de cualquier clase sigan regulados y controlados por los poderes del Estado. A pesar de que por parte de los profesionales taurinos se esgrime repetidas veces el tema de la autorregulación, nada sería más perjudicial ni contraproducente para el futuro de la Fiesta. En primer lugar se ha de afirmar tan alto como sea preciso que la Tauromaquia en general es un patrimonio histórico, científico, cultural, biológico, genético, artístico, etnográfico, arquitectónico, lingüístico, bibliográfico, periodístico, y hasta gastronómico, y que la titularidad de tal patrimonio no es de los profesionales taurinos sino del pueblo español y por ello serán los Poderes Públicos los encargados de regularlo, controlarlo y también de promocionarlo. Dejar tal patrimonio en manos privadas, sería evidentemente una irresponsabilidad. O dicho en términos populares «poner a la zorra al cuidado del gallinero». El control por el Estado es también una garantía de oposición al fraude. Además el depender de los Poderes Públicos garantiza el futuro de los Toros ya que los citados Poderes del Estado no solo tendrán la facultad de regularlos y controlarlos sino también la obligación de protegerlos y promocionarlos.

B. Ante opiniones interesadas que constantemente están manifestando de que en Francia no hay reglamento y es envidiable la situación de la Tauromaquia, hay que decir que ello es absolutamente falso. En Francia existe un Reglamento Taurino –muy parecido al español, por cierto– dictado por la *Union des Villes Taurines de France* entidad de derecho privado, que los empresarios taurinos aceptan cada temporada y por otra parte es asumido por el respectivo Ayuntamiento por medio de una *arrêté* o Decreto Municipal. Así el referido reglamento tiene una doble naturaleza por un lado contractual, al ser aceptado por los empresarios y por otra, normativa al estar emanado de un Poder Público. Lo que en Francia es envidiable, no es la inexistente falta de regulación, sino el control del espectáculo por las Comisiones Municipales, en realidad poderes públicos.

C. Es absolutamente necesario que los Espectáculos Taurinos Generales, aquellos que implican la muerte de la res, tengan una normativa uniforme en todas las Comunidades Autónomas, porque el espectáculo es uniforme y el mismo en todas ellas. Ya se ha manifestado anteriormente que como mínimo y si no hay posibilidad de marcha atrás en las transferencias que en su día se realizaron, al menos se busque la fórmula para que los diversos reglamentos tengan el mismo contenido.

D. En cuanto a los Festejos Populares, en ellos sí que está justificada una normativa variada y diferente en cada Comunidad, porque variados y diferentes son los espectáculos que se celebran en ellas. Distintos son los *roscaderos* aragoneses de los *embolats* levantinos, o de las capeas y encierros navarros y castellanos, o de las *sokamuturras* vascas. De todas formas ha de acometerse la regulación de un espectáculo que está tomando mucha fuerza últimamente, que está clasificado como Festejo Popular y cada vez se aparta más de las características de dichos festejos. Me estoy refiriendo a los concursos o exhibiciones de Recortadores que empiezan a tomar cuerpo como espectáculo autónomo, diferente a los demás y con participantes profesionales o semiprofesionales. Evidentemente de un somero análisis de las disposiciones vigentes anteriormente citadas ha de sacarse la conclusión de que dichos festejos por el peso, edad y trapío de las reses, además de que otro aliciente del festejo es anunciarlas como «en puntas», difícilmente tienen encaje en dichas disposiciones reglamentarias, por lo que es necesaria una regulación específica que debería ser uniforme en todo el territorio nacional. ■

2º Premio

Antonio Purroy Unanua

**PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE  
UN REGLAMENTO TAURINO UNIFICADO**



«Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio»  
(Definición de *Reglamento*; RAE)

## 1. INTRODUCCIÓN

Quedan muy lejanos aquellos tiempos en los que además de no existir carteles anunciadores de las corridas de toros tampoco había reglamentación taurina. Los pregoneros, por la mañana en la plaza Mayor de la localidad y por la tarde en el lugar donde se celebraba el festejo, daban las normas y las penas para quienes las incumplieran. Una vez despejado el ruedo, de nuevo el pregonero, acompañado de un notario y de un verdugo para azotar a los infractores, volvía a leer las normas para que todo el público quedara bien informado. Esto ocurrió, al menos, hasta 1737, año en que aparecen los primeros carteles en Madrid para anunciar las corridas organizadas por la Archicofradía Sacramental de San Isidro.

Esta situación era insostenible por lo que el terreno estaba abonado para la aparición de la reglamentación taurina, no solo para ordenar el espectáculo, sino también para evitar los desórdenes públicos que solían acaecer en las plazas de toros. Los aficionados de aquella época eran muy apasionados, por lo que no dudaban en tirarse al ruedo para burlar las reses o liarse a golpes con los partidarios de un torero que no fuera de su preferencia.

Aunque las primeras reglamentaciones fueran específicas para una o varias corridas o para una plaza concreta, siempre se fue persiguiendo la consecución de un reglamento que tuviera carácter nacional, logro que se alcanzó en la primera mitad del siglo XX. En la actualidad, se dispone de un reglamento nacional y de cinco reglamentos autonómicos (Navarra, País Vasco, Aragón, Andalucía y Castilla y León), como consecuencia de las transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas.

La proliferación de reglamentos autonómicos no es bueno para la Fiesta, es más, es un despropósito. El periodista Antonio Burgos decía en un artículo publicado en ABC (30-IV-2006), no sin falta de razón, que los mozos de espadas, además del clásico búcaro, el fundón con los estoques y el esportón con los engaños, tendrán que llevar un tomo de Aranzadi con la recopilación legislativa de los 17 reglamentos taurinos: «Maestro, hoy toreamos en Castellón. Recuerde usted que aquí el primer aviso es a los 8 minutos...». Otro testimonio: el ex-presidente de la Junta de Extremadura Fernández Vara dijo, en la inauguración de la XXIII Semana Taurina Pacense (Club Taurino de Badajoz, 2009), que iba a proponer la unificación de los reglamentos en el foro de presidentes autonómicos, «porque los toreros no pueden ir de una Comunidad a otra aprendiéndose el reglamento existente en cada una de ellas». Lo mismo les puede ocurrir a los aficionados.

Existe un clamor entre los profesionales taurinos y los aficionados para que haya un solo reglamento para todo el Estado español, pero, ¿llegará algún día ese reglamento taurino único?

En este trabajo se presenta, en primer lugar, una breve historia de la reglamentación taurina española, que ha sido muy extensa y variada especialmente en los últimos 200 años en que, como la propia Fiesta de los toros, ha pasado por distintos avatares. Después, se describen someramente los reglamentos taurinos nacionales habidos en el siglo pasado, desde el primer reglamento de 1930, hasta el vigente actualmente de 1996. También se pretende situar la Fiesta y su legislación dentro del ordenamiento jurídico español actual, así como las consecuencias de la aparición de reglamentos taurinos autonómicos al amparo de los Esta-

tutos de Autonomía. Todo ello para acercarse a la pregunta final: ¿se debe tender hacia una reglamentación taurina única en España?

La complejidad que supone el estudio de la reglamentación española aconseja dejar al margen la del resto de países taurinos (Portugal, Francia, Méjico, Ecuador, Venezuela, Colombia, Perú) que, forzosamente, siempre han bebido de la española. Todo lo que se avance en el estudio y uniformización de la reglamentación en España será seguido con mucha atención en todo el orbe taurino; aunque, ¿se puede pretender una reglamentación única internacional dadas las grandes diferencias históricas, sociales, económicas... existentes entre los ocho países taurinos existentes? Hay quienes dicen que si en el fútbol, en el ajedrez... y en otros muchos deportes y actividades existen normas internacionales comunes, ¿por qué no se va a poder conseguir lo mismo en la Tauromaquia? No les falta razón.

## 2. BREVE HISTORIA DE LA REGLAMENTACIÓN TAURINA

La reducción histórica de la Fiesta de los toros a un espectáculo cuyo desarrollo pudiera llevar a eventuales alteraciones del orden público, hizo necesaria la aparición de una reglamentación que ordenara el espectáculo y regulara las infracciones y sanciones. No es extraño que la concentración de miles de espectadores en un recinto pequeño para contemplar su espectáculo favorito provocara altercados entre los aficionados, o de éstos con la autoridad.

### 2.1. Primeras ordenanzas taurinas

Las primeras ordenanzas surgen del Consejo de Castilla; después, de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, con el fin de evitar que el público se tirara al ruedo para «desjarretar» (acción de cortar con la «media luna» los tendones de las patas traseras del animal) al toro. Así, por ejemplo, la orden de 1659 del Marqués de Uxena para Madrid «que impide que la gente se tire al ruedo, con espada en mano hasta que se toque a desjarretar el toro para mayor divertimento de Su Majestad». Para ello, se dispone que «se formen cárceles en diferentes partes de la plaza donde se pongan –los infractores– inmediatamente». Se habla de penas de hasta «200 azotes y 6 años de galeras». Tales órdenes o advertencias se comunicaban por el pregonero. Por lo que se ve, la autoridad no se andaba con bromas, y hay que ver ¡qué valientes eran los aficionados de entonces!

También se castigaba a los carpinteros que hacían los tablados «por consentir que quede nadie fuera de los asientos para bajarse después de empezada la fiesta», con hasta 50 ducados de multa y 2 años de destierro. En 1675 se ordena «que sean los alguaciles los que se repartan por las escalerillas de los tablados para impedir que baje la gente al ruedo». No es extraño que la Fiesta de los toros esté tan arraigada en las entrañas de los españoles.

La organización del espectáculo en el siglo XVIII, con el predominio del toreo a pie, trajo consigo nuevas disposiciones. Y cobran mayor importancia las órdenes dictadas por el Consejo de Castilla, hacia 1770, por orden del rey Carlos III. En ellas, se dispone de aspectos tan novedosos como:

- que presidan la plaza los corregidores, a cuyas órdenes ha de estar la fuerza armada;
- que dos alguaciles a caballo, seguidos de cierto número de soldados de caballería, despejen el ruedo;

- que se vigile la seguridad del edificio y la asistencia de médicos, cirujanos y botiquines;
- que, concluido el despeje del ruedo, el pregonero leyese un bando en el que se señalaban las penas acordadas para los que arrojasen al ruedo cosa alguna que imposibilitase la lidia (gatos, mendrugos de pan, cáscaras de naranja...);
- que el pregonero se hiciera acompañar del verdugo para ejecutar en el acto el castigo que impusiera el presidente.

Algunas partes de estas ordenanzas se insertaban en los carteles, sobre todo las referentes al orden público. En algunos carteles de comienzos del siglo XIX se leen cosas como que «nada se ejecutará que no corresponda al buen orden, urbanidad y atención propias de un público tan civilizado y que debe dar el mejor ejemplo a todos los demás del reino». La Fiesta como ejemplo de convivencia.

Aunque las corridas fueron prohibidas por Carlos IV, por Real Cedula de 1805, el gobierno del invasor José Bonaparte organizó corridas en 1810 para congraciarse con la gente, con la reglamentación vigente de 1770 y algunas nuevas recomendaciones y advertencias para la celebración de corridas de toros, alguna tan curiosa como la de que «a los picadores y espadas se les daba, concluidas las fiestas, un caballo para irse a sus casas de los que sobraban de las corridas», más esta costumbre no era general. También era costumbre *inmemorial* dar vestimenta para la lidia a matadores, banderilleros, picadores, alguaciles, *chulos*...

Pasada la dominación francesa, se siguen celebrando corridas en España y se insertan en los carteles prohibiciones como, por ejemplo, que «el público apueste sobre el juego de los toros por las disputas que se preparaban en los tendidos» (1815), o que «se enciendan cerillas fosfóricas y otros combustibles para que no ardan las ropas ni los tendidos» (1837).

Cada vez se iba haciendo más palpable la necesidad de una reglamentación completa. Así, el 17 de mayo de 1820 se publicó en Málaga el primer intento de reglamento taurino (fue recogido por D. Aurelio Ramírez en la revista *La Lidia* (1900)). En él, se hace hincapié sobre «los defectos que tiene el palco del Ayuntamiento en la plaza de toros». Habla también de la colocación de la música, de la salida de los *chulos* después del despeje del ruedo, de los cabestros, de los perros, de los acomodadores, de las puertas de la plaza...

Pero la gran revolución llega con la publicación de Francisco Montes *Paquiro* de su *Tauromaquia completa* en 1836. No cabe duda de que el maestro se convierte en el primer legislador de la Fiesta de los toros por la doctrina técnica taurina que crea y también por la forma de conducir el espectáculo. Puede afirmarse que su *Tauromaquia completa* es la base de la reglamentación taurina que, en gran parte, ha llegado hasta nuestros días.

## 2.2. Primer reglamento taurino

Está mayoritariamente aceptado que el primer reglamento taurino fue el dictado en 1847 por D. Melchor Ordóñez, jefe político de Málaga. En realidad, eran unas «condiciones para la celebración de dos corridas de toros los días 3 y 13 de junio en la ciudad». En él había hasta 15 disposiciones y son de resaltar aspectos tan interesantes como que «en cada uno de los 4 ángulos de la plaza habrá hasta 2 hombres con 6 espuelas, 4 con tierra y 2 vacías, las primeras para cubrir los charcos de sangre y las segundas para recoger las tripas de los caballos heridos» (Disposición 1ª). Habrá en el ruedo 3 picadores (Disp. 5ª) y entre barreras 2 picadores de reserva y un picador montado en el patio de caballos (Disp. 6ª) y están obligados a

salir al menos hasta 6 varas distantes de la barrera en busca del toro (Disp. 8ª). Los toros no podrán tener menos de 5 ni más de 8 años (Disp. 9ª). En la cuadra habrá 40 caballos (Disp. 13ª) y en los tendidos de sombra habrá reservados hasta 200 asientos para hombres de tropa para mantener el orden público (Disp. 15ª). Son de resaltar aspectos como la elevada edad de los toros, el gran número de caballos dispuestos por la falta del peto y los soldados previstos para mantener el orden público.

Los gaditanos, sin embargo, reclaman para Cádiz el primer reglamento taurino, en 1848, también dictado por Melchor Ordóñez, que en ese momento era jefe político de Cádiz. Este primer *Reglamento para las funciones de toros que se han de celebrar en esta ciudad* se componía de 26 artículos repartidos en tres apartados: *De la empresa* (12 artículos); *de los lidiadores a caballo* (8 arts.) y *de los lidiadores a pie* (6 arts.), acompañando a los incumplimientos tanto fuertes sanciones económicas como días de cárcel. Por tanto, la primera corrida de la historia sometida a un reglamento administrativo se celebró el 11 de junio de 1848 en Cádiz, asistieron unos 8.000 espectadores y fue un éxito: se lidiaron 8 toros de Manuel Sánchez, de Coria del Río (Sevilla) por los espadas *Chiclanero* y Juan Pastor.

La experiencia reglamentista que acumulaba y el haber sido nombrado Gobernador Civil de Madrid, llevó a M. Ordóñez a elaborar el primer reglamento en sentido propio, promulgado en la capital del Reino en 1852, con 41 artículos. Tuvo 4 títulos: *Del dueño de la plaza; a los lidiadores a caballo; a los lidiadores a pie y disposiciones generales*, y sirvió de guía para otros que vinieron después, como el de la plaza de Sevilla, en 1858, promulgado por D. Agustín Torres, o el de la plaza de Madrid, en 1868, autorizado por el alcalde-corregidor Marqués de Villamagna, o el de 1880, también para Madrid, con 106 artículos, promulgado por el Conde de Heredia Spínola, éste último bien meditado, sobrio y racional, que marcó la pauta durante varias décadas. Hubo, incluso, ilustres taurinos que redactaron nuevos reglamentos pero que no llegaron a buen puerto, como el del aficionado José Santa Coloma (1864) o el crítico taurino *Hache* (1900).

Ya se ve que existía una gran efervescencia por la regulación de la Fiesta y en el horizonte se divisaba el objetivo de una reglamentación común para todas las plazas del Reino, logro que se materializó en 1930. Fueron precisamente dos Reales Órdenes, de 1904 y 1908, el preludeo del primer reglamento taurino de rango casi nacional, promulgado por el Ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Giménez, en 1917. Aunque en un principio iba dirigido a las plazas de Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza, se dejaba libre elección a los gobernadores civiles para su aplicación en las restantes plazas. Tuvo una corta vigencia, ya que fue sustituido en 1923 por el *Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros que se ha de regir en las plazas de primera categoría*, promulgado por el Ministro de la Gobernación, Duque de Almodóvar del Valle.

Después de varias Reales Órdenes con modificaciones menores del reglamento vigente, llegó la Real Orden de 13 de junio de 1928, que cambiaría el rumbo de la Tauromaquia; en ella, se obligaba al uso del peto protector de los caballos de picar y se suprimían las banderillas de fuego. Y, por fin, llegó el Reglamento de 1930, creado por una comisión nombrada por el Ministro de la Gobernación, de aplicación en todo el territorio nacional, bajo el título *Reglamento oficial para la celebración de espectáculos taurinos y de cuanto se relaciona con los mismos*.

## 2.3. Aspectos relevantes de la lidia en la reglamentación taurina

### *Presidencia*

La autoridad gubernativa siempre ha reclamado el mando supremo de las plazas de toros y ha dictado normas no solo para el mantenimiento del orden público, sino también para el ordenamiento técnico de la lidia. En las funciones reales, el rey asumía el mando de la plaza, siendo el «caballerizo mayor» el que debía transmitir las órdenes. Para el resto de las funciones de toros, era la autoridad gubernativa quien realizaba esta función. Parece ser que la delegación de la presidencia en la autoridad competente se puede remontar a un privilegio de Fernando III *El Santo*, otorgado en 1260 en Peñafiel (Valladolid). Esta jurisdicción la discutieron, ya en época de celebración de corridas de toros, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y el corregidor de la villa. Las diferencias se zanjaron, aparentemente, en 1714, de manera que la Sala entendería de lo jurídico y el corregidor del gobierno público.

Cuando se construye la primera plaza de la Puerta de Alcalá en Madrid, en 1743, surge de nuevo el problema. Dado que el Gobernador del Consejo de Castilla destinó el producto de las corridas a la Sala de Alcaldes, estos, fundados en tal concesión, anunciaron la corrida de inauguración sin darle aviso oficial al corregidor. Ello motivó un pleito entre el Consejo y la Sala y tuvo que ser el rey el que «no siendo correspondiente a la autoridad de la Sala la citada presidencia, no se hiciese novedad en que presidiese el corregidor». En otras plazas, la pugna fue con la autoridad militar que, en ocasiones, gustaba de acaparar el mando político.

Al corregidor le acompañaban algunos caballeros capitulares en la presidencia. En 1746 se resuelve que fueran cuatro, dos antiguos y dos modernos. Tal costumbre sigue durante el siglo XIX, aunque la asistencia se relaja y se hace sin etiqueta y con excesiva confianza. En 1830 se produce un nuevo oficio que trata de atajar «la viciosa y campechana costumbre», que manda que «asistan, sin excusa, de etiqueta o uniforme». Algunos caballeros capitulares protestaron y anunciaron con varios pretextos su no asistencia a los festejos.

A las presidencias se les fue quitando el poder omnímodo que tenían, tanto en el orden gubernativo como en el técnico de la lidia. Reglamentos y disposiciones diversas vinieron limitando sus atribuciones, aunque seguían teniendo mucho poder. Fue muy sonado, por ejemplo, el caso de una corrida en Madrid (21 de agosto de 1848), en la que los toros fueron muy mansos. En vista de ello, el Presidente, el Conde de Vistahermosa, mandó que saliera un toro de gracia. Como no lo había en los corrales, soltaron el segundo de la corrida, que había sido devuelto, ante lo que se formó un gran alboroto. El presidente castigó al empresario haciéndole cruzar el ruedo acompañado de los alguaciles para recibir los denuestos y silbidos del respetable. Dicen que murió poco después del disgusto.

Cuando se crearon los gobernadores civiles, como tenían el carácter de jefes superiores políticos, asumieron la presidencia de los festejos aunque, para que se celebrasen, hacía falta el permiso del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad; queda constancia de ello desde 1837. A mediados de ese mismo siglo, se llega a la vaga fórmula de que «presidirá la plaza la autoridad competente», por lo que los gobernadores civiles delegaban su cargo en los alcaldes y éstos en los tenientes de alcalde o concejales, como así se hace desde entonces en bastantes lugares.

### **Asesores de la presidencia**

No siempre la autoridad gubernativa entendía de la dirección técnica del festejo. De ahí la creación del asesor técnico, que hoy recibe el nombre de asesor artístico-taurino. En el reglamento promulgado por el Ministro de la Gobernación, Sr. Ruiz Giménez (1917), en el art. 40, aparece por primera vez la figura del asesor técnico en materia taurina de la siguiente manera: «En la presidencia, y a la izquierda del presidente, tendrá un asiento el asesor técnico, que será el que indique los momentos de cambios de suerte, y el nombramiento, que hará la autoridad gubernativa, recaerá en un torero de categoría, retirado de la profesión, o en un aficionado; uno u otro de notoria y reconocida competencia».

Mucho antes, sin embargo, *Paquiro*, en su *Tauromaquia completa* (1836), ya propugnaba la creación de un «fiel de las corridas», que debería tener las siguientes funciones: reconocer el ganado antes de llevarlo a la plaza; examinar su edad, trapío y defectos; dirigir la conducción de los toros y el encierro; vigilar el piso de la plaza y la seguridad de los espectadores; comprobar la adecuación de la enfermería e informar a la autoridad sobre cuanto compete a la dirección técnica de la lidia. Esta propuesta tan coherente cae en el vacío en las sucesivas reglamentaciones, aunque los buenos aficionados y críticos taurinos no se olvidaban de tan importante aportación por lo que, en 1876, saltan a la prensa los nombres de dos posibles asesores: el diestro Cayetano Sanz y el crítico taurino José Santa Coloma; en ese momento, había un gran debate y preocupación en torno a los cambios de suerte (tercios).

El otro asesor de la presidencia, que se sienta a la derecha del presidente, veterinario, hace su aparición en el art. 52 del reglamento promulgado en 1923 por el Duque de Almodóvar del Valle, Ministro de la Gobernación, de la siguiente manera: «Uno de los subdelegados de veterinaria, que haya practicado el reconocimiento de los toros, deberá permanecer durante la corrida en el palco de la presidencia, por si esta tuviera que consultarle en las cosas dudosas de inutilidad de las reses».

Los asesores se han mantenido en todos los reglamentos posteriores y siempre han tenido una función de asesoría a demanda de los presidentes, pues las decisiones últimas siempre han estado en manos de quien presidía el festejo. Es importante que los asesores mantengan una independencia total para no influenciar y desvirtuar las actuaciones de la presidencia.

### **Alguaciles**

Los alguaciles siempre han sido empleados dependientes de la autoridad y encargados de ejecutar sus órdenes, por lo que siempre han resultado antipáticos y enojosos para los lidiadores y el gran público. La función original de los alguaciles fue la de despejar el ruedo para que pudiera empezar el espectáculo, labor que antiguamente realizaba la fuerza militar, y que hoy se ha convertido en un simulacro más o menos vistoso. Otra función es la de «correr la llave», que consiste en recibir la llave de toriles del presidente, que la lanzaba desde el palco, y entregarla al torilero. Esta operación se simula actualmente en algunas plazas —un ejemplo podría ser la de Bilbao, en la que el presidente la lanza desde el palco—, pues la llave auténtica suele estar en manos del torilero. En la actualidad, los alguaciles siguen vistiendo ropilla al estilo del reinado de Felipe IV y se limitan a hacer cumplir el reglamento y a transmitir las órdenes del presidente a los lidiadores desde la barrera.

En tiempos pasados, en los que las corridas ocupaban buena parte del día y eran un magno acontecimiento, ser alguacil era una profesión distinguida por el poder que tenían y el riesgo que corrían. Por ello, en 1638 se ordena que se les pague tres ducados, aunque no siempre conseguían cobrar lo que se les debía. Lope de Vega dedicó su comedia *El mejor mozo de España* al alguacil Pedro Vergel, alabando en su dedicatoria, además de su gallarda presencia, su habilidad taurina, asegurando que había dado muerte a un ferocísimo toro en la plaza de Lisboa.

Pero es el Real Decreto de 23 de abril de 1821 el que les resta poder y les priva de toda clase de regalías por participar en los festejos, y les ordena que concurren como simples empleados públicos sin percibir nada a cambio.

### ***Carpinteros***

Los carpinteros tuvieron una gran importancia en la construcción de andamios y talanqueras con que se rodeaban las plazas públicas para la celebración de fiestas taurinas. Como la madera era el material esencial en la construcción, tenían que ser ellos los encargados de construir y de mantener las infraestructuras de las plazas de toros. Ello les daba un rango de *autoritas* y vara alta en la fiesta.

Hubo una época, hacia mitades del Siglo XVII, en la que los carpinteros tenían la responsabilidad de impedir que nadie estuviera fuera de los asientos después del despeje del ruedo. Se les consideraba como auxiliares de la lidia y, por ello, en el paseíllo de cuadrillas desfilaban detrás de los monosabios y delante de los areneros. Tenían más importancia cuanto más categoría tuviera la plaza.

La llegada de la construcción de plazas de fábrica permanentes hizo que su papel perdiera relevancia. Desempeñaban no obstante, una función capital en el caso de dividir el ruedo para lidia en plaza partida. Hoy la misión de los carpinteros ha quedado reducida a reparar los posibles desperfectos de la barrera durante la corrida. En los reglamentos posteriores se les asigna unos puestos preferentes, generalmente entre barreras y cerca de cada puerta del vallado, para poder bajar al redondel cuando tuvieran que componer algún desperfecto de la barrera.

### ***Areneros***

Los areneros fueron los que cuidaron siempre el piso de plaza, manteniéndolo liso para que no tropezaran los diestros. En las plazas públicas, su actuación era muy necesaria para remediar la irregularidad del piso. En las permanentes, era menos exigente por tener un piso más uniforme, aunque siempre era removido por el arrastre de los toros y caballos muertos o por la recogida de los despojos de los caballos y la sangre de las reses. Como se ha indicado, ya figuran en el Reglamento de 1847 (Melchor Ordóñez) en su Disposición 1<sup>a</sup> que, más o menos modificada, se ha ido arrastrando hasta nuestros días.

Los areneros ocupan un lugar destacado en el paseíllo de cuadrillas y, nada más romper éste, comienzan su trabajo para arreglar todo lo que haya podido estropearse, especialmente, por caballos y mulillas. Al caer el toro muerto entran en actividad febril hasta la salida del siguiente.

## **Monosabios**

Lo que más tarde se conoció como *monosabios* recibían el nombre genérico de *chulos*. Eran mozos de caballos o de cuadras que asistían a los picadores y tenían un trabajo extraordinario hasta la aparición del peto en 1928. Hacia 1840 el empresario de la plaza de Madrid, D. Justo Hernández, les vistió de la misma forma que hoy lo hacen: blusa roja y pantalón azul.

Se llamaron «monos sabios» porque por aquella época se exhibió una cuadrilla de monos en el teatrillo Cervantes sito en la calle Alcalá, esquina Barquillo, que estaban tan bien amaestrados que el populacho les llamó «monos sabios». Según Sánchez Neira (*La Lidia*, 1889), como aquella *troupe* de monos vestían igual que los mozos de cuadras, de rojo y azul, a los aficionados del tendido 5 les dio por llamarles «monos sabios», apelativo que derivó en el de monosabios actual.

Cuando estos personajes se extralimitan en sus funciones, sufren fuertes pitadas del respetable. Y lo contrario, cuando ayudan a los picadores o toreros en apuros mediante quites arriesgados, entonces la ovación es de gala. No hay que olvidar que son los únicos que pisan el ruedo durante la lidia, amén de los lidiadores.

## **Mulillas**

Siempre ha habido que sacar toros muertos del ruedo y, durante muchos años, también caballos. Al principio, se hacía con unas carretas aptas para la ocasión, aunque la acción de cargar un animal grande, muerto y sangrante, era un espectáculo desagradable para el público. Por ello, se decidió enganchar a las bestias muertas y arrastrarlas con un tiro de mulillas. Se atribuye esta invención al corregidor de Madrid D. Juan de Castro y Castilla, con motivo de las fiestas ofrecidas al Príncipe de Gales en 1636, cuando permaneció en la capital como pretendiente de la infanta D<sup>a</sup> María, hermana del rey Felipe IV.

La costumbre comenzó en la capital del reino –en cada enganche había 3 mulas para las corridas de la villa y 6 para las reales–, pero tardó en llegar a provincias. Las mulillas siempre han formado parte de la comitiva del paseillo y antiguamente se aprovechaba para cargarles los útiles de la lidia (varas, rejoncillos...).

Antes de la llegada del peto en 1928, tenía que haber dos enganches de mulillas, uno para toros y otro para caballos; hoy basta con uno. En pleno siglo XXI sigue vigente esta tradición y las grandes plazas rivalizan por tener el mejor tiro de mulillas, bien enjaezado, así como por la vestimenta de los mulilleros. La salida del ruedo con el toro tiene que ser a todo galope, a no ser que se le premie con la vuelta al ruedo, en cuyo caso el paso tiene que ser lento, hasta enfiar la puerta de arrastre, momento en que se ponen a galope.

### **3. LUGAR DE LA TAUROMAQUIA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**

La Tauromaquia ha tenido siempre un difícil encaje en el ordenamiento jurídico español. La Constitución Española de 1978 no menciona la Fiesta de los toros, aspecto chocante si se tiene en cuenta el arraigo de los toros en el pueblo español.

### 3.1. ¿Qué necesita la Fiesta en materia de reglamentación taurina?

Poca gente sabe que los espectáculos taurinos han estado formalmente prohibidos en España durante casi 200 años, desde la promulgación de la Real Cédula de Carlos IV en 1805, de 15 de febrero, hasta que apareció la Ley 10/1991 sobre *Potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos*. Solamente las Cortes de Navarra declararon nulas en 1817 dicha Real Cédula y otra que se aprobó el 12 de julio «para que no se traigan en consecuencia como opuestas a nuestros Fueros y Leyes». La prohibición es posiblemente la razón por la que había que solicitar permiso, mediante comunicación oficial, al Director General de Seguridad en Madrid y a los Gobernadores Civiles en provincias, cada vez que se iba a celebrar un festejo taurino.

En la Disposición adicional de la Ley 10/1991 se dice que no es aplicable directamente con carácter general en toda España, sino solo «en defecto de las disposiciones específicas que puedan dictar las Comunidades Autónomas con competencia normativa en la materia». Llegados a este punto, habría que preguntarse cuál es esa «competencia normativa». Este resquicio ha abierto la vía para que Navarra, País Vaco, Aragón, Andalucía y Castilla y León promulguen sus propios reglamentos taurinos, lo que ha provocado el «desorden» reglamentario actual.

La apatía de la legislación oficial por la Fiesta, ya que, como se ha indicado, hasta 1930 no hubo un reglamento nacional, explica el desinterés de la Constitución por la Tauromaquia. Lo mismo ocurrió con los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas –¡y más vale!–, lo que obligaba a entender que la competencia sobre los toros correspondía al Estado en virtud del art. 149.3 de la Constitución que dice que «la competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado».

El Real Decreto de transferencias dictado para Andalucía, el 18 de julio de 1984, que sirvió de modelo para todos los demás, reconoció a las Comunidades Autónomas las funciones y competencias de carácter *ejecutivo* en materia de espectáculos, con la expresa salvedad de las correspondientes a los Gobernadores Civiles para «suspender o prohibir espectáculos, manifestaciones deportivas o actividades recreativas, así como clausurar plazas y locales por razones graves de seguridad o de orden público». Las competencias *normativas* con la potestad reglamentaria se reservaron al Estado por lo que seguía vigente el Reglamento Taurino de 1962.

La llegada de la Ley 10/1991 fue para llenar el vacío legal que seguía existiendo después de la aprobación de la Constitución de 1978 y dar cobertura al sistema de infracciones y sanciones, ya que el art. 25 de la Carta Magna reserva al Estado la tipificación de los delitos y el establecimiento de las penas correspondientes, así como las infracciones administrativas y sus correspondientes sanciones.

La ley no se limitó a regular con detalle el régimen sancionador, sino que se preocupó también de establecer las bases de la normativa reglamentaria de los espectáculos taurinos. Incluso, cambió la exigencia de una autorización gubernativa por una comunicación previa a la autoridad competente. La ley reconoció el derecho de los espectadores a recibir el espectáculo en pureza, mediante la regulación de la intervención administrativa previa, simultánea y posterior a la lidia «desde la salida de los toros del campo hasta el reconocimiento *post-mortem*», así como la integridad del toro, en especial, la de sus defensas. Esta ley dio lugar a la publicación del *Reglamento de Espectáculos Taurinos*, mediante el RD 145/1996, que sigue vigente salvo en las cinco Comunidades Autónomas con reglamento propio.

El art.148 de la Constitución no ofrece el más mínimo resquicio para la prohibición. En su apartado 17 se refiere al «fomento de la cultura» y en el 19 a la «adecuada utilización del ocio» como materias en las que las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias. Tampoco en el art. 149 se da cobertura a ninguna norma autonómica prohibitiva de los festejos taurinos y menos cuando en su apartado 2 se dice que el servicio de la cultura es un deber y una atribución esencial del Estado, sin perjuicio de las competencias que puedan asumir las Comunidades Autónomas. Nunca pues se transfirió a Cataluña, ni a ninguna otra Comunidad, la competencia para prohibir con carácter general una determinada clase de espectáculos y, mucho menos, los espectáculos taurinos. Ordenar y regular sí, prohibir no.

La Fiesta de los toros, por tanto, no es simplemente un espectáculo y su regulación no corresponde a las Comunidades Autónomas. La prohibición de las corridas de toros en el Parlamento catalán por la Ley 28/2010, de 3 de agosto, supuso un revés para la Fiesta, máxime cuando Cataluña –ni ninguna otra Autonomía– puede suprimir los espectáculos taurinos y erradicar las corridas de toros de su territorio; sin embargo, no han tenido valor para prohibir los *correbous* –toros en la calle–, que tanto arraigo tienen en el pueblo catalán.

### 3.2. La Fiesta es parte integrante del patrimonio cultural español

La Fiesta de los toros es parte integrante del patrimonio cultural español. Traer aquí testimonios para avalar esta afirmación es innecesario. Desde del siglo XVI, al menos, se vienen celebrando con regularidad festejos con toros en España, a pesar incluso de prohibiciones papales y reales, que no pudieron con la enorme fuerza social de la Fiesta. Por ello, pudo vivir en un régimen de mera *tolerancia* durante casi 200 años –de 1805 a 1991–, consecuencia de su profundo arraigo en la vida de los españoles. Y no se piense que esto pudo ser únicamente en el pasado, pues se ha mantenido hasta nuestros días. Nunca en la historia había habido tantos festejos mayores como en 2007, con 2.141, y nunca habían existido tantas ganaderías de bravo como en la actualidad, unas 1.350, y nunca ha habido tantas posibilidades de ocio como ahora, que compiten directamente con la Tauromaquia.

La cultura pertenece al pueblo y es él quien la crea, la cultiva o la transforma. Y así como nadie puede imponérsela contra su voluntad nadie puede arrebatársela. Incluso, la cultura está más allá de la ley. La Constitución Española es muy respetuosa con la cultura y no atribuye a poder o autoridad alguna una competencia exclusiva sobre ella. En su art. 46 dice que los poderes públicos deben garantizar la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Por ello, fue muy acertada la decisión del Estado en lo que se ha dado en llamar el «paso de la Fiesta de los toros a Cultura» mediante RD 1151/2011, de 29 de julio, por el que se asigna al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el ejercicio de las competencias atribuidas hasta entonces al Ministerio del Interior respecto a los espectáculos taurinos, el funcionamiento de los registros administrativos previstos en esta materia y la presidencia de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos. Se trata de reconocer *de facto* que la Tauromaquia ha dejado de ser un potencial problema de orden público para pasar a ser una disciplina artística y un producto cultural cuyas competencias residen en el Estado, quien podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades derivadas de la misma en atención a la tradición y vigencia cultural de la Fiesta de los toros. Se deja para los Estatutos de Autonomía la actividad de policía y de ordenamiento de los espectáculos públicos.

El siguiente paso tenía que ser la aprobación de una ley estatal que sancionara el carácter cultural de la Fiesta, una vez aclarado que los toros no son un simple espectáculo público. La ley ya ha sido promulgada y es la 18/2013, de 13 de noviembre. Por fortuna, existen aspectos como la regulación de las profesiones, la actividad empresarial, la regulación de los contratos (contratación de los toreros, compra-venta de ganado, etc.), que pertenecen a la competencia exclusiva del Estado. Y también son normas estatales las relativas a la construcción y a la seguridad de los edificios e instalaciones de enfermería y servicios médicos, por encima de lo que es específico de la organización y desarrollo del espectáculo. Parece que no quedan muchas competencias para el desarrollo de reglamentos autonómicos, que se circunscriben, fundamentalmente, a garantizar la integridad de los espectáculos y los derechos de los espectadores, así como al establecimiento de las reglas para asegurar el desarrollo ordenado del espectáculo y el correcto comportamiento de los protagonistas y del público.

La Ley 18/2013 ha supuesto una bocanada de aire fresco para la Tauromaquia, pues la ha reconocido como parte del patrimonio cultural inmaterial español. Aunque la ley no afronta la preservación y fomento de la raza de Lidia como raza bovina única en el mundo cuya pureza y variedad de encastes deben ser protegidos, ni tampoco reconoce los derechos que amparan a los aficionados, ni dice el contenido que deben de tener los reglamentos taurinos autonómicos como expresión de la policía de espectáculos, con los límites por razones de sanidad y seguridad públicas que son competencias del Estado... Sí recoge la aprobación de un Plan Nacional con las medidas de fomento y protección de la Tauromaquia, que ha sido publicado bajo el nombre de *Pentauro* (19-XII-2013). Se trata de un *Plan estratégico nacional de fomento y protección de la Tauromaquia* encaminado a dos objetivos nacionales: la protección del patrimonio cultural y el fomento de la actividad económica. El Plan posee 5 ejes de actuación –calidad del producto, competitividad, conocimiento, comunicación y cooperación–, 20 programas que los desarrollan y 46 medidas específicas. Todo ello puede sintetizarse en la siguiente meta estratégica: fomentar y garantizar el libre ejercicio de la Tauromaquia, actualizando y transmitiendo a la sociedad la trascendencia de sus valores y la vigencia de su cultura.

#### 4. REGLAMENTOS TAURINOS NACIONALES (SIGLO XX)

Los pasos que se dan en la reglamentación taurina en la segunda mitad del Siglo XIX y primeras décadas del XX, conducen inexorablemente hacia un reglamento taurino único para toda España. Esto se consigue por primera vez con la aprobación del *Reglamento oficial de toros para la celebración de espectáculos taurinos y de cuanto se relaciona con los mismos* por Real Orden 550/1930, de 12 de marzo. Este reglamento estuvo vigente unos 30 años, hasta 1962, en que se publica el *Nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos*, por Orden del 15 de marzo, aunque en este intervalo hubo sucesivas modificaciones con el fin de incorporar mejoras para evitar «los vicios y corruptelas que desnaturalizaron la Fiesta nacional».

Unos 30 años más tarde, la Ley 10/1991 sobre *Potestades en materia de espectáculos taurinos* pone de manifiesto, en su exposición de motivos, la necesidad de actualizar el Reglamento de 1962, para homologar la estructura jurídica de los espectáculos taurinos con el ordenamiento jurídico derivado de la Constitución Española. Así, nace un nuevo *Reglamento de Espectáculos Taurinos* por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, que sigue vigente en aquellas Comunidades Autónomas que no poseen su propio reglamento.

A continuación, se comentan someramente los tres reglamentos y se hace un pequeño estudio comparado de la evolución de los aspectos más relevantes que aparecen en ellos.

#### 4.1. Estudio comparado de los reglamentos taurinos de 1930, 1962 y 1996

El Reglamento de 1930 (en adelante Reg. 1930) tenía 133 artículos, divididos en 3 capítulos. El Reglamento de 1962 (Reg. 1962) no se elaboró *ex novo*, ya que emanó del de 1930 y fue la vía de transición entre la reglamentación antigua y la moderna. Posee 138 artículos, distribuidos en 13 capítulos. El Reglamento de 1996 (Reg. 1996) nace como consecuencia del *Reglamento de Espectáculos Taurinos*, por RD 176/1992, porque su aplicación no consiguió los objetivos inicialmente previstos, especialmente, los referidos a la erradicación del fraude en la integridad de las astas. Consta de 97 artículos, recogidos en 10 títulos, y 2 anexos.

*Registros.* Un gran avance del Reg. 1996 es la creación de los Registros de Profesionales Taurinos, que consta de 5 categorías y es de carácter obligatorio (arts. 2-9) y de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia (arts. 10-15). Para que una empresa ganadera pueda lidiar sus animales tiene que tener, al menos, 25 ejemplares y un semental inscritos en el Libro Genealógico de la raza bovina de Lidia del Ministerio de Agricultura.

*Autorización del festejo.* Antes, los espectáculos taurinos tenían que ser autorizados por la Dirección General de Seguridad (Madrid) o por el Gobernador Civil (provincias), como un vestigio de la prohibición de Carlos IV (1805) (art. 1, Reg. 1930; art. 45, Reg. 1962). Ahora, solo es necesario la comunicación previa al órgano administrativo competente, siempre que se cumpla con la normativa que figura en el reglamento (art. 26, Reg. 1996).

*Categoría de las plazas.* En el Reg. 1930 (art. 16) las plazas de 1ª eran las de Barcelona (Arenas, Barceloneta y Monumental), Bilbao, Madrid (Monumental), San Sebastián, Sevilla, Valencia y Zaragoza. De 2ª, el resto de capitales de provincia y las de Algeciras, Aranjuez, Calatayud, Cartagena, Gijón, Jerez de la Frontera, Linares, Mérida, Puerto de Sta. María, Tetuán de las Victorias (Madrid) y Vista Alegre (Madrid). De 3ª, las restantes del Reino. En el Reg. 1962 (art. 22) desaparece la Barceloneta de las de 1ª y las de Calatayud, Tetuán de las Victorias y Vista Alegre (2ª) y, en las de 3ª, se incluyen las no permanentes y portátiles. En la actualidad (Reg. 1996), la norma resulta algo más ambigua, pues serán plazas de 1ª categoría aquellas en las que se celebren más de 15 espectáculos taurinos, de los que 10, al menos, sean corridas de toros. De 2ª, las del resto de capitales de provincia no incluidas en las anteriores y las que se determinen por el órgano competente. Las restantes plazas serán incluidas en las de 3ª categoría, quedando las no permanentes y las portátiles sometidas a las normas específicas de su aplicación (art. 23).

*Duración del festejo.* Cuando no era frecuente la iluminación eléctrica en los cosos taurinos, la duración del festejo se calculaba hasta la puesta de sol, a razón de 25 min., como mínimo, por res lidiada (art. 3, Reg. 1930) o 30 min. (art. 49, Reg. 1962). En todo caso, la empresa tenía que garantizar la iluminación de pasillos y galerías para una correcta evacuación del público.

*Presidencia.* Presidían los festejos el Director General de Seguridad (en Madrid), los Gobernadores Civiles (en las capitales de provincias) y los alcaldes (en las restantes poblaciones) o las autoridades o funcionarios en quienes delegasen, acompañados por un asesor veterinario y un asesor artístico-taurino, con función consultiva, siendo su opinión no vincu-

lante (art. 60, Reg. 1930; art. 65, Reg. 1962). En el Reg. 1996, además, la autoridad competente podrá nombrar como presidente una persona de reconocida competencia e idoneidad para la función a desempeñar (art. 38).

*Edad de los toreros.* Se prohibía torear a jóvenes menores de 16 años y a las mujeres; los que tenían menos de 23 años tenían que tener el permiso paterno (art. 124; Reg. 1930). Los menores de 21 años que participen en el espectáculo deberán tener la autorización de padres, tutores o representantes legales (art. 47, Reg. 1962), y solo se permite actuar a las mujeres rejoneadoras, pero sin echar pie a tierra para rematar a la res (art. 49, Reg. 1962). Curiosamente, las mujeres habían podido torear en España hasta 1908, en que el ministro de la Cierva prohibió su actuación.

*Sorteo.* Se sortearán tantos lotes de toros, lo más equitativos posible, como espadas tomen parte en el festejo (art. 36, Reg. 1930). Lo mismo se decía en el Reg. 1962 (art. 77) y ahora en el Reg. 1996 (art. 59). Esta es una norma que *nunca* debe incumplirse.

*Alternativas.* Antes, al igual que los matadores, los banderilleros y los picadores también recibían la alternativa de los más antiguos (arts. 99-101, Reg. 1930). Después, se habla de la alternativa de los matadores (art. 119, Reg. 1962; art. 4, Reg. 1996) y rejoneadores (art. 7, Reg. 1996). La Fiesta ha perdido una parte de su romanticismo.

*Subalternos.* Los peones tenían que torear con el capote a una mano y cuidando de correr los toros por derecho (art. 79, Reg. 1930), pero podían torear a dos manos cuando el matador lo ordenase (art. 99, Reg. 1962). Ya en tiempos modernos, no se dice nada de esta obligación (art. 71, Reg. 1996).

*Edad y peso de los toros.* En el Reg. 1930, la edad de los toros lidiados era de más de 4 y menos de 7 años (art. 26), y el peso mínimo de 470 kg en plazas de 1ª categoría, 445 en las de 2ª y 420 en las de 3ª (art. 27). En el Reg. 1962 (arts. 74 y 75) se rebajaron las exigencias a una edad de entre 4 y 6 años, pero con 6 dientes permanentes completamente formados, y 10 kg menos de peso vivo en todas las categorías de plaza. En el Reg. 1996 se mantiene la edad (art. 45) y el peso mínimo de los toros (art. 46).

*Edad de los novillos.* La edad de los novillos picados en el Reg. 1930 estaba entre 3 y 7 años (art. 103) o menos de 4 años en las novilladas sin picadores (art. 106). Más tarde (Reg. 1962), se rebajó la edad a entre 3 y 4 años, con 4 dientes permanentes, para las novilladas con picadores (art. 121) y entre 2 y 3 años para los novillos no picados; en el Reg. 1996 se mantuvo la edad para ambos tipos de novillos (art. 45).

*Puyas.* En el Reg. 1930 las puyas terminaban en una arandela circular de hierro de 7 cm. de diámetro y 3 mm. de grosor (art. 32). Como a menudo se introducían en el animal se cambió en el Reg. 1962 por una cruceta fija de acero, de brazos en forma cilíndrica de 52 mm de largo y 8 mm de grosor (art. 86). Esta cruceta se mantiene en la actualidad con una longitud de los brazos de 50 mm. (art. 64, Reg. 1996). Lamentablemente, a veces se sigue introduciendo en el cuerpo del animal.

*Líneas concéntricas.* Para la ejecución de la suerte de varas se trazaba en el ruedo una línea concéntrica con un radio de  $2/3$  del radio del ruedo, que no podían sobrepasar los picadores para ejecutar la suerte (art. 40, Reg. 1930). Más tarde, aparecen dos líneas concéntricas a 7 y 9 m del estribo de la barrera: la 1ª no la podía rebasar el picador y la 2ª el animal en el momento de inicio de la ejecución de la suerte (art. 81, Reg. 1962), con la salvedad de que si la res no acude al caballo después de haber sido fijada por 3ª vez en el círculo para ella señalado, se le pondrá en suerte sin tener éste en cuenta (art. 93). Ya en el Reg. 1996 se fijan las líneas a 7 y 10 m de la barrera (art. 62).

*Caballos de picar.* Los caballos de picar tenían que tener una alzada mínima de 1,47 m y había que presentar 4 caballos por toro picado (art. 19, Reg. 1930). En el Reg. 1962 se decía que tenían que tener como mínimo 450 kg de peso en las corridas de toros y 400 en las novilladas (art. 83). Los petos tendrán un peso máximo de 25 kg con una tolerancia de 5 kg por el uso (art. 85). Ya en el Reg. 1996 se dice que tienen que ser de razas *no* traccionadoras y con un peso comprendido entre 500 y 650 kg (art. 60), con un peso máximo del peto de 30 kg (art. 65).

*Varas y banderillas de castigo.* El presidente ordenará que se pongan banderillas de fuego cuando el toro no reciba 4 puyazos en toda regla (art. 61, Reg. 1930) o 3 en el caso de las novilladas (art. 105). En esto han cambiado mucho los tiempos porque en el Reg. 1962 se sustituyeron las banderillas de fuego por las de castigo, negras (art. 88). En el Reg. 1996 se dice que el espada podrá solicitar el cambio de tercio después de, al menos, un puyazo, a excepción de las plazas de 1ª que tendrán que ser, como mínimo, dos y el presidente resolverá lo que proceda (art. 72). Si la res no puede ser picada, entonces se le pondrán banderillas negras (art. 75). Y han seguido cambiando los tiempos...

*Devolución.* Los toros inutilizados durante la lidia que tuvieran que ser apuntillados en el ruedo o devueltos al corral no serán sustituidos por otros y a los espadas les correrá el turno como si hubieran dado muerte al animal (art. 92, Reg. 1930; art. 114, Reg. 1962). Casi siempre los presidentes incumplían el reglamento y accedían a sacar otro toro para evitar desórdenes públicos. Ya en el Reg. 1996 la redacción es más laxa y se dice que «el presidente podrá ordenar la devolución de las reses que salgan al ruedo si resultasen ser manifiestamente inútiles para la lidia». No se hace mención a que se corra el turno y solo si es apuntillada en el ruedo no será sustituida por ninguna otra (art. 84).

*Quites.* Es interesante la evolución de los quites, pues antes eran para sacar al toro del caballo cuando el picador se encontraba en apuros (art. 88, Reg. 1930; art. 110, Reg. 1962). Hoy se han convertido en quites artísticos para lucimiento de los espadas porque, después de cada puyazo, podrán realizar quites por orden de antigüedad, empezando por el propio matador (art. 73, Reg. 1996).

*Colear.* Estaba prohibido colear a las reses, solo se permitía en casos imprescindibles para evitar una cogida a cualquier torero (art. 89, Reg. 1930; art. 111, Reg. 1962). En el Reg. 1996 no se hace mención a esta práctica. Quien conoce el ganado sabe que es una acción dolorosa para el animal.

*Brindis.* Los espadas tenían la obligación de brindar el primer toro al presidente (art. 90, Reg. 1930; art. 112, Reg. 1962). Hoy, sin embargo, basta con que solicite la venia al presidente y saludarle después de finiquitar a su última res (art. 79, Reg. 1996).

*Estoque simulado.* En el Reg. 1962, en su art. 115, se decía que «previo reconocimiento facultativo se autorizaba al espada para servirse del estoque simulado». Parece ser que fue Manolete quien primero lo utilizó por estar lesionado en la mano derecha. En el Reg. 1996 no se hace mención a este tipo de estoque.

*Avisos.* El primer aviso se dará a los 10 min. de iniciada la faena de muleta, 3 min. después el 2º y el 3º al cumplirse los 15 min., con la vuelta de la res al corral (art. 95, Reg. 1930; art. 117, Reg. 1962). La dificultad para el presidente estribaba en cuándo se consideraba que «comenzaba la faena de muleta», por ello, en el Reg. 1996 se dice que se dará el primer aviso trascurridos 10 min. desde que se hubiera ordenado el inicio del último tercio (art. 81), así no hay lugar a confusión.

*Astas.* Otro avance importante en el Reg. 1996 es el reconocimiento *post-mortem* de las defensas en el propio desolladero para averiguar, mediante estudio biométrico, si han sido manipuladas (art. 58).

*Indulto.* En los reglamentos de 1930 y 1962 no se menciona el indulto de las reses. En el Reg. 1996 solo se permite en las plazas de 1ª y 2ª categoría, si concurren unas circunstancias muy exigentes (art. 83). Un animal es indultado cuando el presidente saca el pañuelo de color naranja.

*Puntas.* Los rejoneadores estaban obligados a presentar un caballo por cada res lidiada y, si estaban en puntas, uno más que reses a rejonear (art. 115, Reg. 1930). En el Reg. 1962 daba igual que estuvieran o no en puntas para presentar tantos caballos más uno como reses a lidiar (art. 131). En el Reg. 1996 tienen que presentar un caballo más que reses a lidiar, y dos si están en puntas (art. 88). Es muy posible que no se vuelva a ver rejonear en puntas, una pena para la Fiesta.

*Premios.* Quedaba terminantemente prohibido el corte de patas (art. 68, Reg. 1962).

*Toreo cómico.* En los reglamentos de 1930 y 1962 se le da mucha importancia al toreo cómico (arts. 112-114, Reg. 1930; arts. 125-130, Reg. 1962). Pero es en el de 1996 en el que por primera vez, en la parte seria del espectáculo, se prohíbe dar muerte a las reses en el ruedo (art. 90). Otro bajonazo para la Fiesta.

*Don Tancredo.* En el Reg. 1930 se permitía hacer la suerte de *Don Tancredo* en las novilladas y becerradas, siempre que el ejecutante fuese de blanco y sobre un pedestal del mismo color (art. 114). Esta suerte desapareció en los siguientes reglamentos.

*Escuelas de Tauromaquia.* Aunque existe la creencia de que antes los toreros procedían del colectivo de maletillas, ya en el Reg. 1930 (arts. 117-119) se habla de la regulación de las Escuelas Taurinas. No hay que sorprenderse porque Fernando VII ya creó la Escuela de Tauromaquia de Sevilla en 1830. Hoy en día estas escuelas han tomado una gran relevancia.

Finalmente, en el Reg. 1996 se creó la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos en la que están representados todos los estamentos de la Fiesta y tiene carácter consultivo. En la actualidad, está adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 5. REGLAMENTOS TAURINOS AUTONÓMICOS

### 5.1. Introducción

La ley 10/1991 sobre *Potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos* recoge, en su Disposición adicional, que tendrá su aplicación en el Estado sin perjuicio de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas en materia de espectáculos taurinos. Como ya se ha comentado, esta disposición dio pie a que cinco Comunidades –apoyadas además en sus Estatutos de Autonomía en los que se dice que tienen competencias exclusivas en materia de espectáculos, sin perjuicio de las normas del Estado– aprobaran sus propios reglamentos taurinos: Navarra (Decreto Foral 24/1992), País Vasco (Decreto 281/1996), Aragón (Decreto 223/2004), Andalucía (Decreto 68/2006) y Castilla y León (Decreto 57/2008).

### 5.2. Reglamentos autonómicos

Cuando se analizan los reglamentos autonómicos se perciben muy pocas diferencias con el reglamento nacional (RD 145/1996) y, la mayor parte de ellas, se repiten en casi todos los reglamentos regionales. Es posiblemente el de Andalucía el que haya hecho un

mayor alarde de innovación, queriendo aportar novedades para mejorar el desarrollo de los espectáculos taurinos aunque se antojan poco interesantes. Todos ellos ponen el acento en la normativa administrativa como consecuencia del traspaso de competencias del Estado. A continuación, al igual que se ha hecho en el apartado anterior con los reglamentos nacionales, se reflejan los principales aspectos innovadores de los reglamentos autonómicos, y las diferencias y similitudes entre ellos.

*Registros.* En Navarra, además de los registros de profesionales taurinos y de empresas ganaderas, se introduce el de Empresas de espectáculos taurinos (art. 24); lo mismo ocurre en el de Andalucía (art. 12). En el del País Vasco se añaden además los registros de Escuelas Taurinas y de Plazas de Toros (art. 11).

*Espectáculos.* Como nuevos espectáculos en Navarra se añade la Corrida vasco-landesa por la proximidad con el *sud-ouest* francés, de donde es originaria, el Concurso de recortadores y los Espectáculos populares tradicionales, ambos muy arraigados en la Comunidad Foral (art. 34). Castilla y León recoge como novedad el espectáculo Bolsín taurino, en el que los participantes concursan con carácter eliminatorio y lidian las reses sin darles muerte (art. 3).

*Seguros.* El reglamento navarro exige una fianza mediante aval bancario o póliza de caución para responder de las posibles responsabilidades derivadas de la organización del espectáculo, que varía con el aforo de la plaza (art. 36). Lo mismo ocurre con los del País Vasco (art. 9), Aragón (art. 9), Andalucía (art. 14) y Castilla y León (art. 6); en este último, se exige un seguro de accidentes en los festejos en los que participan *no* profesionales de la Fiesta, para cubrir los riesgos de invalidez o muerte (art. 6).

*Tipos de plazas.* Si en el reglamento nacional las plazas se clasifican en permanentes, no permanentes y portátiles, y otros recintos, en los reglamentos autonómicos existen algunas variaciones. En el País Vasco se clasifican en permanentes, no permanentes y portátiles (art. 3), al igual que en Aragón (art. 3). En Andalucía y Castilla y León, se incluyen además las Plazas de esparcimiento (arts. 4 y 21, respectivamente), que son establecimientos públicos fijos o eventuales que se destinan con carácter ocasional al desarrollo de festejos populares.

*Categoría de las plazas.* En el reglamento de Navarra se considera a la plaza de Pamplona de 1ª categoría, porque se exigen por lo menos dos puyazos para cambiar el tercio (art. 69). En el del País Vasco es de 1ª la de Bilbao (art. 8). En el de Andalucía, además de las de Sevilla y Córdoba (antiguos reglamentos nacionales), se añade la de Málaga como de 1ª categoría (art. 6). En Castilla y León se consideran plazas de 1ª las que con un aforo superior a 10.000 espectadores celebren como mínimo 15 espectáculos, de los que al menos 10 sean corridas de toros; las de 2ª también tendrán más de 10.000 asientos y celebren al menos 6 corridas de toros. Las de 3ª categoría serán las restantes (art. 27).

*Presidencia.* En el reglamento navarro la presidencia recae en el alcalde de la localidad o persona en quien delegue: concejal del ayuntamiento o aficionado de reconocida competencia en la materia (art. 39). En el resto de reglamentos y en las plazas de 1ª y 2ª categoría se nombra presidente, por la autoridad competente, a un aficionado de reconocido prestigio. En las de 3ª, no permanentes y portátiles suele recaer en el alcalde de la localidad o persona en quien delegue. En todos los reglamentos –incluido el nacional–, menos en el de Navarra, está previsto el nombramiento de un presidente suplente, en el caso de ausencia del titular.

*Señalamiento de reses.* Según el reglamento de Andalucía los veterinarios de servicio podrán asistir al señalamiento de las reses en el campo, a instancias de la empresa organizadora del espectáculo. Este acto es vinculante para las reses descartadas en la ganadería (art. 34).

*Peso de las reses.* Los pesos de las reses picadas varían según el reglamento. En el de Navarra el peso máximo de los novillos no tiene que superar el peso mínimo de los toros (art. 44), éste último coincide con el del reglamento nacional. En el del País Vasco las novilladas no podrán exceder de 475 kg en plazas de 1ª y 2ª categoría y de 250 kg en canal en las de 3ª, no permanentes y portátiles (art. 36). En Andalucía las novilladas picadas no podrán exceder de 500 kg en las plazas de 1ª categoría, de 475 en las de 2ª y de 420, o su equivalente de 240 kg en canal, en las de 3ª y portátiles. En las novilladas no picadas el peso máximo será de 410 kg o su equivalente de 235 kg en canal (art. 29). En Castilla y León sin embargo, el peso máximo de los novillos picados no excederá de 258 kg en canal en las plazas que no sean de 1ª y 2ª categoría (art. 37).

*Peso de los caballos.* En el reglamento andaluz los caballos de picar oscilarán entre 450 y 600 kg de peso, aunque se podrá llegar a 650 kg cuando las reses lidiadas superen los 550 kg (art. 42). En todos los demás reglamentos, incluido el nacional, los caballos tienen que pesar entre 500 y 650 kg.

*Avisos.* En todos los reglamentos, menos en el andaluz, los avisos se dan de acuerdo con el nacional. En Andalucía, aunque la faena de muleta no debe exceder los 10 min., transcurridos 3 min. desde el 7º de haber dado el primer pase de muleta o desde primera entrada a matar, según el suceso que primero se produzca, si la res no ha muerto, se dará el primer aviso; 3 min. después el 2º y 2 min. más tarde el 3º y último, con devolución de la res al corral (art. 58). No cabe duda de que es una norma bastante enrevesada.

*Indulto.* Existe alguna variación en la forma de conceder el indulto en los reglamentos autonómicos. En el Navarra solo se permite en la plaza de Pamplona (art. 80). En Andalucía, está permitido en cualquier plaza permanente (art. 60), así como en Castilla y León (art. 72).

*Salida a hombros.* Para poder salir a hombros en el País Vasco es necesario cortar dos orejas en un mismo toro (art. 72), así como en Andalucía en las plazas de 1ª categoría, en el resto de plazas, bastará con una oreja en cada toro (art. 59). También en Aragón se necesitan dos orejas en el mismo toro (art. 67).

*Puntillero profesional.* En el reglamento andaluz se exige un puntillero profesional en las plazas de 1ª y 2ª categoría (art. 61). Este precepto tendría que incorporarse al resto de reglamentos porque, además de acelerar la muerte del animal con la repercusión positiva en el éxito de la faena del matador, se evitaría una situación que resulta desagradable para el gran público.

*Limpieza de astas.* Una innovación importante de todos los reglamentos autonómicos con respecto al nacional es que, cuando las reses presenten en sus astas esquirlas o astillamiento de poca importancia, la presidencia podrá autorizar, a petición del ganadero, la oportuna limpieza de las defensas en presencia del delegado de la autoridad y del equipo veterinario de servicio (Navarra, art. 46; País Vasco, art. 38; Aragón, art. 33; Andalucía, art. 31; Castilla y León, art. 38). Esta norma ha sido muy criticada pues puede ser la puerta de entrada al fraude del afeitado con amparo oficial.

*Centro de referencia.* El reglamento andaluz, en su Disposición adicional tercera, nombra a la Facultad de Veterinaria de Córdoba como centro de referencia en materia de consultoría, docencia e investigación respecto a la raza bovina de Lidia. Es una iniciativa muy acertada.

*Comisión Consultiva.* A semejanza del reglamento nacional (1996) los reglamentos del País Vasco (art. 86) y de Aragón (art. 82) crean su propia Comisión Consultiva de Asuntos Taurinos.

### 5.3. Reglamentos autonómicos de festejos populares

Es de justicia referirse a la reglamentación de los festejos populares, dada la importancia que siempre han tenido en España y a su actual auge. En 2013 se celebraron 13.815 festejos y, en la Comunidad Valenciana, que es la región donde más festejos populares se celebraron –6.139–, aumentaron un 22% entre 2009 y 2012.

Sin embargo, estos festejos han estado poco reglamentados. Los reglamentos nacionales de 1930 y 1962 no hacen referencia a ellos y es en el de 1996, art. 25, donde se definen como «espectáculos en los que se juegan o corren reses según los usos tradicionales de la localidad». Más tarde, se habla de las medidas administrativas generales para la organización y desarrollo de estos festejos (art. 91).

¿Qué ocurre en los reglamentos autonómicos? Aquí también brillan por su ausencia, salvo en el de Navarra (DF 249/1992), que se ocupa de ellos hasta en cuatro ocasiones: se establecen las condiciones para su celebración (art. 18), los requisitos para la solicitud de espectáculos (art. 37), se hace referencia a la corrida vasco-landesa y al concurso de recortadores (art. 87) y al resto de espectáculos populares tradicionales (art. 88). En los reglamentos de Aragón, Andalucía y Castilla y León se dice expresamente que se dejan fuera porque se regulan en una normativa específica de la propia Comunidad Autónoma. En el del País Vasco no se hace referencia a ellos, aunque sea una región con una gran tradición en festejos de este tipo donde, por ejemplo, existe una gran afición por el toro de cuerda, allí llamado *sokamuturra*: un porcentaje elevado de los toros ensogados que se corren en España lo hacen por las calles de Euskadi (j).

La ausencia de normativa en los reglamentos nacionales –únicamente existe la Orden de 10 de mayo de 1982 que regula los Espectáculos Taurinos Tradicionales y el art. 91 del reglamento de 1996– y la especificidad de muchos de estos festejos, de acuerdo con la idiosincrasia de las regiones españolas, condujo a diez Comunidades Autónomas a promulgar sus propios reglamentos autonómicos sobre festejos populares: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja y Comunidad de Madrid.

Los reglamentos autonómicos también son muy parecidos entre si y todos tienen una misma línea argumental. En ellos, se hace referencia a: ámbito y justificación; autoridades responsables, participantes y espectadores; características de las reses; autorización y desarrollo; condiciones médico-quirúrgicas y régimen sancionador. En casi todos ellos se hace una mención especial a los festejos «tradicionales», es decir, aquellos que se vienen celebrando desde tiempo inmemorial, por encima de 100 años, con la intención de preservar los que tienen una mayor contestación entre las gentes.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN, ¿SE VA HACIA UNA REGLAMENTACIÓN TAURINA ÚNICA EN ESPAÑA?

A lo largo de este trabajo se ha visto la complejidad que siempre ha rodeado la reglamentación taurina en España, una nación a menudo inmersa en una convulsión social y política, donde los aficionados a los toros han mostrado una gran pasión por un espectáculo en el que el valor, el arte y la muerte están siempre presentes. Los primeros legisladores taurinos tuvieron mucho mérito porque hubo que «urdir el cesto con las mimbres» del comportamiento

de los animales, la técnica –arte– de los toreros y el sentimiento de las gentes, todo ello, bajo la tutela de las fuerzas del orden público. La legislación taurina ha ido evolucionando hasta llegar a los reglamentos actuales que son un modelo de ordenamiento jurídico en el que prima el respeto a los animales y la protección de los espectadores.

Siempre han existido gentes o colectivos descontentos con la reglamentación taurina, incluso, hay quienes demandan la *autorregulación* de la Fiesta. A pesar del aumento del nivel de formación y de educación de los españoles en las últimas décadas no sería aconsejable eliminar las normas que rigen espectáculos tan complejos y sensibles y sobre los que, a menudo, se cierne la sospecha de manipulación y fraude. La penetración de la Fiesta afecta a tantos sectores de la vida española –agrario, laboral, cultural, social...– que no es aconsejable dejarla al albur de la improvisación de cualquiera en cualquier momento y lugar.

Como se ha descrito, costó mucho esfuerzo llegar a un reglamento nacional en 1930, que se fue puliendo hasta conseguir el actual de 1996. El resquicio que ofreció la Ley 10/1991 hizo que varias Comunidades Autónomas, hasta cinco, se lanzaran a crear su propio reglamento, como si no existiera uno nacional, aunque el autonómico fuera una réplica casi exacta de aquel. Para más *inri* las pequeñas modificaciones introducidas se han ido copiando de unos a otros, con lo que apenas existen nuevas ideas interesantes para el desarrollo de la Fiesta. Es una prueba del *infantilismo* autonómico que a menudo impera en nuestro país: había que demostrar que se es autonomista hasta en la Tauromaquia.

Todos los estamentos de la Fiesta, especialmente los aficionados, reclaman una reglamentación taurina única, que sería fácil de conseguir si hubiera voluntad política para ello. Bastaría con el liderazgo y la firmeza del partido nacional en el poder, cualquiera que fuera su color político, y la generosidad de los políticos autonómicos, para consensuar la introducción en el reglamento nacional de las pequeñas modificaciones que se han implementado en los reglamentos regionales. Es muy sencillo de hacer, aunque una vez más, aparece el verbo *consensuar* que lamentablemente se conjuga muy poco en la política española actual. ¿Por qué siguen empeñados los políticos en legislar al margen de la gente, incluso, en contra de sus intereses? El reconocimiento de la Tauromaquia como patrimonio cultural e inmaterial español y el aviso dado por el Parlamento catalán con la prohibición de las corridas de toros en Cataluña, son dos razones de peso para intentar llevar a cabo lo que se propone.

De lo que hay que huir a cualquier precio es de la politización de la Fiesta: ningún partido ni ideología puede apropiársela. En los toros no ha entrado la política o si se prefiere los aficionados han sido siempre de cualquier color político y han sabido convivir entre ellos bajo el cobijo de la afición. Quizá por ello haya llegado con fuerza hasta nuestros días. Hoy existe una cierta corriente a asociar la defensa de la Fiesta con la derecha política y esto, además de ser interesado, es falso y muy peligroso. A los antitaurinos –animalistas–, que a menudo militan en la izquierda, habría que hacerles ver que el reglamento taurino a quien de verdad protege es al toro de Lidia.

Algo bien distinto es lo que ocurre con la reciente proliferación de reglamentos autonómicos sobre los festejos populares, hasta en diez Comunidades Autónomas. El auge de estos festejos y la carencia de una reglamentación nacional completa han llevado a esta situación, que no es preocupante porque, dado la gran diversidad de festejos populares que existe en España, es muy difícil legislar para todos en un reglamento único. La idiosincrasia de las regiones conduce a diferentes peculiaridades que son difíciles de homogeneizar, porque ¿en qué se parece el Encierro de Pamplona al de Cuellar (Segovia)? ¿El toro Jubilo de Medinaceli al toro de la Vega (Tordesillas) ¿O el toro ensogado de Lodosa (Navarra) al toro de

cuerda de Beas de Segura (Jaén)? Esta variedad de reglamentos no afecta al normal desarrollo de los festejos, más al contrario, enriquece la Tauromaquia popular y, en consecuencia, a la Fiesta de los toros.

En estos momentos, se antoja muy difícil una uniformización de la Fiesta vía un reglamento taurino único para todo el territorio español. En lo concerniente a los festejos tradicionales, de lidia ordinaria, la aparición de los cinco reglamentos autonómicos no afecta a la esencia de la Fiesta, las modificaciones respecto al nacional apenas son relevantes. Queda una gran parte del territorio, muy taurino, por cierto, donde se sigue aplicando el reglamento nacional: Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura... Por otra parte, la proliferación de reglamentos autonómicos de festejos populares lejos de ser un problema es algo que necesitaba esta tauromaquia dada la gran variedad de festejos existente.

La Fiesta no va salir dañada aunque no consigan ponerse de acuerdo el Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia para consensuar un reglamento taurino único (¡que ya existía!). Tiene tanto arraigo en el sentimiento de los españoles que esta coyuntura ocasional no va a afectar a su pervivencia. Por todo ello, ¡larga vida a la Tauromaquia en España! ■

## 7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- COSSÍO de, Jose M<sup>a</sup> (1947). Los toros (Vol. I). Ed. Espasa-Calpe S.A. (Madrid).
- Reglamentos taurinos nacionales de 1930 (Gaceta de Madrid, Real Orden 550/1930), de 1962 (BOE, Orden de 15 de marzo de 1962) y de 1996 (BOE, Real Decreto 145/1996).
- Reglamentos taurinos autonómicos de Navarra (BON, Decreto Foral 249/1992), País Vasco (BOPV, Decreto 281/1996), Aragón (BOA, Decreto 223/2004), Andalucía (BOJA, Decreto 68/2006) y Castilla y León (BOCyL, Decreto 57/2008).



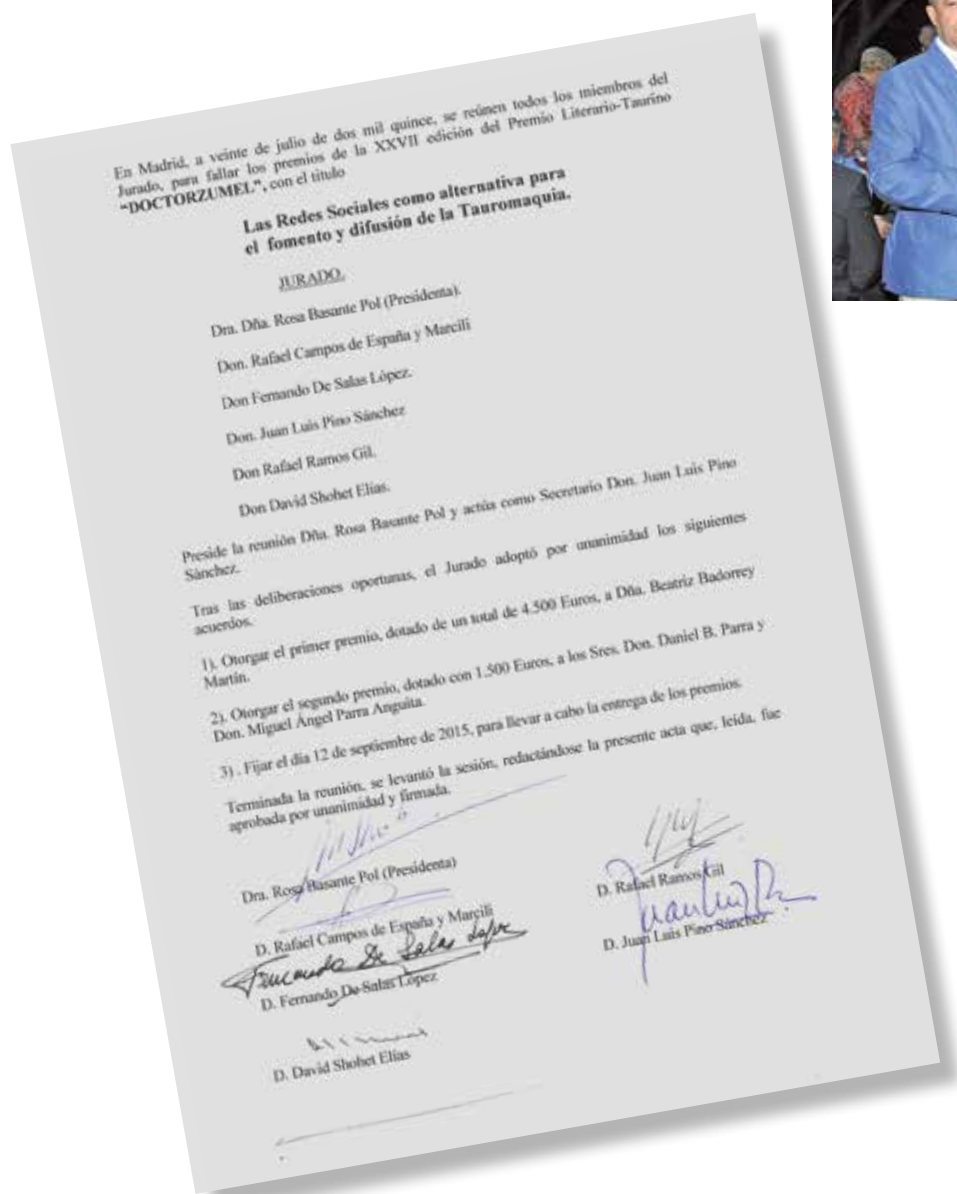
Las redes sociales  
como alternativa para el fomento  
de la tauromaquia

2015





De izquierda a derecha: don Daniel B. Parra (segundo premiado) y en representación de su coautor don Miguel Ángel Parra Anguita; doña Beatriz Badorrey Martín (primer premio).



De izquierda a derecha: don Carlos Gómez Arruche; don Pedro Núñez Morgades; don Vidal Pérez Herrero.



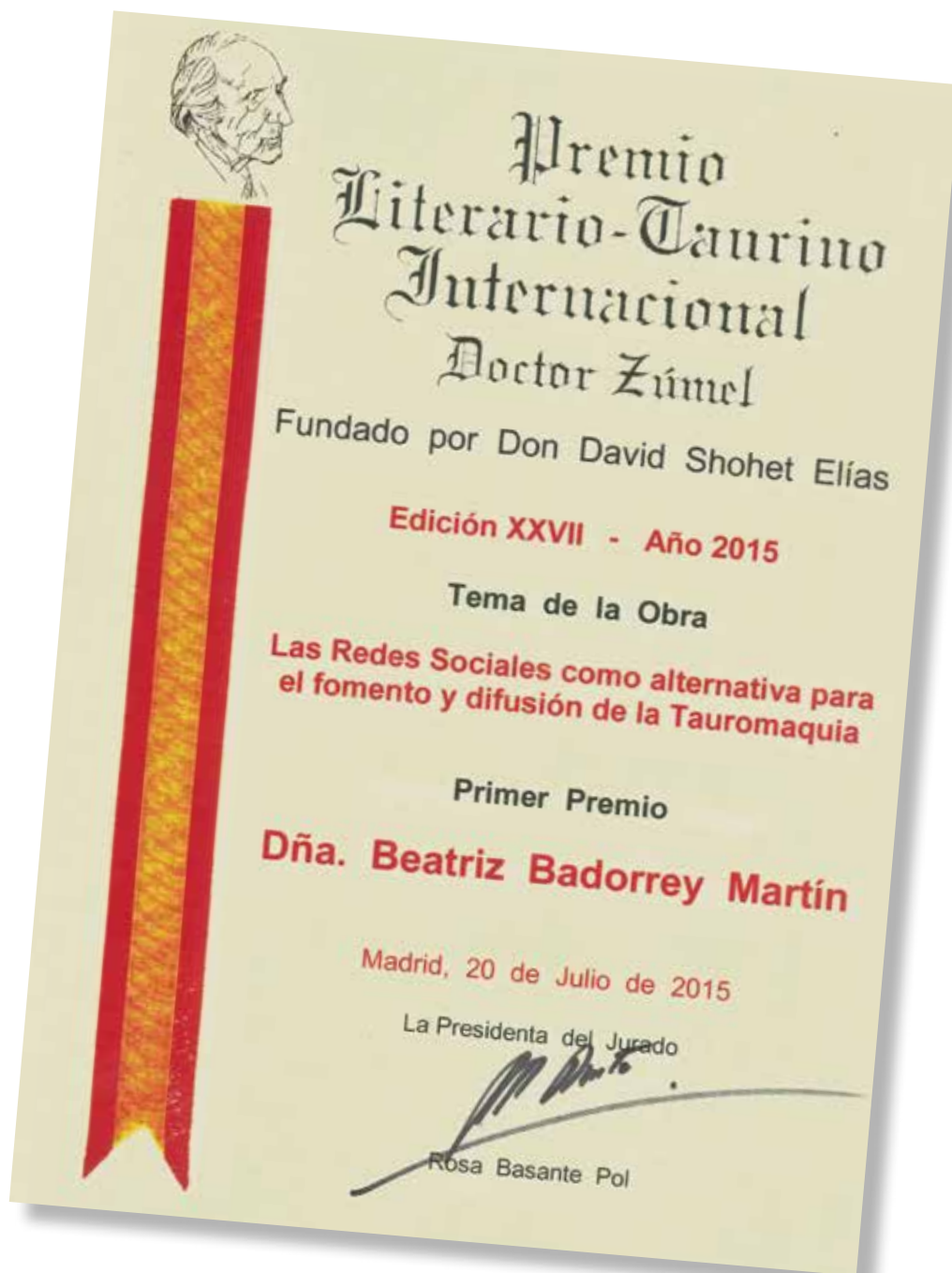
*De izquierda a derecha:* don Juan Luis Pino Sánchez (Miembro del Jurado); don Rafael Ramos Gil (Miembro del Jurado); don Rafael Campos de España y Marcili (Miembro del Jurado); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Santiago Ayala Garcés; don Daniel B. Parra (segundo premiado) y en representación de su coautor don Miguel Ángel Parra Anguita; don David Shohet Elías (patrocinador de los premios); doña Beatriz Badorrey Martín (primer premio); don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro; doña Natalia Korchagin; don Yuri P. Korchagin (Embajador de Rusia); doña Teresa Ferrer de Shohet; don Fernando de Salas López (Miembro del Jurado).



1<sup>er</sup> Premio

Beatriz Badorrey Martín

**LAS REDES SOCIALES COMO ALTERNATIVA  
PARA EL FOMENTO DE LA TAUROMAQUIA**



## I. INTRODUCCIÓN

Hace miles de años, en algún lugar de la Península Ibérica un hombre, ayudado de algún tipo de engaño o a cuerpo limpio, decidió sortear a la embestida de un toro fiero, nacía de este modo la tauromaquia.

Hace 20 años en la habitación de un estudiante de la universidad de Harvard nació Facebook, la primera de las redes sociales que habría de revolucionar la comunicación en el mundo.

Estamos ante dos mundos diversos y antagónicos en muchos aspectos. Sin embargo, ambos han logrado integrarse con total normalidad, estableciendo una relación tan estrecha que puede resultar clave para el futuro de la Fiesta.

El presente estudio tiene por objeto analizar, brevemente, el origen y devenir de cada uno de ellos hasta llegar su punto de encuentro. A partir de ahí, nos centraremos en el análisis de algunos indicadores que ponen de manifiesto la fuerza que ha adquirido el mundo del toro en las redes sociales.

## II. LA TAUROMAQUIA

### II.a. Origen y evolución

No es fácil establecer el origen de las fiestas de toros porque, como todos los grandes orígenes, se pierde en la noche de los tiempos. Junto a teorías, bastante poco documentadas, que vinculan la tauromaquia con los juegos romanos o con el arte de combatir los toros a caballo desarrollado por los caballeros árabes, la mayor parte de la doctrina se inclina por un origen prehistórico y peninsular. Entre estos autores, el conde de las Navas sitúa el origen remoto de las corridas de toros en la necesidad de dominar los toros salvajes<sup>1</sup>.

Así pues, la carencia de fuentes suficientes nos impide resolver el problema de los orígenes de la tauromaquia. Lo que sí podemos afirmar es que en la Edad Media el espectáculo se hallaba plenamente consolidado. En este caso, la documentación conservada nos permiten afirmar que el hecho de *correr los toros* como fiesta, es decir, como acto social en el que participa toda la sociedad y no como ejercicio cinegético ni de demostración de habilidad individual, comenzó a practicarse en muchos pueblos de la Península en la Edad Media. Ello tuvo una doble causa, por un lado, la adaptación de la fuerza genésica que se reconocía a este animal en determinados rituales como los esponsales; y, por otro, la inclusión del combate con toros entre las prácticas festivas de la nobleza como los torneos o las cañas<sup>2</sup>. Lo cierto es que, en la Edad Media los festejos taurinos se convirtieron uno de los componentes más populares de cualquier celebración festiva, ya fuera laica o religiosa. Tanto fue así que el capellán de los Reyes Nuevos de Toledo, Cristóbal Lozano, llegó a afirmar que en España, «... en no aviendoles, se hace cuenta que no hay fiesta»<sup>3</sup>.

1. Vid. *El espectáculo más nacional*, 2ª ed. Madrid, 1985, pp. 19 y ss.

2. F. J. FLORES ARROYUELO, *Correr los toros en España. Del monte a la plaza*, Madrid, 1999, pp. 38-39.

3. A. L. MOLINA MOLINA, «Estampas Medievales Murcianas, desde la Romántica Caballeresca, Casa y Fiesta, a la Predicación, Procesión y Romería», en *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 18 al 21 de Septiembre de 1995*, Madrid, 1999, pp. 35-63; la ref. en p. 49.

En los siglos XVI y XVII tiene lugar la consolidación del espectáculo, especialmente del toreo a caballo. Y ya en el siglo XVIII, con la aparición de las primeras preceptivas, encontramos definido el moderno toreo a pie.

## II.b. Tauromaquia y comunicación

Precisamente, en esta última centuria se sitúa el punto de arranque de la prensa española en la que, poco a poco y con ciertas reticencias, fue dando entrada a las noticias relacionadas con la tauromaquia.

A lo largo del siglo XVIII aparecieron un gran número de publicaciones que, siguiendo las pautas de la Ilustración, se convirtieron en un vehículo importantísimo de ideas económicas, adelantos científicos y descubrimientos técnicos. La tauromaquia no permaneció ajena al mundo de la comunicación. Ahora bien, esa incipiente prensa ilustrada que, entre otros objetivos, pretendía un cambio de la mentalidad española, se aprestó a la crítica de costumbres. Y los toros se convirtieron en blanco constante de sus críticas. Periódicos como «El Censor», «El Pensador», «El escritor sin título», «El Observador», «El Apologista Universal», «El Diario de las Musas» o «La Espigadera», apenas ofrecían noticias sobre el espectáculo, en cambio publicaron duros comentarios y sátiras contra la fiesta de los toros<sup>4</sup>. Como aquel «Satyrico bosquejo donayroso de los famosos combites, divertidos enganches, y célebres ruidosos chascos, que han pasado entre los Caballeritos Petimetres, y Madamitas de Dexeme usted entrar; con motivo de la plausible, y extraordinaria Funcion de Toros de la Plaza Mayor de Madrid el Jueves 7 de Agosto de 1760 en jubiloso aplauso de la feliz Coronacion de nuestro Catholico Monarca el Rey Don Carlos Tercero (que Dios guarde.) Declaranse las citas, excessos, y desordenes; y como muchos empeñan los vestidos, y capas de paño, y las mugeres los almireces, badiles, y colchones, por ir a la fiesta; de lo que resultan muchísimas cosas, y otras tantas mas. Al buen entendedor pocas palabras, y manos a la obra, que ya estoy en el fluxo»<sup>5</sup>.

Habrà que esperar a las últimas décadas del siglo para encontrar la que puede ser considerada como la primera noticia relativa a estos espectáculos. En mayo 1784 el *Memorial literario* publica un curioso artículo sobre las corridas de toros. En él, recoge los precios de los asientos de la plaza de Madrid y, ya en el mes de diciembre, un estado detallado de los productos y gastos de las 16 funciones efectuadas ese año. En los sucesivos, hasta 1791 en que terminó su primera época, insertó otras noticias no menos curiosas de las corridas de toros. Dos años más tarde, el jueves 20 de junio de 1793, aparece la primera revista de toros en periódico, en el popular *Diario de Madrid*. Se trata de una incipiente crónica en la cual se da cuenta de la cuarta corrida celebrada en Madrid, el día 17 de ese mes, a beneficio de los Reales Hospitales. Firma la revista *Un Curioso* que, tras la descripción del festejo, añade: «Si agrada al público esta relación que he hecho con el mayor cuidado, la repetiré en las funciones que faltan de este año, con más anticipación». La crónica agradó y las reseñas de la quinta, sexta y séptima corrida se publicaron en los números siguientes del *Diario*<sup>6</sup>. Sin

4. R. CABRERA BONET y M. T. ARTIGAS, *Los toros en la prensa madrileña del siglo XVIII*, Madrid, 1991, p. 22.

5. En J. M. DE COSSÍO, *Los toros. Tratado técnico e histórico*, T. II, Madrid, Espasa Calpe, 1988, p. 541.

6. L. CARMENA Y MILLÁN, *El periodismo taurino. Índice de periódicos taurinos desde 1819 a 1898*, Separata, Madrid, 1898, pp. 321-313.

embargo, la octava corrida se recogió en forma de cuadro estadístico, rubricada por «Juan de Marras». Este nuevo formato acabará imponiéndose en las crónicas de 1794 y 1795, aunque en éstas no aparecía ya firma alguna. Tras la publicación de la undécima crónica de 1795, esta información desapareció del periódico. Es más, ya no se publicaron más crónicas detalladas de festejos en la prensa de finales de siglo<sup>7</sup>.

Lo que no desapareció, a partir de entonces, fueron las noticias y reseñas de festejos taurinos, especialmente en la prensa oficial. La trágica muerte de *Pepe-Illó* en la plaza de Madrid, el 11 de mayo de 1801, recrudeció el debate sobre las corridas de toros. Frente a las opiniones de los detractores, encontramos la ardiente defensa de algunos apologistas como Antonio Capmany. Este ilustrado catalán publicó tres artículos en el *Diario de Madrid* –los días 16, 17 y 18 de septiembre–, en los cuales hacía una apología de las corridas frente a los que él denominaba *Declamadores contra las fiestas de toros*. Es decir, contra esos jóvenes afrancesados que se dejaban seducir por todo cuanto llegaba desde fuera y, en cambio, rechazaban nuestra cultura y costumbres. Frente a quienes calificaban a las corridas de toros como barbarie señalaba: «El pueblo español merecería el nombre de bárbaro si bajase a la arena a arrostrar las fieras. Este arrojó lo reserva a ciertos hombres que lo abrazan como profesión. Los españoles son aficionados a este espectáculo, no porque no conozcan los riesgos a que se exponen los lidiadores, sino porque están acostumbrados a verlos vencer y aun burlarse de ellos; pues la inquietud y zozobra del espectador descansa en la destreza, convertida en arte, de estos lidiadores de oficio. Si cada corrida ofreciera heridas o muertes de toreros, ni el gobierno las hubiera permitido de dos siglos a esta parte ni el público concurriría, ni pagando, ni pagado»<sup>8</sup>.

Superados los difíciles años de la Guerra de la Independencia, se reanudan los festejos y con ellos la información taurina. La prensa vuelve a hacerse eco de las corridas, reaparecen los artículos sueltos y los anuncios referentes a carteles, toros y toreros. En Madrid se retoman las crónicas, perdidas desde 1795, y en 1819 sale a la luz el primer periódico taurino propiamente dicho que, con el título: *Estado que manifiesta las particularidades ocurridas en esta corrida*, se publicaba al día siguiente de cada festejo. En él, se incluía una estadística bastante exacta de todas las suertes practicadas, se consignaban los sucesos particulares ocurridos por la mañana y por la tarde, y se añadía un somero juicio crítico sobre ellos<sup>9</sup>. Tras un paréntesis de más de dos décadas, a mediados del siglo aparecen nuevos periódicos como *El Toro*, *La Flor de la Canela*, *La Tauromaquia*, *El Clarín*, *El Enano* –que a partir de 1858 pasó a denominarse *Boletín de Loterías y de Toros*, para volver a tomar su primitivo título en 1885–, *El Mengue*, *El Tábano*, *El Toreo*, *El Tío Jindama* y *La Lidia*, revista taurina fundada en 1882 y considerada por muchos como el *Times* de la Tauromaquia. El número total de periódicos y revistas taurinas publicadas en España, Francia, Portugal y América a lo largo del siglo ascendió a trescientas sesenta<sup>10</sup>.

De este modo, como señala Cossío, en el siglo XIX la prensa se convirtió en el principal vehículo de difusión de la fiesta taurina, y en su punto de apoyo más decidido y seguro en momentos difíciles<sup>11</sup>.

7. R. CABRERA BONET, *Algunos precedentes importantes de la prensa taurómaca*, Universidad San Pablo-CEU, Madrid, 2004, p. 9.

8. En *Centinela contra franceses*. Edición con introducción, notas y apéndices documentales por Françoise Etienvre, Madrid, 1988, pp. 172-173.

9. L. CARMENA Y MILLÁN, *El periodismo taurino*, p. 314.

10. *Ibidem*, pp. 315-317.

11. *Los toros*, T. II, p. 544.

Se puede decir que la Edad de Oro de la Fiesta coincidió con la Edad de Oro de la prensa taurina. En las primeras décadas del siglo XX, las publicaciones taurinas y las secciones taurinas de la prensa de información general fueron tan importantes como lo son hoy en día las deportivas. Por ejemplo, en Madrid en 1920 –al menos durante la temporada– se publicaban trece revistas semanales de tema taurino, con una tirada semanal por encima de los 30.000 ejemplares, que superaba con mucho el aforo de la Plaza Vieja de Madrid<sup>12</sup>.

El mundo de los toros también estuvo presente, desde sus albores, en la radio. La primera retransmisión radiofónica en directo de un acontecimiento, emitiendo en cadena, que se hizo en España, fue la de una corrida de toros: el 8 de octubre de 1925 *Unión Radio* retransmitió desde la plaza vieja de Madrid una corrida en la que participó Juan Belmonte. Y, con variaciones en cada temporada en función de quien fuera el responsable de TVE o de las exigencias de los empresarios, la Fiesta también ha estado presente siempre en las televisiones españolas. Igualmente, algunas televisiones autonómicas como Tele Madrid, Canal Sur o Televisión de Castilla-La Mancha han programado corridas de toros. Y, por supuesto, las televisiones privadas –Canal Plus y Vía Digital– también han retransmitido y retransmiten las grandes ferias de España<sup>13</sup>.

Pero esta situación ha ido variando y, en las últimas décadas del siglo, los medios de comunicación tradicionales no le han prestado a la Fiesta la atención debida. Apenas se publican revistas de toros, aunque es verdad que con notables excepciones como *Aplausos* o *6 toros* 6. La prensa diaria dedica muy pocas páginas a la información taurina, los programas de radio retransmiten a horas intempestivas, y en las televisiones públicas la información taurina ha quedado relegada a meras informaciones sociales o a crónicas de sucesos sangrientos.

En medio de este vacío informativo, asistimos al nacimiento de un nuevo modo de comunicación, Internet, que ha revolucionado las comunicaciones y que ha entrado como un ciclón en el mundo de los toros.

### III. LAS REDES SOCIALES

La creación de Internet y de las redes sociales ha revolucionado nuestra comunicación y nuestras vidas. Hay quien se atreve a decir que estamos ante la tercera gran revolución de la humanidad, tras la neolítica y la industrial. Lo cierto es que, en la actualidad, las redes sociales forman parte de la vida diaria. Nadie escapa de ellas: información, comentarios, críticas, denuncias, de todo se encuentra allí. El tema taurino no podía ser la excepción y, pese a su ser un mundo tan antiguo y tradicional, se ha incorporado con total normalidad a algo tan moderno y actual como son las nuevas tecnologías.

#### III.a. Internet

Internet es una «red de redes», es decir, es a la vez una herramienta de emisión mundial, un mecanismo para diseminar información y un medio para la colaboración y la interacción entre personas y sus ordenadores, sin tener en cuenta su ubicación geográfica.

12. A. PIZARROSO QUINTERO, *Tauromaquia y medios de comunicación*, Universidad San Pablo-CEU, Aula de Tauromaquia, Madrid, 2002, p. 3.

13. *Ibidem*, pp. 8-9.

Nació como un proyecto del gobierno americano vinculado al ejército y a la educación. Su objetivo era que científicos y militares pudieran compartir e intercambiar información. En 1969 se estableció la primera conexión entre computadoras, conocida como Arpanet que lanzó los primeros mensajes desde el laboratorio de Kleinrock hasta el Instituto de Investigación de Stanford (SRI); y desde la Universidad de California en Santa Bárbara y en la Universidad de Utah. Con ellos, Internet iniciaba su trayectoria.

De aquella etapa inicial uno de los servicios que tuvieron más éxito fue la Word Wide Web, conocida como WWW o la web. Es un conjunto de protocolos que permite, de forma sencilla, la consulta remota de archivos de hipertexto. Otras aplicaciones de esos primeros tiempos fueron la mensajería instantánea, la transmisión de contenido y comunicación multimedia o los juegos en línea. Pero, probablemente, la innovación de mayor impacto fue el correo electrónico, que ofreció un nuevo modelo de comunicación entre las personas. La característica de esta primera época conocida como web 1.0, fue que las páginas web eran estáticas y con poca interacción con el usuario.

Pero un concepto clave de Internet es que no se había diseñado solo para una aplicación, sino como una infraestructura general en la cual se podían concebir nuevas aplicaciones. Y así sucedió. En el año 2003 Tim O'Really acuñó la llamada Web 2.0, segunda etapa en la evolución de Internet. Mientras que en la web 1.0 los usuarios eran meros receptores de servicios, en la web 2.0 producen contenidos y participan en el proceso de comunicación. Surgen entonces algunas de las aplicaciones más populares, pues han superado incluso al correo electrónico, son las redes sociales y el *blogging*, que se han convertido en paradigma de las posibilidades que ofrece esta nueva forma de usar y entender Internet<sup>14</sup>.

Facebook, Twiter, Tuenti o Linkedin son plataformas activas de comunicación. Su objetivo es crear vínculos y conexiones entre personas a través de los medios sociales, de ahí su nombre de «red social». Su poder y utilización como herramientas de mejora de la comunicación e información les han concedido un valor infinito y una evolución espectacular, que incluso ha llegado a convertirse en verdadera adicción por su excesivo hábito de algunos usuarios<sup>15</sup>.

Por lo que se refiere al mundo del toro, la influencia de las redes sociales en la información y comunicación taurina ha sido trascendental. Elaborar una información taurina y difundirla es una tarea que ya no corresponde en exclusiva al periodista, sino que también pueden realizarla los particulares internautas, a través de publicaciones en su blog personal o mediante su participación en una red social, especialmente en las más utilizadas que son Facebook y Twiter. Por eso, en ellas nos vamos a centrar.

### III.b. Facebook

Facebook es la mayor red social del mundo. Es un sitio web de redes sociales creado por Mark Zuckerberg en 2003. Originariamente era un sitio para estudiantes de la Universidad de Harvard, pero se abrió a cualquier persona que tuviera una cuenta de correo electrónico.

14. <http://www.internetsociety.org/es/breve-historia-de-internet>.

15. C. SALGADO SANTAMARÍA y J. GONZÁLEZ CONDE, «Las redes sociales como plataformas de medios y servicios», en *Contenidos y servicios periodísticos en las redes sociales*, pp. 59-77; la ref. en pp. 59-61

Desde su nacimiento, en un sencillo dormitorio en la Universidad de Harvard, Facebook ha experimentado un crecimiento espectacular. La red social cuenta con más de 1.440 millones de usuarios activos, de los cuales solo 190 acceden ya a través de ordenador, el resto lo hacen a través de dispositivos portátiles. Su auge la ha convertido en una fuente de tráfico cada vez más relevante para los medios.

Facebook ofrece una gran variedad de servicios a los usuarios, entre los cuales destacan:

1. Lista de amigos, que permite al usuario agregar a cualquier persona que conozca y está registrada, siempre que acepte su invitación. Mediante una herramienta de búsqueda, Facebook puede localizar amigos con quienes se perdió el contacto o agregar otros nuevos con quienes intercambiar fotos y mensajes.
2. Chat, que es un servicio de mensajería instantánea en dispositivos móviles y computadores a través de Facebook Messenger.
3. Grupos y páginas, que es uno de los servicios más populares y extendidos, pues permite reunir a personas con intereses comunes. En los grupos se pueden añadir fotos, videos, mensajes, etc. Por el contrario, las páginas se crean con fines más específicos y, a diferencia de los grupos, no contiene foros de discusión, ya que están encaminadas hacia marcas o personajes específicos.

### III.c. Twitter

El 21 de marzo de 2006 Jack Dorsey emitió en su microblogging una publicación que señalaba «just setting my twter». Nació así una nueva red social, Twitter. A partir de ahí, el envío de millones de tuits han convertido a esta red en «el lugar más emocionante, divertido y eficaz para contactar con los demás», tal y como señalaba la propia firma en su blog oficial, al cumplirse su octavo aniversario.

Durante este tiempo, la evolución ha sido constante y el crecimiento imparable. Entre los momentos más destacados cabría apuntar: el debut del uso de la etiqueta o hashtag en 2007; el envío del primer tuit con fotografía en 2009, antes de que la imagen fuera publicada en los medios de comunicación –fue la fotografía del choque del avión de US Airways en el río Hudson en Nueva York–; su ingreso en la bolsa de valores de Nueva York, el 7 de noviembre de 2013; o el inicio de su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, el 26 de febrero de 2014.

La principal característica de esta red es que permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, hasta un máximo de 140 caracteres. Son los denominados tuits, que se muestran en la página principal del usuario. Estos pueden suscribirse a los tuits de otros usuarios, convirtiéndose en «seguidores» o «followers». Además, los usuarios pueden agrupar mensajes sobre un mismo tema mediante el uso de etiquetas de almohadilla, que son palabras o frases iniciadas con una # y conocidas como hashtag. La @ (arroba) seguida de un nombre de usuario se usa para mencionar o contestar a otros usuarios. Para reenviar un mensaje de otro usuario y compartirlo con los propios seguidores se marca la función de retuit en el mensaje con un RT. Y cuando alguna noticia o tema se convierte en actualidad en la red social porque los usuarios hablan masivamente de ello estamos ante un trending topic. Para el mundo del periodismo los trending topics son una herramienta muy eficaz, pues permiten conocer acontecimientos noticiosos que han alcanzado un alto índice de popularidad.

De este modo, términos como Twitter, follower, Tweet, retweet, trending topic, hashtag y sus traducciones cuando las hay –seguidor, tuit, retuit, etiqueta– se han ido incorporando a nuestro lenguaje.

En la actualidad, esta compañía cuenta con más de 500 millones de usuarios en todo el mundo, con un promedio de 65 millones de tuits enviados por día, y maneja más de 800.000 peticiones de búsqueda diarias. Está disponible en 35 idiomas y su plataforma de videos cortos Vine, cuenta con 40 millones de usuarios.

España es uno de los países más activos en esta red social. Según un informe de «Semiocast» del año 2012, la primera posición en número de usuarios la sigue ocupando Estados Unidos, con más de 100 millones, seguido de Brasil, Japón y Reino Unido. España ocupa el puesto noveno. Y es importante destacar que en el ranking de los 20 países con mayor número de usuarios, además de España, hay otros cuatro países taurinos que son: México, en el puesto número 7, Venezuela en el 12, Colombia en el 14; y Francia el 16. Es decir, que entre los 20 países más activos en Twitter se encuentran 5 de los ocho países taurinos. Un dato a tener en cuenta.

Las principales aportaciones de este modelo de comunicación e información serían: 1. Se trata de un modelo social cuya base principal la forma un grupo de comunidades y relaciones que son definidas y elegidas por cada usuario; 2. Es intuitivo, pues está diseñado para un público no experto y, por ello, se basa en la simplicidad y facilidad de uso; 3. Es versátil y de fácil adaptabilidad a cualquier tipo de formato o dispositivo móvil –smartphones, tabletas, ordenadores, etc.–, lo que hace que podamos estar conectados en cualquier lugar y momento; 4. Es un modelo comunicativo sincrónico, y además se puede dar continuidad a los sucesos al ir añadiendo nuevos datos de forma sucesiva y complementaria; 5. La comunicación es breve, al restringirse a 140 caracteres se asemeja a un titular de una noticia y se concreta a la información más relevante; 6. Es global, ya que está disponible en diversas lenguas y en todo el mundo; 7. Es abierto e interactivo; 8. Es simbólico, pues utiliza un lenguaje hipertextual en las menciones (@el país.com) o los hastags (#) que enlazan directamente a cuentas de Twitter, o a los temas tratados en el día; 9. Es flexible en cuanto a su construcción y a la forma de utilización de mensajes y contenidos, de carácter interesante y llamativo; 10) En definitiva, se basa en un modelo de comunicación que se podría calificar de asimétrico e informal, porque se trata de una red social en la que se puede elegir con quien relacionarse, a quien seguir o por quien ser seguido<sup>16</sup>.

Otra novedad de Twitter es que se ha convertido en un vehículo para que una serie de personalidades procedentes de distintos sectores puedan ponerse en contacto con la sociedad creando sus propias comunidades en el ciberespacio, en el más puro estilo de una red social. Twitter es una herramienta imprescindible para cualquier personaje de notoriedad pública que pretenda ampliar su influencia entre los posibles seguidores. Su capacidad fue detectada, casi de inmediato por políticos, artistas, deportista y, como no, toreros<sup>17</sup>. Dos de los usuarios más activos así lo confirman. José María Manzanares afirma: «Hay que estar cerca del público, sobre todo del más joven. Estas herramientas permiten mostrar parte de la profesión y enganchar a la gente». Por su parte, Miguel Abellán señala: «Las redes sociales

16. C. SALGADO SANTAMARÍA y J. GONZÁLEZ CONDE, «Las redes sociales como plataformas de medios y servicios», pp. 67-69.

17. M. de RAMÓN CARRIÓN y S. MARTÍNEZ ARIAS, «Protagonistas de hechos y opiniones», en *Contenidos y servicios periodísticos en las redes sociales*, Madrid, 2014, pp. 97-122; la ref. en pp. 100, 122-123.

aportan al toreo más de lo que pensamos. La profesión algún día les tendrá que agradecer muchas cosas»<sup>18</sup>.

Lo cierto es hoy muchas figuras del toreo han visto en las redes sociales una herramienta muy útil para estar en contacto con sus admiradores, promover eventos y ganar seguidores. Entre otros, podemos destacar a José María Manzanares, con 147.135 seguidores en Facebook y 146.925 en Twitter, El Juli, con 53.524 seguidores en Facebook y 103.080 en Twitter, Alejandro Talavante, con 14.404 seguidores en Facebook y 73.852 en Twitter, Cayetano Rivera, con 13.805 seguidores en Facebook y 77.302 en Twitter, Manuel Jesús «El Cid», con 566 seguidores en Facebook y 17.970 en Twitter, o José Tomás, con 13.805 seguidores en Facebook y 77.302 en Twitter. Como puede observarse, casi todos mantienen cuentas en ambas redes sociales con un número elevado de seguidores, a excepción de alguno que está más volcado en una de ellas. En cualquier caso, los seguidores han encontrado una forma de estar en contacto con los diestros. Destacan las cifras alcanzadas por alguno de ellos, como José María Manzanares, que supera al número de seguidores de algunos partidos políticos o de otras personalidades relevantes en otros ámbitos.

#### IV. LAS REDES SOCIALES Y LA TAUROMAQUIA

Resulta, pues, evidente que las redes sociales han transformado el mundo de la comunicación y han entrado en nuestra vida cotidiana, como antes lo hizo la prensa, la radio o la televisión. Nada ni nadie se pueden mantener al margen de las nuevas tecnologías de la comunicación, y la tauromaquia no ha sido una excepción. Es más, se puede afirmar que el mundo del toro se ha incorporado con extraordinaria facilidad al mundo de la comunicación digital.

##### IV.a. El mundo taurino entra en la Red

Afirma Ignacio de Cossío que la fiesta de los toros es el único espectáculo anterior al cinematógrafo que no solo no ha sucumbido, sino que se encuentra a gusto en Internet. Para el citado escritor y periodista: «El internauta taurino busca en el aire, como lo hacía antes el lector de periódicos, información sobre lo recién ocurrido y sobre lo previsible, en una permanente e interminable caza del instante y ello obliga a mucho a los periodistas taurinos, que, hay que reconocer, nunca se han quedado atrás, pues siempre han estado y están en todas las vanguardias; lo que desde el punto de vista técnico, les ha permitido establecer una mejor y más fluida comunicación con el mundo de los aficionados a las corridas de toros»<sup>19</sup>.

La información taurina en Internet, por sus características, ofrece unas posibilidades nuevas y diferentes a la aparecida en otros medios. Para Verónica de Haro y Alejandro Pizarro esas características serían:

1. Actualización permanente. Por ejemplo, uno puede conectarse a mitad de una corrida y tener información de lo ocurrido en los tres primeros toros. Finalizado el

18. [www.aplausos.es/noticia/9063/Revista-/Torners-en-las-redes-sociales.html](http://www.aplausos.es/noticia/9063/Revista-/Torners-en-las-redes-sociales.html)

19. I. DE COSSÍO, «De los toros de José María de Cossío a los toros en Internet», en *Fiestas de toros y sociedad*, Sevilla, 2003, pp. 807-814; la ref. en p. 809.

festejo, se puede encontrar una reseña y, solo unos minutos más tarde, una entrevista con los toreros. Y así sucesivamente.

2. Brevidad. Los contenidos han de ser concisos y la información debe estar bien estructurada. Se busca que el usuario no se canse de ver lo que aparece en la pantalla, para lo cual se utilizan diferentes recursos tipográficos, titulares y entradillas, así como abundante material gráfico e iconográfico.
3. Interactividad. Las páginas suelen tener en cuenta las opiniones de los usuarios que participan a través de chats, foros e, incluso, elaborando contenidos o vertiendo sugerencias para la mejora del portal<sup>20</sup>.

Ignacio de Cossío añade alguna nota más: 1. Pluralidad, en tanto en cuanto la misma información puede ser incluida en la red por personas o colectivos muy diferentes; 2. Dinamicidad, todo evoluciona constantemente; 3. Internacionalidad, desaparecen las fronteras y las noticias taurinas llegan y son accesible desde todos los rincones del mundo. 4. Actualización, la información es inmediata, casi al mismo tiempo que se produce la noticia; 5. Fiabilidad, garantizada por el número de conexiones taurinas<sup>21</sup>.

Con estas características y nuevas posibilidades, no es extraño que la información taurina encontrara en Internet un marco muy atractivo para su desarrollo, y así fue. Como sucediera en el siglo XIX, poco a poco, la prensa general en sus ediciones digitales comenzó a incluir información taurina. En principio eran noticias meramente objetivas del mundo taurino como: anuncios de festejos, carteles, exposiciones, etc. En 1998, por iniciativa de S&P Comunicación, surgió la página de comunicación *noticiastaurinas.com*, una agencia taurina que daba un paso más, pues combinaba información y servicios. A través de ella surgieron las campañas de publicidad taurina, las notas de prensa, las páginas web de toreros y ganaderos, etc. Y, ya en los primeros años del nuevo siglo, asistimos a la irrupción de los portales taurinos. Uno de los primeros fue Burladero.com, pionero en la información taurina.

Como apunta Zabala de la Serna: «Burladero.com abrió una senda visionaria: internet acogería en el futuro la vía más rápida de noticias del mundo, desbancando a las tradicionales agencias, como así ha sido»<sup>22</sup>. Para su principal impulsor, Miguel Ángel Moncholi, Burladero.com nació con la firme vocación de convertirse en el primer portal taurino de la historia. «PORTAL TAURINO, con mayúsculas –destaca el citado periodista–, con la oferta que ello supone y con el esfuerzo del servicio a los aficionados que también requiere. Con voluntad de hacer de la Red un instrumento de encuentro, de debate, de oferta de todo, –o al menos casi todo–, aquello que cualquier amante y seguidor de la Fiesta puede esperar en los albores del nuevo siglo»<sup>23</sup>. En opinión de Mario Juárez, los dos puntales de Burladero.com fueron la inmediatez y la globalización de la Fiesta. Sin duda, su gran acierto fue adecuar las nuevas tecnologías a la información taurina mundial, convirtiendo en algo cotidiano la publicación de avances en tiempo real de festejos americanos, y las crónicas minutos después de la finalización del festejo<sup>24</sup>. Desde su nacimiento, el 1 de febrero 2000 hasta que, dos años más tarde, dejó de ser operativo colocó a la información taurina en el

20. V. DE HARO y A. PIZARROSO, «Los toros en la red», en *Fiestas de toros y sociedad*, Sevilla, 2003, pp. 857-880; la ref. en pp. 866-867.

21. «De los toros de José María de Cossío a los toros en Internet», pp. 810-811.

22. En el Prólogo a M.A. MONCHOLI, *Burladero.com. La aventura de Los Toros en Internet*, Madrid, 2003, p. 7.

23. *Ibidem*, p. 16.

24. *Ibidem*, p. 112.

lugar principal que le correspondía. Los datos de número de usuarios, en su mayor parte aficionados, y páginas vistas avalaron su éxito. La falta de financiación obligó al equipo a abandonar este proyecto pionero, pero su ejemplo sirvió para que otros portales, como Mundotoro.com, siguieran sus pasos.

En la actualidad, Mundotoro.com constituye un pilar importante en la información taurina digital. A las habituales secciones de actualidad, opinión, biografías y amplísimo material gráfico, unió otras más novedosas como: venta de entradas o tienda de objetos taurinos. Lo cierto es que desde su nacimiento en 2001 ha experimentado un crecimiento vertiginoso. En 2014 registró más de 3.600.000 usuarios, de los cuales 200.000 eran nuevos lectores. En cuanto a páginas vistas, durante 2014, sus contenidos, y especialmente los editoriales y los artículos de opinión, también experimentaron un crecimiento sustancial, alcanzándose casi la cifra de 37.000.000. Además, su plataforma visual Mundotoro.tv soportó durante 2014 1.405.157 reproducciones de video.

Y es que, la optimización tecnológica de las redes de Internet ha sentado las bases para la explosión en la transmisión de contenidos audiovisuales por web. En tal sentido, las cadenas de televisión han iniciado importantes estrategias de desarrollo en el ámbito de Internet. La inauguración de [www.rtve.es](http://www.rtve.es), marcó el inicio de una nueva etapa en la que los entornos digitales e Internet serán protagonistas en los nuevos planes y estrategias de Radio Televisión Española. Nunca antes se estuvo más próximo al concepto de «portal audiovisual» como servicio *on-line* de información y comunicación audiovisuales<sup>25</sup>. Entre los programas de televisión, Tendido cero online, en RTVE.es A la Carta, nos ofrece todos sus programas completos y gratis. Según información facilitada por el propio programa, sus seguidores en twitter son aproximadamente 42.000.

Las cifras que vamos viendo muestran una realidad: el consumo de contenido taurino refleja la globalidad del espectáculo. Lo cierto es que, además de los países con tradición taurina, se demanda información en otros como Estados Unidos. En este país, California, Florida, Texas, Pennsylvania, Nueva York, Illinois, New Jersey, Washington y el Estado de Virginia dieron casi 300.000 sesiones. Esto indica el potencial de la tauromaquia en Estados Unidos y en su cultura hispana. E incluso en lugares de Asia, donde la tradición taurina es completamente inexistente, está despierto el interés por el espectáculo. No solo crecen, mes a mes, las cifras de sesiones que Mundotoro.com recibe desde países situados en el continente asiático, sino que la cifra de países asiáticos desde los que se reciben visitantes es también cada vez mayor, de China a Japón, pasando por Hong Kong y Tailandia<sup>26</sup>.

El siguiente estudio viene a corroborar estos datos.

#### IV.b. Búsqueda de información taurina en Google Trends

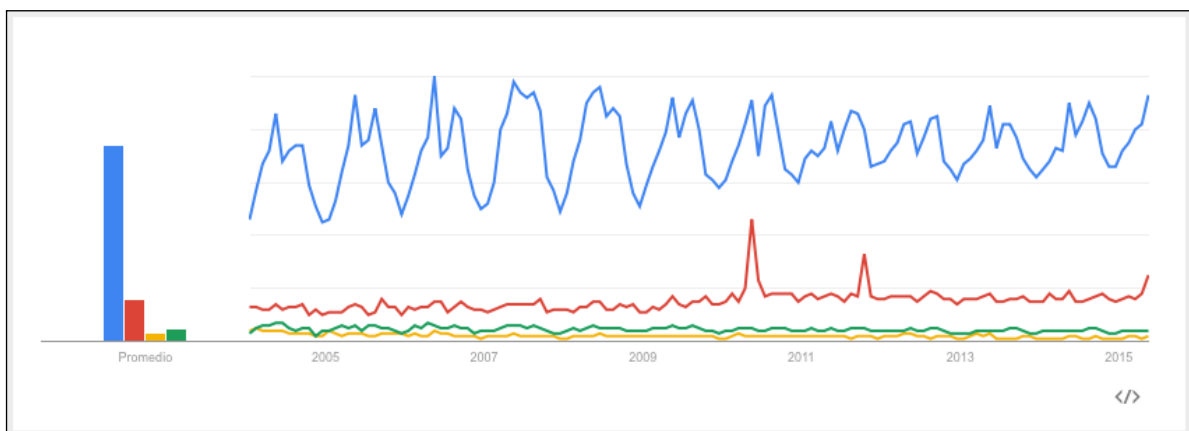
Hemos realizado un análisis del uso del buscador Google Trends para acceder a información taurina<sup>27</sup>. Se trata de una herramienta de Google que permite ver el interés de

25. Vid. J.B. ARJONA MARTÍN, «Los nuevos canales audiovisuales basados en la web: RTVE.ES», en *Icono* 14, n. 15, Madrid, 2009, pp. 98-113.

26. <http://www.mundotoro.com/noticia/mundotoro-com-3-600-000-usuarios-unicos-en-2014/1237763#s-thash.4Ns09sVb.dpuf>

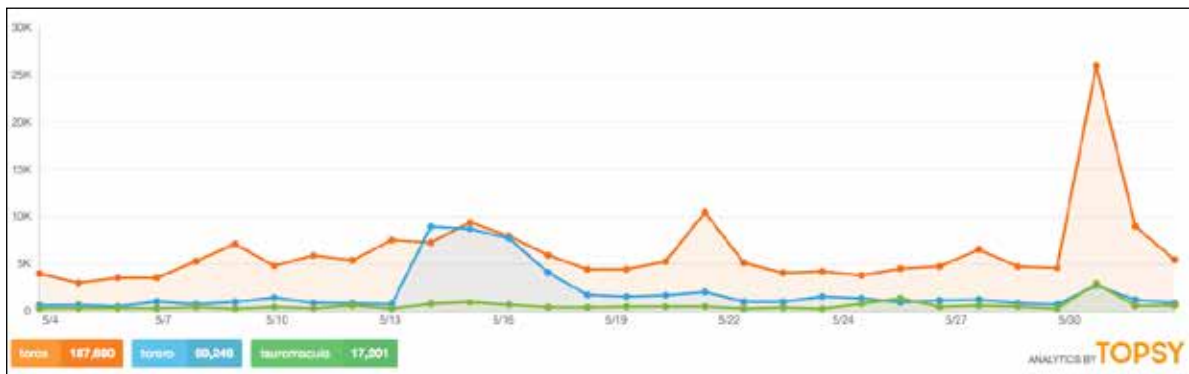
27. Agradezco Juan Cigarrán Recuero, profesor de Lenguajes y Sistemas de Información de la UNED, la generosa ayuda prestada para la elaboración de este estudio.

los usuarios a la hora de realizar búsquedas. La Figura 1 muestra la evolución de las búsquedas en Internet relacionadas con el mundo de la tauromaquia desde 2005. En concreto se muestran las consultas realizadas por los usuarios que contienen el término «toros» (azul), «torero» (rojo), «tauromaquia» (amarillo) o «taurino» (verde). Como puede observarse, los usuarios utilizan con mucha más frecuencia el término «toros» que cualquiera de los otros. Así mismo, se puede observar un patrón de búsquedas donde los picos más altos ocurren alrededor de los meses de Mayo y Agosto de cada año. Dato relevante pues coincide con la Feria de San Isidro de Madrid y con el mes de máxima actividad taurina en España. Donde más se llevan a cabo estas búsquedas es en España, Centro América y América del Sur para los términos «toros» y «torero», incluyendo a Portugal para los términos «tauromaquia» y «taurino».



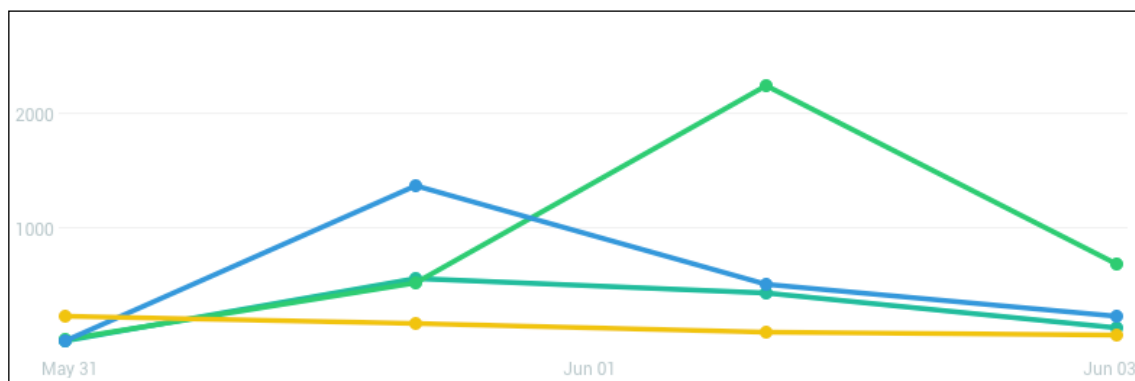
#### IV.b.1. Histórico de menciones en el último mes de mayo

A continuación, hemos analizado la evolución de las menciones en el último mes de mayo. Se ve que el uso del término «toros» es mucho más popular en las redes sociales: 187.680 apariciones frente a 59.242 del término «torero» o 17.210 del término tauromaquia. Nótese, además, como éstas reflejan los diferentes eventos relevantes ocurridos a lo largo del mes, como la cogida de Jiménez Fortes, el 14 de Mayo, o la calificación de las corridas de toros para su emisión en la televisión, el 31 de Mayo.



#### IV.b.2. Menciones en un periodo de 5 días (los últimos 5 días de mayo)

También se ha elaborado un gráfico del número de menciones o apariciones de los términos «tauromaquia», «toros», «torero» y «antitaurino» en redes sociales y webs. El resultado es que los términos más utilizados son «toros» y «torero», con una media de 800 y 482 menciones al día, en contraste con las 116 menciones al día de «antitaurino» o el menor uso del término «tauromaquia» para publicar en redes sociales (255 menciones al día en media).



	Total	Min/día	Max/día	Media/día
tauromaquia	1 022 • +11 255%	5	510	255.50
toros	3 201 • +10 570%	15	2 071	800.25
torero	1 931 • +12 773%	4	1 260	482.75
antitaurino	467 • +9 240%	46	198	116.75

#### IV.c. Polémica taurina en las redes sociales

Como puede verse, entre los términos de búsqueda elegidos se ha incluido la voz anti-taurino que, aunque tiene menor impacto que otras como toros y torero, también ha entrado con fuerza en las redes sociales.

No podemos olvidar que la Tauromaquia siempre ha estado envuelta en la polémica. Las primeras censuras eclesíásticas culminaron con la bula *De salute gregis*, promulgada por el papa Pío V en 1567, que amenazaba con la excomunión a todos cuantos participaran di-

recta o indirectamente en las fiestas de toros. Superadas las prohibiciones pontificias, en los últimos años del siglo XVIII se reabrió la polémica, pero entonces con nuevos argumentos de tipo económico y laboral. Al tiempo que se ponía de manifiesto la imagen tan negativa que España transmitía al exterior con estos espectáculos. Los debates continuaron en las Cortes de Cádiz y se mantuvieron en el Congreso de los diputados hasta bien entrado el siglo XIX.

La sociedad también se ha dividido en este tema. No es, pues, extraño que la polémica haya llegado a las redes sociales. Más, si tenemos en cuenta que un factor definitorio de las redes sociales es la capacidad de respuesta de una usuarios frente a otros. No se trata de una relación entre dos, sino entre muchos. Los medios tradicionales inventaron algo parecido con las cartas de los lectores al director, las conversaciones en directo en radio y televisión, e incluso en los blogs se dio entrada a comentarios de usuarios diferentes al promotor del mismo. Pero en esto, la diferencia radical con las redes sociales es que las respuestas no están medidas por nadie. Todas circulan por la red sin intermediarios que efectúen selecciones, rechazos o modificaciones. Son respuestas libres que, aunque generalmente, son símbolo de buena relación entre los participantes, en ocasiones, pueden contener errores, falsedades y llegar a los insultos<sup>28</sup>.

Por desgracia, encontramos algunas de esas respuestas relacionadas con el mundo tau-rino. El video del grave percance sufrido por la rejoneadora Noelia Mota, el 26 de septiembre de 2010 en la plaza de toros de Marbella, provocó comentarios como: «Ojalá, a todos les pasara lo mismo, me encantaría»; «Bien por el toro, tenía que haberle metido el cuerno por el culo a la puta»; «Para ser justos, tendrían que cortarle las orejas a Noelia y dárselas al toro». Y otros muchos que cuesta reproducir.

Y no han sido los únicos. La reciente cornada sufrida por el novillero peruano Andrés Roca Rey, el 21 de abril de 2015 en la plaza de las Ventas, fue celebrada por miles de animalistas en las redes sociales que llegaron, incluso, a desearle la muerte: «Ojalá Roca Rey muera, y que no solo muera, sino que sufra antes de morir; que la cornada que le destrozó el escroto ocasione su castración», «es un cerdo ojala se quede paralizado por tantos animales que a matado para hacerse rico». Igualmente, en la pasada feria de San Isidro las redes sociales celebraron las cornadas que casi acabaron con la vida de algunos toreros. La cogida del malagueño Saúl Jiménez Fortes, que tuvo que ser operado tras sufrir dos cornadas calificadas de «muy graves» en el cuello, inundó las redes sociales con mensajes de twitter como los siguientes: «Te lo mereces», «Está muy grave. Mejor. Así habrá un asesino menos en el mundo», «Hoy un toro ha ganado la batalla», «Jajajaja Jiménez Fortes, que te han clavao a ti el banderín, asesino».

Por otra parte, los movimientos antitaurinos conocieron muy pronto las ventajas de la utilización de las redes para sus fines abolicionistas e hicieron uso de ellas. Su participación resultó especialmente relevante en la polémica sobre la prohibición de las corridas en Cataluña, que generó un polémico debate en las redes sociales. El día previo a la votación de la iniciativa legislativa popular para prohibir las corridas de toros en aquella comunidad, el 27 de julio de 2010, las redes sociales animaron a participar en diversas concentraciones a detractores y defensores. El grupo creado en Facebook por el Partido Antitaurino contra el Maltrato Animal (PACMA), que contaba con el apoyo de 12.500 personas, convocó una concentración a los doce y media de la mañana en la Puerta del Sol de Madrid. En el anuncio

28. M. CEBRIÁN HERREROS, «El periodismo entre la convergencia e interconexiones», en *Contenidos y servicios periodísticos en las redes sociales*, pp. 29-58; la ref. en p. 52.

señalaban que «sería un logro y un paso muy importante en la defensa de los animales». La convocatoria del evento contó con el respaldo de medio centenar de personas y comentarios de apoyo desde Holanda, Francia, Venezuela y Argentina. Por su parte, los defensores también invadieron las redes sociales con una convocatoria para protestar contra la prohibición que decía: «Miércoles 28 de julio, a las nueve de la mañana en el Parlament. Pásalo».

También en la red social Twitter muchos seguidores opinaron sobre la polémica, y hasta sobre el futuro de la plaza de toros de Barcelona.

Es precisamente esta red social la que, cada año, convoca a miles de ciudadanos para pedir la prohibición del polémico Toro de la Vega de Tordesillas. En 2014 la etiqueta #ToroDeLaVega2014 se situó entre las más comentadas del día y el suceso se convirtió en trending topic. No es extraño, porque el espectáculo es uno de los que desata mayor controversia en las redes sociales. Lo malo es que, al margen de los comentarios, la distancia y, a menudo, el anonimato, hacen que algunos traspasen la línea de la mera opinión. Lo cierto es que en algunos perfiles de Facebook y Twitter se colgaron un sinfín de insultos y amenazas. Sobre todo contra el vencedor del torneo, Álvaro Martín Fernández. Al día siguiente ya aparecían en una página web de internet sus datos personales, su perfil de Facebook y, pronto, se supo también su twitter. En la redes sociales recibió mensajes como los siguientes: «te deseo una vida de sufrimiento y dolor, de sidas y venéreas jodidas» o «Mira para atrás cuando salgas de casa». Amenazas como ésta, contra él y contra otros compañeros suyos, les llevó a denunciar lo ocurrido. En menor medida, también hubo mensajes para quienes defendían la abolición de la fiesta. Uno de los que pudo leerse en Twitter se refería a una joven que resultó herida en la reyerta entre defensores y detractores y decía: «Si te pilla el toro te dicen, no te hubieras metido. Lo mismo digo yo a la antitaurina apedreada #notehubierasmetido #sialtorodelavega» o «Me alegro enormemente de q los idiotas q han ido a reventar la fiesta del Toro d la Vega se hayan ido calentitos para casa».

Lo cierto es que Facebook tiene casi un centenar de grupos antitaurinos. Por ejemplo, la ONG animalista Igualdad Animal, que actúa desde Madrid, en la actualidad tiene más de un millón de seguidores en esta red social. Fundada en 2006, hoy tiene representación en Reino Unido, Alemania, Italia, India, México y Venezuela. Sus acciones están enfocadas a la desobediencia civil. Por ejemplo, en 2009 saltaron a la pasarela de la fuente de Cibele para protestar contra el uso de pieles. También se han descolgado de plazas de toros y saltado a los ruedos. Afirman que su activismo es pacífico: «El objetivo es crear atención mediática para generar un debate».

La polémica está servida.

#### IV.d. Periodismo socio-cívico taurino

Quizá esa polémica haya influido en el mundo de la prensa, que cada vez se aleja más de la tauromaquia. Aunque hemos visto que la información taurina tiene una larguísima tradición, hasta el punto de que la crónica taurina puede ser considerada como la decana de las críticas de espectáculos en general, parece que los nuevos tiempos la están relegando a un espacio circunstancial. Varias causas han contribuido a esta situación pero, sin duda, la percepción negativa de determinados medios hacia este tipo de información, por considerar al mundo del toro como algo ancestral y bárbaro que debe desaparecer porque nos aleja del ideal de Europa, ha sido una de las razones fundamentales. Y es que el espectáculo taurino se

percibe, por un amplio sector, como algo anacrónico, que ya no interesa. En un medio tan idóneo para el mundo del toro como es la televisión, lo taurino ha quedado reducido a meras pinceladas sociales o a crónicas sangrientas. La aparición de guetos informativos taurinos, reducidos a citas semanales en horas intempestivas, y que se cambian a placer, corroboran esta realidad<sup>29</sup>.

Pero parece que esta percepción no se corresponde con la realidad. El mundo del toro sigue interesando a un amplio sector social, que ha sabido reaccionar ante este vacío informativo a través del moderno y novedoso mundo de las redes sociales.

Quizá, una de las principales aportaciones de estas herramientas ha sido la de convertirse en un auténtico periodismo socio-cívico. No olvidemos que en ellas es la sociedad civil la productora de la información. Son los intereses de las personas concretas o de los grupos sociales los que determinan la información que les preocupa, bien como personas o por las relaciones con su entorno inmediato o social, y también entran aquí sus planteamientos económicos, políticos o culturales. Este periodismo de las redes aparece en forma de conversaciones. Tras el arranque de alguien que da una noticia, inmediatamente el resto de los usuarios entran para ampliarlas, dar otra versión o su propia opinión. No hay límite temático, todo cuanto ocurre en la sociedad es susceptible de ser tratado en las redes, siempre que haya usuarios interesados por el tema. Con frecuencia ocurre que las noticias de grandes titulares apenas asoman a la red, mientras que otros temas que carecen de interés para los medios de comunicación se convierten en trending topic de un momento o de un día<sup>30</sup>. Esto es algo que está ocurriendo, habitualmente, en el mundo de los toros, y que pone de manifiesto la siguiente evidencia: que la prescripción de contenidos ya no está mayoritariamente en manos de los medios<sup>31</sup>.

El análisis del impacto que han tenido las últimas ferias taurinas en las redes sociales puede ayudarnos a valorar la situación.

#### IV.e. Impacto de las ferias taurinas en las redes sociales

Ya hemos visto que si hay un momento en el cual las redes bullen en demanda en información taurina es el de las grandes ferias. Vamos a analizar algunos ejemplos recientes que pueden resultar sumamente esclarecedores.

En primer lugar veremos la repercusión en Twitter y Facebook de dos eventos taurinos clave en Venezuela: La Feria de San Cristóbal (18 de enero-1 de febrero) y la Feria del Sol (8 de febrero-22 de febrero) asociados a la compartición de enlaces a través del servicio ow.ly.

Según datos facilitados por la web VenezuelaTaurina.com<sup>32</sup>, el primer evento, la Feria de San Cristóbal, tuvo una repercusión social de 716 clics en enlaces compartidos en Twitter y 439 clics en enlaces compartidos en Facebook, frente a una repercusión de 425 clics en enlaces compartidos en Twitter y 268 clics en enlaces compartidos en Facebook en el caso

29. M. GROSSO GALVÁN, «La no-información taurina», en *Fiestas de toros y sociedad*, Sevilla, 2003, pp. 853-856.

30. J.M. FLORES VIVAR, «Introducción» a *Contenidos y servicios periodísticos en las redes sociales*, Madrid, 2014, pp. 22-23.

31. P. MORENO ESPINOSA, «Grandes innovaciones de temas y contenidos en las redes sociales», en *Contenidos y servicios periodísticos en las redes sociales*, pp. 79-95; la ref. en p. 85.

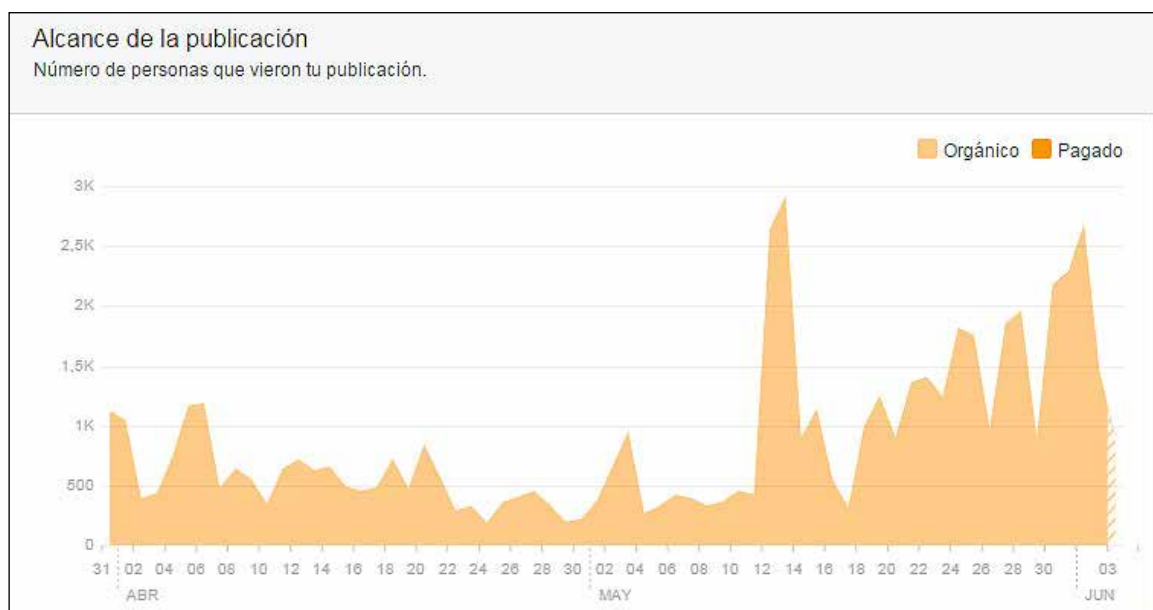
32. Agradezco a su director César Omaña, su gentileza y disposición al facilitarme estos datos.

de la Feria del Sol. Estos datos revelan que la primera de las ferias tiene mayor repercusión social y sus noticias despiertan mayor interés, lo que coincide con su relevancia con respecto a la segunda. Así mismo, también resulta interesante observar como en ambos casos, en torno al 60% de los clics provienen de Twitter frente a Facebook. Otro hecho relevante está relacionado con los eventos ocurridos durante el transcurso de ambas ferias y su repercusión a la hora de compartir los enlaces a dichos eventos. En concreto, puede destacarse el fallecimiento de Rafael Enrique Casal, que produjo un total de 21 clics, la muerte de infarto de un caballo, que produjo 212 clics, durante la Feria de San Cristóbal o el triunfo de Orellana, toreando con lluvia, que produjo 41 clics, o el homenaje a Morante, que produjo 26 clics, durante la Feria del Sol. Otro dato que revela el interés que despiertan estas ferias es el incremento de visitas de la web *VenezuelaTaurina.com* durante el desarrollo de las mismas. Así, frente al promedio de 6.000 visitas semanales, en enero, coincidiendo con la Feria de San Cristóbal, aumenta a 34.000; mientras que en febrero, esto es durante la celebración de la Feria del Sol alcanza las 18.000 visitas. Las cifras confirman el gran interés que despiertan las grandes ferias taurinas entre los usuarios de la red.

Ahora bien, como ya hemos visto al referirnos a la búsqueda de información taurina en la red, los picos de mayor interés tienen lugar en los meses de mayo de cada año, es decir, durante la Feria de San Isidro de Madrid. Su impacto se refleja en diversos medios.

Por ejemplo, los perfiles del programa radiofónico el Albero de la cadena COPE, reflejan un notable aumento de actividad en las redes sociales. Para seguir los principales eventos de la Feria, todas las noticias relacionadas con el ciclo madrileño van acompañadas por el hashtag #SANISIDRO2015. En Twitter, el número de retuits sobre mensajes de El Albero durante mayo en comparación sobre el mes de abril es el siguiente: Mayo – 1543 retuits / Abril – 654 retuits (+57,61%).

En Facebook se puede ver la comparativa entre el seguimiento de las noticias publicadas durante abril, y mayo y junio. Con el inicio de San Isidro, la gráfica registra un amplio crecimiento en el seguimiento de los enlaces publicados



Este seguimiento e incremento en las noticias publicadas durante San Isidro en las redes sociales tiene su reflejo en las estadísticas de las noticias y audios en la web de la Cadena

COPE, [www.cope.es](http://www.cope.es). Las noticias publicadas en la sección taurina, se convierten en las más vistas, escuchadas y vistas en la web<sup>33</sup>.

#### IV.e.1. *San Isidro 2015 en Twitter*

El impacto de las ferias resulta especialmente destacable en Twitter. No es vano, de las dos grandes redes sociales generalistas Twitter permite acceder a su contenido de forma pública, lo que facilita el análisis de su flujo de mensajes o tuits y, por tanto, nos puede servir para medir la reacción ciudadana ante los principales temas del día, en nuestro caso ante las noticias y eventos taurinos. Por eso, en este apartado vamos a analizar las noticias que alcanzaron la categoría de trending topic durante la última feria taurina, San Isidro 2015. Con ello podremos valorar el alcance que tuvieron estos eventos en el sentir mayoritario y tener una visión de su relevancia en el conjunto de mensajes enviados. Recordemos que tal denominación se refiere a los temas más importantes que se imponen en cada día y durante un tiempo determinado.

En el mes de mayo de 2015, coincidiendo con la Feria de San Isidro, fueron trending topic las siguientes noticias:

1. 8 de mayo, Juan del Álamo, 2h 40'; Pepe Moral 1h 40'
2. 9 de mayo, Fuente Ymbro, 15'
3. 10 de mayo, Eugenio de Mora, 3h 30'
4. 11 de mayo Gonzalo Caballero, 2h 45'
5. 12 de mayo, Paco Ureña 40'; Juan del Álamo, 20'
6. 13 de mayo, Talavante 1h 15'; Padilla, 40'
7. 14 de mayo, # Fuerza Fortes 2h 45'; Fortes, 10'
8. 15 de mayo, # Fuerza Fortes, 5 h 40'; Parladé, 3h 15'; Fandiño, 1h 25'; Perera, 40'; Abellán, 30'.
9. 17 de mayo, San Isidro (sorteo), 55'
10. 18 de mayo, Roca Rey 2h 45'
11. 19 de mayo, Ferrera, 45'; Alcurrucén, 15'
12. 20 de mayo, #Fuerza David Mora, 2h 35'; El Fandi, 14'; Jandilla, 45'; Abellán, 15'
13. 21 de mayo, Urdiales, 55'; Talavante, 25'; Cuvillo, 20'.
14. 22 de mayo, Padilla, 3h 45'; Manzanares, 2h 45'; Charro de Llen, 30'; Castilla, 5'; El Torero, 5'.
15. 23 de mayo, Manzanares, 2h 20'; Las Ramblas, 35'.
16. 24 de mayo, López Simón, 40'.
17. 26 de mayo, Luque, 1h 25'; Abellán, 35'; Ferrera, 10'.
18. 27 de mayo, Castilla 2h; Morante, 1h 15'; El Juli, 55'; Alcurrucén, 15'.
19. 28 de mayo, Fandi, 2h 40'; Fandiño 20'; Urdiales, 10'.
20. 29 de mayo, Talavante, 3h 29'; Juan Pedro, 1h 55'; Luque, 1h; Finito, 25'.
21. 30 de mayo, Talavante, 1h 20'; Juan Pedro, 25'.

33. Información facilitada por Sixto Naranjo Sanchidrián, director de «El Albero», de la COPE, a quien quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento.

El análisis de estos datos aporta algunas conclusiones sumamente interesantes:

1. En primer lugar, en la última Feria de San Isidro casi todos los días hubo alguna noticia relacionada con el mundo del toro que se convirtió en trending topic.
2. Algunas de esas noticias se mantuvieron con una duración relevante, es decir más de dos horas.
3. En general, las noticias de toreros, toros o ganaderías entran en trending topic mientras dura la corrida, o en los momentos siguientes. Pero hay dos noticias que se permanecieron más tiempo: la de la cogida de Jiménez Fortes y el evento en apoyo del diestro David Mora.
4. Una de esas noticias #Fuerza Fortes, fue trending topic dos días. El primero durante 2h 45' y el segundo durante 5h y 40 minutos, ocupando posiciones muy altas del ranking, la 29 el primer día y la novena el segundo.
5. Por su parte #Fuerza David Mora se mantuvo como trending topic durante más de dos horas, ocupando el puesto 32 en el ranking de ese día, mientras que los medios apenas se hicieron eco de la misma.
6. Todo ello viene a demostrar que, frente al silencio de la prensa convencional, el toreo interesa, que une y que se vive como el acontecimiento cultural que es.

## V. DECÁLOGO FINAL

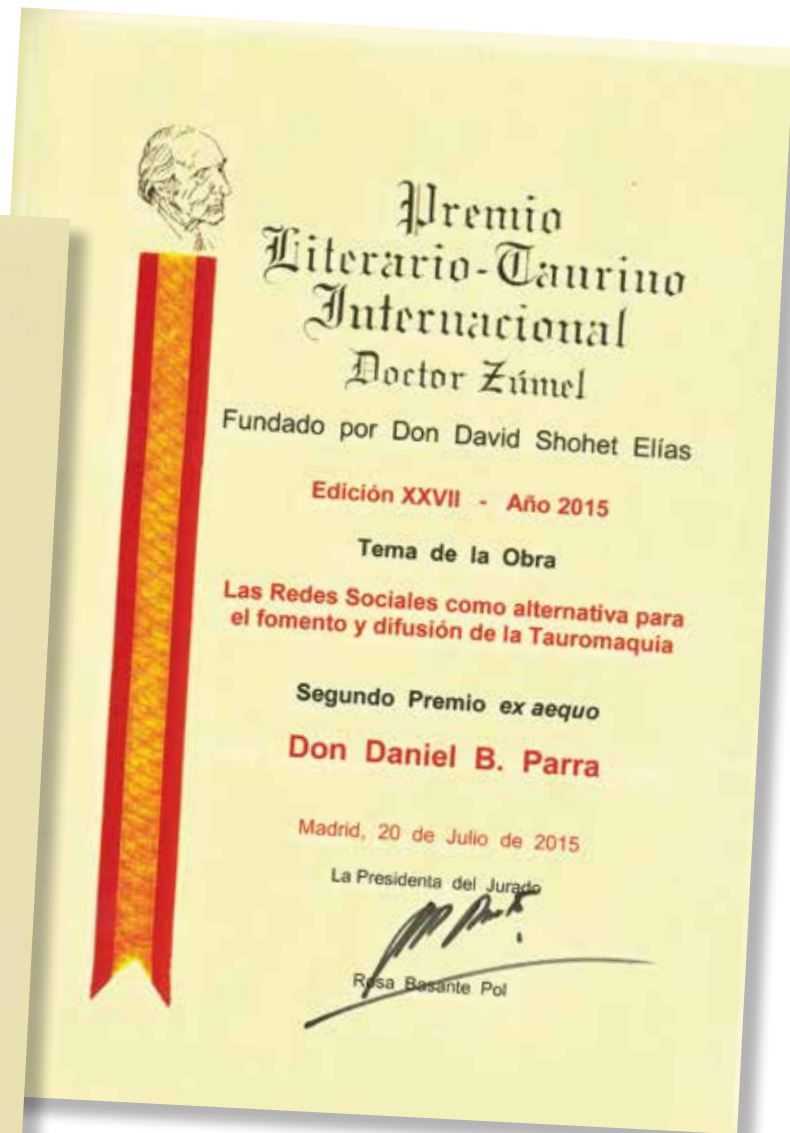
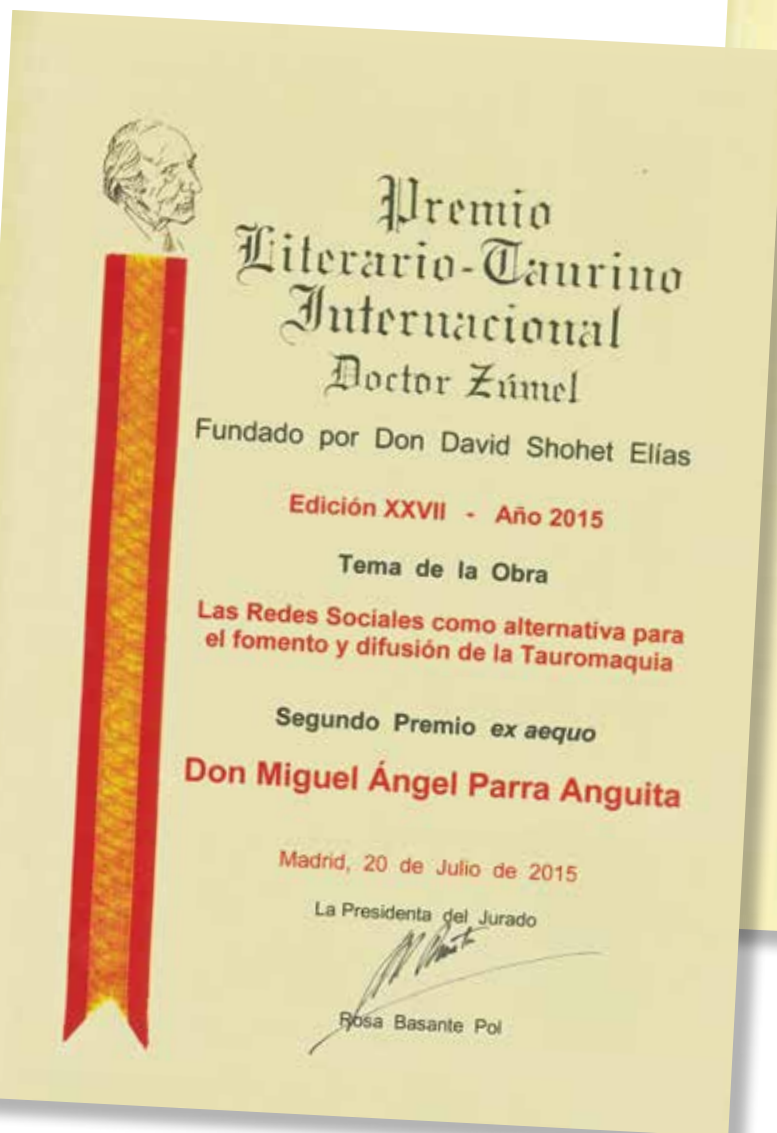
- Algo tan antiguo y tradicional como la tauromaquia, cuyos remotos orígenes todavía son objeto de estudio, ha entrado con total normalidad en el algo tan moderno y actual como es el mundo de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- No es extraño, porque la tauromaquia siempre ha estado presente en los medios de comunicación. Alguno de ellos, como la prensa llegó a convertirse en su principal vehículo de difusión y en su punto de apoyo más decidido y seguro en momentos difíciles.
- Sin embargo, en la actualidad los medios tradicionales han relegado a la Fiesta a un espacio circunstancial. La percepción negativa de determinados medios hacia este tipo de información, por considerar al mundo del toro como algo anacrónico que ya no interesa, puede haber sido la causa principal de esta situación.
- Pero la prescripción de contenidos ya no está mayoritariamente en manos de los medios. Hoy son los intereses de las personas concretas o de los grupos sociales los que determinan la información que les preocupa. Es el denominado periodismo socio-cívico, que ha encontrado su lugar de desarrollo en la red.
- Internet ha sustituido a las tradicionales revistas de toros y ha permitido que nuevas generaciones de aficionados conozcan y se acerquen al mundo del toro. Es por tanto, la apuesta más segura para el fomento y difusión de la Fiesta.
- Los altos índices de búsqueda de información en la red de términos como toro, torero o tauromaquia, confirman el interés por el mundo del toro.
- Las principales redes sociales como Facebook y Twitter se están convirtiendo en sitios de encuentro donde compartir la afición y expresar opiniones sobre la Fiesta. Los nuevos aficionados ya no se reúnen en los tradicionales cafés y cervecerías. Un simple teléfono móvil los conecta con miles de aficionados de todo el mundo, de manera dinámica y en tiempo real.

- Las listas de trending topic que por ejemplo, durante la Feria de San Isidro de Madrid, casi todos los días incluyen alguna noticia relacionada con el toreo, confirman que la Tauromaquia interesa y es actualidad.
- Hay que apoyar y fomentar estas nuevas formas de comunicación que, como antes sucediera con la prensa, en la actualidad constituyen el principal medio de difusión de la Fiesta.
- En definitiva, las redes sociales pueden convertirse en la mejor alternativa para el fomento de la Tauromaquia. ■

## 2º Premio

Miguel Ángel Parra Anguita  
Daniel B. Parra

# LAS REDES SOCIALES COMO ALTERNATIVA PARA EL FOMENTO DE LA TAUROMAQUIA



## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se cimenta en dos conceptos fundamentales: primero, el de la tauromaquia, que según la Real Academia de la Lengua (RAE) es el arte de lidiar toros; y por otro, el de las redes sociales, que puede definirse como una estructura integrada por personas, entidades u organizaciones que se encuentran conectadas entre sí a través de internet. El objeto de estudio queda, pues, limitado a la interacción de estos dos mundos y a la búsqueda de fórmulas efectivas y reales para acercarlos. Antes de establecer las claves que puedan ayudar al toreo a sacar el máximo partido a las enormes posibilidades de la comunicación cibernética es preciso analizar la situación actual de los dos conceptos para poder diseñar un plan de actuación personalizado que tenga como objetivo final, tal y como reza el título de este trabajo, las redes sociales como alternativa para el fomento y la difusión de la tauromaquia.

### 1.1. La situación actual de la tauromaquia

Es un hecho: la tauromaquia no pasa por su mejor momento. Todas las informaciones apuntan a que su situación, a día de hoy, es delicada: los medios de comunicación cada vez le dedican menos espacio, algunos partidos políticos han mostrado su intención de suprimir de inmediato la Fiesta –como ya hizo Barcelona– en cuanto lleguen al poder, y los grupos animalistas y antitaurinos han alzado la voz en las redes sociales convirtiendo sus consignas y sus argumentos en envites feroces y continuos contra el toreo. Atacada por varios flancos, la tauromaquia experimenta uno de los niveles de popularidad más bajos de su historia. Éste es el panorama actual o quizá solo lo que le llega a la población, porque –y aquí radica la importancia de las estrategias comunicativas–, la percepción de un asunto no siempre se corresponde con la realidad. Es por eso que este estudio pretende analizar los datos oficiales y comprobables para determinar si la imagen que está calando en la sociedad se corresponde (o no) con los números que aporta el Gobierno. El análisis que se expone a continuación está extraído de la Estadística de Asuntos Taurinos, de periodicidad anual y perteneciente al Plan Estadístico Nacional que desarrolla el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subdirección General de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica, y con la colaboración de la Unidad de Asuntos taurinos de la Subsecretaría del Ministerio. Es éste organismo el que ofrece los últimos datos disponibles en la materia, los correspondientes al ejercicio 2014.

El primer dato que llama la atención en este resumen es la ligera remontada de la Fiesta en los últimos meses. Según el Gobierno, en el año 2014 se celebraron en el territorio español 1868 festejos taurinos, un 0'5% más que el año anterior, lo que significa el primer repunte en el número de festejos desde 2007. Aunque si bien esta subida es mínima, los expertos creen que marca un cambio de tendencia que se confirmará en años posteriores. A pesar de todo, el número de festejos del año pasado queda muy lejos de los 2.422 que llegaron a celebrarse en 2010. Analizando las cifras más en profundidad, se comprueba que las corridas de toros, en concreto, sufren un retroceso notable, pasando de 435 en 2013 a 398 en 2014, a favor de otros espectáculos como las novilladas o el rejoneo. Son las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Castilla y León y Castilla la Mancha las que concentran el 77,6% de los festejos celebrados. Para tener una idea de la dimensión del

gremio, según los datos de 2014, hay 10.194 profesionales inscritos en el registro, frente a los 8.631 del año 2010, lo que supone un incremento en solo cuatro años de casi un 20%. Aumentan también, y de forma considerable, las escuelas taurinas en España: pasamos de las 42 en 2010 a las 52 en 2014.

Y para hacer un análisis justo, hay que recordar que la tauromaquia está íntimamente ligada a las tendencias cíclicas de la economía. Por ejemplo, está comprobado que en las épocas de crisis, como la que atraviesa España desde el año 2007, se reduce de forma considerable la asistencia a las corridas de toros, como también ocurre con el número de espectadores del cine o del teatro. Por lo tanto, el estado de salud de este negocio está sujeto y fuertemente influido por las corrientes económicas mundiales. Aun así, en 2012, se vendieron en España 5'4 millones de entradas para diferentes festejos taurinos.

Con respecto al número de espectadores, los últimos datos de los que se disponen son del año 2011 y revelaron una asistencia anual a los toros del 8,9% de la población general, lo que representa un ligero retroceso con respecto a años anteriores, donde la cifra estaba en torno al 9,5%. El perfil más popular de los que acuden al tendido son varones de entre 35 y 54 años, con un nivel adquisitivo medio-alto. Además, y como curiosidad, la gente que acude a los toros lee y va a los museos, al cine, a la ópera o a cualquier otra actividad cultural por encima de la media de la población. Y para ilustrar este punto, solo un ejemplo: de los aficionados a los toros, un 36% va a museos, frente a un 30% de la población general, o lee libros un 64% frente a un 58%.

Por lo tanto, y cerrando este primer acercamiento, la situación real con respecto al número de asistentes no parece desastrosa sino que se mantiene en unos parámetros de estabilidad, a pesar del descenso notable del número de festejos taurinos de los últimos años. Es imposible hacer una radiografía de la situación de la tauromaquia sin hablar de la repercusión económica que tiene la Fiesta en España y en sus habitantes. Para ello, va a tomarse como referencia la última investigación de Juan Medina, doctor en Economía y profesor de Teoría Económica en la Universidad de Extremadura, que data del año 2014 y donde se centra tanto en el apoyo que el toreo recibe desde el Gobierno como en la capacidad de generar ingresos de los festejos taurinos.

Y para corroborar el tirón que siguen teniendo los toros, Juan Medina da una cifra: los asistentes a los festivales de cine en Gijón, Málaga, Huelva, Granada, San Sebastián, Barcelona (Sitges) y Valladolid tuvieron 55.000 espectadores, solo tres mil más que las ferias taurinas de estas ciudades. Estos datos son los correspondientes al año 2011. Los toros, por ejemplo, aportan 37 veces más IVA a Valladolid que la Seminci. Y otro dato: En 2010 acudieron a los 18 festejos taurinos celebrados en Barcelona 129.000 espectadores, un número muy superior a los 79.000 que asistieron al Palau Blaugrana esa temporada.

Según estos estudios, una tarde de toros con 5.000 espectadores y un precio medio de 40 euros ya son 600.000 euros para la economía local. Por ejemplo, la Feria de San Isidro tiene un impacto en la ciudad de 57 millones de euros; la de Sevilla de 18,7 y la de Pamplona 20,3, según el estudio de Juan Medina, en el que también se explica que por cada euro que invierte La Coruña en organizar el ciclo taurino de María Pita recibe una inyección de 8,1 euros.

Además y en contra de la creencia general, la tauromaquia ha sido marginada sistemáticamente de los Presupuestos Generales del Estado, con lo que se menosprecia su arraigo social y su tirón popular. Además, se obvia los generosos ingresos que aporta a la Hacienda y de

los que se beneficia toda la sociedad. Solo cuatro comunidades autónomas tienen asignado un presupuesto a la tauromaquia. Entre todas suman una cantidad de tres millones de euros, una cifra muy alejado de los casi 900 millones destinados al resto de industrias culturales y patrimonio artístico. Según una encuesta realizada en el año 2010, a más de 17 millones de españoles le interesan los toros, por lo que demuestra que es una actividad que sigue teniendo un público fiel.

En contraposición a estos datos favorables de asistencia y afición a los toros y de repercusión económica, tenemos circunstancias más negativas, como puede ser la situación de poca visibilidad que presenta la Fiesta. La presencia de los toros en los medios, aunque no hay estudios específicos al respecto, ha experimentado una notable bajada. Y para más inri, tienen mucho más impacto mediático las voces en contra de los toros que las de a favor, y esto sin contar que los antitaurinos han sabido sacarle partido al efectivo altavoz que suponen las redes sociales.

Por lo tanto, y a modo de resumen, tenemos una actividad que resiste a la crisis, que mantiene un número de seguidores fieles y que es rentable tanto para los organizadores como para las arcas del Gobierno, pero que sufre una campaña de desprestigio que está provocando el deterioro y el desgaste de la actividad a ojos de la población. Las conclusiones son:

- No es un sector minoritario ni en decadencia.
- Es una actividad económicamente rentable.
- No se sustenta con subvenciones.
- Está perdiendo prestigio por culpa de la mala prensa y los antitaurinos.

## 1.2. La situación actual de las redes sociales

En España se calcula que, a finales de 2014, ya se había superado la cifra de 17 millones de usuarios activos de redes sociales, según el estudio *Social Media 2015* elaborado por la Online Business School. Este informe, que analiza las tendencias de uso y participación de redes sociales tanto en España como en los principales países del mundo, establece que la población *on line* en España es de 23 millones de personas. De ellos, únicamente el 8% dice no tener cuenta en ninguna red.

De acuerdo con este estudio, las tres redes más usadas en 2014 por los internautas españoles son Facebook, Google+ y Twitter. El 88% de los españoles que utilizan Internet tiene cuenta en Facebook (frente al 87% en 2013), el 59% en Google+ (56% en 2013) y el 56% en Twitter (54% en 2013). La principal red profesional es LinkedIn, con un 32% de usuarios, mientras que Instagram y Pinterest son las redes que más crecen en España, con un 25% y 19% de usuarios respectivamente.

Según la OBS, Facebook es la red más usada tanto por hombres como mujeres (53% vs 47%). Ellos se decantan más por Twitter (26% vs 19%), y ellas por Instagram y Pinterest (15% y 11% frente a 10% y 9%).

A pesar de lo que muchos vaticinaban, Facebook sigue siendo la red más utilizada en todos los segmentos de edad analizados, y se consolida entre los jóvenes entre 16 y 24 años (el 54% la utilizan). En esto tiene que ver que Tuenti, la quinta red en importancia en España en 2013, desciende hasta el octavo lugar en 2014, superada claramente por Pinterest e Instagram. Esta red se convierte además en la tercera más utilizada en este segmento de edad (26%).

Respecto a cómo acceden los españoles a estas plataformas, el informe señala que tres de cada cuatro usuarios accede a las redes desde todos los dispositivos, el 68% únicamente desde ordenador (PC o portátil) y el 21% desde una tableta. Pero el 48%, es decir, casi la mitad de los usuarios españoles ya accede a las redes sociales desde un *smartphone*, y son más ellas que ellos (55% frente a 45%). El mayor cambio de hábito se da en el segmento 45-54 años, que sube un 10% en un año. El segmento de edad que más accede a redes sociales vía móvil es el de edad comprendida entre 16 y 24 años, con un porcentaje del 55%, seguido de los usuarios entre 25 y 34 años, con un 52%.

«De 2000 a 2014, la audiencia *on line* ha crecido un 741%, y ha sido la irrupción de las redes sociales en 2009 lo que más ha contribuido a este espectacular crecimiento. Solo en 2014 la audiencia *on line* creció un 11%, lo que implica que tenemos 300 millones de usuarios nuevos en internet hasta llegar a los 3.000 millones. Como se preveía en el informe *Social Media 2014*, el Mundial de Fútbol impulsó la venta de *smartphones* y *tablets* para seguir el evento desde cualquier lugar. Lo importante es que quienes accedieron a las redes por primera vez a partir del Mundial, se han incorporado al universo de usuarios *on line* y esto ha hecho crecer la actividad en las RRS un 13% respecto a 2013», dice Genoveva Purita, autora de la investigación y profesora de OBS.

Según este informe, Facebook lidera el número de usuarios en todas las regiones del mundo: de hecho, el 82% de los usuarios de internet tiene una cuenta en la red social de Mark Zuckerberg, el 90% en los países desarrollados o en vías de desarrollo. Le sigue Google+, excepto en Norte América, donde la adelanta YouTube. El tercer puesto es diferente según la zona: YouTube es la preferida en Asia Pacífico, Europa y Sudamérica; Twitter, en África y Oriente Medio.

Tumblr y Pinterest son las redes sociales que más crecieron en 2014, al aumentar un 120% y 111% respectivamente su número de usuarios. Instagram, por su parte, creció un 64% y Youtube presenta la tasa más alta de visitas, ya que el 85% de los usuarios la visitan cada mes.

El 24% de los usuarios mundiales dice pasar entre 30 minutos y 1 hora por día en redes sociales. Por encima de esta media se encuentran unos 230 millones de asiáticos, que dedican también este tiempo diario, de los cuales 146 millones son chinos. En el otro extremo se encuentra el 40% de los latinoamericanos, que declaran pasar entre 1 y 4 horas por día en las redes sociales. En Europa, el 25% de los internautas (74 millones) dice dedicar menos de 30 minutos/día, de los cuáles el 38% se concentra en Alemania y Rusia.

De acuerdo con el informe de la Online Business School, los jóvenes entre 16 y 24 años son los más propensos a compartir en redes sociales, ya que un 50% de la población *on line* en esta franja de edad dice que una de sus principales razones para el uso de estas plataformas es encontrar contenido divertido o entretenido. Además, es el grupo que más comenta e interactúa. El segmento de edad entre 25 y 34 años concentra el mayor número de usuarios activos en todas las redes, con excepción de Instagram donde los más jóvenes ocupan el primer puesto y es una red poco usada por el segmento mayor 45-64 (18 millones de personas a nivel global).

Por último, hay que destacar que el acceso vía móvil a las redes sobrepasa el 50% en el segmento de edad de 16-34 años; y que el uso de las redes sociales es la segunda actividad más importante que se realiza vía **móvil** (45%), seguida por uso del mail (41%) y uso de mensajería instantánea (40%).

## 2. ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO?

La implantación de las redes sociales se ha generalizado en todos los ámbitos de nuestra vida, también en el sector de la tauromaquia. Toreros, ganaderías, críticos, aficionados... todos ellos se han ido integrando en las distintas plataformas digitales y se han instalado de manera definitiva, con mayor o menor presencia. No obstante, la resistencia a incorporarse a las nuevas tecnologías que se vive en otros sectores, también se da inevitablemente en el mundo del toro. Tanto por parte de las personas de más edad (los denominados «analfabetos digitales») como por parte de las empresas y compañías acostumbradas a comunicar desde el punto de vista más tradicional, el que no incluye internet, la llamada comunicación *off line*. En el otro lado están los «nativos digitales», los jóvenes que se han criado jugando con videoconsolas, móviles y ordenadores y que no conocen la vida sin redes sociales. Son ellos los que participan activamente en Facebook, Tuenti o Twitter. Esto explica que haya muchos novilleros y toreros jóvenes con perfiles en estas plataformas.

Para hacer un análisis de lo que está ocurriendo en la actualidad y de lo que los taurinos están haciendo en cuanto a las redes sociales, tendríamos que diferenciar entre las plataformas generalistas, por llamarlas de alguna manera (es decir, las más extendidas entre la población, de las que hemos elegido Facebook, Twitter y Google+); y las específicas (las que se han creado expresamente para los aficionados a la tauromaquia).

### 2.1. Redes sociales generalistas

Lo taurino también tiene su hueco en redes sociales como Facebook, Twitter o Google+. No es difícil encontrar comentarios, fotografías o vídeos sobre una determinada corrida o feria en Facebook; páginas dedicadas a uno u otro torero en Facebook o Google+; y también es habitual encontrar de vez en cuando algún *Trending Topic* en Twitter relacionado con el mundo del toro (recientemente, #SíaLosTorosEnTVE fue TT durante casi toda la jornada del 31 de mayo).

Aunque empresas, apoderados, plazas y ganaderías gozan de cada vez más seguimiento en estas redes sociales, son, obviamente, los primeros espadas los que tienen más *followers*, pues a los aficionados taurinos propiamente dichos pueden sumar otros seguidores que los admiren por otros motivos, muchas veces más relacionados con la crónica social. Por ejemplo, Jose Mari Manzanares tiene más de 146.000 amigos en su página de Facebook (no la personal, sino la de personaje público, que no está gestionada directamente por él). Si tomamos como ejemplo Twitter, podemos ver que las principales figuras del toreo en activo sí están presentes, y con bastante éxito. Como muestra, esta lista con diez de los maestros con más seguidores en esta red social (\*):

Jose Mari Manzanares (@JMManzanares): +147.000  
 Francisco Rivera (@Paquirri74): +119.000  
 Julián López, «El Juli» (@elJuli): +102.000  
 Cayetano Rivera (@cayetano\_rivera): +77.200  
 Alejandro Talavante (@aletalavante): +73.600  
 Diego Ventura (@DiegoVentura82): +43.300  
 Miguel Ángel Perera (@miguelangperera): +36.100  
 Miguel Abellán (@miguelabellan): +35.600

Iván Fandiño (@ivanfandino): +29.500  
Manuel Jesús Cid (@MJEICid): +17.900  
Javier Conde (@JavierCondeB): +16.800

(\* Datos de mayo de 2015)

Como puede verse, la mayoría están en activo y están en la treintena, a excepción de Francisco Rivera y Manuel Jesús El Cid, con 40 años de edad. De hecho, muchos de los toreros ya retirados, como Jesulín de Ubrique, no suelen tener cuentas en la red social de los 140 caracteres. Otros como Enrique Ponce (@EPonceoficial), que tiene algo más de 2.000 *followers*, a pesar de su importante trayectoria, se acaban de incorporar a Twitter. Algo tarde, todo hay que decirlo. Luego están otros casos como los de Sebastián Castilla o Morante de la Puebla, que sí tienen perfiles aunque no gestionados por ellos directamente, sino por admiradores suyos con información sobre sus corridas y trayectorias.

La decisión de no estar en las redes sociales tiene que ver con la manera de entender la comunicación por parte de empresas, toreros y apoderados. Si a los toreros de más edad les cuesta integrar eso de las redes sociales en sus vidas, lo mismo (o incluso en mayor medida) les suele pasar a sus representantes. No obstante, hay excepciones como la del apoderado de Morante de la Puebla, Antonio Barrera (@ANTONIOBARRERAC), que sí es activo en Twitter, donde tiene más de 12.300 seguidores. Esta actitud inmovilista priva a los toreros de algunos de los principales beneficios de las cuentas sociales, como puede ser el humanizar aún más al personaje o el contacto directo con los aficionados.

Los empresarios taurinos, por su parte, se van incorporando paulatinamente a este mundillo, al igual que los ganaderos, las ferias y las plazas. Como muestra, valgan los ejemplos de la Plaza de Toros de Las Ventas (@lasventas\_), que tiene más de 29.000 seguidores en Twitter, o la ganadería Núñez del Cubillo (@nunezcubillo), que supera los 21.000.

Los que sí han desembarcado en las redes sociales de manera natural han sido los periodistas y críticos taurinos, y los medios de comunicación, dentro de un proceso que también se vive en ámbitos como la información política, deportiva o económica, por citar algunos ejemplos. Así, la página web de información taurina Mundotoro.com (@mundotorocom) roza los 50.000 seguidores en Twitter, Burladero.tv (@burladerotv) supera los 38.000, la revista Aplausos (@aplausos) tiene casi 33.000 *followers* y «6Toros6» (@6toros6), más de 16.000.

Por su parte, Manolo Molés, periodista en la Cadena SER y Canal Plus, tiene más de 28.700 seguidores en su cuenta, @manolomoles, casi los mismos que Canal Plus Toros, @toroscanalplus (+27.000). El programa de Canal Sur TV *Toros para todos* (@tpt\_tv), tiene más de 34.000 y *Carrusel Taurino*, de Canal Sur Radio (@carruseltaurino), supera los 23.200 *followers*.

## 2.2. Redes sociales especializadas

A lo largo de los últimos años, y en un proceso paralelo al ocurrido en otros ámbitos profesionales, han surgido, sin demasiado éxito, distintos intentos de crear redes sociales específicamente taurinas o especializadas en el mundo de la tauromaquia. En 2012 surgió Braviland, definida por sus creadores, Esteban Ferrán y Jimmy Pons, como «una plataforma única a todos los segmentos sociales de la Tauromaquia a través de un entorno web 2.0, red de información en tiempo real en el que los usuarios interrelacionan últimas noticias, opi-

niones, proyectos creativos y productos». La red permitía crear una *website* personal y estaba disponible en cuatro idiomas (español, inglés, francés y portugués), para que «los aficionados de todo el mundo pudieran compartir opiniones, ideas, creaciones, productos y servicios relacionados con la pasión por el toreo». En la actualidad, su web ya no está operativa, aunque sí sus perfiles en Facebook y Twitter.

En abril de 2013 nació Tentaero, una plataforma concebida, según la empresa responsable, la sevillana Kurro World, como «una herramienta o punto de encuentro» para los amantes de lo taurino, en el que los aficionados podían «informarse, compartir, hablar, encontrarse, defender la cultura taurina y sobre todo divertirse con el toro y los toreros como elementos centrales». A pesar de presentarse con la novedad de incorporar un foro y de la posibilidad de interactuar e interrelacionarse con aficionados de todo el mundo, este nuevo intento de red social taurina fracasó y cesó en su actividad tan solo seis meses después. Hoy día, la web no funciona y sus perfiles en Facebook y Twitter, con 2.500 y 3.000 seguidores respectivamente, también dejaron de operar en octubre del año 2013.

Actualmente, solo está en activo Ytoros, nacida en 2011 y que se autodefine como «la primera y única red social taurina del mundo que pretende unir a todas y cada una de las personas que aman la fiesta de los toros». Con más de 9.000 seguidores en Facebook y algo más de 2.000 en Twitter (@YtorosRedSocial), su web apuesta por «luchar por nuestra fiesta más universal» y a apela a la unidad de toda la familia de los taurinos: toreros, ganaderías, aficionados, ferias taurinas, plazas de toros, peñas y escuelas taurinas.

### 3. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RETOS

Para establecer un plan efectivo de difusión y promoción de la Fiesta Nacional es imprescindible realizar un exhaustivo trabajo de campo que revele sus fortalezas, sus debilidades y los retos a los que se enfrenta en pleno siglo XXI. Este estudio previo, del que dependerá parte del éxito de la campaña, servirá de diagnóstico y de punto de partida, y debe ser objetivo, conciso y certero. ¿Cuáles son los pilares sobre los que basar una defensa? ¿Y cuáles los puntos flacos? ¿De dónde viene la mala prensa y la animadversión de algunos sectores? Teniendo claros estos conceptos, se podrá diseñar una estrategia a medida que resulte no solo efectiva a corto-medio plazo sino duradera a largo plazo. En este punto, la documentación es fundamental: conocer los argumentos a favor y en contra, comprobar de qué forma el mensaje llega a la población y descubrir qué bazas no se están utilizando. En cualquier situación –y en cualquier campaña de marketing– hay dos aspectos vitales: por una parte, está la realidad, y por otra, cómo se comunica, siendo mucho más importante la segunda que la primera. Ya Aristóteles escribió sobre esta relación entre la realidad y el lenguaje, y subrayó la importancia de trasladar las ideas de una forma exitosa.

#### 3.1. Las fortalezas

Todo producto tiene sus fortalezas, las características aprobadas y admiradas por el conjunto de una sociedad.

**La tradición.** La tauromaquia es un símbolo de España, y de ahí su importancia, porque un país sin símbolos está abocado a la pérdida de identidad. Junto con el flamenco, es uno

de los distintivos más reconocibles fuera de nuestras fronteras. Por ejemplo y según cuenta Sasha D. Pack, con el inicio de la llegada masiva de turistas, allá por los años 60, se construyeron por todo el territorio nacional decenas de plazas de toros, porque los extranjeros que venían a nuestro país buscando el sol y la playa también quería asistir a un espectáculo taurino (2009, p.220). La Fiesta está arraigada en nuestra historia, forma parte de nuestro pasado, y también de nuestro presente. Malinowski decía: «No existe ningún elemento cultural que sea fortuito o inútil, que no desempeñe ninguna función». Por esto mismo, se hace preciso mantener los modelos culturales enraizados en el pueblo. «No se puede comprender bien la historia de España, desde 1650 hasta hoy, quien no se haya construido, con rigurosa construcción, la historia de las corridas de toros.», como dijo José Ortega y Gasset en *Sobre la caza, los toros y el toreo*.

**La cultura, el arte.** Tomando la definición de cultura de «conjunto de modos de vida y costumbres de una época y de un grupo social», podemos decir que el toreo es cultura, un identificador de lo español. El componente artístico de la tauromaquia se encuentra en los gestos, el movimiento, el vestuario y hasta la música: todo corresponde a un potente ritual entre el humano y un animal. La lidia, como juego ancestral. La fiesta, como finalidad en sí misma.

**La peculiaridad.** La tauromaquia, como espectáculo, es única en nuestro país, es una tradición autóctona que ha conseguido, durante siglos, despertar el interés de propios y extraños, y que, no hay que olvidar, es reconocible y prestigiada en el mundo entero.

**El público, el gran sustentador.** La capacidad del toreo para generar el dinero necesario para su desarrollo produce su legitimación como espectáculo. Es decir, son los propios aficionados que pagan la entrada para ver las corridas los que sustentan la fiesta y los que garantizar su continuación.

**El impacto económico.** Ya fueron expuestos los beneficios económicos de la Fiesta en el punto 1.1 de este estudio y quedó claro, a modo de resumen, que la tauromaquia no solo repercute económicamente en los organizadores sino que llega a un espectro más amplio de la sociedad. A modo de recordatorio, por cada euro que invierte el Ayuntamiento de La Coruña en la fiesta recupera una media de 8'1 euros.

**El tirón turístico.** Está estrechamente vinculado con el punto anterior. Es innegable el tirón turístico de la tauromaquia, por no hablar del turismo de tauromaquia. Según los datos disponibles, los turistas se gastan una media de 89'6 euros diarios, y los visitantes de un día 53'8. En el año 2012, el impacto económico de la fiesta taurina –tanto directos (ingresos en taquilla) como indirectos (alojamiento, transporte, restaurantes...)- son, según los cálculos que comparte Juan Medina, doctor en Economía y profesor de Teoría Económica en la Universidad de Extremadura, fue de más 590 millones de euros.

**El mantenimiento del toro de lidia.** La tauromaquia está vinculada, en cierto modo, a los valores que promueve la ecología. La cría del toro se da en el campo, en la dehesa o en la campiña, dentro de su hábitat natural. Además, el toro de lidia es un animal único, solo sostenible por la existencia de la fiesta. Sin ella, el toro sería una especie en peligro de extinción. El coste de su mantenimiento y los grandes espacios de terreno para la crianza provocarían un cambio rápido en el negocio de no existir la posibilidad de comerciar con él. «Así pues, el toreo cumple una importante función dentro de la ecología: la de evitar la desaparición de una especie única e irrepetible» (Lázaro Echegaray, 84:2005). Un toro de lidia disfruta de más de 20.000 m<sup>2</sup>, frente a los 9 m<sup>2</sup> de un manso destinado a la explotación comercial o a la experimentación científica.

**Los estudios sobre el dolor.** Los estudios del laboratorio de Juan Carlos I están demostrando que el toro, adaptado para la lidia, tiene reacciones hormonales únicas en el mundo del animal ante el dolor, lo que provoca una anestesia casi en el mismo momento en el que se produce gracias a la segregación masiva de beta-endorfinas, una hormona encargada de bloquear los receptores del dolor.

**Las necesidades sociales.** El toreo, al igual que el fútbol, viene a satisfacer las necesidades sociales de la población. Es un cohesionador social que se traduce en momentos de comunión o catarsis cuando miles de personas se reúnen en la plaza a ver al toro y al torero.

### 3.2. Las debilidades

Con este producto, la tauromaquia, no se parte de cero, es decir, de una percepción neutral por parte del receptor, sino que hay una tendencia, cada vez más acusada, a censurar este espectáculo, a criticarlo y a vapulearlo. Éstas son, por tanto, las debilidades:

**La crueldad.** La principal y más recurrente crítica a la tauromaquia va siempre en la misma dirección: la sangre, la crueldad, la tortura, el sufrimiento del animal... Muchos incluso lo comparan con otras prácticas como el Toro de la Vega o el lanzamiento de la cabra desde el campanario, en la localidad de Manganeses de la Polvorosa (Zamora).

**La ética.** Los antitaurinos y las voces críticas apelan directamente a la ética del aficionado y de la sociedad a la que pertenece: ¿qué tipo de ética tiene alguien que ignora el sufrimiento de un animal, y una sociedad que lo permite? Hablan de retraso evolutivo.

**La finalidad de la fiesta.** La censura a la Fiesta se argumenta a menudo con la finalidad que tiene: dicen que el toro es drogado para calmar su bravura y que el único objetivo de la tauromaquia es la humillación pública del animal.

«**Es algo anticuado**». Son muchos los que tildan la Fiesta de casposa, de anacrónica, de antigualla. Defender la tauromaquia parece cosa de abuelos o de cerrados de mente. La efectiva campaña de comunicación por parte de los grupos antitaurinos ha conseguido que cale en la sociedad la creencia de que lo realmente admirable es posicionarse en contra de este espectáculo. Esta creencia está aún más arraigada en los jóvenes.

«**Es machista**». Es un sambenito con que la tauromaquia lleva cargando desde hace años. Dicen que la Fiesta es machista, que infravalora a la mujer y que perpetúa unos roles más propios de los años cincuenta que del siglo XXI.

**La negativa de las administraciones.** La tauromaquia pierde apoyos políticos y gubernamentales, y cada vez son más las formaciones que abogan o prometen acabar con la Fiesta Nacional si llegan al poder. Por ejemplo. Cataluña fue la primera comunidad en abolir los toros, a partir de 2012, aunque bien es cierto que siguió permitiendo los *correbous*, que son los toros de fuegos, el ensogado, los encierros y los toros al mar. Los grupos animalistas piden al Estado que prohíba de forma inmediata las corridas de toros.

**La repercusión de las actividades negativas.** Los actos de protesta por parte de los grupos antitaurinos son tan llamativos que copan las portadas de los periódicos y consiguen colarse en los telediarios nacionales. Los espectadores se acostumbran a ver con más frecuencia a los animalistas saltar al ruedo para protestar, colgar pancartas de los monumentos o impedir la entrada a la plaza de los aficionados que a los propios toreros en la plaza. Ellos cuentan con ese poderoso altavoz: los medios de comunicación.

**Las redes sociales.** Aunque es la columna vertebral del estudio, es conveniente resaltarlo como una de las debilidades de la tauromaquia: el excelente uso que hacen de las redes sociales los antitaurinos coloca en una posición de inferioridad a la Fiesta.

### 3.3. Los retos

Una vez que están definidas las fortalezas y las debilidades de un asunto concreto, en este caso la tauromaquia, y después de valorarla, es preciso establecer los retos a los que se enfrenta.Cuál es la meta, los objetivos que se marca:

**Lavar la imagen de la tauromaquia.** Neutralizar los mensajes negativos, y rebatirlos con argumentos. Conseguir que la población escuche también la otra versión.

**Subrayar los aspectos positivos y ver cómo benefician a la sociedad.** Centrar la defensa en los puntos positivos, en la idea de que es una fiesta que le pertenece al conjunto de la población, no solo a unos pocos.

**Salvar el gran abismo entre la juventud y la tauromaquia.** Los esfuerzos deberán redoblar para atraer al público más joven, que es el que garantizará la continuidad de la Fiesta.

**Poner en valor el peso histórico y tradicional de la tauromaquia en España.** Informar de una forma veraz y clara del papel de la tauromaquia en España, de los vínculos con la cultura y con el arte, de cómo es una parte fundamental de la expresión artística del español.

**Generar interés entre los aficionados y los nuevos.** Buscar un *leif motiv* que no solo avive el interés de los que ya están familiarizados con la Fiesta, sino que atraiga a otras personas a la plaza de toros que hasta ahora permanecen ajenas.

## 4. ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

Las redes sociales han venido a sustituir a los medios de comunicación tradicionales para miles de aficionados a los toros, que ya no tienen que esperar a la publicación del periódico o a la emisión de un programa para conocer lo que está ocurriendo en cualquier plaza del mundo en cada momento. Internet ha hecho posible que podamos informarnos en tiempo real de éste y otros asuntos. Esta inmediatez (y la posibilidad también inmediata de interactuar con toreros, ganaderos y otros aficionados) es una de las grandes ventajas de las redes sociales. Pero también puede volverse en nuestra contra si no se tienen en cuenta una serie de normas básicas.

Partimos de la base de que los taurinos tienen la dificultad añadida de ser objeto prioritario de ataque de los opositores a la Fiesta, de ahí que sea especialmente importante el buen uso de las redes sociales. Un mal empleo de estas plataformas o dejarlas en manos de alguien irresponsable puede truncar muchos de los objetivos comunes de los aficionados. Por este motivo, las publicaciones en todas las redes sociales, pero especialmente en Twitter (por ser más cortos los mensajes y, por tanto, más rápida la actuación), deben pensarse y analizarse mucho.

Mario Ita, en su artículo *Las redes sociales y la tauromaquia en México*, asegura que las redes sociales «pueden catapultarte a la fama pero también pueden destruir carreras». En este sentido, Ita recuerda el caso de Joao Moura hijo, que en junio de 2013 subió a una red social la foto de unos perros atacando a un toro bravo, algo que indignó a los detractores de

la fiesta pero también a muchos de sus seguidores. El rejoneador reconoció su error con estas palabras: «Tengo conciencia perfecta de la gravedad de esta situación y del choque que estas imágenes causaron. Sé que avergoncé a todos los que me apoyan, y que mi comportamiento no honró mi profesión y el respeto por los animales que esta exige». Más recientemente, en mayo de 2015, al torero Sergio Blasco le ocurrió algo parecido al subir a su cuenta de Twitter un *selfie* en el que se veía el cadáver de un toro. A pesar de que el animal se había escapado y la Guardia Civil había tenido que embestirlo para evitar males mayores en su huida, las críticas también le llovieron al diestro talaverano por lo inapropiado de la instantánea.

A la dificultad reconocida de luchar contra los ataques de los opositores a las corridas de toros, hay que añadir que normalmente estos colectivos, muchísimo más y mejor instalados en las redes sociales que los taurinos, suelen hacer un muy buen uso de las plataformas digitales, por lo que se hacen necesarias una serie de indicaciones para mejorar el mensaje y también la forma de enviarlo, con el objetivo de lograr que llegue a la mayor cantidad de personas posible.

#### 4.1. Plan de actuación

Antes de poner en marcha cualquier tipo de campaña, siempre es conveniente determinar qué queremos contar, a qué público nos queremos dirigir y a través de qué red social, pues no todas son iguales ni emplean los mismos lenguajes. No está de más establecer una estrategia, pensando en un ritmo concreto de envío de los mensajes y también en el tono y las horas a la que se publicarán las entradas en cada red social. Esto solo es posible hacerlo bien si se deja en manos de profesionales, por lo que la primera recomendación de un hipotético plan de actuación sería la de ponerse en manos de un *community manager*, que maneje todas esas claves. Son los responsables del denominado *Social Media* (Medios de Comunicación Social, en los que se integran las redes sociales) los que serán capaces de marcar las pautas para que nuestro mensaje llegue a quien queremos que llegue de la manera que queremos que llegue.

Estos parámetros (ritmo, horario, tono, red social, público...) también tienen que tenerse en cuenta cuando utilizamos las redes sociales de manera individual. Y en ambos casos, conviene ser muy prudentes y pensar antes de publicar, especialmente si el tema es sensible. Hay que ser conscientes, además, de que los comentarios tienen o pueden tener una gran repercusión y que, aunque los tuits / posts pueden eliminarse, otros usuarios pueden guardarlos antes y seguir publicándolos.

Así se establece en la *Guía de buenas prácticas en redes sociales* del blog de [www.muje-resconsejables.com](http://www.muje-resconsejables.com), que además recuerda que siempre «hay que intentar ser veraces, sinceros, auténticos y honestos». Es decir, no conviene asumir falsas identidades, sino ser transparentes sobre quiénes somos y a quién representamos. Ésta y otras guías recuerdan que todos somos responsables de los contenidos que publicamos, por lo que debemos ser cuidadosos al compartir nuestra información y la de los demás.

En todos los ámbitos (también en el taurino), es recomendable publicar contenido relevante, así como escuchar y leer las contribuciones de los demás. Cuando haya que participar se hará con respeto, dando respuesta a los comentarios de forma oportuna, respetando otros puntos de vista y, si estamos en desacuerdo, ser constructivos. En todas las redes sociales se recomienda que el lenguaje sea cercano, conciso y directo, no excesivamente formal pero

tampoco irrespetuoso, si bien hay características específicas para cada una de estas plataformas que conviene recordar.

#### 4.1.1. Facebook

La plataforma ideada por Mark Zuckerberg es la más popular en nuestro país, como ha quedado establecido en la introducción de este estudio. Sin embargo, no todo el mundo sabe los secretos de un buen mensaje en Facebook. Para empezar, los posts más cortos y con fotos se leen mucho más. De acuerdo con la *Guía básica para periodistas Community Manager*, de Sofía Pichihua y Esther Vargas, las publicaciones con 80 o menos caracteres tienen un 66% más compromiso, que se traduce en Me gusta y comentarios, y las preguntas generan 100% más comentarios. Además, los mensajes con imágenes consiguen 22% más clics que los mensajes con vídeos, y 54% más clics que la actualización de estados. En cuanto a la cadencia de los mensajes, el libro indica que se debe evitar «enviar demasiados mensajes en un día». La web Social Baker recomienda uno diario, «o un máximo de 3 si tienes que publicar importantes anuncios o lanzamientos».

Los posts deben estar bien escritos, sin faltas de ortografía, con un estilo sencillo y frases cortas. También es conveniente usar etiquetas (*hashtags*). Pero si hay algo en lo que coincide todo el mundo es en la necesidad de publicar contenido de calidad. Si lo que decimos es interesante, llegará a muchos más destinatarios.

#### 4.1.2. Twitter

«Twitter es una red social que permite a los usuarios comunicarse, buscar y seguir a la gente influyente de un campo determinado, y aprender lo que está sucediendo ahora en todo el mundo. Nuestros tuits pueden ser vistos por cualquier usuario (si así lo decidimos), y toda la comunicación se limita a 140 caracteres o menos (*micro-blogging*)». Esta es la definición más ajustada de esta red social, recogida en el Curso de Community Manager #CMUA, editado por la Universidad de Alicante.

La mayoría de los especialistas coinciden en señalar la conveniencia de publicar un tuit al día como mínimo, con el fin de no saturar, y dando siempre prioridad a la calidad que a la cantidad. Pichihua y Vargas recomiendan usar *hashtags* (que sirven como los filtros de búsqueda para los usuarios) y tener en cuenta las tendencias, los famosos *Trending Topic*, que marcan los temas más discutidos en tiempo real. Los *hashtags*, según un estudio de Edge-Rank Checker citado en esta guía, pueden llegar a duplicar la probabilidad de obtener un retuit, y los enlace con imágenes tiene un 94% más de posibilidades de ser compartidos. Muchos especialistas aconsejan también mencionar a otros usuarios, emplear URLs acortadas, crear listas y responder a los que interactúen con nosotros, siempre con cordialidad y corrección lingüística. Además, hay que tener en cuenta que los tuits publicados en fin de semana y por la noche generan mucha más interacción. (2012, p. 68).

Un aspecto que nos interesa es el de los mensajes negativos, pues según estas autoras, que citan un estudio del Instituto de Tecnología de Georgia (EEUU), «son perjudiciales para mantener una audiencia en Twitter».

A diferencia de Facebook, en Twitter no hace falta que el seguimiento entre usuarios sea mutuo, de modo que podemos escoger a los usuarios en función de si nos interesa lo que dicen,

sin que sea necesario que ellos nos sigan a nosotros. El *Manual de buenas prácticas en redes sociales* de la CRUE recomienda «guiarnos por unos objetivos, destinatarios y la línea editorial que hemos definido» y «descartar a aquellos usuarios que sean inactivos, que tengan cuenta privada, que tengan un avatar ofensivo o hagan *spam*». En este sentido, el manual de la CRUE dice que es interesante seguir a los medios de comunicación o publicaciones especializadas, en este caso en el mundo taurino, así como a organismos públicos relacionados con la Fiesta, a personas que sean referente en este ámbito y a las personas que recomiendan nuestros tuits.

### 4.1.3. Google+

La red social creada por Google en 2011 se caracteriza por que sus contenidos son indexables por este buscador (así ayudan al posicionamiento y favorecen la búsqueda). Además, se integra directamente con otros servicios como Gmail, Drive o Youtube y, como Facebook, permite crear tanto perfiles como páginas y convocar eventos.

En esta red no se sigue a nadie ni se hacen «amigos» sino que se integra a otros usuarios en círculos, por afinidades, localización, etc, sin que esto tenga que ser mutuo. Los círculos ayudan a elegir a la gente cuyo contenido queremos leer y también con quién queremos compartir nuestros posts, según señala Susana Puigmartí en la *Guía de uso de Google+*. Esto nos ayuda a relacionarnos con personas con nuestros mismos intereses, agrupándolos en un círculo según afinidades.

Otra ventaja de Google+ para los taurinos son las comunidades pues constituyen una red de contactos, descubren lo que realmente interesa a ese grupo y permiten hacer *hangouts* (videoconferencias) con el resto de miembros. Según Puigmartí, «se trata de espacios *on line* donde las personas con intereses afines pueden conocerse, hablar y compartir publicaciones (noticias, fotos, vídeos, etc), ideas, intereses y/o afinidades» (2013, p.16). *Hangout* posibilita además la retransmisión de vídeo a través de un perfil, una web o un canal de Youtube.

## 4.2. Oportunidades

Las redes sociales no deben verse como un problema, sino como una oportunidad. La falta de conocimiento que muchas personas tienen sobre los medios de comunicación social y estas plataformas les hace rechazarlas a priori. La falta de cultura tecnológica de un gran sector de la sociedad beneficia a los más jóvenes, que sí disponen de estos conocimientos y habilidades. Pero, sobre todo, es algo de lo que pueden aprovecharse determinados sectores que sí dominan ese campo para expandir sus mensajes. De ahí que el mundo de las redes sociales deba interpretarse como una gran oportunidad que debe ser aprovechada por los taurinos para contrarrestar los ataques de los que a menudo son víctimas. Cada día, a cada momento, surge una nueva oportunidad para potenciar los mensajes a favor de la Fiesta Nacional y conviene estar siempre preparado para aprovecharla.

### 4.2.1. Una oportunidad aprovechada: #SíaLosTorosEnTVE

El pasado 31 de mayo, un asunto taurino se coló entre los temas de los que más se habló en Twitter, es decir, fue *Trending Topic*. En concreto, fue la retransmisión en Televisión

Española de una corrida benéfica de El Juli en la plaza de toros de Cáceres. Desde horas antes, el *hashtag* #SíaLosTorosEnTVE empezaba a verse por la red social debido a que este festejo suponía el regreso de la Fiesta a la cadena pública después de haberse eliminado de la programación por celebrarse en horario infantil. Miles de aficionados se congratularon durante horas en sus cuentas de Twitter por poder ver corridas de nuevo, y lo hicieron con esta etiqueta. Sin embargo, los detractores de la Fiesta reaccionaron y lanzaron su propio *hashtag*: #NoaLosTorosEnTVE. Mientras los primeros defendían la libertad de gustos, el carácter benéfico de la corrida y la condición pública de TVE, los antitaurinos criticaban la decisión de emitir el festejo y pedían la abolición de las corridas alegando el maltrato al que se somete a los animales.

La emisión de la corrida apenas superó el millón de espectadores y logró el 9,3% de cuota de pantalla (Fuente: Vertele.com). Y aunque fue tercera opción en su franja horaria, lo cierto es que el debate en las redes fue mucho más concurrido. Según la web FórmulaTV.com, en el denominado *share* social, La 1 de TVE fue líder con una audiencia social de 566.800 espectadores, 54.000 tuits, 5.400.000 impresiones y 22.400 usuarios únicos. Además, la etiqueta #SíaLosTorosEnTVE fue el primer TT durante la tarde, primer TT del domingo y quinto TT de la semana.

#### **4.2.2. Una oportunidad perdida: Tras el 24M**

El resultado de las elecciones municipales del pasado 24 de mayo tendrá importantes consecuencias directas en la celebración de las corridas de toros en todo el país. Así, la Fiesta regresará a San Sebastián, con la llegada a la Alcaldía del PNV, después de estar prohibida durante el mandato de Bildu. Sin embargo, el desembarco de numerosas formaciones políticas surgidas de movimientos ciudadanos en ayuntamientos de toda España supondrá que las corridas se prohíban en muchas ciudades. A falta de que se constituyan definitivamente muchos consistorios, ya hay ciudades como Santiago de Compostela o Coruña en los que los nuevos gobernantes locales, la plataforma Marea Atlántica, ya han anunciado que serán prohibidas. A falta de lo que se decida en Madrid, donde la formación Ahora Madrid, también auspiciada por Podemos, podría tomar una decisión similar, lo cierto es que los taurinos han perdido una oportunidad de formar un frente común para pedir que eso no ocurra, del mismo modo que sí se unieron para pedir la vuelta de las corridas a TVE.

## **5. CONCLUSIONES**

La tauromaquia sufre en la actualidad –y desde hace algunos años– la mayor campaña de desprestigio que se recuerda, por lo que se hace necesario establecer un plan de choque contundente, urgente y efectivo. Teniendo en cuenta el escaso apoyo del Gobierno y que los medios de comunicación cada vez le dedican menos tiempo o menos espacio a este fenómeno cultural y antropológico, se hace imprescindible el uso de las redes sociales para devolverle a la fiesta la popularidad, garantizar su continuidad y conseguir que se reconcilie con la población. Es, por lo tanto, un hecho que la tauromaquia parte de una situación de desventaja y no solo por la situación de ataque y asedio a la que está siendo sometida, sino porque las voces que la critican *parecen* más numerosas que las que las apoyan. E insistimos en eso: *parecen*.

Los antitaurinos han sabido hacerse con las redes sociales, utilizarlas a su favor, y convertirlas en una plataforma constante de información con la que convencer a la población de la parte negativa de la fiesta, como ya analizamos con anterioridad en el punto 3.2.

Como decía ese refrán: «El que calla, otorga». Eso mismo es lo que ocurre en las redes sociales: el silencio no es un valor. No dar una opinión, no defender una postura o no neutralizar los ataques de los adversarios nunca suma y no debiera ser una estrategia de comunicación porque es como batirse en retirada sin haber luchado, dejarle el terreno libre al enemigo. En un mundo sobreinformado y con la omnipresencia de internet, el que no tiene voz, no existe. Por eso, estimamos indispensable romper esta rutina de silencio y alzar la voz de forma inmediata con el aumento de la presencia en las redes sociales –Facebook, Twitter, Google +– gracias un estudiado plan de difusión y promoción que incluya el ensalzamiento de las virtudes de la fiesta, la interacción con los usuarios y las noticias positivas.

Comentábamos antes, en el apartado dedicado a las fortalezas, las debilidades y los retos, que un sector de la sociedad ve la tauromaquia como algo anacrónico y desfasado, para lo que no debería haber sitio en la actualidad. Es por esto que es indispensable la presencia en las redes sociales porque es ahí donde interactúa un 87% de los jóvenes, un público potencial enorme y que, hasta ahora, solo conoce los ataques, la parte negativa. Por eso, para garantizar una cantera de nuevos simpatizantes a la fiesta es necesario acercarnos a su forma de comunicarse, y manejar sus códigos y sus registros. El objetivo principal de esta campaña de comunicación que tiene como núcleo las redes sociales no es solo un lavado de imagen de la fiesta –tan dañada por los continuos ataques– sino conseguir nuevos defensores, y garantizar la continuidad en futuras generaciones. Y en esto sería necesario hacer hincapié porque es de vital importancia: hay que conseguir espectadores ocasionales, éstos que se asoman por curiosidad a la fiesta, porque ése suele ser el primer paso para convertirse en un aficionado fiel. Uno de las metas más importantes es, en definitiva, convertir al público inexperto en experto.

Después de dejar claras las premisas de este plan de choque, necesario y urgente, abogamos por diseñar una estrategia de comunicación en las redes sociales que contemple los siguientes puntos:

- Los perfiles en cualquier red social deben estar llevados siempre por profesionales, community managers, que sepan conectar con el público al que van dirigidos. El manejo de estas herramientas ha de estar siempre en manos de expertos. No hay que olvidar que estos perfiles representan a la institución, a la fiesta o a la entidad.
- Centrarse siempre en los aspectos positivos de la tauromaquia. Solo así se conseguirá devolverle la popularidad y el prestigio. Esto implica, por otra parte, no entrar en conflicto con los detractores, porque no se va a llegar a ninguna postura de acercamiento, y además, da la sensación de estar desesperado, y a la defensiva. Buscar argumentos propios y exponerlos con claridad y convencimiento. La fiesta debe explotar su lado amable también desde las redes sociales.
- Ser más claros en la defensa de la tauromaquia, huir del silencio, del ostracismo, del «los demás no nos entienden». Ser constantes, rigurosos, claros y cercanos. El público siempre agradece los esfuerzos comunicativos y, sobre todo, la disposición a comunicarse.
- Buscar nuevos contenidos relacionados con la tauromaquia que puedan interesar tanto a los expertos en la materia como a los nuevos, por ejemplo, cómo se crían

los toros de lidia, cómo se prepara durante años un torero, cómo se les transmite la tradición a las nuevas generaciones...

- Conseguir una participación activa y visible de la afición. Proponer, por ejemplo, que se cuelguen fotos de las corridas a las que van, que se manifiesten en los debates, en los foros... Organizar también concursos en las redes sociales que favorezcan la implicación de los internautas.
- Apoyarse en otras expresiones artísticas, como la pintura, la escultura o la música, para subrayar la importancia histórica de la tauromaquia en nuestro país.
- Eliminar de cualquier expresión en las redes sociales palabras como sufrimiento, crueldad, agresión, agresividad, tortura, sangre... porque son las que, precisamente, queremos erradicar. ¿Recuerdan ese experimento de «No piense en un elefante»? Pues *voilà*. Nada más decirlo, aparece en la mente.
- Desvincularse de forma clara y tajante de los actos vandálicos o de crueldad manifiesta, que ocurren en algunas fiestas de España, como las pedradas a los toros,... Condenar igualmente los actos que van contra la ley, por ejemplo, que algún empresario permita la entrada a alguna corrida a menores de edad. Ser rigurosos, serios y ecuanímenes ante cualquier situación que pueda afectar negativamente a la fiesta. Eso dará una imagen muy apreciada de integridad.
- Gestionar las crisis que puedan aparecer desde la madurez, la valentía y la sinceridad. No negar lo obvio, no defender lo indefendible.
- Apoyarse en personalidades del arte, del deporte o de la política que simpaticen con la fiesta. Demostrar que esta tradición no es cosa de unos pocos.
- Aprovechar el tirón de toreros jóvenes y mediáticos, como José María Manzanares o Manuel Benítez El Cordobés, que gozan de la simpatía del público y que le pueden poner cara a este lavado de imagen.
- Favorecer la creación de nuevas webs dedicadas a la tauromaquia. Estos espacios deberán estar bien organizados y con buen funcionamiento, es decir, ser actualizados con regularidad...
- Fomentar estudios que permitan la comprensión de la fiesta en el pasado y en la actualidad.
- Crear perfiles en las redes sociales específicos para los turistas, por ejemplo, en inglés y en francés. Y no olvidar al público latinoamericano, muy ferviente de la fiesta, y que debería implicarse en esta campaña de difusión.
- Romper con los estereotipos que tachan al aficionado de persona sin cultura y embrutecida. Según comentábamos en la introducción: los que van a los toros leen más, van más al cine, al teatro y a la ópera que la media de la población.

Para terminar, insistimos en que esta batería de propuestas deberían tener carácter de urgencia porque, a día de hoy, los antitaurinos han sabido hacer uso de las redes sociales y han conseguido contagiar su animadversión a esta fiesta, equiparando su rechazo a la modernidad y a la ética. Por eso, esta campaña debe sustentarse en tres pilares fundamentales en los que resurgirá el prestigio de la tauromaquia: cercanía, defensa, y optimismo.

El último paso, cómo no, es ponerlo en marcha: pasar a la acción. ■

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- COSSÍO, José M<sup>a</sup> de. *Los toros. Tratado técnico e histórico*. Espasa Calpe. 1943. Madrid.
- ECHEGARAY EIZAGUIRRE, Lázaro, *Sociotauromaquia. Teoría social del toro*. Editorial Egartorre. 2005. Madrid.
- ROYO ARPÓN, José María. *La fiesta prohibida*. Ediciones Áltera. 2000. Barcelona.
- GILPÉREZ FRAILE, Luis. *La vergüenza nacional. La cara oculta del negocio taurino*. Penthalon ediciones. 1991. Madrid.
- GRANDE DEL BRÍO, Ramón. *El culto al toro, ritos y símbolos de la tauromaquia*. Ediciones Tutor. 1999. Madrid.
- PACK, Sasha D. *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*. Ediciones Turnes Noema. 2009. Madrid.
- ANDER ULAIZA, Jon. *Los toros y los medios de comunicación*. 2010. Disponible en: <http://elchofre.com/opinion/27-opinion-varios/436-los-toros-y-los-medios-de-comunicacion.html>
- GANADEROS DE LIDIA. *Estrés y dolor en el toro de lidia*. 2005. Madrid. Disponible en: <http://www.ganaderoslidia.com/webroot/flash/dolortorolidia.html>  
*En defensa de la Fiesta*. Disponible en: [www.ganaderoslidia.com/webroot/defensa2.htm](http://www.ganaderoslidia.com/webroot/defensa2.htm)
- LAMET, Juanma. *La importancia de los toros en la economía española*. 2011. Disponible en: [www.taurologia.com/articulo\\_imprimir.asp?idarticulo=1190&accion=6preguntas6sobre-lasaludeconomicadelatoro](http://www.taurologia.com/articulo_imprimir.asp?idarticulo=1190&accion=6preguntas6sobre-lasaludeconomicadelatoro). 2013. Disponible en: [www.expansion.com/blogs/tauroeconomia/2013/09/23/6-preguntas-6-sobre-la-salud-de-la.html](http://www.expansion.com/blogs/tauroeconomia/2013/09/23/6-preguntas-6-sobre-la-salud-de-la.html)
- MINISTERIO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. *Estadística de Asuntos Taurinos. Síntesis de resultados. 2010-2014*. Madrid. 2015. Disponible en: [http://www.mcu.es/culturabase/pdf/Estadistica\\_de\\_Asuntos\\_Taurinos\\_2010-2014\\_Sintesis\\_de\\_Resultados.pdf](http://www.mcu.es/culturabase/pdf/Estadistica_de_Asuntos_Taurinos_2010-2014_Sintesis_de_Resultados.pdf)
- MEDINA, Juan. *La economía de la fiesta de los toros. Un análisis de Juan Medina*. 2014. México. Disponible en: <https://laeconomiadeltoro.wordpress.com/2014/05/30/la-economia-de-la-fiesta-de-los-toros-un-analisis-de-juan-medina/>
- LORCA, Antonio. *La fiesta del toro se desploma*. 2012. Disponible en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/08/06/actualidad/1344278036\\_271436.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/08/06/actualidad/1344278036_271436.html)
- El Mundo. *Implicaciones económicas de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña*. 2013. <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2010/07/27/Impacto.pdf>
- SÁNCHEZ DE LA CRUZ, Diego. *Tauroeconomía. Economía de la tauromaquia española*. 2013. Disponible en: <http://diegosanchezdelacruz.com/2013/05/27/tauroeconomia-economia-de-la-tauromaquia-espanola/>
- SÁNCHEZ MEJÍAS, Ignacio. *Los toros y los medios de comunicación*. 2009. Disponible en: <http://blogs.sevilla.abc.es/desdeeltendido2/2009/03/27/los-toros-y-los-medios-de-comunicacion/>
- AERCO y Territorio Creativo. *La función del Community Manager*. Noviembre 2009.
- CRUE. *Manual de buenas prácticas en redes sociales*. Noviembre, 2014
- GENERALIDAD DE CATALUÑA. *Guía de usos y estilo en las Redes Sociales de la Generalidad de Cataluña*. Junio, 2010. Creative Commons.
- INTERACTIVE ADVERTISING BUREAU. *SEO: Optimización de webs para buscadores. Buenas prácticas y resultados*. Cuadernos de Comunicación Interactiva. El libro Blanco de IAB. Volumen 11. Disponible en: <http://www.maestrosdelweb.com/util/seo-optimizacion-buscadores-web.pdf>
- IAB SPAIN. *VI Estudio de Redes Sociales*. Enero 2015. Disponible en: [http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Estudio\\_Anual\\_Red\\_Sociales\\_2015.pdf](http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Estudio_Anual_Red_Sociales_2015.pdf)

- PICHIHUA, Sofía y VARGAS, Esther. *Guía básica para periodistas CM*. Lima (Perú), 2014. Editado por Clasesdeperiodismo.com. Disponible en: <http://www.clasesdeperiodismo.com/2014/01/06/descarga-gratis-guia-basica-para-periodistas-community-manager/>
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE. *Curso de Redes Sociales #CMUA*. Disponible en: <http://cmuaformacion.com/formate-en-social-media-con-cmua-con-nuestro-curso-gratis-de-redes-sociales/>
- ONLINE BUSINESS SCHOOL. *Social Media 2015*. 2015. Disponible en: <http://www.obs-edu.com/noticias/estudio-obs/espana-aumenta-el-numero-de-usuarios-activos-en-redes-sociales-en-2014-y-llega-los-17-millones/>
- CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA. *Prácticas profesionales en Redes Sociales*.
- PUIGMARTÍ CANSICK, Susana. *Guía para el uso de Google+*. 2013

### Recursos digitales:

- SANAGUSTÍN, Eva. *Del 1.0 al 2.0: Claves para entender el nuevo marketing*. Disponible en: <http://www.clavesdelnuevomarketing.com>
- POLO, Juan Diego. *Twitter para quien no usa Twitter*. 2009. Disponible en: <http://www.bubok.es/libros/16583/Twitter-para-quien-no-usa-Twitter-BN>
- [www.eldiario.es/clm/Foto-selfie-torero-talaverano-atropellado\\_0\\_388811141.html](http://www.eldiario.es/clm/Foto-selfie-torero-talaverano-atropellado_0_388811141.html)
- [www.muieresconsejeras.com/guia-buenas-practicas-redes-sociales/2011/06/27/](http://www.muieresconsejeras.com/guia-buenas-practicas-redes-sociales/2011/06/27/) +
- <http://arte-aurino.com/2014/01/14/las-redes-sociales-y-la-tauromaquia-en-mexico/>
- [www.formulatv.com/audiencias/2015-05-31/redes-sociales/](http://www.formulatv.com/audiencias/2015-05-31/redes-sociales/)
- [www.vertele.com/noticias/el-hombre-de-acero-20-sorprende-en-la-1-y-derroca-a-supervivientes/](http://www.vertele.com/noticias/el-hombre-de-acero-20-sorprende-en-la-1-y-derroca-a-supervivientes/)
- [www.elmundo.es/cultura/2015/05/28/55664273e2704eb5738b458f.html](http://www.elmundo.es/cultura/2015/05/28/55664273e2704eb5738b458f.html)
- <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/05/toros/1338894544.html>
- <http://web.eldia.es/tendencias/2013-04-25/6-mundo-aurino-cuenta-ya-propia-red-social-Tentae-ro-com.htm>
- [www.schnauzi.com/xulio-ferreiro-marea-atlantica-ayuntamiento-coruna-no-gastara-ni-un-euro-en-toros/](http://www.schnauzi.com/xulio-ferreiro-marea-atlantica-ayuntamiento-coruna-no-gastara-ni-un-euro-en-toros/)



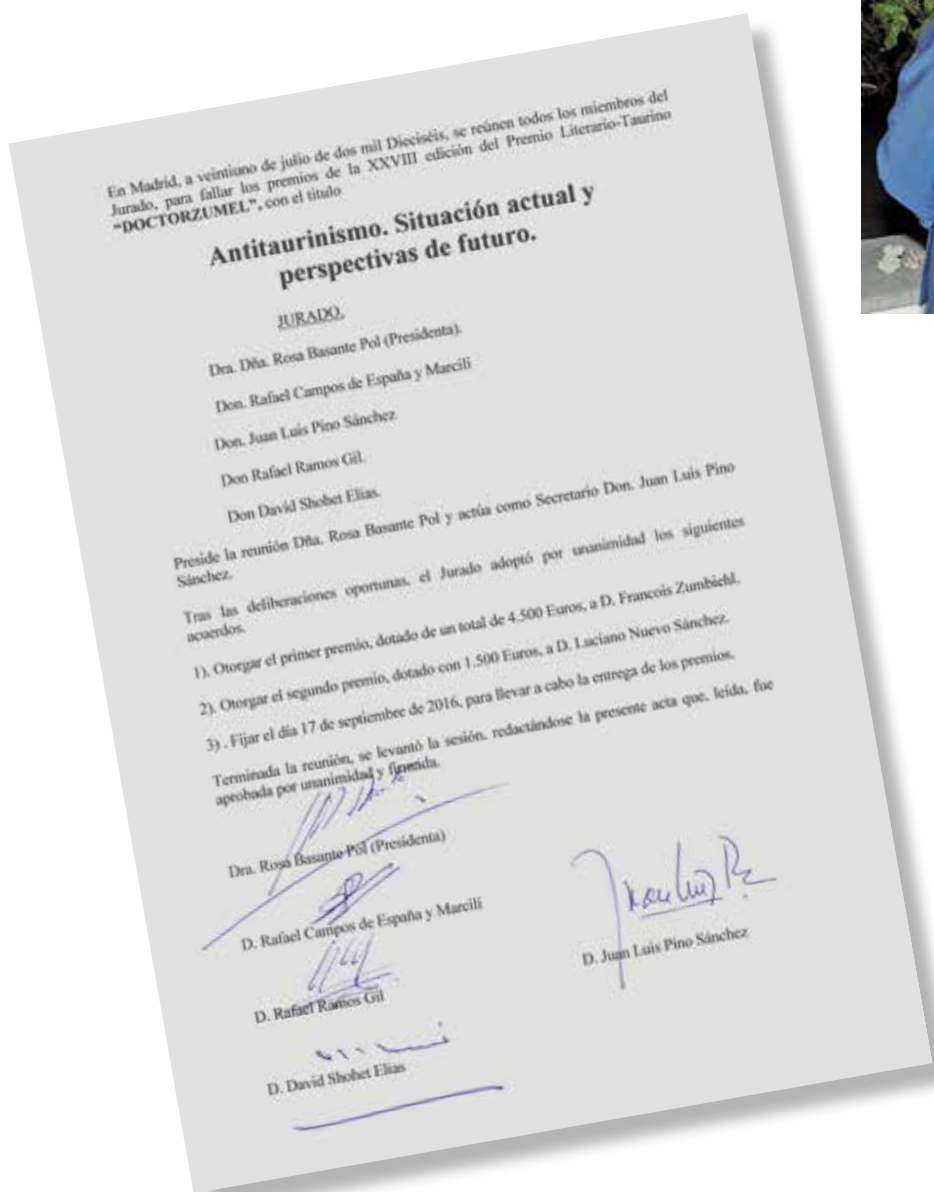
# Antitaurinismo. Situación actual y perspectivas de futuro

2016





De izquierda a derecha: don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); doña Natalia Korchagin; don Yuri P. Korchagin (Embajador de Rusia); doña Teresa Ferrer de Shohet; don Santiago Martín Sánchez «El Viti».



De izquierda a derecha: don Santiago Martín Sánchez (El Viti); doña Cristina Rodríguez de Austria de Manuel Vázquez; don Manuel Vázquez Gago.



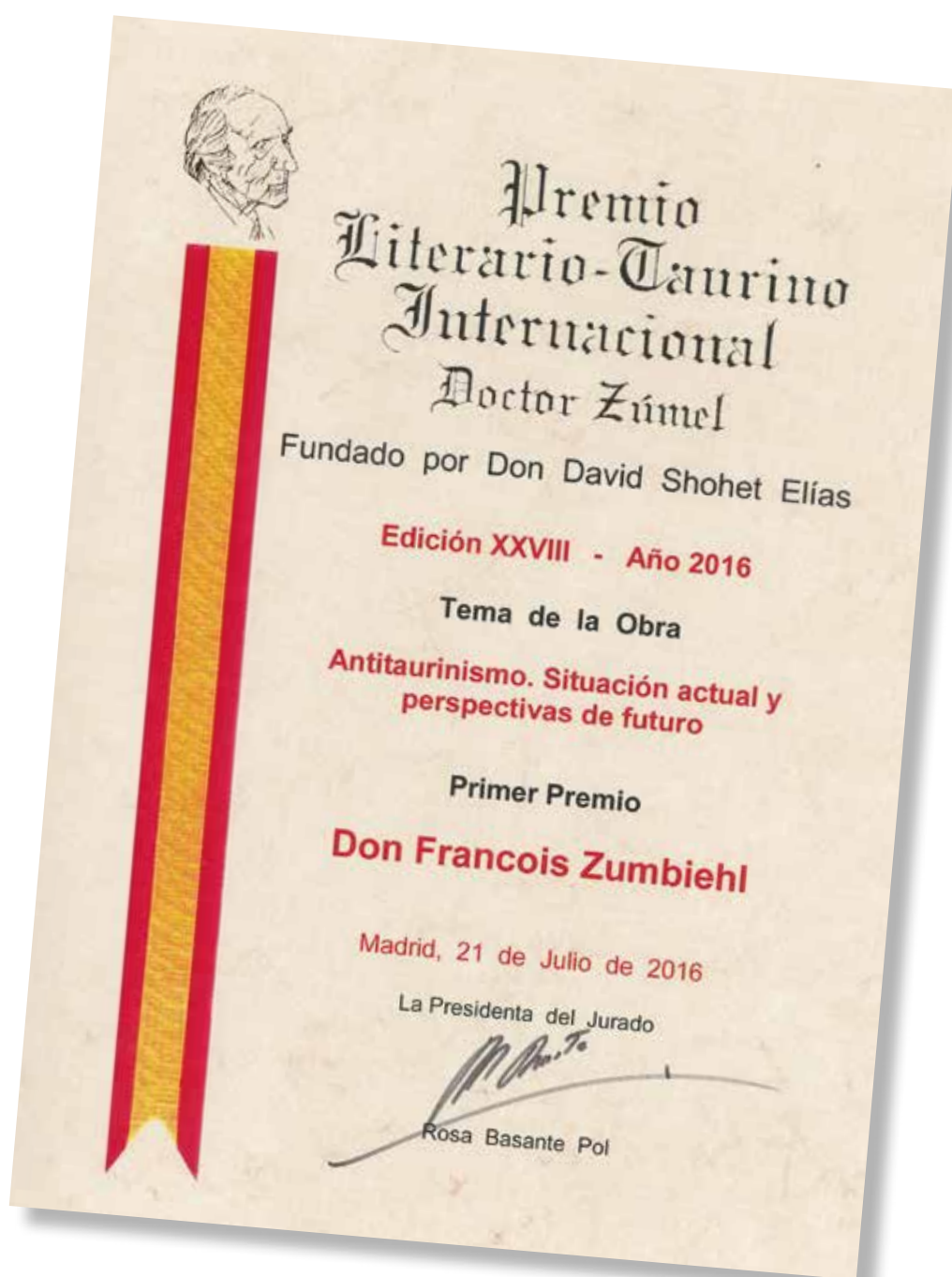
*De izquierda a derecha:* don Alberto Álvarez de Toledo y Mencos (Conde de Erill); don Rafael Ramos Gil (Miembro del Jurado); don Juan Luis Pino Sánchez (Miembro del Jurado); don Francisco Javier Martínez Mayor (Alcalde de Chinchón); doña Rosa María García De Martínez Mayor; doña Natalia Korchagin; doña Teresa Ferrer de Shohet; don Yuri P. Korchagin (Embajador de Rusia); doña Mari Carmen Cobaleda de Santiago Martín; don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); don Santiago Martín Sánchez «El Viti»; doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Francois Zumbiehl (primer premio); señora de Zumbiehl; don Luciano Nuevo Sánchez (segundo premio); don Santiago Ayala Garcés; don Rafael Campos de España y Marcili (Miembro del Jurado).



1<sup>er</sup> Premio

François Zumbiehl

**ANTITAUINISMO. SITUACIÓN  
ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**



### Preámbulo o «esto viene de lejos»; el antitaurinismo «clásico»

Tal vez debamos sentirnos menos inquietos al observar que el antitaurinismo acompaña la Fiesta de los toros casi desde sus albores –como en los cuentos siempre hay una mala hada para asomarse a la cuna de la joven princesa–, y que, a pesar de las múltiples amenazas y entuertos que ha sufrido ésta, todavía vive a la luz del siglo XXI. Reconozcamos que es sorprendente y admirable.

A lo largo de su historia la tauromaquia se ha desarrollado bajo la vigilancia, la sospecha, y a veces la condena del poder político, de las autoridades religiosas y de ciertas élites intelectuales. A menudo se ha visto en ella un desorden moral y social, y se han temido los excesos que podía desencadenar con las reacciones incontroladas del pueblo y, *horresco referens*, con la promiscuidad de los sexos en el graderío, originalidad de este espectáculo en épocas remotas, como lo ha puntualizado Gonzalo Santonja. Repasemos brevemente estas principales reprobaciones.

En primer lugar topamos con la Iglesia. Los toros para ella recuerdan demasiado los ritos y juegos paganos, sobre todo del circo romano, en el que fueron inmolados innumerables mártires. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia en 1544, canonizado luego, acusa esta fiesta de ser una obra del diablo y se indigna contra tanta sangre vertida; no, desde luego, la sangre de los toros, «criaturas irracionales», sino la de los hombres que se enfrentan a ellos, con el riesgo de perder la vida. No duda por ello en llamar a los espectadores «homicidas» y a prometerles las penas del infierno. Sabemos que esa es la verdadera razón por la cual Pío V dicta en 1567 su famosa bula de condena *De salute gregis dominici*: a un cristiano no le está permitido poner en peligro su vida en un juego tan brutal y por un motivo tan intrascendente. Solo es legítimo sacrificarla al rey y a la lucha contra los enemigos de la cristiandad. Tal bula quedará finalmente letra muerta en España, pues Felipe II va a negociar ante la Santa Sede su inaplicación y su enmienda con los argumentos de la Universidad de Salamanca y, en particular, de Fray Luis de León. El místico y gran poeta inspiró, parece ser, esa famosa reflexión según la cual «eso de lidiar toros es una costumbre tan antigua que casi está en la sangre de los españoles». Con ella se rompe una primera lanza para defender las tradiciones del pueblo aunque la controversia religiosa sobre este tema se va a prolongar a menudo.

Segundo eslabón de la crítica antitaurina: el tiempo de la Ilustración. El punto de ataque es de carácter social y económico. La fiesta no tiene cabida en una sociedad que se encamina al reino de la razón y del progreso. La voz más contundente en ese período, la de Gaspar de Jovellanos, arremete contra la futilidad y la inutilidad de los festejos taurinos para el bienestar público, con el agravante de que la cría de los toros en los latifundios priva la agricultura de los espacios necesarios a su desarrollo, un desarrollo que va unido, en la idea de Jovellanos, al de la pequeña explotación individual. Hay que acabar con la agricultura extensiva, y sustituirla por la intensiva. Es de notar que este ilustrado espíritu no percibe aún –y es lógico que sea así– la preocupación ecológica de nuestro tiempo.

Última y definitiva etapa del antitaurinismo «clásico», la de la *Generación del 98*. El movimiento intelectual que surge después de la pérdida de Cuba y Filipinas considera que la pasión por los toros es uno de los síntomas más clarividentes de la decadencia española, pues en ella se gastan gran parte de las energías sociales que deberían ser empleadas para la reforma del país. Las campañas antitaurinas y antiflamenquistas de Eugenio Noel son la punta de lanza, pero con más sutileza en el análisis la mayoría de dicha generación trata el tema con igual severidad. Dentro de ella me parece de especial interés y originalidad el planteamiento de Unamuno. Concede que la tauromaquia puede interpretarse como una expresión trágica

de la vida y que, mientras se presencie el espectáculo, sus emociones son respetables, pero lo que le indigna es que se pierda el tiempo en comentarios y tertulias sobre lo acaecido en el ruedo. Para él es el colmo de la insensatez. Lo que don Miguel no percibe, con todo el respeto para tamaña figura del pensamiento y de las letras, es que el recuerdo y la palabra son las únicas herramientas a disposición de los aficionados para impedir que un arte tan efímero se borre de forma irremediable. Tal es uno de los sentidos de la reflexión de Ángel Luis Bienvenida: «La torería son las conversaciones».

Para el poder político, según los tiempos que corren, la Fiesta es aprovechada, tolerada, vigilada o prohibida. Esto último llega a producirse en los reinados de Carlos III y de Carlos IV con una pragmática sanción y varios decretos y leyes. En primer término se prohíben los festejos de muerte salvo los que se organizan con fines piadosos o caritativos (el consabido ansia de utilidad en el siglo XVIII), luego toda clase de festejos salvo los benéficos, y finalmente, en 1805, todos los espectáculos y juegos taurinos. Sin embargo, lo que prohíbe un Borbón, un Bonaparte –el rey José– lo restablece, en 1808, seguramente para congraciarse con el pueblo español. Unos cien años más tarde, un proyecto de ley se propone acabar con los toros de forma subterránea; obliga a respetar tajantemente el descanso dominical y a no celebrar corridas ese día, para asegurar el bienestar de los profesionales del toreo. ¡Bendita hipocresía disfrazada de progreso social ! Ante las protestas no se cumplirá. Y ya la corrida quedará libre de trabas en España, hasta la prohibición del 28 de julio de 2010, por obra y gracia del Parlamento Catalán. Nadie puede dudar del trasfondo político, por no decir antiespañolista, de dicha prohibición, del mismo modo que, en el siglo XIX, varios países de Iberoamérica al conquistar su independencia frente a «la Madre patria», quisieron marcar esta etapa con la interrupción provisional (México) o definitiva (Argentina) de la tradición taurina.

En la Francia meridional, donde esta tradición, muy popular por cierto, queda atestiguada desde la Edad Media, mucho antes de que la corrida a la española se implante a mediados del siglo XIX, una batalla permanente, para tratar de erradicarla o de encerrarla en límites muy estrechos, se libra entre el poder central del Rey y de la Iglesia, por una parte, y, por otra, los defensores de las libertades y culturas locales. Contra estas libertades el gobierno de la República va a reaccionar como el de la Monarquía, al final del siglo XIX y a principios del siglo XX, en nombre de la obediencia a la ley Grammont sobre el maltrato animal (1850), prohibiendo las corridas de muerte. Los aficionados franceses, apoyados por sus ayuntamientos, van a ofrecer una resistencia obstinada, hasta que, para hacer las paces con las regiones del sur, se promulga una ley de excepción cultural, con respecto a la ley Grammont, en favor de las regiones de «tradición taurina ininterrumpida». El Consejo Constitucional, la más alta jurisdicción en Francia, ha confirmado en 2012 esta excepción cultural, poco después de que la corrida haya sido inscrita en el inventario nacional del ministerio de cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial.

## EL ANTITAURINISMO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

### 1. BASES SOCIOLOGICAS Y ANTROPOLÓGICAS DEL NUEVO ANTITAURINISMO

Como vemos, hasta el momento la reprobación antitaurina ha sido centrada en el ser humano, en su condición y en sus deberes ante la religión, la moral y la sociedad. El animal, aquí, queda en la periferia, siendo a lo sumo el objeto de la obligación de no maltratarle inutilmente. Es una crítica de carácter humanista, como lo es también la tauromaquia, en la que se reflejan los valores de las dos ramas –grecolatina y judeocristiana– de ese humanismo que cimienta la civilización mediterránea y occidental. En esta civilización –la nuestra hasta el momento– el hombre, como espíritu, está en el centro de la creación. Vive, sufre y muere como todas las criaturas animadas, pero su inteligencia termina por someter a los seres irracionales. Éste es el significado de los mitos fundamentales de nuestra cultura, entre ellos la lucha de Teseo contra el Minotauro, que de alguna manera resurge en el ritual de la corrida.

Sin embargo desde las últimas décadas del siglo XX, en un mundo cada vez más sin fronteras, donde las normas tienden a uniformizarse, nuevos vientos están soplando. Traen mayoritariamente aires anglosajones y también, por medio de muchos componentes de la generación del 68, disgustados por la sociedad y atraídos por filosofías orientales –los famosos beatniks de Katmandou–, consignas de no violencia y de amor absoluto entre todos los seres que viven bajo el sol. Entre éstos no existe separación ni, en el fondo, jerarquía. Lo afirman Darwin, tal como se le simplifica ahora, y el Dalai Lama. Humanos y animales se equiparan. Tal planteamiento lleva al animalismo que sustenta el antitaurinismo y que se impone en la opinión «bien pensante» o «políticamente correcta», a nivel planetario, por diferentes modos y etapas.

Walt Disney sigue reinando en nuestras mentes. En sus documentales ha despertado, en los que vivimos en ciudades alejadas de ella, nuestro interés por una naturaleza valiosa en todos sus aspectos, que merece ser preservada como tal, y en sus dibujos animados, con un talento fuera de serie, ha sustituido a los humanos por los animales, unos animales más simpáticos y listos que nuestros congéneres. Sonríen, hablan, no se matan ni se comen entre sí, y terminan por triunfar, alegres de la vida. La violencia y la destrucción, por ejemplo en *Bambi*, pertenecen a los hombres, no a ellos. Bien es verdad que Disney ha contribuido a extender en toda la tierra la preocupación ecológica y a llamar la atención –¡con razón desde luego!– sobre los desequilibrios y atropellos cometidos por los hombres en su afán incontrolado de riqueza. Un sinnúmero de películas han tomado el relevo y, en la misma dirección, promueven el respeto del medio ambiente, de la vida salvaje y de los animales. Éstos son los protagonistas de innumerables y cotidianos programas televisivos a ellos dedicados, por ejemplo *Aquí la Tierra* en TVE1. Salvajes o no, nos encariñamos con ellos y necesitamos su contacto, incluso o, mejor dicho, sobre todo en las grandes ciudades donde muchos, en particular los mayores, sufren de aislamiento afectivo. Se expande el imperio de las mascotas que, además de constituir un mercado cada vez más suculento, a veces, se convierten en verdaderos sustitutos de humanos en el afecto de sus dueños. En todo caso son el elemento principal de esa ecología urbana que, por razones obvias, ha perdido el contacto con las realidades del campo, en el cual los animales, aunque queridos y cuidados, se crían y se matan para nuestro consumo.

¡Cuántos jóvenes, ahora, van al supermercado a comprar carne como si fuera un producto manufacturado, olvidando que se debe a una matanza previa y necesaria ! El problema es que en la corrida se realiza, y en público, esa muerte que no quieren ver, esa muerte que condiciona el triunfo de la vida y del arte.

La muerte, en efecto, hoy en día, salvo en escasas regiones mediterráneas, en el ámbito social, tiende a convertirse en algo poco menos que indecente. Ya no se ostenta en la calle como antes. La vejez y el final de la vida se encierran en residencias y hospitales, las exequias, si no tienen un particular significado de cara a la actualidad, se hacen discretas y se reservan al entorno de la familia y de los íntimos. Claro está, nuestros hogares quedan repletos de imágenes de catástrofes, terrorismo y actos de guerra, recogidas en todo el planeta y vehiculadas por la televisión, pero precisamente esa abundancia de noticias, más o menos lejanas, produce un fenómeno de banalización y casi nos convencen de que quedamos fuera del alcance de esas tragedias. Uno entiende por lo tanto el escándalo que constituye para muchos el espectáculo en vivo y cercano de la sangre y de la muerte del toro y, a veces, del torero, aunque esto ya no indigne tanto a la mayoría de aquellas almas sensibles.

## 2. DESDE EL ANIMALISMO AL ANTITAUINISMO EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

Marx nos ha enseñado que siempre es delicado determinar qué viene en primer lugar, la ideología o las características de la sociedad, o sea las infraestructuras. Como acabamos de esbozar el retrato de éstas últimas, conviene hablar de los pensadores que han influenciado o inspirado estos nuevos planteamientos sociales y, en vía de consecuencia, el nuevo antitaurinismo imperante.

El australiano Peter Singer, profesor de bioética en la Universidad de Princeton, es sin lugar a dudas la figura más fundamental, por no decir fundamentalista, del pensamiento animalista. Sus tesis quedan expuestas en su obra de referencia *Animal liberation* (1975), traducida al español en 2011 (*Liberación Animal*, Taurus). Siguiendo al profesor británico de psicología, Richard Ryder, Singer va en contra de lo que llama el especismo, según él un prejuicio histórico de la cultura occidental que hace creer que la especie humana tiene un estatus central en la creación, y en todo caso superior al del resto de los animales, especie a la que el hombre pertenece al fin y al cabo. Existe por lo tanto una igualdad de consideración, si no de derechos, entre todos los seres sensibles –y un animal lo es–, siendo el especismo humanista el culpable de una discriminación moralmente intolerable, de la misma manera que el racismo y el sexismo. Singer llega hasta a cuestionar el concepto de especie y considera que solo deben ser tomados en cuenta los individuos vivientes. Todos ellos, absolutamente todos, deben recibir un tratamiento acorde a su bienestar. El sufrimiento ocasionado a un animal, cualquiera que sea el fin perseguido, es condenable y es el criterio que determina el juicio moral que merece cualquier acción; en este sentido matar de mala manera a una vaca es más grave para él que matar a un bebé que no sufre por ser inconsciente, y conviene acabar lo más pronto posible con la matanza industrial y con la explotación de los animales para la investigación científica. Lo que se evidencia en esta reflexión es que el profesor no define con precisión qué es un animal, o se forma de él un concepto global que resulta cuestionable (¡otra faceta de la globalización!). En estas condiciones, si uno se debe indignar por el maltrato a un caballo o a un bovino, ¿por qué no extiende su compasión al mosquito y a la lom-

briz? ¿Por qué habría entonces distinciones entre unos y otros? ¿Si hasta algunos científicos han pensado en demostrar que las hierbas gimen cuando se las pisa!

Las ideas de Peter Singer van a tener un efecto práctico al fomentar la constitución del movimiento PETA (*People for the Ethical Treatment of Animal*), matriz de todas las organizaciones animalistas del mundo, incluyendo España. Este movimiento, fundado por la británica Ingrid Newkirk al volver de una experiencia humanitaria en la India (otra ilustración del acercamiento entre el mundo anglosajón y el oriental para el animalismo), convierte en acciones directas las tesis de Singer. Promueve el veganismo (no consumir carne ni cualquier producto de un animal, como la leche o el huevo) y, sin aprobarlo rotundamente, reconoce la legitimidad de ciertos activismos «ultras» como los incendios a ciertos mataderos o laboratorios, o la liberación de animales enjaulados para ser sometidos a experiencias científicas.

¿Nos estamos alejando del tema taurino? De ninguna manera. AnimaNaturalis, organización que acaba de alzar en las últimas Fallas de Valencia el estandarte de la protesta antitaurina, se reclama explícitamente del profesor australiano y de PETA. Por otra parte, en 2010, un discípulo de Peter Singer, Jean-Baptiste Jeangène Vilmer, filósofo y jurista, profesor en el King's College de Londres y especialista en ética animal, entabla en el diario francés *Libération* un duelo encarnizado, en el campo de las ideas, con el filósofo y gran aficionado Francis Wolff. El debate entre los dos se centra en dos puntos claves: uno, el concepto de tradición que sustenta en Francia la excepción cultural, en el código penal, en favor de la corrida. Una tradición no justifica la permanencia de costumbres nefastas y crueles –afirma Vilmer, tomando como ejemplo la escisión de la niñas en África. Hablar de tradición, por supuesto cuando no atenta a los derechos humanos universales, es hablar de la sensibilidad y de la cultura compartidas por un pueblo en una región, y legítimas como tales, responde Wolff. Dos, el estatuto del toro bravo; no es una raza auténtica, es un producto artificial debido a la selección muy controlada por los ganaderos, en consecuencia su eliminación no supone ninguna pérdida ecológica, dice Vilmer. Es un compendio maravilloso de la unión entre la naturaleza y la cultura, contesta Wolff.

En España la lucha ideológica contra los toros, sobre todo en el campo de la filosofía y de la ética, se hace también muy intensa, como se ha visto, por los intelectuales llamados a ser los paladines para lograr la prohibición de la corrida en el debate del Parlamento catalán, en 2010. Me limitaré a mencionar a algunos de ellos, recordando sus principales argumentos.

Jesus Mosterín, catedrático de lógica en la Universidad de Barcelona ha colaborado durante varios años con Felix Rodríguez de la Fuente en la protección de la naturaleza y en la defensa de los animales, no dudando en hablar, refiriéndose a ellos, de sus derechos basados en las exigencias de una ética compasiva. Para él la tauromaquia es el reflejo de las peores lacras de la historia de España, desde luego vinculada con la Inquisición, el reino sombrío de Fernando VII, la dictadura de Franco y, ahora, la violencia de género... Es «el espectáculo público de la tortura sangrienta, cruel y prolongada de un mamífero superior, capaz de sentir dolor». La escritora vasca, Espido Freire, no desconoce la belleza y la atracción de tal espectáculo, y la catarsis que puede facilitar en la mente de los espectadores ante la violencia, una catarsis que también experimentaban, según ella, los griegos en las tragedias cuando morían de verdad algunos esclavos en el escenario (!). Considera que la corrida no puede ser considerada como un arte, porque ahí todo pasa de verdad, y «un arte no es la realidad», es un modo de resolver problemas reales, e incluso dramáticos, a través de la ficción. No niega la fascinación que grandes artistas y escritores sintieron por los toros, entre ellos Hemingway

del cual es especialista, pero era la fascinación por «un país exótico», España. Pablo de Lora del Toro, catedrático de derecho público y de filosofía jurídica en la UAM, no está seguro, por su parte, de que se pueda hablar de derechos de los animales, pero sí afirma que hay obligaciones éticas hacia ellos. Antepone la ética universal a las culturas particulares – en este caso la de los toros (pero ¿acaso el respeto de esas culturas particulares no forma parte de los derechos humanos, también universales, como lo sostiene la Unesco?), y ante el argumento sobre el vínculo entre la permanencia de la corrida y la preservación de la raza brava, contesta: «Si para preservar una especie debemos torturar a todos sus miembros, tal vez no merece la pena».

No se puede terminar este capítulo sin evocar un «clásico» del antitaurinismo, el escritor y columnista valenciano, Manuel Vicent. Casi cada año, al principio de la temporada, publica en *El País* su talentoso panfleto como un ritual obligado. En una línea muy similar a la de Eugenio Noel, denuncia a través de la Fiesta esta «España de las moscas», este espectáculo del que no entiende qué placer puede encontrar un público al contemplar el sufrimiento de un animal, la sangre y los excrementos, y concluye uno de ellos con esta famosa y contundente frase «Si las corridas de toros fueran arte, el canibalismo sería gastronomía».

Este último desplante, como el conjunto de los planteamientos contra los toros, parten del mismo presupuesto básico: nada separa a los hombres de los animales, ni en el hecho ni en el derecho. Es un ataque frontal a más de tres mil años de humanismo sobre el que se fundó, lo repito, la civilización occidental. Para dar una idea de las derivas que puede provocar esta posición llevada a sus últimas consecuencias, y sin querer sugerir amalgamas o confusiones improcedentes, quisiera mencionar dos hechos de magnitud muy diferente. Como lo recuerda José Aledón en un excelente artículo publicado en *Taurología*, la primera ley de protección radical de los animales domésticos y salvajes (1933) se debe al gobierno nacional socialista de Alemania. La ideología nazi es esencialmente naturalista y antihumanista: para los hombres no existen más que razas, algunas superiores y otras inferiores; en cambio los animales son iguales en dignidad. Himmler, el ejecutivo de la Shoah, presenciando una corrida durante su visita a España, en 1940, salió vomitando de la plaza de Las Ventas al no soportar lo que sucedía en el ruedo, a pesar del arte de Pepe Luis Vázquez. El otro ejemplo puede parecer más intrascendente, pero no deja de invitar a la perplejidad: en 2011, durante una manifestación de protesta ante el ministerio de cultura, en París, por la declaración de la corrida como patrimonio cultural inmaterial, pudimos ver una pancarta donde figuraban fotos de un cordero, de un becerro y de un bebé con el lema «¡Todos iguales, todos con los mismos derechos!».

### 3. LA POLÍTICA TOMA CARTAS EN EL ASUNTO

Si tuviera que hacer una urgente evaluación de las fuerzas antitaurinas presentes en España, en Hispanoamérica y en Francia, me atrevería a decir que en el país galo la corrida, en el campo político, goza de una relativa neutralidad y, a veces, de cierta benevolencia; en cambio las organizaciones antitaurinas están bien estructuradas y activas, más, creo yo, que al otro lado de los Pirineos y en América. En España y en Hispanoamérica, por el contrario, el peligro verdadero viene del activismo político, sobre todo en los municipios, en las comunidades autónomas y, en América, en los parlamentos de ciertos estados regionales. Dos razones principales explican, a mi entender, esta situación:

## El complejo español sobre los toros

El resquemor, que sienten con respecto a la fiesta de los toros buena parte de los ilustrados en el siglo XVIII y de los intelectuales de la *Generación del 98*, marca una pauta que va a trasladarse, en el siglo XX, a las élites partidarias de la reforma y de la modernización de la sociedad española. Cobra fuerza el prejuicio según el cual la pasión taurina es el reflejo de una mentalidad trasnochada y un obstáculo para lograr el cambio. Tal vez pesa también la exaltación –algunos dirán la recuperación– de «la Fiesta nacional» en la propaganda franquista, por lo que no pocos llegarán a pensar que va estrechamente vinculada con ese régimen. De cara a la opinión pública internacional y al consumo turístico de masas, ha molestado a muchos espíritus distinguidos –con razón– que la imagen cultural de España, bajo el lema *Spain is different*, se reduzca a la corrida y al flamenco (como también, digo yo, es muy reductor excluir los toros y el flamenco de lo que se admite como cultura en este país). En resumidas cuentas en esta batalla de prejuicios y tópicos –ya sabemos que las opiniones comunes y por lo tanto los planteamientos políticos son muy sensibles a ellos– se impone este último: ser «progre» implica ser antitaurino. Así lo creen muchos que se dicen o quieren ser de izquierdas, olvidando de paso que la corrida moderna nace en el Siglo de las Luces, y que es principalmente una conquista del pueblo quien, con el predominio del toreo a pie, se convierte en el protagonista de la fiesta, en el ruedo y en el tendido; olvidando asimismo que grandes artistas e intelectuales, no precisamente conservadores, desde Goya a Barceló, pasando por Lorca, Picasso, Alberti, Bergamín, Ortega y Gasset, Tierno Galván y tantos otros, han expresado su fascinación por los toros. Y últimamente el movimiento ecologista o de los verdes, que también se sitúa a la izquierda, bajo el pretexto de proteger a los toros (¿mandándoles al matadero salvo unos pocos que quedarían destinados a un parque zoológico?), ha reforzado esta tendencia de que una de las prioridades para «la gauche divine» es acabar con la tauromaquia.

El planteamiento es clarísimo tratándose de Podemos y sus satélites regionales (Compromís, Ganemos...) que incluyen en sus programas la abolición de la Fiesta. Lo es también para Izquierda Unida. Sin embargo el Partido Animalista Contra el Maltrato Animal (PACMA), que afirma luchar por los animales, el medio ambiente y la justicia social, ha reprochado a IU –asociada al gobierno de la Junta de Andalucía– el no haberse opuesto a la votación de subvenciones para las escuelas taurinas. Capítulo aparte merecería el PSOE por el alto grado de ambigüedad de su posición acerca de los toros. A nivel nacional vota en contra de la declaración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural y se abstiene en la votación de la ley del 12 de noviembre para la regulación de ésta como patrimonio cultural. A nivel regional la presidenta de la Junta de Andalucía hace declaraciones inequívocas para manifestar que la Fiesta forma parte de la identidad patrimonial de esta Comunidad autónoma, pero no promueve ninguna declaración de los toros como patrimonio cultural o como BIC... ¡salvo de los toros de Osborne! La Junta de Andalucía subvenciona, como se acaba de ver, las escuelas taurinas, vetadas, supuestamente por maltrato animal, por el PSOE de Córdoba, que gobierna la Ciudad de los Califas en unión con IU y Ganemos.

Una notable excepción consensual a estos enfrentamientos políticos en torno a la tradición de los toros es por el momento la Asociación Taurina Parlamentaria (ATP) que agrupa a miembros de diferentes partidos, en particular del Partido Popular y del PSOE (su presidente actual es del PSOE). ¡Ojalá se acreciente la influencia de la ATP!

En Francia, por suerte, la corrida no es, y no ha sido nunca, tema de disputa entre las derechas y las izquierdas. Presidentes de la República, primeros ministros y diputados defensores de la afición han existido en ambos bandos, incluyendo el partido comunista, y actualmente los alcaldes, cuyo papel es determinante para la organización del espectáculo en las ciudades taurinas, pertenecen al conjunto del espectro político. Y si bien es verdad que los verdes franceses son mayoritariamente opuestos por el tema de la protección animal, incluso en este grupo existen partidarios en nombre de la defensa de las culturas regionales y de la preservación de los espacios naturales reservados al ganado bravo.

### **La protección animal como instrumento para la afirmación identitaria de algunas comunidades**

Curiosamente, a la inversa del caso francés, en España en nombre de la identidad cultural ciertos estamentos locales y regionales atacan la fiesta de los toros.

Es difícil no pensar que algunas comunidades autónomas y ciudades han utilizado este pretexto para marcar sus diferencias con «el Estado español» y desvincularse sonadamente de lo que se entiende por una tradición que le pertenece. La prohibición pronunciada en 2010 por el Parlamento catalán es mundialmente conocida así como el hecho de que los *correbous* han quedado a salvo, a pesar de imágenes chocantes de pitones en llamas, por ser innegablemente arraigados a esta tierra. Es difícil también no pensar que la tardanza del Tribunal Constitucional de España en emitir su fallo sobre este asunto se debe al temor de provocar, en un momento político inoportuno, un conflicto mayor, en el campo jurídico, entre el Estado y las instituciones catalanas. Semejante dinámica prohibicionista ha sido desencadenada últimamente en las Islas Baleares, gobernadas por una coalición del PSOE, de Podemos y del grupo MES (Partit socialista de Mallorca, Entesa per Mallorca, Iniciativa Verds), por la Generalitat Valenciana (PSPV, Compromís, Podemos) y, desde la oposición en el parlamento de Galicia, por un Frente Antitaurino que agrupa a unos 25 diputados y que apoya los objetivos perseguidos por la plataforma *Galicia mellor sen touradas*.

En Euskadi la posición del grupo radical Bildu ofrece tantas contradicciones como las del PSOE. El alcalde Izagirre de San Sebastián, justificándola por el hecho de que «no se puede tolerar el espectáculo público del sufrimiento de un animal», ha mantenido la prohibición de las corridas hasta la pérdida de su mandato, en 2015. No es así con los alcaldes de Azpeitia y Pamplona, del mismo color político, que han defendido en sus villas la tradición taurina y presidido, cuando el protocolo lo exigía, los festejos.

**En América Latina** las prohibiciones políticas pertenecen, en grados diversos, a los dos tipos de motivaciones señalados: el radicalismo progresista, y la desvinculación de lo español revestida con preocupaciones animalistas. Al alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, antiguo guerrillero, le pareció intolerable que se mataran toros en el coso de la Santamaría y rompió el contrato con la empresa. Esta decisión, recurrida, ha provocado un fallo histórico, el de la Corte Constitucional de Colombia: no se puede invocar unos supuestos derechos de los animales para atentar a unos derechos del hombre, superiores, en este caso el de la libertad cultural. El consejo metropolitano de Quito también prohibió las corridas de muerte en la capital de Ecuador después de que el presidente Correa haya organizado un referéndum para eliminar los espectáculos donde se matan animales. En Venezuela la repugnancia a los toros de Hugo Chaves y de sus seguidores bolivarianos ha sido manifiesta, por considerar esta fiesta

cruel y socialmente elitista. El Nuevo Circo de Caracas ya está abandonado y cubierto de musgo, pero la fiesta perdura, y con bastante vitalidad, sobre todo en las regiones andinas del país y en los llanos, donde sigue siendo muy popular. En la asamblea de México DF repetidas campañas e iniciativas, capitaneadas por los ecologistas y afines, sin lograrlo hasta el momento, tratan de censurar la tauromaquia, mientras ésta ha sido reconocida como patrimonio cultural inmaterial en varios estados: Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato.

**La escala de las medidas** tomadas por las entidades políticas para acabar con los toros, o por los menos cortarles los recursos, suele ser la misma en todos los frentes. La medida extrema es desde luego la prohibición pura y simple (Cataluña, Quito). Sin necesidad de llegar a ella –es difícil hacerse pasar por un demócrata prohibiendo– hay soluciones encubiertas y más «jesuíticas»: suprimir subvenciones a actividades relacionadas con los toros, como lo han hecho últimamente los ayuntamientos de Madrid, Córdoba y Cáceres –siempre con el mismo núcleo de coalición entre PSOE y Podemos– rescindir el contrato con la empresa gestora del coso (Bogota), reservar los espacios de una plaza para actividades deportivas o musicales, o cerrarlos invocando problemas de seguridad y necesidades de una urgente renovación. Una medida indirecta y particularmente dañosa – hablaremos de ella más adelante – es prohibir la entrada a las plazas de toros a los menores, incluso acompañados por sus padres, con la supuestamente loable intención de protegerles de un espectáculo que podría dañar su joven sensibilidad. Sabemos que fue la primera etapa para lograr la prohibición en Cataluña, y así acaba de suceder en Veracruz (México), pero la misma propuesta ha sido desestimada por la asamblea del estado de San Luis Potosí. Y, para no desechar los símbolos, declararse ciudad antitaurina (Barcelona, Palma de Mallorca...).

### **Detrás de cada político contrario a la Fiesta se esconde un miembro del lobby y de las asociaciones antitaurinas**

La actuación de Leonardo Anselmi, verdadero profesional del lobbying antitaurino, apoyada por la plataforma PROU –a la cual pertenece, entre otros, Jesus Mosterín–, ha pesado mucho en la prohibición catalana, y ahora se traslada a otros frentes. La campaña *Mallorca sense sang*, financiada por CAS International (Comité Anti Stierenvechten) y AnimaNaturalis, ejerce una fuerte presión en el Parlament de Baleares. Acabamos de aludir al papel de la plataforma *Galicia mellor sen touradas* en los debates de la Xunta, y no es necesario insistir sobre las asociaciones que infiltran el partido PACMA y otros grupos políticos desfavorables a la tradición taurina, en España y en el conjunto de los países que comparten esa tradición. Su mejor tarjeta de visita es que pretenden reflejar el sentimiento de la «inmensa mayoría» de los ciudadanos opuestos a la tauromaquia en un determinado país, exhibiendo a menudo sondeos dudosos. Claro está, de este modo se hacen respetar si no temer por los que, de cara a posibles elecciones, se mueven ante todo por la ley de mayorías. En la campaña de 2012 para la elección del presidente de la República, en Francia, los antitaurinos encontraron un lema bastante logrado y que quería ser amenazador: «¡En 2012 votarán los toros!».

Lo más curioso es que algunas de estas asociaciones llegan a recibir ayudas por parte de instancias políticas que, por otra parte, apoyan los toros. ALBA (Asociación para la Liberación y el Bienestar Animal) que, entre diferentes actividades, participa en la lucha antitauri-

na, se declara colaboradora de la Comunidad de Madrid recibiendo subvenciones. También la BAC (Brigade Anti Corrida) de Marsella recibe subvención de la taurinísima Región de Provence-Alpes-Côte d'Azur (PACA).

Es hora de decir algo más sobre estas organizaciones de la sociedad civil.

#### 4. LA NEBULOSA DE LOS MOVIMIENTOS ANTITAUROS

Citar cada uno del centenar de movimientos antitaurinos en los países de tradición taurina o fuera de ellos, y detallar sus características, es una tarea que está fuera de nuestro alcance. Sus dimensiones, sus impactos y sus métodos de acción presentan notables diferencias. Los hay que se dedican prioritariamente o exclusivamente a la eliminación de la tauromaquia y de las fiestas taurinas. Es el caso, en España, de las plataformas «Tortura no es Cultura», *Galicia mellor sen touradas*, *Mallorca sense sang*, de ACTYMA (Asociación Contra la Tortura Y el Maltrato Animal; en Francia, del CRAC Europe (Comité Radicalement Anti Corrida) del FLAC (Fédération des Luittes pour l'Abolition des Corridas), de l'Alliance Anti Corrida. Otros, en el marco de una lucha muy amplia para la defensa de los animales y su bienestar, incluyen la campaña antitaurina. Podemos mencionar en España, además de ALBA ya señalada, ANDA (Asociación Nacional para la Defensa de los Animales), la asociación animalista Libera, con proyección internacional, también con vínculos internacionales la ONG ALA (Alternativa para la Liberación Animal); en América Latina AnimaNaturalis, presente en todos los países iberoamericanos y en España, con un gran poder de financiamiento, como se ha visto en la campaña de Baleares. En Francia la Fundación Brigitte Bardot, la Fundación «30 Millions d'Amis» –muy popular por medio de un programa de televisión del mismo nombre– y la asociación OABA (Œuvre d'Assistance aux Bêtes d'Abattoir), que debería ocuparse exclusivamente de la suerte de los animales en los mataderos, pero que ha decidido solicitar donativos para acabar con las corridas y aumentar así el número de sus miembros.

Entre estas diferentes asociaciones existen –¡gracias a Dios por el bien de la Fiesta!– discrepancias en los modos de actuar, y rivalidades. Por ejemplo, en Francia, el CRAC, dirigido por un verdadero gurú, profesor y vegano, promueve acciones agresivas y hasta violentas, criticadas por la Alliance Anti Corrida que se mueve por otros derroteros, más pacíficos pero no menos dañinos. Sin embargo casi todas ellas se albergan debajo de una cúpula ideológica y logística, de ámbito multinacional y con amplias posibilidades financieras, alimentadas además por empresas, también multinacionales, dedicadas al comercio de la alimentación animal, tal vez para cobijar con buenos sentimientos su actividad cada vez más lucrativa teniendo en cuenta la demografía galopante de las mascotas en el mundo actual. Esta cúpula está formada por PETA, con sede principal en Estados Unidos, que cubre todo el abanico del animalismo, por la iberoamericana AnimaNaturalis, y por CAS International (*Comité Anti Stierenvechten*) radicada en los Países Bajos –no es de extrañar que muchos militantes antitaurinos de renombre sean holandeses– que pone todos sus medios, con dedicación exclusiva, a disposición del antitaurinismo, en particular en España. A estas tres organizaciones habría que añadir la Fundación suiza Franz Weber –ecologista y animalista que fundó en 1979 la «Corte de Justicia Internacional de los derechos de los animales» (!)– especializada en las campañas ante las instancias europeas y de las Naciones Unidas.

## 5. SUS VÍAS Y MÉTODOS DE ACCIÓN

### La lengua del «imperio» antitaurino

En su espeluznante ensayo *LTI la lengua del Tercer Reich* Viktor Klemperer muestra cómo el poder de un partido o de un régimen con fines totalitarios utiliza en primer lugar la herramienta de la lengua, cambiando los términos o su sentido habitual, para imponer una nueva realidad tal como la concibe. Del mismo modo la propaganda antitaurina habla no solamente de «barbarie» sino de «tortura tauromáquica», o simplemente de «tortura» para designar las corridas, añadiendo por supuesto que «...no es cultura». Y eso les permite matar dos pájaros de un tiro: descalificar la Fiesta y denunciar la intolerable perversidad de sus espectadores. El uso y el abuso de este término hacen que ya nadie se atreva a cuestionarlo, aunque en el lenguaje común la tortura designa una situación bien diferente: el dolor insostenible infligido a un ser atado e indefenso por un verdugo a salvo de cualquier reacción por parte del torturado. ¿Es acaso lo que se produce en el ruedo? ¿Es esto el núcleo del placer y de la emoción que sienten los aficionados?

Partiendo de esta base idiomática los antitaurinos se consideran autorizados para tratar a los toreros de «asesinos» o «torturadores» y a los públicos de las plazas de «perversos que gozan del sufrimiento de un pobre y pacífico animal». Pero también, de forma más sutil, saben escoger sus palabras: no reclaman la prohibición de la tauromaquia –término que alude demasiado a un acto de censura– sino su abolición, término que recuerda las más grandes causas del progreso de la humanidad, la abolición de la esclavitud y de la pena de muerte.

### Desnudar al hombre, vestir la piel de toro

Una alternativa a los gritos y a los insultos son el silencio y la desnudez. Deponiendo sus pancartas los manifestantes antitaurinos se acuestan en la calle. Se desnudan –por lo menos el torso– y se cubren de pintura roja, exhibiendo a veces en las espaldas falsas banderillas, o se visten de negro. En una palabra se despojan metafóricamente, y casi físicamente, de su humanidad para revestir los sufrimientos del toro indefenso. Es la ilustración elocuente de la equivalencia entre el hombre y el animal.

### Interpelar a los aficionados

Ha sido hasta el momento la forma más corriente de manifestarse. Los grupos antitaurinos se colocan a la entrada de las plazas o en las cercanías y con palabras reprobatorias, por no decir insultos, tratan de infundir vergüenza a los que se disponen a entrar. Así es como un servidor se hizo tratar de «asesino» y de «inculto» en Barcelona –claro, cuando todavía se permitía ir a los toros– y, en Rieumes, cerca de Toulouse, de «¡podredumbre humana!» con el grito añadido de «¡Vergogna!». Entendí que me enfrentaba a unos «militantes» transportados en autobús desde Italia y, como tales profesionales, debidamente remunerados, lo que nos remite al poder de financiación de las organizaciones animalistas.

No es solamente para ellos el placer de insultar y de intimidar. No les vendría mal provocar una reacción violenta por parte de los insultados. Esto daría un poco más de realidad al

hecho de que somos unos «bárbaros» y unos agresores de animales y por lo tanto de humanos, y que ellos son los mártires de su militancia. Es el síndrome clásico de todos los fanáticos de una causa. Hay que felicitarlos de que los aficionados hasta ahora no hayan caído en la trampa.

En esta dinámica de la provocación, la siguiente etapa es la de invadir el ruedo y de encadenarse los unos a los otros para impedir el desarrollo del espectáculo. Esto ha sucedido, por ejemplo, en el pequeño pueblo francés de Rodilhan, durante una becerrada, y esta vez, desgraciadamente, algunos espectadores acabaron a puñetazos con ellos, siendo la trifulca debidamente grabada por las cámaras de los antis y denunciada ante los tribunales. Sin embargo el tiro les salió por la culata y ellos mismos tuvieron que responder de su intrusión y del desorden consiguiente. También los miembros del CRAC, incluido su presidente, tuvieron que responder ante la justicia del hecho de haber intentado, en Camarga, soltar de un camión a los toros destinados a un festejo, con el peligro de provocar un pánico entre las gentes.

### La potencia de fuego del Internet y de las redes sociales

No cabe duda de que los grupos antitaurinos han sabido utilizar las herramientas de la militancia moderna, con más eficacia que los colectivos de los profesionales taurinos y de los aficionados. Con el correo electrónico han sabido convertir las misivas de protestas en misiles, bombardeando las redacciones de los medios de comunicación y las diferentes instancias políticas. Cuando, por ejemplo, en Francia, se logró la inscripción de la corrida en el inventario nacional del patrimonio cultural inmaterial, una avalancha de más de diez mil emails insultantes e indignados –todos con el mismo contenido concertado desde una cúpula– bloquearon la mensajería electrónica del ministerio de cultura al mismo tiempo que su central telefónica quedaba fuera de servicio por la abundancia de llamadas de la misma índole. También designaron a la vindicta pública, a base de caricaturas con pelos y señales, a los que habían trabajado para este reconocimiento. Para evitar daños mayores el ministerio prefirió, manteniendo formalmente la inscripción *in petto*, borrar la ficha de la corrida de sus páginas web. Sería muy extraño pensar que la misma arma no ha funcionado en España y en los demás países taurinos.

### Técnicas de boycott

Ese instrumento de las redes sociales sirve también, por los menos en Francia, donde la lucha entre aficionados y animalistas es particularmente encarnizada, para impedir que empresas o comercios permitan en sus productos ni siquiera la menor referencia a la Fiesta y al tema taurino. Con esas mutiplicaciones de mensajes, haciendo por lo tanto creer que eran un inmenso ejército de clientes disgustados y dispuestos a dejar de comprar, han logrado que una importante empresa óptica deje de subvencionar las fiestas de Bayona que incluyen corridas y actos taurinos, que un supermercado elimine de sus almacenes un embutido empaquetado con una imagen de corrida, que otro deje de poner en sus espacios carteles de feria, y hasta que una carnicería de una ciudad taurina descuelgue de sus muros una cabeza de toro que servía de decorado. Sin mencionar los innumerables correos de protestas que caen sobre cualquier título de la prensa nacional que se atreve a publicar cualquier reseña de corrida o cualquier artículo sobre el tema. A escala internacional la famosa cantante canadiense

Céline Dion tuvo que suprimir, disculpándose ante sus *fans*, un clip en el que unas imágenes aludían a un matador. Es excepcional que Cayetano Rivera siga siendo, sin mayores protestas, «muso» de Armani.

### **Censura académica y talibanismo cultural**

Los guardianes de lo «políticamente correcto» no dudan en intervenir ruidosamente en los recintos universitarios donde se celebran coloquios, seminarios o presentaciones de libros de tema taurino. Algunos lo han experimentado personalmente, en 2014, durante unas Jornadas sobre ganado de lidia y tauromaquia, organizadas por una cátedra de la Universidad Pública de Pamplona. A veces tratan de presionar para que, simplemente, se quiten de la programación o para poner en evidencia al profesor que ha propuesto tales actividades. Tampoco se deja que algunos toreros, invitados por profesores, cuenten su experiencia a los alumnos y, en muchos casos, parece difícil conseguir las debidas autorizaciones para que visiten las dehesas del campo bravo.

Esa actitud de intolerancia e inquisición, tan opuestas a la ética universitaria, no para ahí. Como unos auténticos talibanes –sin la violencia mortífera, desde luego– de noche han agredido y cubierto de pintura roja las estatuas de Curro Romero en Sevilla, de Pepín Jiménez en Lorca y del recordado Nimeño II en Nîmes. En esta misma ciudad la Alliance Anti Corrida ha presionado de tal manera a la directora de una escuela de primaria que ésta pensó que no tenía más remedio que el de borrar en un fresco de este centro escolar, dedicado al coso emblemático y romano, un dibujo ingenuo de los niños que representaba en el ruedo la silueta de un toro y de un torero. ¡Menos mal que la acumulación de las protestas de las peñas, del Observatorio de las culturas taurinas y del propio ayuntamiento acabaron por restablecer el censurado dibujo! Hablando de este tema, ¿cómo no interpretar como un acto de censura cultural la decisión de la alcaldesa de Barcelona de prohibir que se exponga en la Ciudad Condal una lona en la que figuraba una astuta fotografía de Morante disfrazado en Dalí? ¡Tranquilizémonos! Todavía el antitaurinismo no ha pensado en atacar las obras taurinas de Picasso en su museo de Barcelona, ni las de Goya en el Prado.

### **Objetivo prioritario: «proteger» a los niños y a los jóvenes**

Uno entiende la razón de tal objetivo. Conviene apartar de los toros a las nuevas generaciones para cortar de raíz la trasmisión de la afición, esa trasmisión que la convención de la Unesco marca como la clave para asegurar la permanencia de un patrimonio cultural inmaterial. Se ha empezado pues por intentar que las autoridades responsables dicten una prohibición de entrada a las plazas de toros de los menores, para protegerles, claro está, de un espectáculo tan cruento y violento (¿no sería más urgente protegerles de algunas imágenes terribles en los noticieros de televisión?). Los antitaurinos franceses han desencadenado su campaña sobre el tema de la violencia taurina, traumatizante para los niños, con varios testimonios de psiquiatras afines. Pero, cuando en la comisión nacional para debatir este tema el Observatorio de las culturas taurinas les ha pedido su acuerdo para realizar una verdadera encuesta, se han negado rotundamente. Entonces han atacado el problema por otra vía. A través de la Fundación Franz Weber, conocida y respetada en Suiza, han intervenido ante el

Comité de los Derechos del Niño, organismo de las Naciones Unidas radicado en Ginebra, para que, en el marco de sus inspecciones regulares sobre la situación de la infancia en los países miembros, dicte una «recomendación» que señale el trauma posible causado por un espectáculo de tauromaquia. Dicha recomendación ha sido comunicada a Portugal, en 2014. Lo ha sido, pero en tono menor, este año a Francia, porque el Observatorio ha mandado por su parte un informe indicando que esta decisión de llevar o no a los niños a tal espectáculo corresponde a la responsabilidad paterna, y que sería un trauma mayor para los hijos ver a sus padres desautorizados en su proyecto de transmitirles su afición. Pronto le tocará a España ser examinada por el Comité y debe prepararse a esta llamada de atención.

## EL FUTURO

Por lo que hemos tratado de exponer, parece lógico deducir que el futuro del antitaurinismo y el de la Fiesta de los toros dependen el uno del otro. Mientras sigan vigentes los toros no acabarán los ataques, a no ser que las percepciones y los valores de la sociedad globalizada, altamente urbanizada, cambien del todo, algo poco probable. Pero si la tauromaquia sucumbe bajo estos ataques, o deja de interesar, o se transforma perdiendo su esencia, no creo que los movimientos antitaurinos se esfumen por lo tanto. Se congregarán con el animalismo ordinario, el cual no dejará de buscar otras metas: acabar con las diferentes cazas y pescas tradicionales, con los circos y los acuarios, con espectáculos de animales, desde luego con su utilización en los experimentos científicos, y con el foie gras. Algunos extremistas están incluso cuestionando el comercio de las mascotas y su encerramiento en los pisos urbanos, con el riesgo de molestar a muchos ciudadanos que les tienen simpatía (la verdad es que uno se pregunta si un perro gimiendo, porque se aburre de estar solo entre cuatro paredes, hasta el regreso de sus dueños, no es maltrato animal). No hay que perder de vista la ideología fundamentalista que ha originado el animalismo: no comer nada que sea producto de un animal o, como propone Jesus Mosterín, investigar para que los filetes se puedan conseguir por cultivo *in vitro* a partir de célula madre. Esta es la meta última, como también la igualdad de condiciones y de derechos entre «todos los animales, humanos o no».

Mientras otros profesionales o aficionados a actividades relacionadas con animales encuentran los medios de contrarrestar tales ataques, al mundo de los toros le corresponde ahora defender los derechos de su afición. De la eficacia de esta lucha depende su propio futuro.

### 1. LA MOVILIZACIÓN

En España el mundo de los toros y la afición han tardado quizás en tomar conciencia de las amenazas que pesan sobre la Fiesta. Una relativa indolencia o indiferencia, frente a los ataques que se han intensificado, son explicables tal vez porque esta Fiesta se considera como nacional, es tan arraigada y ha triunfado durante siglos de tantos atropellos, externos e internos, que se ha impuesto en muchos espíritus el veredicto de esta copla popular:

Es una fiesta española  
Que viene de prole en prole  
Y ni el gobierno la abola  
Ni habrá nadie que la abole.

Pero resulta que si no se remedian algunas cosas la transmisión «de prole en prole» no está asegurada y la «abolición» tampoco se puede descartar. Gracias a Dios, el despertar se ha producido y se ha concretado hace poco con esa magna manifestación de Valencia en la que han desfilado juntos –¡ya era hora!– unos 40.000 profesionales del toreo y aficionados. Ese frente debe mantenerse unido, no solamente en la calle cada vez que surja un nuevo peligro, pero también en las organizaciones que se proponen defender la tauromaquia y los derechos de la afición. Es saludable que, al pie del cañon, se hayan constituido para dicha defensa varias «Mesas», «Plataformas» y que ahora emerja la Fundación del Toro de Lidia. Sin embargo, para lograr una mayor eficacia, me atrevería a desear que –un poco como se ha hecho en Francia con el Observatorio nacional de las culturas taurinas– se constituya aquí un organismo verdaderamente federativo que agrupe a los profesionales, a las federaciones de aficionados, a los responsables políticos que quieran entrar, y que pueda contar además con un departamento jurídico y con un grupo de intelectuales e investigadores dispuestos a trabajar en el campo de la argumentación y de la comunicación.

## 2. LA DEFENSA JURÍDICA Y POLÍTICA DE LA FIESTA

Me acuerdo del fallo de un tribunal de apelación en Andalucía, hace años, dando la razón a un empleado recurriendo por haber sido despedido al contestar airadamente a un cliente que se había mofado de Curro Romero. El tribunal disculpaba al tal empleado afirmando que la pasión por el Faraón de Camas es un sentimiento, la adhesión a unos valores y una forma de vida que merecen ser respetados. No sé si esta sentencia se repetiría hoy en estos términos, pero desde luego los toreros y los aficionados deben defender sus derechos a no ser insultados y agredidos como suele suceder a menudo. La decisión de la Fundación del Toro de reaccionar en este campo cada vez que sea necesario es desde luego acertada. Conviene acallar por esta vía las agresiones.

Frente a ellas una medida urgente se impone en el campo político y administrativo: obligar a una distancia prudente entre los espectadores que acuden pacíficamente a la plaza y los grupos de antitaurinos cuya estrategia, ya lo he dicho, es insultarles y provocarles para que surja un conflicto que corrobore su acusación según la cual el público de toros es violento y gusta de la violencia. ¿Qué pasaría si estos insultos cayesen sobre unos hinchas a la puerta de un estadio de fútbol?

Hay que congratularse por todos los reconocimientos y declaraciones de los toros como Bien de Interés Cultural (BIC), o Patrimonio Histórico y Cultural, que se han producido en estos últimos años en los diferentes niveles políticos: municipios, diputaciones, comunidades autónomas y, por supuesto, Estado, con la Ley del 12 de noviembre de 2013 para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural. Esta ley obliga al Estado y a todas las instituciones políticas, en todo el territorio nacional, a velar por el derecho de todos los ciudadanos a practicar y cultivar este patrimonio. ¿Tiene por lo tanto derecho una comunidad autónoma o una ciudad a declararse antitaurina y a prohibir la celebración de festejos? Todos los aficionados del mundo esperan con ansiedad la decisión del Tribunal Constitucional de España.

Mientras tanto pido permiso para sugerir que se logre, a propósito de la tauromaquia, una mejor articulación y coherencia entre los conceptos de BIC, de Patrimonio Histórico y Cultural y de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Me parece, en particular, que una arti-

culación más explícita sería oportuna entre la ley del 12 de noviembre de 2013 y la ley del 26 de mayo de 2015 para la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, al reconocer formalmente que la tauromaquia es un PCI y que se le deben aplicar todas las disposiciones previstas por esa ley. Recuerdo que, en este campo, el PCI es el único concepto que reconoce la Unesco y que, en caso de que la ley española, o de otro país taurino, protectora para la Fiesta, sea suprimida en una nueva legislatura, es bueno poder apelar a una convención internacional firmada por el conjunto de los Estados. Lo altamente deseable sería que España liderara, en concertación con los otros siete países de tradición taurina, el proceso de inscripción de la Tauromaquia en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad, como la ley de 2013 lo propone. Pero no lo puede hacer si antes no la ha declarado como tal a nivel nacional, inscribiéndola en un inventario del PCI también nacional.

### 3. APOYARSE EN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA UNESCO

Para la defensa de la tauromaquia debe ser una base permanente lo dispuesto en las convenciones de la Unesco, la de 2003 sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial, y la de 2005 sobre la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales. El texto leído por el maestro Enrique Ponce para clausurar la manifestación de Valencia del 13 de marzo ha dado en el clavo, recogiendo dos puntos fundamentales de estas convenciones: el amor al toro y el valor ecológico de su cría que hacen que la tauromaquia, como PCI, «contribuye al conocimiento de la naturaleza y del universo» –uno de los cinco criterios marcados por la convención para cualificar dicho patrimonio– y, sobre todo, esta definición: «La cultura es lo que el pueblo quiere que sea». Esta fórmula está en plena consonancia con el concepto antropológico de cultura tal como lo establece la convención de 2005 bajo la influencia del pensamiento de Lévi-Strauss. La diversidad de los sentimientos, emociones e interpretaciones compartidos por un grupo humano –en nuestro caso el de los aficionados– prima sobre la globalización o mundalización de los juicios y valores, salvo cuando se trata de los principios de la declaración universal de los derechos humanos. Hablando de este tema, debemos denunciar la mentira de algunas organizaciones antitaurinas cuando afirman que la Unesco adoptó en 1978 una «declaración universal de los derechos del animal». En realidad, el secretariado general de la Organización de las Naciones Unidas se limitó a prestar un local para que estas asociaciones debatieran y leyeran un texto preparado por la «Liga para los derechos del animal». No tiene ningún valor jurídico más que de ser un simple manifiesto animalista.

Éste es un ejemplo entre muchos otros de los múltiples recursos que ponen en juego los movimientos antitaurinos y animalistas para intoxicar la opinión pública. En cuanto a la tauromaquia difunden innumerables calumnias sobre trampas y malos tratos infligidos a los toros (echarles pesados sacos de arena a los lomos en los corrales, líquidos ácidos a los ojos para que estén reparados de la vista (!)... ) y sobre la crueldad de los espectadores. Son verdaderas difamaciones que dañan el honor de profesionales o colectivos de aficionados, por las cuales convendría obtener reparación ante los tribunales. La Corte de apelación de Pau ha establecido al respecto una interesante jurisprudencia. Lo cual no impide que habría que procurar que muchos aficionados sean capaces de explicar y justificar su afición y sus emociones. Deberían hacer oír su voz mucho más en vez de resignarse a las caricaturas que los antitaurinos comunican de la cultura taurina aprovechándose de su silencio. Insistimos una

vez más: de ahora en adelante cada aficionado tiene que ser además un militante y entender, por lo menos, que los sentimientos que nos suponen nuestros adversarios son un insulto a nuestros padres y abuelos que nos transmitieron su pasión.

#### 4. REPONER EN MARCHA LA TRANSMISIÓN ENTRE GENERACIONES

Lo dice muy claramente la convención de la Unesco: un patrimonio cultural inmaterial no puede mantenerse vigente si no se produce «una transmisión de generación a generación». Y lo ha entendido así de claro el antitaurinismo, tratando de impedir que los niños puedan ser iniciados, incluso por sus padres, que oigan hablar de toros en los centros escolares y que practiquen el toreo en las escuelas taurinas y en los festejos menores.

La preocupación para que los jóvenes puedan acudir a una plaza y, así, asumir el relevo de la afición, es una prioridad. Muy positivas son, en ese sentido, las medidas tomadas por algunas empresas o autoridades gestoras de los cosos para constituir tendidos jóvenes con precios muy asequibles, o para invitarles a presenciar becerradas o fiestas en donde puedan aprender a practicar el toreo. Para completar su educación sería bueno que dispusieran de folletos, concebidos para ellos, comunicándoles las bases de la historia de la tauromaquia, de la técnica del toreo, y de su entorno cultural. Hace años la Junta de Andalucía publicó unos manuales de este tipo, y un cuaderno infantil con dibujos adecuados acaba de ser publicado. Otra iniciativa muy aconsejable, dada su gran sensibilidad para los temas ecológicos, es la posibilidad de llevarles a visitar las dehesas del campo bravo y a descubrir las diferentes tareas de una ganadería. Para mí esto es el paso determinante para despertar la afición. Ver al toro, fiero y semisalvaje, en la libertad y en la paz de su campo, donde conviven, además de las vacas, los becerros y los sementales, infinidades de pájaros y animales salvajes, comprobar la atención amorosa que le prestan los ganaderos y sus hombres, son la prueba más elocuente del aporte ecológico de la Fiesta. La única salvedad, creo yo, a esta soberbia imagen de una naturaleza preservada son las feísimas fundas impuestas a los pitones, emblemas demasiado evidentes de manipulación. ¡Por lo menos que no salgan en las fotografías!

#### 5. UNA EVOLUCIÓN INELUDIBLE DENTRO DE LA AUTENTICIDAD

Es innegable que la tauromaquia, sin alejarse de sus fundamentos, tiene que disponerse a evolucionar de conformidad con los gustos y preocupaciones de la sociedad, en particular de los jóvenes. La rutina y el conservadurismo —lo que Kant llamaba «el sueño dogmático»—, son la forma más certera para provocar aburrimiento y alejar a las nuevas generaciones. Es indispensable que nuevos valores puedan surgir en el toreo, en particular dando facilidades para la celebración de novilladas sin caballos; asimismo que se respete más a los representantes de la afición local y se les consulte —como se suele hacer en Francia por vías estatutarias— en el momento de confeccionar los carteles. Es oportuno que se sientan más implicados en la elaboración de la fiesta y no simples consumidores o clientes. Pero es no menos indispensable que se mantenga toda la autenticidad de la corrida y que nunca caiga en el peligro de convertirse en mera coreografía o simulacro. El público tiene que seguir sintiendo la emoción de la lidia, la evidencia del riesgo para el torero y de la bravura, apoyada en la fuerza, del toro. De otra manera ¿cómo defender la Fiesta? En ese orden de ideas se impone con la mayor

urgencia la reforma de la suerte de varas o, en todo caso, la aplicación de sus reglas que en gran parte han sido olvidadas. También hay que volver a dar su importancia a los tres tercios. Los dos primeros, en la actualidad, suelen ser poco menos que simples trámites.

Teniendo en cuenta la sensibilidad de la opinión hoy en día, me parece también urgente poner remedio a las fases que, después de la estocada en el ruedo –médula del significado cultural de la tauromaquia mal que le pese al actual alcalde de Valencia– presiden el final de vida del toro y su agonía. No se puede consentir que se convierta para los ojos de muchos en una víctima indefensa y –¡esta vez sí!– torturada, sufriendo sarta de descabellos y de puntillazos fallidos. Es de todos sabido que los antitaurinos aprovechan con ardor estas imágenes deplorables para alimentar su campaña contra la Fiesta y contra la denostada crueldad de sus espectadores. Bien sé que no es fácil encontrar las soluciones adecuadas, pero se puede empezar por formar en los mataderos a los puntilleros y por reclutar auténticos profesionales como se hacía, pocos años atrás, en las plazas de primera. En 1928 se eliminó con el peto el espectáculo insoportable de los caballos destripados. Era una reforma de mucha más envergadura que la que se podría establecer ahora con la limitación drástica de los descabellos y de la puntilla.

## 6. CONSOLIDAR EL HILO ENTRE LA TAUROMAQUIA CLÁSICA Y LAS FIESTAS POPULARES

He tenido la oportunidad, este año, de vivir de cerca el Bolsín taurino y el Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo. Fue toda una felicidad comprobar cómo en estos días y en esta ciudad viejos y jóvenes –¡muchos por cierto!– conviven con la fiesta del toro, con suma alegría y de múltiples maneras, presenciando o practicando encierros a pie y a caballo, capeas, tientas, novilladas sin caballos, festivales. ¡Ahí sí que no se corre peligro de que los antitaurinos acaben con ese tipo de fiestas! ¿Quién se atrevería a meterse con estas peñas? Lo mismo se puede decir de tantos pueblos de la geografía española, de la Francia taurina y de los países americanos que comparten ese patrimonio. Los que se limitan a ir a los toros en las corridas de las grandes urbes no deben olvidar que en estas tradiciones populares reside el cimiento que da todo su vigor a la fiesta de los toros, en sus albores y en la actualidad.

Muchos sin embargo manifiestan su reprobación por ciertas tradiciones, en particular por una de ellas, proclamada como «torneo», que ha suscitado a nivel nacional e internacional muchos comentarios negativos, en la prensa y en la televisión. Esto ha sido pan bendito para los antitaurinos y plantea un problema. Creo que, en nuestros tiempos, para que una tradición de ese tipo siga aceptada por los que no la conocen o no la comparten, tiene que reunir tres condiciones: que los participantes sepan entenderla y explicarla –o sea que formen una auténtica comunidad popular–, que el turismo o el fenómeno de masificación no adulteren sus reglas y su desarrollo, y –como en la corrida– que el final del toro nunca dé la imagen de una víctima indefensa, entregada a una matanza.

## 7. INCITAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SALIR DE SU ANTITAUROINISMO PASIVO

Salvo algunas excepciones encomiables, no deja de llamar la atención el espacio, muy reducido, concedido por los medios de comunicación al segundo espectáculo en España después del fútbol, en número de espectadores y en resultados económicos, si se compara con la importancia que se otorga a actividades deportivas o culturales muy minoritarias. No hablemos de la prensa nacional en Francia, donde una avalancha de correos indignados arremeten contra las sufridas redacciones en las pocas veces que publican una noticia relacionada con la tauromaquia. Allí la censura por presión de los antis ha terminado siendo autocensura, y me temo que sea lo mismo en el país cuna de la Fiesta, España. Las hazañas de los toreros en el ruedo muchas veces no se recogen en las televisiones públicas, y para que se rompa esta barrera de silencio debe producirse una cogida grave o un acontecimiento sentimental de un torero que tenga el privilegio de entrar en la categoría de los «famosos» y que pueda ocupar un lugar en el ¡Hola! y en el programa *Corazón* de TVE1.

Para los medios públicos, nacionales o regionales, las reglas del servicio mínimo deberían hacerles obligatorio ofrecer una información también mínima sobre la actualidad taurina y retransmitir las corridas más importantes del año. Para los comerciales la incitación por parte de los grupos de aficionados podría ejercer el mismo papel, en positivo, que las protestas de los antitaurinos, en negativo.

## CONCLUSIÓN

### AMENAZAS EXTERNAS E INTERNAS

Por las razones que he tratado de exponer, la defensa de la fiesta de los toros, frente a todas las corrientes del antitaurinismo nacional e internacional, seguirá siendo –espero que por mucho tiempo– ineludible. Lo repito, solo la desaparición de ésta acallaría sus protestas, las cuales se trasladarían a otras metas animalistas. Pero la mejor defensa es la confianza que deben tener los aficionados en ellos mismos, en sus emociones y en los valores éticos, estéticos y hasta ecológicos ligados a la tauromaquia. Cualquier duda en su mente a este respecto, cualquier ignorancia o indiferencia por su parte serán la mayor brecha que aprovecharán los movimientos y los políticos que buscan la prohibición de esta tradición multiseccular, por motivos más o menos declarados. Esta confianza depende en gran parte de la vigencia de la tauromaquia en sus fundamentos, en esa contienda permanente y verdadera entre la vida y la muerte en la lidia y en el arte del toreo. Si éstos ya no corresponden a la realidad de lo que se produce en el ruedo, si los profesionales encargados de su desarrollo ya no los respetan, si el público ya no los entiende ni los admite, los días de la fiesta de los toros estarán contados sin que los antitaurinos tengan la necesidad de intervenir. Al fin y al cabo los mayores peligros y enemigos para ella son internos. Pero, en la esperanza de que se puedan vencer, debemos mientras tanto, hacer frente a los enemigos del exterior, defender nuestra afición y nuestra libertad para que viva nuestra cultura. ■

2º Premio

Luciano Nuevo Sánchez

**ANTITAUINISMO. SITUACIÓN  
ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**



## INTRODUCCIÓN

La Fiesta de los Toros vive una polémica con vocación de eternidad. Quizás el tanto de polémica y el tanto de eternidad sean factores que contribuyan a su supervivencia. Los Toros han estado y están en candelero por la grandeza del espectáculo, por su fuerza, por su intensidad, por su dimensión y, también, por la controversia, por la polémica que constantemente esta Fiesta suscita. Todo ello ha hecho que se mantenga a lo largo de los siglos; y aún ahora, por las mismas razones, se mantiene. En todo caso, lo cierto e incuestionable es que, a nadie, absolutamente a nadie, le es indiferente. Unos, por aficionados; Otros, por curiosos; Otros, por antitaurinos. Todos se interesan e interrogan acerca de la Fiesta Nacional. ¿Por qué Nacional? ¿Por qué Fiesta? ¿Por qué Cultura? ¿Por qué abolirla?, ¿Por qué mantenerla? Si un asunto es polémico, es que interesa. Y del nivel de la polémica depende el nivel de interés por el asunto. Ahora estamos en lo más alto de la polémica y, por ello, en el más alto grado de interés por la Fiesta. Unos, lo aprovechan para atacarla, y otros, para defenderla. Es necesario el uso, no solo de la afición, de la lucha, del esfuerzo, sino también de un punto de inteligencia, para rentabilizar este enorme interés en beneficio de nuestra causa. Es el momento de la estrategia, de la eficacia, para lograr que el mensaje taurino llegue; llegue y agarre la sensibilidad de quien lo percibe, para que, pellizcado en las entrañas, se enganche a la fiesta sin posibilidad de retorno.

El tema propuesto trata de indagar acerca de las posibilidades de subsistencia de la Tauromaquia; del recorrido que pueda tener la corriente antitaurina. Para ello he optado por diseccionar el análisis en apartados que den respuesta al título, «ANTITAUROINISMO. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO», analizando, separadamente, las circunstancias favorables y desfavorables, tanto de la situación actual, como de la situación futura.

### I. SITUACIÓN ACTUAL

#### I.1. Situación Desfavorable

##### *Los animalistas*

Existe una corriente antitaurina con base en la propia sociedad civil, que, siendo minoritaria, parece más de lo que es, merced al trato de favor que recibe de ciertos medios de comunicación. Es evidente que esta corriente, ahora, vive por y de la televisión, y del resto de medios que dan voz y presencia a sus manifestaciones, apareciendo incluso como noticia relevante, aún contando con escasísima asistencia. A la cabeza de esta corriente parecen tomar ventaja los animalistas del «PACMA», Partido Contra el Maltrato Animal, fundado en 2003, y que en las últimas Elecciones Generales obtuvo 218.944 votos en el Parlamento y 1.034.617 en el Senado. En un principio se denominó Partido Antitaurino Contra el Maltrato Animal, denominación que fue con el tiempo modificada, eliminando de la misma el término «Antitaurino», quizás para evitar que el partido pudiera ser relacionado con el ejercicio de la violencia, el radicalismo y el totalitarismo que con frecuencia protagonizan los activistas antitaurinos contra toreros y aficionados para impedir su acceso a las plazas de toros. Pero, cierto es, que hay muchos animalistas no violentos, cuyo argumento contra la

Tauromaquia es la crueldad, al considerarla una práctica cruel que atenta contra la sensibilidad de las personas y contra los derechos de los animales; y deducen, de tal argumento, que los toros no son cultura, si no, tortura; eslogan que preside la mayoría de sus manifestaciones. En su filosofía animalista llegan al extremo de considerar la igualdad de todos los animales, el hombre incluido. Sin embargo solo criminalizan al hombre que agrede a un animal y no al animal que agrede a otro animal. Es ahí donde claramente se contradicen, al establecer –tácitamente– la gran diferencia entre el hombre y el animal que –públicamente– no quieren reconocer. Con toda seguridad, la respuesta más convincente y más dura contra esta corriente animalista es la que acaba de dar el Papa Francisco el pasado 14 de mayo de 2016 durante su audiencia en la Plaza de San Pedro del Vaticano, en la que se lamentó de que haya gente que sienta compasión por los animales, pero después muestre indiferencia ante las dificultades de un vecino.

### ***Antitaurinismo organizado***

Dentro de la corriente animalista se hace notar, con fuerza, un movimiento eminentemente antitaurino que, revestido de una aparente espontaneidad, en realidad profesa un activismo estratégico que vive de la especulación y la financiación internacional, a cargo de algunas entidades extranjeras que patrocinan acciones contra la fiesta taurina, con el único fin de abolirla. Por su poder económico y de influencia, destacan las siguientes:

**PETA** (Personas por el Trato Ético de los Animales), con sede en EE.UU., es una organización que maneja anualmente unos cincuenta millones de dólares, y que tiene su presencia asegurada en los días previos a la Feria de San Fermín, en Pamplona.

**CAS** (Comité Anti Stierenvechten, Comité Antitaurino, en holandés), con sede en Utrecht (Holanda). Se calcula una inversión de más de un millón de euros en los últimos cinco años por parte de CAS Internacional en acciones antitaurinas.

**HSI** (Humane Society International), de EE.UU., maneja en torno a 183 millones de dólares al año, que invierte en campañas animalistas, incluidas las actividades antitaurinas.

**LACS** (League Against Animal Cruelty), británica, que maneja cada año unos 3,4 millones de euros para financiar, entre otras cosas, campañas antitaurinas.

**WSPA** (World Society for the Protection of Animals), denominada hoy «World Animal Protection», mueve 39 millones de euros al año, y dispone de 225 empleados a tiempo completo para intervenir activamente en campañas antitaurinas en España, Francia, Portugal y Latinoamérica.

### ***Situación en España***

El 28 de julio de 2010, el Parlamento catalán aprobó la abolición de los toros con 68 votos a favor, 55 en contra y 9 abstenciones, entrando en vigor la Ley abolicionista el 1 de enero de 2012. Una ILP, promovida por la plataforma PROU, que contó con el aval de 180.000 firmas a favor de la abolición de los toros, fue el origen de esta Ley. No encontramos razones ni claras ni solventes para el veto taurino en Cataluña; intentaron razones de tipo animalista, pero la razón última (y única) de los políticos huele a «antiespañolismo», más que a animalismo, tal como se demostró dos meses después, cuando el mismo Parlamento

blindó los correbous. Hay un antes y un después de esta abolición. A partir de entonces más de 100 municipios españoles han declarado oficialmente su antitaurinismo.

Pero es a partir de las últimas Elecciones Municipales y Autonómicas del 24 de mayo de 2015, cuando se recrudece el movimiento antitaurino en España, dirigido e impulsado ahora claramente desde las instituciones. Con la llegada al poder municipal y autonómico de los llamados partidos emergentes, muy especialmente de PODEMOS, la fiesta de los toros entra de lleno en el debate político a nivel nacional, puesto que el Antitaurinismo es una de las banderas de este nuevo partido, y de sus postulados radicales, que ha logrado, gracias a su importante presencia, arrastrar a otros, como el PSOE, para pronunciarse contra los toros en distintos ámbitos políticos y sociales, y legislar en numerosas localidades españolas. Es así que desde su llegada al poder estamos siendo testigos un día sí y otro también de declaraciones abolicionistas, prohibiciones de publicidad de los espectáculos, así como de la retirada de subvenciones a los festejos y a las escuelas taurinas. A esta corriente se ha adherido todo el ala representativa de la izquierda española, bajo la atribución de una pretendida superioridad moral y un progresismo populista; pero resulta que tal superioridad moral y tal progresismo entran en permanente contradicción con sus políticas que, en lugar de permisivas y tolerantes, son claramente prohibicionistas e intolerantes. Aún así estos postulados antitaurinos han obtenido el favor mediático de muchos medios de prensa, que han obviado a miles, incluso millones, de ciudadanos, militantes y simpatizantes de izquierda, que son grandes aficionados a los toros, o, en todo caso son y se declaran defensores de la libertad de elección.

### ***El enemigo en casa***

Pero, además de la corriente animalista y de la causa política, tan mediáticas ambas, se da un cierto pesimismo entre los aficionados cuando constatan, día a día, feria a feria, que no se cuenta con ellos para la organización de los festejos. La afición se queja, impotente, del mercantilismo dominante en el toreo, contemplado por los empresarios más como negocio que como rito y tradición. Esta queja de los aficionados no es en absoluto gratuita. Hay datos y actitudes, por parte de algunos profesionales, que nada hacen en favor de la Fiesta y sí en favor de sus propios intereses. Y no quieren darse cuenta que esa defensa de sus intereses inmediatos, perjudica gravemente los intereses de la Fiesta y los suyos propios, a medio o largo plazo.

Uno de esos comportamientos tan criticados por la afición es el monopolio empresario-apoderado-ganadero, que se ha venido en calificar como «cambio de cromos». Tres o cuatro empresas grandes copan y explotan la mayor parte de plazas y ferias importantes de España, apoderan a los primeros toreros del escalafón, salvo excepciones, y terminan haciéndose ganaderos, si no lo eran anteriormente. Es decir, cuatro empresarios, naturalmente de acuerdo, establecen la línea del mercado taurino en España. Cuatro empresarios, cuarenta toreros, cuarenta plazas, cuarenta ferias. ¡Y no hay forma de que entren los demás!; ni las demás empresas, ni los demás ganaderos; ni, por supuesto, los demás toreros, hayan obtenido, o no, triunfos reseñables. Las cuatro empresas se intercambian sus toreros para completar los carteles de esas cuarenta plazas y esas cuarenta ferias. Los demás, a torear en plazas menores o a tragar las corridas duras, de las que, generalmente los toreros de empresa, considerados funcionarios, están liberados. Evidentemente el interés de estas empresas no coincide con el interés de la afición. El aficionado quiere ver a todos los toreros, no solo a los de empresa. Hay muchos toreros del gusto de los aficionados que, por no doblegarse a las exigencias em-

presariales, o por no estar en la onda televisiva o sensacionalista, no entran en los carteles, pese a ser insistentemente reclamados por la afición. Pero ya se sabe que la afición es minoritaria y en las grandes ferias no cuenta; solo cuentan los números en taquilla, y estos números los hacen las masas, mediáticamente movilizadas.

Fuera de este círculo existe otro tipo de empresa que, aún de segundo orden, da cobertura a una amplia lista. Son empresas que licitan en concursos públicos la adjudicación de plazas o ferias menores, estableciéndose en la adjudicación un pliego de condiciones que exige un número y clase de festejos y una restringida lista de toreros y ganaderías actuantes. Tampoco aquí se tiene en cuenta el criterio de los aficionados. En este caso el interés del empresario inexorablemente coincide con el interés del Ayuntamiento: Llenar la plaza. Si lo logran, el Ayuntamiento se apunta un éxito político y el empresario, un éxito económico. Pero, aún así, los espectáculos en los pueblos suelen ser altamente deficitarios, por lo que, una de dos, o se incrementan las subvenciones públicas, o se recortan los gastos, bien mediante el abaratamiento de los servicios, o incluso con el impago a toreros, ganaderos o a la seguridad social. Al final perdemos todos; todos, excepto el empresario. Se evidencia, así, un descontrol por parte de los ayuntamientos, que no cuidan la seriedad de estos espectáculos ni impiden que muchos novilleros y algunos matadores humildes tengan que «pagar por torear» o «torear gratis», con esos pseudocontratos «de ida y vuelta», o que los llamados «ponedores» laven la suciedad de su patrimonio, invirtiéndolo en la organización de eventos que no interesan ni a los aficionados, ni al público en general.

Otro caso es el de las primeras figuras que abaratan su caché para actuar en plazas de 3ª o 4ª categoría a costa de rebajar la integridad de los toros y la seriedad del espectáculo. El objetivo es el entrenamiento a principios de temporada, o sencillamente la suma de festejos para subir puestos en el escalafón. Porque el escalafón, escasamente importante para los aficionados, sí lo es para toreros y apoderados, ya que los Ayuntamientos, en sus pliegos de condiciones, suelen exigir a las empresas la contratación de toreros situados en los primeros puestos del escalafón. Se trata, pues, de una exigencia viciosa, porque fomenta y favorece los «montajes» y no responde a criterios o intereses generales, tan justos y razonables como la contratación de los mejores, sino que responde a intereses puramente comerciales, errados en la mayoría de los casos, porque la contratación de los primeros del escalafón no siempre es suficiente reclamo para las masas, si no se trata de personajes mediáticos, de andanzas amorosas o conflictivas. En consecuencia se contrata a los toreros que más corridas han sumado en la temporada, procedan de «montajes» o de ferias de postín, de actuaciones cobrando o de actuaciones pagando. En esto es evidente que nos aventaja el deporte, y más concretamente el fútbol con su estructura escalonada en distintas categorías, que permite al público repartir su afición entre los equipos que compiten en primera división y los de categoría inferior, más próximos al público y, consecuentemente, más baratos, que, además, promocionan la propia cantera. Nadie cuestiona que el Real Madrid actúe en el Bernabéu y el Socuéllamos, en Socuéllamos, porque si El Real Madrid actuara en Socuéllamos lo haría en partido amistoso, no en competición, y no intervendrían en el partido sus grandes figuras, o solo algunas, que, lógicamente, no se emplearían a fondo.

Otro punto negativo es el montante económico desproporcionado que supone la organización de un espectáculo taurino. Y no me refiero a las grandes Ferias, donde, dada la capacidad de los cosos y la amplitud del abono, puede ofertarse una gran variedad de precios, para dar respuesta a distintas disponibilidades económicas. El verdadero problema radica en esas plazas de provincia, de la amplia geografía taurina, donde no hay fiesta patronal sin toros. Es

aquí donde se deja sentir y con fuerza la carestía de los festejos. Por parte de la Administración se cobran una serie de tasas e impuestos como seguridad social, IVA, veterinarios, etc. cuyos importes podrían y deberían ser revisados, pues son elementos que encarecen el precio de las entradas a los espectáculos taurinos, resultando, a veces, inaccesibles para determinados bolsillos, especialmente para los jóvenes, lo que redundaría negativamente en la asistencia a los festejos y, por consiguiente, en el fomento de la afición a los toros.

Un elemento de fundamental trascendencia para el devenir de la Tauromaquia es la Integridad. La Fiesta íntegra ha de ofrecer un toro íntegro y una lidia íntegra. Desde hace tiempo nos vamos dejando jirones de integridad por el camino, lo que resta emoción, vistosidad e importancia al espectáculo, para beneficio económico de las empresas y reducción del riesgo de los toreros. Los aficionados, los más claramente perjudicados, han demandado siempre integridad. Pero la integridad ha de ser también demandada y reivindicada por los medios de comunicación. No son todos los que se atreven a hacerlo; no son todos independientes; hay mucho clientelismo, mucha obediencia debida. No es tanta la incompetencia como la dependencia. Temen a las empresas, sobre todo, pero también a ganaderos y toreros de postín. No todos, ya digo, pero hay mucho silencio en demasiados medios, cuando no se habla o se escribe para mentir y falsear descaradamente.

## 1.2. Situación favorable

### *La Administración*

Menciono en primer lugar a la Administración, no sé si pretendiendo un riguroso orden alfabético, o lo hago por su trascendencia. La Administración es de todos; nos administra y nos protege a todos; a taurinos, antitaurinos y mediopensionistas. De ahí su trascendencia. No es, como tal organismo, quien más se ha destacado en apoyar la Tauromaquia; desde luego no lo son las diversas administraciones, que ya hemos visto por donde van algunos ayuntamientos y comunidades autónomas. Pero, refiriéndonos a la Administración Central, la de todos los españoles, tenemos que constatar lo que, en defensa de la Ley, y también de la Tauromaquia, se ha venido haciendo en los últimos tiempos:

Tras la abolición de las corridas de toros por el Parlamento de Cataluña, La Federación de Entidades Taurinas de aquella Comunidad puso en marcha el mismo recurso que los abolicionistas habían utilizado para prohibirlas: una ILP; si bien, por ser de ámbito nacional, necesitaba de 500.000 firmas para ser debatida en las Cortes Españolas, en lugar de las 50.000 exigidas a la ILP catalana. La recogida de firmas se inició el 15 de marzo de 2011 y concluyó el 28 de diciembre del mismo año, lográndose un total de 605.000 firmas (150.000 de las cuales eran catalanas). El 12 de febrero de 2013 la ILP fue admitida a trámite en el Congreso de los Diputados con 180 votos a favor, 106 abstenciones y 40 votos en contra. Previo paso por el Senado, fue aprobada la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. Esta ley incluye un Plan de Protección y Fomento de la Tauromaquia; hace una propuesta para impulsar labores de reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial ante la UNESCO; y, finalmente, establece un principio de unidad de mercado respecto de los beneficios económicos generados por la actividad taurina.

Pero no era suficiente declarar los toros bien de interés cultural mediante la ley 18/2013; Había que ir más allá; era preciso dotar a la Fiesta de los Toros de la cobertura necesaria para

poder ser incluida en el concepto de «Patrimonio cultural inmaterial», tal como lo fueron, en su momento, el flamenco y la dieta mediterránea; manifestaciones culturales, ambas, consecuentemente reconocidas como patrimonio inmaterial de la humanidad por la Unesco. Así pues, a propuesta del Gobierno del PP, fue aprobada, con la abstención del PSOE y el voto en contra de los nacionalistas de CIU Y PNV, Izquierda Plural, UPyD y parte del Grupo Mixto, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que incluye las corridas de toros como «patrimonio cultural inmaterial de la humanidad».

También en defensa de la Tauromaquia ha intervenido el Partido del Gobierno, el PP, presentando un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Abolicionista catalana, admitido a trámite por el Alto Tribunal el 29 de noviembre de 2010. En abril de 2015 la Fundación del Toro de Lidia (FTL) ha instado al Tribunal Constitucional para que resuelva este recurso, argumentando el perjuicio que el retraso de la resolución está causando en el sector taurino.

Entretanto, el 20 de diciembre de 2013 se aprobó por la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos, bajo la presidencia del Ministro de Educación, Cultura y Deportes, el Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia (PENTAURO). Este Plan analiza ampliamente las causas de la decadente situación actual de la Tauromaquia, instando su necesaria renovación interna y la mejora del marco legal vigente, fundamentalmente referida a los aspectos económicos, a la organización de los espectáculos taurinos y festejos populares, a los problemas específicos de los profesionales taurinos, empresarios y ganaderos, al papel central de los aficionados, y a la transmisión a la sociedad de los valores de la Tauromaquia.

Tras años de reivindicación, tanto por aficionados como por profesionales, finalmente las competencias en materia taurina han sido traspasadas del Ministerio del Interior al Ministerio de Cultura, quedando encuadrada la Tauromaquia en la Dirección General de Bellas Artes, con la aprobación, por el Gobierno, del Real Decreto 1151/2011, de 29 de julio, que viene a reconocerla como «disciplina artística y producto cultural». También la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos ha pasado a formar parte del Ministerio de Cultura.

Resulta también positiva para los intereses de los aficionados la aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal, que entró en vigor el día 1 de julio de 2015, la cual, en su artículo 510, ha definido con precisión el delito de incitación al odio y a la violencia, estableciendo penas de hasta 4 años de prisión para quienes: *«fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad»*. Aparte de la protección que ya nos dispensaba la distinta legislación penal y civil, esta figura penal ha abierto una nueva puerta para protegernos de las acciones violentas, físicas y verbales, que los antitaurinos vienen ejerciendo, con cierta impunidad, contra el grupo de los taurinos, por el solo hecho de la pertenencia a este grupo, o por asociación con el mismo.

### **Activismo taurino**

Pero, más allá de la acción de la Administración, tan necesaria, está la reacción y movilización de la afición, de los que amamos y defendemos la Tauromaquia, de los que pre-

tendemos, al menos, su supervivencia. Es cierto que somos, dentro del mundo de los toros, los más débiles, siempre ha sido así, pero ha llegado el momento de creer; de creer y de crecer en nuestra afición y en nuestra capacidad para defenderla; y, en todo caso, de intentarlo. Intentar que las cosas cambien. Hemos tenido un ejemplo en Francia, donde Andre Viard y los suyos lograron, a través del Observatorio Nacional de Culturas Taurinas, que la Tauromaquia fuese incluida en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial francés, en Enero de 2011. Sin duda este logro pertenece a la afición, a su unidad, a su fe y a su capacidad. Nada mejor, pues, que la unión de peñas y asociaciones para defender activamente los intereses del espectáculo en sí, ante las empresas, ante la administración y ante los distintos movimientos antitaurinos. Para ello disponemos de importantes colectivos que luchan y nos representan en favor de la Tauromaquia, desde distintos frentes.

De un lado, se desarrolla una lucha contra el enemigo interno. Es esa lucha por la integridad del espectáculo, empezando, naturalmente, por la integridad del toro de lidia. Vemos día a día como salen al ruedo toros impresentables, de escaso trapío y ayunos de fuerza, que transmiten más lástima que miedo o emoción. La integridad de los pitones, la edad y el trapío, son elementos determinantes para dotar al espectáculo de la necesaria emoción, seriedad, sensación de peligro, que el espectador ha de percibir, para engancharse al mismo o, en el caso actual, para no desengancharse. También se pretende, por necesario, la pureza de las suertes. Es decir, torear como «mandan los cánones», con determinación, con verdad, con conocimiento, con competencia, sin utilizar ventajas o «alivios» que, al igual que la falta de trapío del toro, rebajan la emoción, si no la hacen desaparecer. Vemos con cierta resignación como la suerte de varas y la de banderillas van perdiendo importancia y convirtiéndose, demasiadas veces, en un puro trámite sin apenas interés artístico; por no hablar de la desaparición del tercio de quites, aquella antigua rivalidad que resplandecía en el centro del ruedo, con airosos y variados lances de capa que eran respondidos una y otra vez por los matadores alternantes y aclamados por el público. Es mucho lo que llevamos perdido y mucha la gente que ha huido de las plazas; por eso hablaba antes de los jirones de integridad que nos vamos dejando por el camino. Hay que luchar, pues, por la verdad, por la autenticidad, tanto del toro como de las formas de torear, para que se mantenga la emoción, elemento principal que arrastra a los espectadores a presenciar una corrida de toros. Es necesario que estas asociaciones de aficionados se refuercen, se activen y se muestren así, activas y reforzadas, frente a las empresas y frente a la administración, para que sus demandas de integridad sean atendidas.

Aunque ahora parece que lo inminente es defendernos del antitaurinismo político y de su planteamiento beligerante contra la Fiesta de los Toros. Tal beligerancia requería de algún tipo de movilización de los taurinos en orden a reivindicar nuestro elemental derecho a asistir a un espectáculo taurino. También para recurrir al amparo de la ley, cuando nuestros derechos son ilegalmente violentados. Y, desde luego, para unirnos y echarnos a la calle, con el fin de demostrar que somos, que existimos, que creemos, que crecemos, que somos capaces, y, que, al fin, hemos superado prejuicios inconfesables. Se trata, pues, de ser y de estar. Para ello nada mejor que la unión de todos los elementos que abastecemos la Fiesta Taurina, estableciendo nexos que nos permitan estar agrupados a lo largo de toda la geografía española y así tener un protagonismo cultural en la sociedad.

Aunque se cuentan por centenares las asociaciones que desde siempre vienen defendiendo y difundiendo los valores de la tauromaquia en España, se hace preciso ahora dotarlas de vida, agitarlas, activarlas. Por y para eso están surgiendo entidades, asociaciones y colectivos que, claramente destacan en la defensa de los toros y en la representación y defensa

de los derechos de los espectadores. Estas son las que últimamente vienen abanderando el movimiento a favor de nuestra causa:

**AIT (Asociación Internacional de Tauromaquia).** Se constituyó en el año 2004 en Madrid, con la pretensión de lograr el reconocimiento de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en los términos previstos por la UNESCO. Para ello realiza actividades de promoción y divulgación de un proyecto que, además del respaldo popular, busca también, y fundamentalmente, la participación de las distintas administraciones. Así se han establecido contactos a nivel internacional que han permitido la puesta en marcha simultánea del Proyecto Tauromaquia-UNESCO en los diferentes países taurinos tanto de Europa como de América. En la actualidad este proyecto ha logrado la adhesión de más de cuatrocientas localidades de veintiséis provincias españolas, que se han declarado oficialmente a favor de la Fiesta de los Toros. Igualmente son numerosos los municipios de Portugal, México, Ecuador, Venezuela, Perú y Colombia que han logrado declaraciones en el mismo sentido. Mención aparte merece Francia, que en Enero de 2011, como ya hemos apuntado anteriormente, decidió inscribir los toros en su lista de patrimonio cultural inmaterial, siguiendo los criterios definidos por la UNESCO, decisión que ha sido luego avalada por el Consejo Constitucional, en sentencias de septiembre de 2012 y junio de 2015, en respuesta a distintos recursos de colectivos antitaurinos. Es el primer país del mundo que ha reconocido la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial.

**CST (Plataforma Compromiso Social por la Tauromaquia).** Fundado en junio de 2015, surge como respuesta al ataque político que vive la Fiesta, mayormente con los nuevos gobiernos municipales y autonómicos que incluyen como propuesta la abolición de la Tauromaquia. Uno de sus objetivos es crear núcleos en cada ciudad, formados por aficionados comprometidos por el futuro de la Fiesta, capaces de contrarrestar las decisiones de los gobiernos contrarias a los festejos taurinos, unificando la voz del pueblo para presionar a las autoridades, en orden a convencerlas, demostrando con números y argumentos objetivos que los toros interesan y constituyen una fuente de ingresos para las economías locales.

**Fundación del Toro de Lidia (FTL),** con sede en Madrid, nació en Junio de 2015, en el seno y por acuerdo de la Unión de Criadores de Toros de Lidia. Su fin último es la defensa y difusión de la tauromaquia como valor cultural. Su objetivo específico es la defensa jurídica activa de la Fiesta de los Toros, a través de un gabinete jurídico y de un plan de comunicación integral del toreo, por medio de una agencia ajena al sector. Pretende evitar la impunidad de los actos ilegales contra la tauromaquia, tanto las acciones violentas de los activistas anti-taurinos, como las decisiones ilegales de las distintas administraciones. Dentro de la FTL se ha creado recientemente una plataforma denominada **Club de Amigos**, a la que, en menos de un mes, se han adherido más de 5.000 colectivos y más de 250.000 personas, con la pretensión de unir a asociaciones y colectivos de aficionados, como única forma de garantizar el futuro de la Tauromaquia.

**Plataforma de Acción Ignacio Sánchez Mejías** (Sevilla, Diciembre de 2015). El firme propósito de esta Asociación es ser dirigida, administrada y protagonizada exclusivamente por aficionados, para asegurarse así, una total independencia. Dos son sus objetivos: De un lado llevar a cabo las actuaciones necesarias para lograr la consideración de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial, y que como tal, sea finalmente incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Y, de otro, la protección jurídica de los aficionados y los profesionales del toro frente a las conductas agresivas y difamatorias de los antitaurinos.

Por su inmediatez y espontaneidad, quiero destacar la decisiva intervención de algunos colectivos de aficionados, que han protagonizado la escena pública y política, en demanda de libertad, de libertad para asistir a un espectáculo que nos atrae y que está revestido de absoluta legalidad. En pos de esa libertad, los más atrevidos, liberados de todo prejuicio, se han determinado a echarse a la calle para reclamarla. Entre otras, voy a mencionar las actuaciones recientes:

**El Club Taurino de Pinto (Madrid)**, apoyado por otros colectivos, logró echar abajo la pretensión del alcalde de «Ganemos Pinto» de suspender los festejos taurinos de 2015, convenciendo a toda la oposición para que votara en contra, en pleno municipal convocado al efecto.

Dos días después, idénticos hechos, circunstancias y resultado se dieron en **San Sebastián de los Reyes**. A diferencia de lo ocurrido en Pinto, en San Sebastián no fue el gobierno quien propuso la suspensión de los toros, si no que tal propuesta venía de la oposición, representada por el partido «Sí se puede», marca blanca de Podemos, pero de la misma forma que ocurriera en Pinto, dicha propuesta obtuvo un aplastante rechazo (23 concejales votaron a favor de los toros y 2 votaron en contra), en un acto apoyado por una masiva representación vecinal, por aficionados y profesionales, todos ellos convocados por la **Asociación de Aficionados Prácticos Taurinos de Sanse**.

**En Castellón** se manifestaron a favor de la tauromaquia unas 6.000 personas el día 15 de Febrero de 2015. La réplica la pusieron 10 activistas antitaurinos; no eran más.

**En Valencia**, el pasado 13 de mayo, se produjo la gran eclosión del mundo taurino, en una manifestación que contó, según todos los cálculos, con unos 40.000 asistentes, que reivindicaron la Tauromaquia como manifestación cultural y como derecho constitucional. Todos estaban presentes: Toreros, ganaderos, empresarios, pero fundamentalmente, se dio cita en Valencia una entusiasmada multitud de aficionados, muchos de ellos jóvenes. Tan multitudinaria manifestación en favor de los toros fue respondida por una concentración de 20 activistas antitaurinos semidesnudos y teñidos de rojo.

### ***Los jóvenes***

Mención aparte, por su importancia y trascendencia para el futuro de la Fiesta, hemos de hacer respecto de los jóvenes. Se dice con reiteración que la Fiesta de los Toros está obsoleta, tanto, que es rechazada de plano por la juventud. Pero resulta esto contradictorio con el hecho, antes reseñado, de que en Valencia participara una gran cantidad de jóvenes en la manifestación, muchos de ellos organizados en peñas y asociaciones. Hay constancia pública y notoria del interés de los jóvenes por la Fiesta de los Toros, a través de distintos foros y colectivos netamente juveniles, como los que se señalan a continuación:

**Foro de la Juventud Taurina.** El 27 de abril de 2008 se fundó esta asociación con el propósito de difundir los valores de la Tauromaquia entre los jóvenes. El Foro da voz al mayor movimiento taurino juvenil de la actualidad, que basa su filosofía en el respeto a los usos y tradiciones taurinas, que consideran fundamental para lograr que un joven se interese por los Toros. Su objetivo es promover encuentros entre los jóvenes, no solo para aprender y disfrutar juntos de su afición, sino también para hacer afición, incorporando al grupo a personas ajenas a la Fiesta. Con este fin se han introducido de lleno en las redes sociales, a través de las que han conseguido una notable capacidad de convocatoria. Tanto es así que

el Foro de la Juventud Taurina se ha posicionado como la entidad que más seguidores tiene en las redes, contabilizándose hasta la fecha casi 20.000 followers en Twitter y más de 8.000 fans en Facebook.

**Asociación Juvenil Taurina Española.** Esta Asociación tuvo ya recorrido entre 1978 y 1990, año en que fue disuelta. Pero, nuevamente reconstituida en 2011 por un grupo de aficionados, jóvenes y atrevidos, inició su andadura participando de lleno en la recogida de firmas para la ILP taurina que dio respuesta a la prohibición de los toros en Cataluña. Son objetivos de esta Asociación el fomento de la cultura taurina, la internacionalidad de la Fiesta y el culto al toro bravo. Asimismo se ha determinado a promover el compromiso de participación ciudadana en los asuntos relacionados con la tauromaquia. Las actividades que lleva a cabo para lograr estos fines son la organización de cursos, mesas redondas, conferencias, etc. También se ha implicado en la investigación del mundo del toro en todos sus aspectos culturales: Pintura, poesía, música, etc. y en lograr la unión y la colaboración entre las escuelas taurinas para promocionar a nuestras jóvenes promesas. Como complemento de estas iniciativas se organizan visitas a ganaderías y a cosos taurinos históricos o emblemáticos, de la geografía española.

**Burladero Joven.** Formado por un grupo de jóvenes aficionados de toda España conectados permanentemente a través de WhatsApp, Twitter, Facebook e Instagram, donde mantienen una presencia constante y un activismo de verdadero compromiso mediante el que son capaces de llevar el mensaje taurino a todos los rincones del planeta.

**Jóvenes de UTYAC.** Se trata de una nueva sección, dentro de la Unión de Taurinos y Aficionados de Cataluña, creada en diciembre de 2014, como resultado de la fusión con la ya existente Juventud Taurina de Barcelona. Pretende mostrar sus inquietudes, en terreno tan hostil, poniendo públicamente en valor la lucha, la defensa y los logros obtenidos por la Tauromaquia en Francia. Nació decidida a promocionar el acercamiento de los jóvenes a los toros, para lograr un grupo con espíritu propio, crítico y constructivo, que haga superar tópicos y prejuicios en relación con el supuesto rechazo de los jóvenes a la fiesta. La Asociación está constituida por menores de 30 años, y se promociona especialmente en las redes sociales, como twitter y facebook.

**Asociación Juvenil Taurinos de Utrera.** Nació como reacción contra la ordenanza municipal que pretendía prohibir el acceso a los espectáculos taurinos a menores de siete años. Integrada de inicio por cuarenta jóvenes, su primera e inmediata actividad fue la de poner en marcha la venta de una serie de pulseras en las que se mostraba el eslogan «Utrera Cuna del Toro Bravo», iniciativa que tuvo gran acogida, ya que en los primeros días se logró vender un total de mil unidades. Con la idea de defender y fomentar el mundo del toreo en la localidad, organizan tentaderos, toreo de salón, conferencias, charlas y coloquios taurinos.

**Jóvenes Ecologistas Taurinos.** Su primera presencia pública tiene lugar en octubre de 2013 en los tendidos de la Real Maestranza de Sevilla. Está integrada por niños de entre 9 y 13 años, que luchan por difundir en los colegios la cultura taurina, el campo bravo y todo lo que engloba a la fiesta de los toros.

**Toro de la Juventud.** En el año 2007 surgió en el seno de la Asociación Cultural Taurina de Villalpando la iniciativa de un grupo de jóvenes aficionados que decidió unirse con el objetivo de recaudar fondos para la adquisición de un toro y aportarlo a las fiestas patronales. De ahí el nombre de «Toro de la Juventud», tan popular ya en la localidad y en la comarca.

Otras Asociaciones juveniles no menos importantes, nacen, crecen y se reproducen cada día a lo largo de la geografía patria: **Aula de Jóvenes Taurinos de Valladolid, Jóvenes Taurinos**

de Burgos, Juventud Taurina de Sevilla, Jóvenes Taurinos de Coria, Juventud Taurina de Jerez, Asociación Tendido Joven de Valencia, Taurojoven de Alicante, entre otras.

En mayo de 2013, promovido por la **Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL)**, algunas de las asociaciones mencionadas y otras, procedentes de distintas provincias españolas, protagonizaron un encuentro en la Plaza de Toros de las Ventas, del que nació una nueva asociación bajo la denominación **Plataforma Unión de Tauromaquia Joven**, con la decidida intención de difundir y promocionar la tauromaquia entre los jóvenes, proporcionar entradas a precios asequibles a la juventud, organizar encuentros y actividades taurinas en ganaderías, y asistir a festejos de las grandes ferias.

También por parte de las **empresas** se vislumbra algún movimiento en busca de reclamos para atraer al público, especialmente joven, a las plazas de toros.

La empresa Pagés, de la Real Maestranza de Sevilla, viene promocionando y difundiendo la fiesta entre los jóvenes desde hace once años, invitando a cientos de estudiantes a las novilladas. En este año 2016, 150 alumnos asistieron gratuitamente a una de las novilladas, en la que contaron, además, con la compañía y asesoramiento del matador de toros de Espartinas, Javier Jiménez, que les explicó las distintas partes de la lidia, durante el festejo.

Por su parte, «Taurodelta», empresa de la plaza de toros de Las Ventas, ha creado en 2016 un abono especial para jóvenes, bajo el nombre de «Grada Joven», con opción para todos los abonados menores de 25 años poseedores de tarjeta de temporada. La empresa ha dispuesto localidades al efecto en la grada seis, a precio de andanada, por importe de 105 euros, IVA incluido, para asistir a los 62 festejos de la temporada, quedando el precio reducido a 1,7 euros por festejo. Se ha dado posibilidad a todos los jóvenes abonados actuales, ubicados en diferentes localidades, de permutar su abono por uno en la grada seis, sin incremento de precio, mejorando la localidad en muchos casos. La iniciativa ha resultado de todo punto exitosa, toda vez que se ha logrado quintuplicar el número de tarjetas de temporada para este sector de aficionados, pasando de las 108 existentes en 2015, a las 530 que finalmente se han formalizado.

En la misma línea y bajo el slogan «CONTIGO HAY TOROS» la empresa de la Plaza de Toros de los Califas, de Córdoba, ha creado un nuevo Tendido Joven, destinado a jóvenes de hasta 25 años, para posibilitarles el disfrute del abono completo (cuatro festejos) programados para la Feria, en tendido de sombra, al precio de 40 euros, lo que supone un descuento de un 70% sobre el precio oficial. Además la empresa ha llegado a un acuerdo con la Cátedra de Taurolología y con el Aula del Toro Bravo de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, que contempla la extensión de este Abono Joven a todos los estudiantes universitarios.

De suma importancia es el apoyo a los **jóvenes profesionales**. Vivimos tiempos en los que cada vez se dan menos novilladas, y, muy especialmente, novilladas sin picadores, que es la mejor salida, si no la única, para los alumnos de las escuelas taurinas. Actualmente se está abordando el problema mediante la organización de numerosos certámenes y concursos en los que participa una gran cantidad de jóvenes que buscan abrirse paso en el toreo. En este sentido, cabe destacar la iniciativa de la Comunidad de Madrid, que obliga a Taurodelta, en su pliego de adjudicación, a organizar un certamen denominado «Camino hacia las Ventas», en el que se da opción a participar a todos los alumnos de las distintas escuelas taurinas de la Comunidad. En el certamen están programadas ocho novilladas sin picadores que, en 2016, se celebrarán en las localidades de Collado Villalba, Rozas de Puerto Real, Valdelaguna, Tielmes, Perales de Tajuña, Collado Mediano, Hoyo de Manzanares y San Agustín de Guadalix, y que concluirá en la Plaza de Toros de Las Ventas con la actuación de los tres finalistas en festejo matinal dentro de la Feria de Otoño.

Populares y tradicionales son los certámenes para novilleros de Arnedo (La Rioja), El Zapato de Oro, para novilleros con picadores, y el Zapato de Plata, para novilleros sin caballos. Muy conocidos también los de «Puerta Grande», de la Comunidad de Castilla La Mancha, «Soy Novillero» de Castilla La Mancha TV, el Bolsín Taurino de Ciudad Rodrigo, o El Alfarero de Plata de Villaseca de la Sagra (Toledo). Menos conocidos, pero no menos importantes son los de «Fuente del Toro» de El Molar (Madrid), «El Piñón de España» de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), el certamen de novilleros sin picadores de Badajoz, el «Rosquilla de Oro» de Ledesma (Salamanca), el certamen de tentaderos «Ciudad de los Almirantes» de Medina de Rioseco (Valladolid), el certamen de tentaderos «Prensa Taurina», o el certamen internacional de Escuelas Taurinas de Málaga, entre otros.

### ***La Universidad***

La Universidad, depósito del saber y termómetro intelectual y cultural de todo país, es referente vivo en la actualidad, de la actividad taurina. Dejamos constancia a continuación de los distintos foros universitarios que tienen plena vigencia en España.

**Cátedra Ignacio Sánchez Mejías de Comunicación y Tauromaquia de la Universidad de Sevilla.** Fundada en enero de 2008, tiene como objetivos la investigación y difusión de los fenómenos culturales relacionados con la Tauromaquia.

**Cátedra de Taurología de la Universidad de Córdoba.** Fue constituida el 19 de mayo de 2003, con el fin de contribuir a la formación de estudiantes y titulados universitarios en materias relacionadas con el toro de lidia y la fiesta de los toros desde una perspectiva interdisciplinar.

**Aulas Taurinas Universitarias.** Este movimiento tiene como fin unir al mundo del toro de lidia y, en general de la Fiesta, con la Universidad. Se trata, según Juan Manuel Lomillos Pérez, uno de los promotores, de «un movimiento estudiantil en busca de una formación complementaria relacionada con el campo, la dehesa y el toro bravo, máximo exponente de la cría en libertad, y protagonista de un espectáculo único». Partió la iniciativa de un grupo de estudiantes de la Facultad de Veterinaria de León que se unieron con el fin de constituir una asociación universitaria, en demanda de una formación específica en relación con la raza de lidia. De esta forma nació ACODIL (Asociación para el conocimiento y divulgación de la raza de lidia).

Al tiempo, un grupo de universitarios de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, recuperaron la antigua Asociación «Aula del Toro Bravo», organizando múltiples actos de gran envergadura que atrajeron a muchos estudiantes incluso de otras carreras. Ello dio origen al actual «Aula Taurina de Córdoba». Reseñable igualmente la existencia, en esta Universidad, de una Cátedra de Taurología, y que en su Facultad de Veterinaria se imparta una asignatura dedicada al conocimiento del ganado de lidia.

El tema llega también a la Universidad de Zaragoza donde se crea una asociación similar con el nombre de «Tauronaria», que organiza jornadas, cursos y visitas a ganaderías.

En un Symposium celebrado en Zafra (Badajoz), en 2007, representantes de las tres aulas y algunos profesores de las universidades de León y Córdoba acordaron abordar encuentros de aulas taurinas e impulsar la creación de otras en las demás facultades, de tal manera que a las anteriores se unieron las Aulas Taurinas Universitarias de Murcia y Granada, además de Sevilla y Madrid (CEU), si bien estas dos últimas no están ligadas a facultades de veterinaria.

Por su parte la Universidad Pontificia de Salamanca ha puesto en marcha su Aula Taurina dentro de las actividades de la Universidad de Verano, con el fin de tratar el mundo de los toros desde distintas áreas y disciplinas del conocimiento: derecho, arte, medicina, periodismo, etc.

### ***Museo itinerante de las Tauromaquias Universales***

Se trata de un proyecto creado por el periodista francés André Viard, que muestra la relación entre el hombre y el toro en la zona mediterránea desde el primer testimonio pictórico –hace unos 23.000 años– hasta nuestros días. Persigue este proyecto, sobre todo, erradicar complejos, devolviéndole al toro bravo su imagen de animal mítico, y al torero la de héroe mitológico. A través de 84 paneles y un vídeo, repasa cronológicamente la evolución de la Tauromaquia, ensalzando sus valores éticos, estéticos e históricos. Durante 2015 recorrió Francia con gran éxito, para irrumpir con fuerza en el 2016 en España; en concreto ha aterrizado, hasta el momento, en las ciudades de Olivenza, Valencia, Zaragoza y Madrid, donde ha tenido una gran acogida, tanto de público como de medios de comunicación.

### ***Cine taurino en TVE***

La tauromaquia ha sido protagonista reciente en TVE, en el programa «Historia de nuestro cine» a través de las películas «Currito de la Cruz», «Los clarines del miedo», «El espontáneo», «El monosabio» y «Sangre y arena», emitidas en la primera semana de mayo de 2016, con ocasión de la inminente Feria Taurina de San Isidro. El último día participaron en el coloquio el director de «Sangre y arena», Javier Elorrieta, el matador Luis Francisco Esplá y los periodistas Rubén Amón y Luis Martínez.

Tanto la exposición itinerante de André Viard, como la emisión de cine taurino en TVE, han merecido la atención y la crítica, naturalmente, de los antitaurinos. En concreto del Círculo Podemos Protección Animal Aragón que, con gran desesperación, se ha expresado así: *«El lobby taurino sigue lanzando su máxima ofensiva ante un futuro cercano más que incierto. Aun no hemos terminado de padecer la exposición itinerante de las tauromaquias universales en los mejores museos de algunas ciudades españolas por culpa de la complicidad de las diputaciones provinciales, que ahora se nos viene encima una semana dedicada a la tauromaquia en la historia del cine. Trágica puñalada al séptimo arte, ¡Una semana entera, de cine y tertulia de temática taurina!»*.

### ***Los toros en internet***

La Tauromaquia está en la red, en la modernidad pues. Está en Facebook y Twitter, especialmente, pero también lo está en un considerable número de portales taurinos, muchos de ellos tan conocidos y tan visitados como Mundotoro, Aplausos, Burladero.com, Cultoro, Tierras Taurinas, Taurologia, Portal Taurino, Opinión y Toros o Torosgradaséis. Se da en ellos una gran participación de los internautas, que siguen y comentan, día a día, las noticias del mundo taurino.

### ***Aportación económica de la Fiesta***

Las peores noticias de las últimas fechas han llegado de Cáceres y Valladolid, cuyos ayuntamientos han retirado la subvención a los toros. En la ciudad vallisoletana, consecuentemente, se ha cerrado el museo taurino, bajo el argumento del alcalde socialista de que este tipo de actividades no son demandadas por el público. Sin embargo la empresa ha aportado datos que constatan una asistencia de 40.000 personas a los cuatro festejos mayores de la feria de 2015, subvencionada por el Ayuntamiento con 150.000 euros, lo que supone un 0,05% del presupuesto municipal; esta subvención equivale a 3,75 euros por espectador. Pero más allá de estos datos de asistencia, importa, y mucho, el impacto económico de la feria taurina en la ciudad; aunque no hay datos de 2015, si disponemos de los datos de 2014, que aporta el profesor de Teoría Económica Juan Medina, de la Universidad de Extremadura, que cifraba el dato en 3,7 millones de euros que venían a ingresar los distintos negocios, especialmente de hostelería, de Valladolid. Sin embargo, según señalan desde la Economía del Toro, el mismo Ayuntamiento subvencionó con 2,3 millones de euros al Seminci (Semana Internacional de Cine de Valladolid), que se prolongó durante once jornadas, del 22 de Octubre al 1 de Noviembre, registrando una asistencia total de 80.000 espectadores, lo que supone una aportación municipal por espectador de 30 euros, que refleja la diferencia de trato por parte del Ayuntamiento a unos y otros ciudadanos.

A nivel nacional merecen destacarse los datos registrados en España en el año 2014, en los que se constata un impacto de la tauromaquia de 3.550 millones de euros, con una recaudación por IVA de 45 millones de euros. El economista Juan Medina ha afirmado que «solo en concepto de IVA, la aportación de los toros a Hacienda permite que se financien 135.600 becas de enseñanza obligatoria, que puedan vacunarse 317.000 niños contra la varicela, o que se puedan pagar 10.700 pensiones no contributivas. Y añade que «En 2014 las Administraciones Públicas recaudaron por el IVA de los toros 1,7 veces más que el cine español».

### ***El Toro de Osborne***

Desde 1956 presidía nuestra red de carreteras la majestuosa estampa de un toro bravo, anunciando la popular marca de brandy «Veterano». En septiembre de 1994 se publica el Reglamento General de Carreteras, que ordena retirar los toros de Osborne. Comunidades autónomas, municipios, asociaciones culturales, artistas, políticos, periodistas, viajeros y caminantes se pronunciaron contra la decisión. Ante la enorme demanda social, la imagen es declarada por el Congreso de los Diputados «patrimonio cultural y artístico de los pueblos de España». En diciembre de 1997 el Tribunal Supremo falló a favor del mantenimiento del Toro de Osborne debido al «interés estético o cultural» que se le había atribuido. Aunque la imagen ha sufrido derribos por radicales separatistas, ahí está, señalando el camino, oteando el horizonte, siendo referente de viajeros, caminantes y campesinos; referente de un país, de una forma de vivir y de sentir, aceptada y deseada por la inmensa mayoría, y atractivo para turistas de todas partes del mundo.

### ***Vocabulario taurino***

Los toros están en el leguaje; están, inevitablemente, en el día a día de nuestras conversaciones. Tan arraigados que taurinos y antitaurinos precisamos su continua referencia

cuando hablamos. Expresiones tan coloquiales como «apretarse los machos», «cortarse la coleta», «echar un capote», «entrar al trapo», «dar largas», «recrearse en la suerte», «tener mano izquierda», «pinchar en hueso», «pasar por alto», «dar la puntilla», «dejar a uno para el arrastre», «cogerle a uno el toro», «saltarse algo a la torera», «darle a uno un revolcón», «coger el toro por los cuernos», «hacer novillos», «ver los toros desde la barrera», «torear algún asunto complicado», «tener más valor que El Guerra», «estar como un toro», «hasta el rabo, todo es toro», «¡al toro, que es una mona!», «lleno hasta la bandera», son tan frecuentes, tan nuestras y tan actuales, que forman parte, se quiera o no, de la cultura española, en el pasado, en el presente y, con toda seguridad, en el futuro.

### ***En la moda y en la onda internacional***

Los toros están en la onda internacional. Lo están en la moda, con la firma italiana Dolce & Gabbana que, en sus propuestas de moda, ha utilizado estampados de toros, escenas de lidia, chaquetillas y pantalones toreros, y bordados goyescos; incluso ha dado protagonismo a un torero, José María Manzanares, que llegó a posar como modelo para la firma el pasado año 2015. También han tenido protagonismo en la música internacional, a través de Madonna, la reina del pop, que ha incluido los toros en sus videoclips, hasta en tres ocasiones. Y lo están en China, ya que el empresario Li Jinyuan, presidente de Grupo Tiens, incluyó los toros en la ruta turística vacacional de sus empleados en España, asistiendo 2.500 chinos a un festejo en Moralarzal (Madrid), el 6-5-2016, siendo considerado el evento una de las mayores actividades de intercambio cultural entre ambos países desde que China y España establecieron relaciones diplomáticas hace 42 años. Los trabajadores chinos disfrutaron el festejo con gritos de «olé» y una sucesión ininterrumpida de ovaciones y aplausos, que daban constancia de su grado de satisfacción, del que, sin duda, darán amplia y positiva referencia en China.

## **II. PERSPECTIVAS DE FUTURO**

### **II.1. Perspectivas Desfavorables**

#### ***Municipios antitaurinos***

Aunque ya lo hemos referido, insisto en la importancia de las Declaraciones oficiales de municipios antitaurinos que se vienen produciendo en los últimos tiempos. Luego no todas suponen suspensión de festejos, dado que, en muchos casos, los políticos van por un lado y el pueblo, por otro. Vemos como el PSOE, que no está considerado antitaurino, ni mucho menos sus votantes, ha apoyado en ocasiones estas declaraciones antitaurinas, exclusivamente por interés de partido, tan hipotecado por acuerdos de gobierno firmados con partidos radicales. Pero no podemos perder de vista a estos partidos que, con cuotas de poder, las utilizan para hacer declaraciones oficiales de ciudades antitaurinas, para retirar subvenciones a los festejos y a las escuelas taurinas y, desde luego, para influir negativamente en el interés de la ciudadanía por los toros.

### ***ILPs antitaurinas***

En Galicia pretenden conformar una ILP antitaurina. En el mes de Julio de 2013 se concitaron varios colectivos antitaurinos gallegos, como «Galicia Mellor sen Touradas», «Asociación Animalista Libera» «Mesa de Participación Cidada» y «Moz@s pola Abolición», con la finalidad de recabar 10.000 firmas para presentar una ILP en contra de los festejos taurinos en Galicia. Para ello recabaron la presencia y el asesoramiento de Leonardo Anselmi, portavoz de la Plataforma PROU, que liderara la ILP que dio lugar a la abolición de los toros en Cataluña. Mucho ruido han hecho los activistas gallegos, que incluso lograron la suspensión de la feria taurina de A Coruña el pasado año, si bien casi tres años después resulta que aún no han conseguido presentar su ILP en el Parlamento.

Pero, más allá han ido los independentistas catalanes que han presentado su ILP en el Parlamento Nacional. Concretamente en fecha 1 de Abril de 2016, la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados ha admitido a trámite una Proposición de Ley Orgánica sobre la derogación de la tauromaquia como patrimonio cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Menciona, en su exposición de motivos argumentos de tipo animalista y de competencia legislativa: «Las corridas de toros son espectáculos violentos donde, tras el supuesto «arte» acrobático o coreográfico de picadores, banderilleros y toreros, se lleva a cabo la tortura de los animales con instrumentos de acero cortantes hasta su sangrante muerte, con la única finalidad de servir de diversión a los espectadores». «Las corridas de toros causan gran sufrimiento a los toros y desensibilizan a las personas y en especial a las menores de edad ante la violencia». «Ciertamente, la tauromaquia tiene un importante arraigamiento histórico en la Península Ibérica, pero eso no quita que sea una salvaje herencia ancestral». «Como afirmaba el dramaturgo español y Premio Nobel de Literatura, Jacinto Benavente, Las corridas de toros son un vicio de nuestra sangre envenenada desde antiguo». «Las competencias en materia de espectáculos públicos han sido asumidas estatutariamente por las Comunidades Autónomas. De esta manera, el Estado carece de dicha competencia y, en consecuencia, la legislación estatal sobre la tauromaquia no puede afectar al alcance de las competencias autonómicas sobre los espectáculos en los que se exhiben, llevan, toread o corren toros, supongan o no la muerte del animal». «Se considera una cínica ironía considerar que las corridas de toros son cultura y el torero –el matarife, al fin y al cabo–, un artista». Estos son algunos argumentos de los separatistas en pro de la abolición de la Tauromaquia en España. Estoy convencido que la propuesta tendrá poco recorrido y, por tanto, no voy a incidir en su contenido, que entiendo que no convencerá ni a la mayoría de la cámara ni a la mayoría del pueblo español.

## **II.2. Perspectivas Favorables**

### ***La Administración***

Aun cuando exigimos de la Administración un mayor grado de compromiso en defensa de la Tauromaquia, hemos de aplaudir los pasos, que hasta ahora, se han dado desde el Gobierno. Relaciono a continuación, algunos de esos pasos, ya referidos y pormenorizados anteriormente, que considero de gran trascendencia: Presentación Recurso de inconstitucionalidad contra la prohibición catalana.

Traspaso competencias taurinas al Ministerio de Cultura, reconociendo así la Tauromaquia como «una disciplina artística y un producto cultural».

Aprobación Ley 18/2013, que regula la Tauromaquia como patrimonio cultural. Aprobación Ley 10/2015, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Aprobación por la Comisión Nacional de Asuntos Taurinos del Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia (PENTAURO).

Aprobación L.O. 1/2015, de Reforma del Código Penal, que ha precisado los delitos de incitación al odio y a la violencia, protegiendo a personas agredidas por su condición o pertenencia a un colectivo, como es el caso de los taurinos.

### ***Violencia antitaurina***

El ejercicio de la violencia es una constante del antitaurinismo radical. Esta violencia, esta intimidación contra las personas en el ejercicio de un derecho es, de todo punto, intolerancia. La violencia es en sí misma la negación del ser humano, de su condición de ente de razón. Es salvajismo, fascismo, totalitarismo; la violencia, siempre antidemocrática, es ejercida por los que carecen de argumentos; es, como siempre se ha dicho, el recurso del incompetente. La lucha y los argumentos han de ser pacíficos y legales, para que puedan ser creíbles. No hay razón ni justicia ni credibilidad cuando hay violencia. En todo caso da credibilidad, no a quien la ejerce, si no a quien la padece, en este caso, los taurinos. Lo hemos visto en los recientes ataques a las esculturas de Curro Romero, en Sevilla, y de «El Yiyo», en Madrid; un ataque al arte, que nadie entiende, y menos si el ataque viene de quien pretende venderse como «pacifista». Tal es su irracionalidad que han llegado a comparar a los toros con las víctimas del terrorismo; así lo hizo el colectivo antitaurino vasco «Asociación para un Trato Ético con los Animales» que, en voz de su representante, Kepa Tamames, ha llegado a expresarse públicamente con una frase del siguiente tenor literal: **«alguien tendrá que explicar por qué se permite la tauromaquia, o por qué se condena a ETA y no a Jesulín de Ubrique»**. Si a todo ello añadimos que las manifestaciones antitaurinas, pese al apoyo mediático de ciertos medios de comunicación, son minoritarias, sin que superen casi nunca la centena de participantes, concluiremos que vienen a ser aquello de «mucho ruido y pocas nueces». «Los altavoces –decía Hans Kaspar– refuerzan la voz, pero no los argumentos». Por el contrario las manifestaciones de los taurinos, con el mínimo apoyo de la prensa, logran cifras de asistencia amplias e irrefutables, como ya hemos visto en Alicante y Valencia, donde han pasado de seis mil y de cuarenta mil personas, respectivamente; y, además son cívicas y pacíficas. Resulta evidente, pues, que les estamos ganando la pelea en su propio terreno, en su supuesto terreno pacifista; y, en consecuencia, les ganamos, no solo en razón, no solo en justicia, si no, también y, muy importante, en credibilidad.

### ***San Isidro***

Treinta días seguidos, uno tras otro, más de veinte mil personas asisten a la plaza de toros de las Ventas. No hay teatro ni cine que resista estos datos. Más allá del fútbol, un partido cada quince días, no hay espectáculo en Madrid que arrastre tanto público, ni reparta tantos beneficios a tanta gente. Profesionales del toro, periodistas, bares, restaurantes, transportes.

Y tanto espacio cultural: Concursos, exposiciones, proyecciones, conferencias, coloquios. Y una trascendencia que rompe barreras y fronteras, llevando el toreo y la feria de San Isidro a todos los rincones del planeta. Son más, muchos millones más, los que quieren disfrutarla, que los que quieren abolirla.

### II.3. Conclusiones

Dadas las circunstancias, las que han venido dándose, y las que se dan en plena actualidad, y basándome en ellas, estoy en condiciones de afirmar que la supervivencia de nuestra Fiesta Brava está asegurada. Es posible que no pueda ser de todo punto objetivo o, que desde luego, no me deje llevar de un ánimo pesimista. Indudablemente la Fiesta ha estado y continúa estando en peligro, pero, algunas circunstancias, ya expuestas, mantienen un frente de resistencia muy activo, evitando que ese peligro vaya en aumento.

Es cierto que no está nada claro el panorama político y la situación que saldrá de las urnas en las próximas Elecciones Generales del 26 de Junio de 2016. Pero no parece que de las mismas salga un gobierno fuerte; en todo caso saldrá un gobierno de pactos. La peor situación, para los toros, se daría si, finalmente Podemos accede al poder y tiene capacidad de decidir. No parece la opción más probable; pero si se diera, carecería de fuerza, de apoyos suficientes para entrar a saco con la abolición de los toros. Las bases de votantes de PP, PSOE y Ciudadanos no están en el frente de lucha antitaurino, por lo que ninguna de esas formaciones jugaría un partido que poco o nada interesa a sus seguidores.

Pero, después de tantos años y de algunos siglos soportando ataques, ha quedado bien claro que la Fiesta está por encima de modas, vaivenes y corrientes; por encima de la política, o del oportunismo de los políticos de turno. Porque, a día de hoy, la Tauromaquia cuenta con los mejores elementos para defenderla. Cuenta, como hemos visto, con los jóvenes, con el asociacionismo, con el activismo, con la televisión, con la prensa, con las redes sociales; cuenta con el toro de Osborne, con el cine, con la moda y con la onda internacional, con San Isidro, con el vocabulario, con la universidad, con la literatura, con la pintura, con la credibilidad, con la economía; cuenta con la violencia de los antitaurinos; cuenta con la ley, con la Administración, con el Papa, incluso; cuenta, en fin, con la sociedad, amplia, prolífica, tradicional y heroica. Y cuenta, desde luego, con el toro bravo, único animal que se crece al castigo, que empuja y acomete con fiereza contra petos y contra molinos de viento, al que nos resistimos a ver morir en las profundidades de un anodino matadero, sin luchar, sin embestir, sin emocionar, sin gloria alguna, sin opción de defenderse y, por supuesto, sin posibilidad de ser indultado; y cuenta, claro con toreros capaces de jugarse la vida ante ese toro bravo, íntegro de trapío y fortaleza; toreros con arrojo suficiente para pasarlo de capa o de muleta sin mover las zapatillas; con la técnica necesaria para parar, templar y mandar. Y cuenta, en consecuencia, con una fiesta de sensaciones y de emociones, de música y colorido; de fuerza y de pasión; de belleza, de bizarría, de entrega y de verdad. ¿Quién, pues, se atreverá a hurtarle al pueblo tanto esplendor, tanta fuerza, tanta emoción, tanta intensidad, tanta VERDAD...? ■



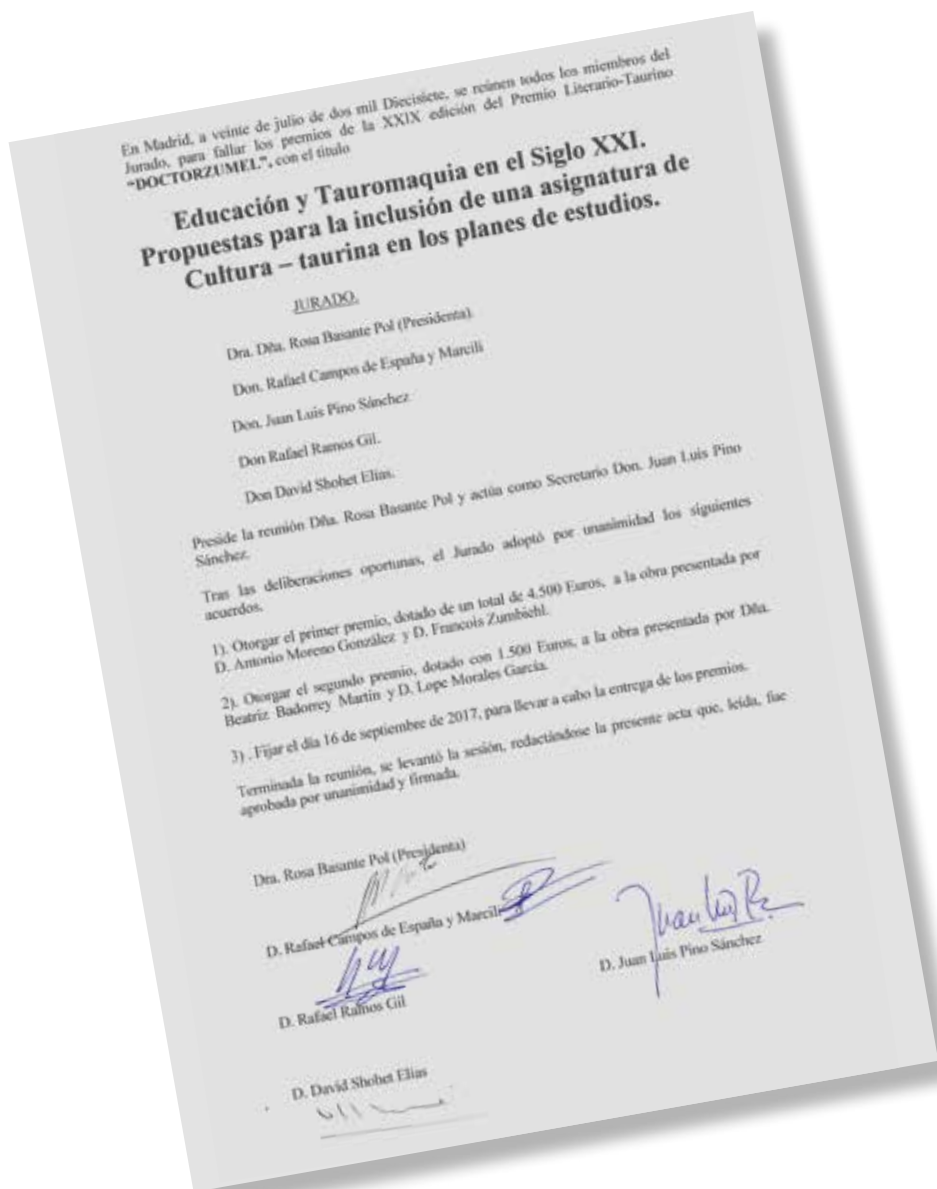
Educación y Tauromaquia  
en el siglo XXI. Propuestas  
para la inclusión de una  
asignatura de cultura taurina  
en los planes de estudio

2017



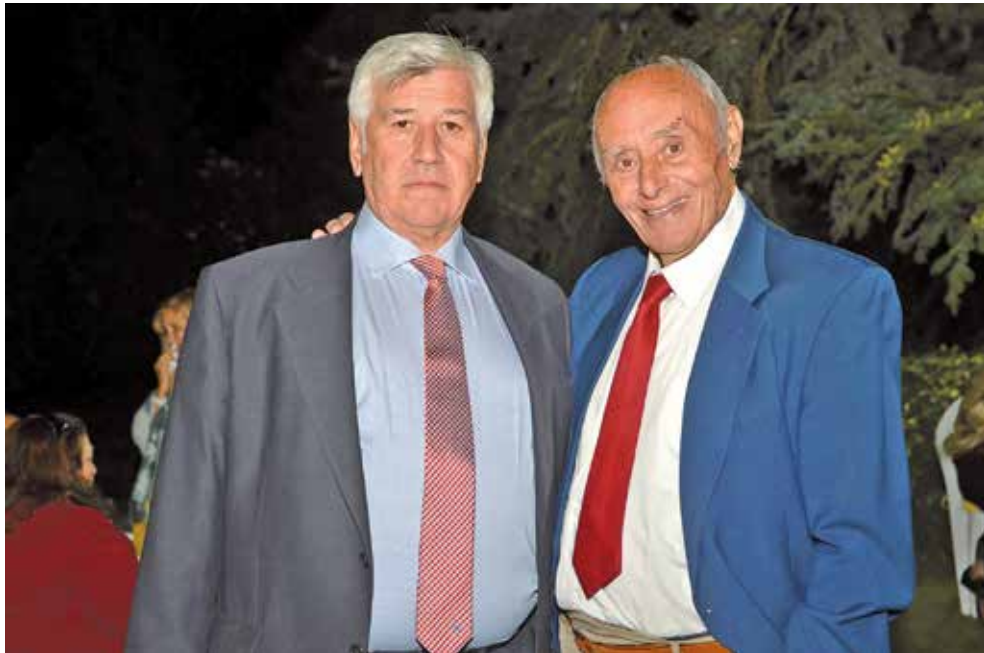


De izquierda a derecha: don Lope Morales Arias (segundo premiado ex aequo); don Francois Zumbiehl (primer premiado ex aequo); doña Beatriz Badorrey Martín (segundo premiado ex aequo); don Antonio Moreno González (primer premiado ex aequo).





*De izquierda a derecha:* don Rafael Campos de España y Marcili (Miembro del Jurado); don Santiago Ayala Garcés; doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Rafael Ramos Gil (Miembro del Jurado); doña Natalia Korchagin; don Yuri P. Korchagin (Embajador de Rusia); doña Teresa Ferrer de Shohet; don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); don Antonio Moreno González (primer premiado ex aequo); don Francois Zumbiehl (primer premiado ex aequo); don Lope Morales Arias (segundo premiado ex aequo); doña Beatriz Badorrey Martín (segundo premiado ex aequo); don Pedro Núñez Morgades.



*De izquierda a derecha:* don José Luis Iglesias Olmeda; don Manuel Lozano.



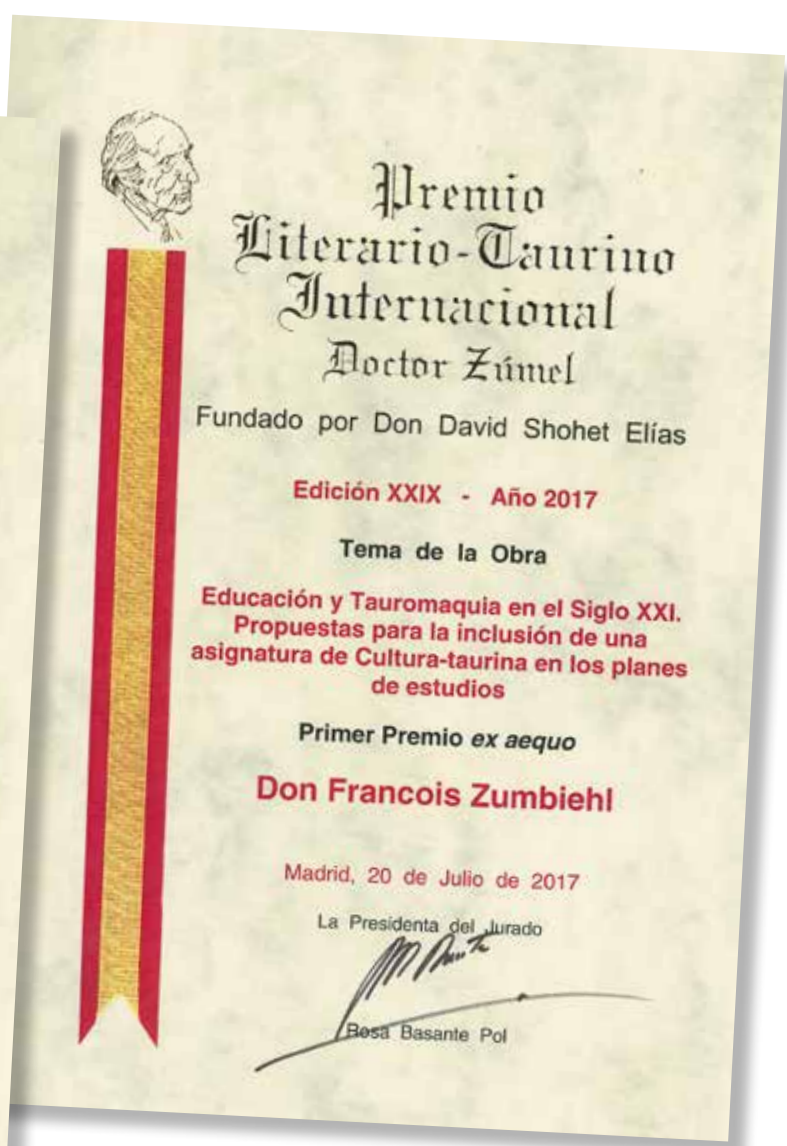
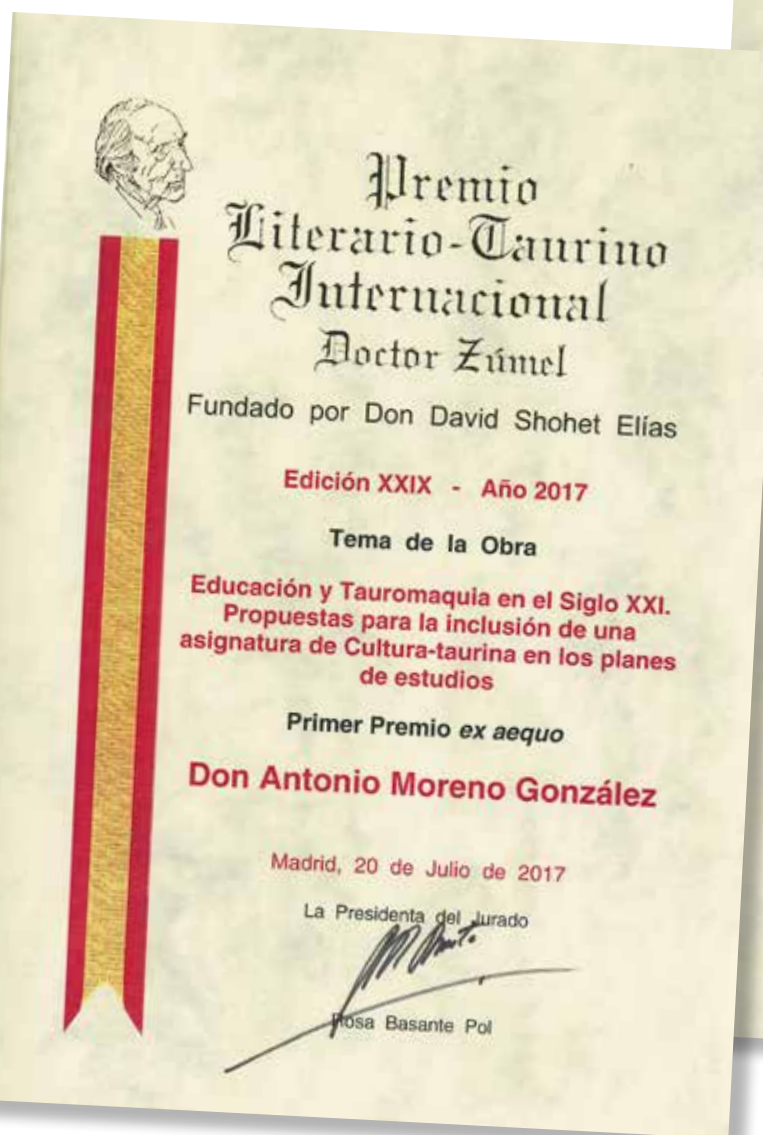
*De izquierda a derecha:* don Pedro Núñez Morgades; don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro; don Salvador Sánchez Marruedo (Promotor Los sabios del Toreo); don Antonio Moreno González (Primer premiado ex aequo).

1<sup>er</sup> Premio

*ex aequo*

Antonio Moreno González  
François Zumbiehl

**EDUCACIÓN Y TAUROMAQUIA  
EN EL SIGLO XXI. PROPUESTAS  
PARA LA INCLUSIÓN DE UNA  
ASIGNATURA DE CULTURA TAURINA  
EN LOS PLANES DE ESTUDIO**



## LA EDUCACIÓN CUESTA, PERO LA IGNORANCIA SALE MÁS CARA

...tengo que reconocer que siempre desde toda mi vida he sentido como cosa nuestra la existencia del toro y, lo que es más, del toreo. En mi madurez pude atacarlo, ahora en mi existencia intemporal, puedo criticarlo, pero no negarlo, no borrarlo de la memoria hispánica, y la memoria es mi diosa tutelar

Rosa Chacel, «Los toros, hoy, ayer y mañana», *Quitas entre sol y sombra*, nº 9, Valencia, 1992.

### PREÁMBULO

Esta edición vigésimo novena del Premio Literario Taurino Doctor Zúmel convoca a la propuesta de una asignatura de cultura taurina en los planes de estudio. La intención primera y esencial es que los saberes taurinos formen parte de la cultura entendida en términos generales; que «saber de toros», dicho en forma coloquial, esté contenido en los saberes de las tenidas como persona cultas. Porque el desconocimiento de estos saberes es, sencillamente, una deficiencia cultural. Saberes que no implican en sí mismos la adhesión o rechazo a los festejos taurinos, son conocimientos necesarios para la formación personal y la vida colectiva, para hablar, escuchar, opinar y optar, si se da el caso, con fundamento. Enseñar y aprender para combatir esa ignorancia o enriquecer lo que ya se sepa es el objetivo a perseguir con la pretendida asignatura. En definitiva, aportar sabiduría «término otrora excelso, lamentablemente caído en desuso» a la ciudadanía.

El propósito obliga a considerar esa posibilidad en un contexto, el sistema educativo español, regido por una ley educativa –la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) de 10/12/2013 y revisada en 2016– de la que hacen interpretaciones, a veces sorprendentes cuando no abusivas, las Comunidades Autónomas al amparo de las competencias constitucionalmente reconocidas y reguladas en sus respectivos estatutos. Se trata por tanto de una propuesta compleja, si se la contempla con la perspectiva que pueda ser aplicada a los procesos de enseñanza-aprendizaje reglados en todo el territorio nacional. Y a eso debe aspirarse, obviamente, porque el objetivo fundamental de la convocatoria es fomentar, extender y mejorar, en su caso, los conocimientos y las actitudes de la ciudadanía en torno al, digámoslo generalizando, mundo de los toros.

Es práctica común que cualquier colectivo promotor de acciones encaminadas a la difusión y consolidación de oficios, saberes, creencias, ideologías o actividades diversas, en su legítima aspiración de realzar «lo suyo», aspiren a que formen parte de los contenidos escolares. Así lo manifiestan en tertulias, periódicos y medios de comunicación cocineros, modistas, aficionados a deportes varios o entretenimientos, amantes del folclore local, músicos y danzantes, magos incluso aquellos que se han agrupado en torno a lo que graciosamente, y sin rubor, denominan «Ciencias Funerarias», en esa compulsiva aspiración de etiquetar con el marchamo de «ciencia» cualquier ámbito, como para darle credibilidad y rigor. Sin llegar a los extremos de hablar de «Ciencia taurina», en sentido estricto, aunque haya quien ha escrito y disertado, por ejemplo, sobre «La teoría de la relatividad en la Tauromaquia»,

es cierto que hay prácticas científicas en el mantenimiento de las dehesas, en la selección y crianza del toro, en la evolución de la fiesta y en la lidia misma donde se ponen en juego energías, velocidades, impulsos, distancias, trayectorias, armonías y acoplamientos, conceptos físicos y geométricos que toro y torero entrelazan desde la condición instintiva, del uno, y racional del otro, porque, como afirmaba Pepe Luis Vázquez, «se torea con la cabeza». No en balde se le conoció como «Sócrates de San Bernardo», por ser «un científico de la tauromaquia» escribe Carlos Crivell. Principios que en la instantaneidad de los lances producen efectos estéticos, a veces, sublimes. Efectos que pueden asumirse como cánones de belleza, de las bellas artes a las que pertenece el hecho taurino generado en el ruedo y que son un sólido apoyo a la propuesta de una materia o asignatura sobre cultura taurina.

Como ejemplo reciente de esa noble aspiración, en la reciente celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano acordaron solicitar la inclusión en los currículos escolares, para saldar una «deuda histórica», la cultura e historia romaní, la del pueblo gitano. Basados en que el arte, el lenguaje, las costumbres, los rituales y el cante gitano merecen la atención del sistema educativo para una mejor integración social y reconocimiento de la diversidad. Y en Comunidades como Cantabria han propuesto una materia sobre *Meditación* para mejorar la convivencia escolar. Por otra parte, ha habido materias complementarias que han acabado abriéndose paso en las enseñanzas regladas, como las otrora llamadas «Marías». La Universidad de Cádiz implanta el próximo curso un máster sobre flamenco. La Comunidad de Madrid incluirá a partir del curso 2017-18 una asignatura optativa, *Respeto y Tolerancia*, en la Educación Secundaria Obligatoria, para promover los valores constitucionales de respeto e igualdad, tomando en consideración los colectivos LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales) así como «los casos de terrorismo y la perspectiva de las víctimas». ¿Cabría en sus objetivos el respeto debido a la libertad de practicar y elegir la tauromaquia?

Paralelamente a las novedades o matices aceptados se habla de fracaso escolar que no deja bien parado a nuestro sistema educativo en los informes PISA (Programme for International Student Assessment) promovido por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que evalúa estudiantes de 15 años en competencias lectora, matemática y científica. Materias que, a costa de novedades curriculares, se han visto disminuidas en los horarios escolares y sobre todo en los planes de estudio para la formación de maestros y profesores de secundaria, en el actual programa Bolonia para la formación del profesorado en el Espacio Europeo de Formación Superior.

Teniendo en cuenta que los sistemas educativos se diseñan para responder a las necesidades individuales y sociales de la población en un espacio de tiempo generacional al menos, es obligado prestar atención a los cambios necesarios que faciliten el desarrollo personal y colectivo de los individuos, la convivencia que permita disfrutar del derecho al bienestar y hacer frente a las responsabilidades adquiridas para sí mismos y con los demás. Formar en el respeto mutuo debe primar en la acción educativa de las enseñanzas obligatorias.

Desde esta perspectiva esencial, los sistemas educativos van siendo redefinidos –repen-sados, gusta decir ahora– porque si no se hace el riesgo es la obsolescencia y, por tanto, el distanciamiento de la realidad a la que deben servir. Es por esto que un principio básico del sistema debe ser tener en cuenta que la educación cuesta –dinero, tiempo, medios, esfuerzo– pero la ignorancia sale más cara. La ignorancia es el terreno más fértil para inducir a la desconfianza, el odio, la destrucción y los desmanes más disparatados e inconcebibles desde la natural racionalidad. Y es por esto, también, que estamos obligados a valorar la inclusión

en el sistema contenidos, procedimientos y aptitudes, inducidos por las exigencias de estabilidad social, sin perder de vista la atención a la troncalidad sobre la que, por ahora, se miden las bondades del sistema: el éxito escolar.

En España, seguimos con un sistema educativo que a pesar de haber sido los responsables políticos tan proclives a, permítasenos la expresión, «meter la cuchara» en el mismo casi siempre lo han hecho de forma periférica, sin afrontar las estructuras del sistema ya caduco y anacrónico, que genera más aburrimiento que satisfacciones en las aulas, tanto a alumnos como a profesores. Ante los olvidos, exclusiones, incluso desprecio por incorporar o potenciar en las reformas educativas determinadas enseñanzas, ha habido en España una respuesta secular protagonizada, al margen de las enseñanzas regladas, por maestros, profesores y gentes interesadas en los asuntos, individual o al amparo de colectivos e instituciones, así como de los municipios mismos, para hacerlas llegar a la ciudadanía de forma extraescolar, que también es una posibilidad a contemplar.

Vistas las referencias, limitaciones y cautelas antedichas, veamos qué posibilidades reales pueden ofrecerse para que la cultura taurina se integre en la formación ciudadana desde la enseñanza reglada, teniendo cabida en el sistema sin menoscabar las enseñanzas troncales. Su ámbito más apropiado sería como asignatura optativa o materia transversal tratada en las asignaturas que se precisarán más adelante. Asignatura o materia transversal que proponemos sea denominada *Introducción a la cultura taurina*.

## I. ASPECTOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

### 1. ¿Por qué una iniciación a la cultura taurina en los centros educativos?

Hubo un tiempo, décadas, en que regía entre las gentes aquel famoso dicho: «El saber no ocupa lugar». Saber como distinción personal y reconocimiento colectivo. Y la educación escolar se orientó a fomentar saberes y, sobre todo, a inducir al conocimiento, al deseo de saber. Las fuentes de conocimiento han superado el ámbito estrictamente escolar porque a su vez han aumentado en extensión y no pueden ser tenidas, en su totalidad, como objeto educativo. Necesariamente hay que seleccionar saberes a integrar en la formación obligatoria, incluso el bachillerato. Y por qué. Sin prescindir del deleite del saber en sí mismo, hay que priorizar aquellos saberes para conocer aspectos esenciales de la vida en común, de la conservación de la naturaleza y del respeto a las diferencias a partir del diálogo. La aparición de conductas relacionadas con las creencias, la sexualidad o el acoso han obligado a modificar los currículos en algunos aspectos, no solo de conocimientos, también en conductas y actitudes. Procurando que afecten lo menos posible, como hemos dicho antes, a las materias troncales.

En relación con la cultura taurina, además de las cautelas expuestas, hay que contar con la muy posible oposición y resistencia desde las Asociaciones de Madres y Padres. Hecho que exige proponer alguna acción para evitar conflictos escolares, perjudiciales para los propósitos perseguidos. Por ejemplo, promover coloquios y foros de debate sobre tauromaquia en los programas culturales de los centros que cuentan con el apoyo y participación de dichas asociaciones.

La poquedad decisoria de los responsables políticos, hipotecados por los temidos resultados electorales, incapaces de afrontar decisiones comprometidas a veces, sin duda opi-

nables como puedan ser las relativas al hecho taurino, han marginado de la cultura general, en su más amplio significado, aquellos saberes que forman parte de nuestra historia con más raigambre que otros aireados a bombo y platillo, no sin merecimientos y por supuesto respetados, como son los relativos al mundo deportivo, a la cocina, las manualidades o visitas a las granjas. Los saberes taurinos, deliberadamente excluidos siempre de los estudios formativos obligatorios, han provocado, finalmente, un nicho de ignorancia personal y colectiva que ahora pagamos cara. ¿Porqué no incorporar al concepto granja, entendido como lugar donde se crían animales, las ganaderías de toros?

El animalismo es asumible como opción respetable, igual que otras, en tanto mantengan el recíproco respeto con quienes no lo compartimos y no obstaculice la celebración de festejos taurinos. Así mismo, hay que reprochar a esta corriente, digamos, generosamente, de pensamiento que embadurnan su cuerpo, simuladamente banderilleado y desnudo, con un rojo pimentón estéticamente vomitivo, su tendenciosa reivindicación que no contempla los animales a que pertenece el género humano. Obvian los riegos de muerte, percances, invalidez y otras traumáticas consecuencias a que están expuestos los toreros durante la lidia. Más aún, desean todo tipo de maldades para ellos, como han demostrado con su execrable comportamiento en las redes sociales a raíz de la muerte de Víctor Barrio o ante el cariñoso homenaje del mundo del toro al niño de 8 años, Adrián Hinojosa, que a sabiendas del cáncer que padecía, y del que ha fallecido recientemente, quería ser torero. Desmesura aceptada, o al menos silenciada, por parte de la clase política, que tiene la obligación de velar por el sostenimiento de la convivencia entre todos y por buena parte de la sociedad.

La ocupación política, en cuanto representantes del llamado pueblo, debe atender hechos tan delictivos como el canibalismo social, incruento pero de impacto mutilador en muchas personas y familias, derivado de la pornografía infantil, del maltrato, acoso y homicidio de la violencia de género, de la corrupción política y civil. Y no digamos ya el terrorismo. No es admisible la inhibición de quienes gobiernan ante las hambrunas en tantos países etiquetados como del tercer mundo, en los que priman las armas frente al agua, el pan, la salud y la educación. O ante la destrucción deliberada del valioso patrimonio histórico de la Humanidad por sabotajes y acciones del violento fundamentalismo. Aniquilar el pasado y un presente que no les gusta, ¿con qué derecho?

¡Y resulta que es el supuesto sufrimiento y la muerte del toro lo que les apena! Desde luego no más que a los ganaderos y vaqueros que lo crían y a los toreros que lo lidian en la plaza. Nadie goza con la muerte, salvo pervertidos y trastornados.

Podría llegar el decaimiento, síntomas hay, incluso la extinción de la fiesta de toros, pero no provocarlo deliberadamente pasando a ser ecos de la historia que, no obstante, debemos conocer y enseñar aunque a veces duela. Son los rastros que van quedando del paso de la vida por el tiempo. Los científicos operan básicamente siguiendo rastros ignorando qué los produce, de ahí las hipótesis y, en ocasiones, el descubrimiento. Y la **Tauromaquia**, así, en negrita y con mayúscula, forma parte de nuestra historia aunque quedara en mera huella de la memoria.

Gracias a que existe el toro bravo podemos ver, paladear, aprender, padecer, ante ese peculiar arte, instantáneo, efímero incluso para quienes lo ejecutan, que es el toreo, generador de obras artísticas perdurables en la pintura, la escultura, el teatro, la poesía, el cine, la fotografía, la música, el cante y motivo de interpretaciones, tertulias, disputas, crónicas, apasionamiento y ocupación para quienes lo contemplan. Su desaparición sería comparable a un inopinado cataclismo provocado por el ejercicio del poder de unos pocos faltos de la

conciencia social precisa en el mundo civilizado: Una reacción tribal sin otro fundamento que la agresión y el exterminio.

El toro bravo no tiene, ni puede tener otro destino que su lidia y muerte en la plaza. Carne para el matadero ya la proporcionan otras razas bovinas. Su extinción supondría una afrente a la defensa a ultranza practicada y cada vez más extendida universalmente para proteger y preservar las especies animales y vegetales. Acciones en las que el ecologismo está desempeñando un beneficioso papel. Incluso puede aducirse, en pro del mantenimiento de la fiesta de los toros, el capricho y disfrute a que tenemos derecho la ciudadanía cuando se ejerce respetuosamente como parte del ocio necesario para el equilibrio vital.

Pero más allá de lo contemplativo, discrepante y deleitoso de la creación artística en todas sus manifestaciones y repercusiones, lo que abocaría a una hecatombe nacional sería la desaparición del medio de vida de cientos de miles de personas que dependen del mundo de los toros, un hundimiento económico difícilmente reparable con las estructuras productivas que configuran la sociedad en que estamos inmersos y que nosotros mismos vamos generando. No se trata ya de recurrir a argumentos basados en la tradición y las costumbres de los pueblos, que legítimamente son justificativos del mantenimiento del hecho taurino, se trata de la defensa de la economía nacional y del bienestar social.

## 2. Objetivos

Es práctica común que las propuestas curriculares desde cualquier área de conocimiento propenda a la exhaustividad, justificada por la presumible necesidad de encadenar los conocimientos en una secuencia progresiva y cíclica. Esta, digamos, ansiedad académica, cuando se satisface conduce al exceso, al aprendizaje compulsivo y al aburrimiento. Obligan a estudiar para aprobar, no para saber. Aprenden, se examinan y olvidan con más rapidez que aprendieron. Para evitar la torpeza de congestionar los currículos hay que seleccionar los aspectos esenciales que generen lo que Cajal, Einstein o Unamuno calificaban como «hambre de saber». Hay que provocar el interés, más que los saberes; las preguntas, más que las respuestas; la reflexión más que la memorización. Quien haya sido conquistado por el interés en cualquier aprendizaje ya procurará profundizar y seguir aprendiendo, que nunca tiene límite. Desde esta aconsejable perspectiva de contención curricular proponemos los siguiente objetivos para la **Introducción a la cultura taurina**:

1. Descubrir los ritos y mitos en relación con el toro en las grandes civilizaciones de Europa y del Mediterráneo.
2. Entender el trasfondo histórico y sociológico que explica en España el nacimiento y la evolución del espectáculo taurino, reglamentación y celebraciones de festejos públicas.
3. Conocer las bases y las principales etapas que constituyen la especificidad del arte del toreo, su práctica y protagonistas.
4. Disponer de los datos imprescindibles que explican el desarrollo de la corrida, la técnica de la lidia, y la vida y muerte del toro bravo, incluyendo la aportación ecológica de su crianza.
5. Medir el impacto de la tradición taurina en la economía, en el turismo y en la ecología del país.

6. Valorar la proyección de la Fiesta de los toros en las artes y en las letras, dentro y fuera de España.
7. Percibir las afinidades y la diversidad de la tradición taurina en los ocho países que la cultivan, en Europa y en Iberoamérica.
8. Iniciarse a las claves antropológicas, sociológicas y filosóficas que revelan el significado de la tauromaquia como ritual.
9. Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos exponiéndoles las controversias sobre la fiesta taurina en la historia y en la actualidad.
10. Aprovechar el ejemplo de la tauromaquia para hacerles reflexionar sobre el concepto de patrimonio cultural inmaterial y sobre el respeto con el que se debe considerar la diversidad de las expresiones culturales en el mundo.

### 3. ¿Para quiénes?

Teniendo en cuenta la amplitud de contenidos asociados con la cultura taurina, podría ser implantada como asignatura optativa en cada uno de los niveles educativos de 6 a 18 años, o bien distribuirlos transversalmente en las siguientes asignaturas:

**Primaria** (6 a 12 años): Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas. Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Valores Sociales y Cívicos, Educación Artística. **Educación Secundaria Obligatoria** (12 a 16 años): Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Valores Éticos, Cultura Clásica, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música.

**Bachillerato** (16 a 18 años): asignaturas afines similares a las enumeradas en los niveles precedentes para las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.

A partir del reconocimiento oficial, estatal o comunitario de la materia que proponemos con el carácter que se le asigne, es competencia de los centros diseñar su propio proyecto para organizar las enseñanzas distribuyendo tiempos, espacios, profesores y contenidos, adaptando objetivos, métodos y enseñanzas a los respectivos niveles educativos, con predominio, en este caso: descriptivo, Primaria; conceptual, ESO; crítico, Bachillerato. Cualquiera que fuere la consideración de la cultura taurina, como materia optativa o transversal, sus contenidos reúnen los requisitos para contribuir a la adquisición transversal de las **competencias básicas** sugeridas en 2004 por la Comisión Europea de Educación y exigidas por la LOMCE para las enseñanzas obligatorias (Primaria y ESO): comunicación lingüística, matemática. en ciencia y tecnología, digital, aprender a aprender, social y cívica, expresiones culturales, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

### 4. ¿Cómo?

#### 4.1. Metodología, temporalización y evaluación

Esta asignatura se presta más a una metodología activa que expositiva. Al trabajo por proyectos, ahora muy en boga, y a talleres colaborativos que fomentan la participación en las aulas inductora, a su vez, de la participación social asumida como objetivo educativo esencial. Teniendo en cuenta la variedad de material didáctico que seguidamente enumera-

mos, las actividades docentes pueden ser, igualmente variadas dentro y fuera del aula. Basten algunas propuestas.

**En el aula.** Es recomendable la contextualización del hecho taurino en el tiempo y espacio históricos, sociales, literarios y políticos correspondientes para que se asuma no como un hecho aislado sino fruto y consecuencia de las épocas. Tratamiento posible tanto si se implanta como materia optativa o transversal. De ahí la importancia de los comentarios de texto para los que hay abundante bibliografía de libros, revistas y diarios. Material que, a su vez, puede ser utilizado en los talleres didácticos para elaborar informes, murales y exposiciones, que sirvan también como referencia para conferencias y debates a cargo del alumnado.

Siguiendo la práctica de otras materias, se deberían invitar a conversar con profesores y alumnos a ganaderos, toreros, veterinarios, empresarios, periodistas, aficionados, economistas, escritores, artistas, directores de cine, médicos, músicos. Intervenciones que podrían ser en horario extraescolar para facilitar la asistencia de padres y madres.

**Fuera del aula.** Visitas a plazas de toros, ganaderías, museos taurinos, bibliotecas y conocer la organización y funcionamiento de las escuelas taurinas, asistiendo a entrenamientos, con y sin vaquillas, de los aspirantes a torero.

En cuanto a la **temporalización**, sería suficiente, si optativa, con una hora semanal; si transversal, lo que requiera su inclusión con otros contenidos troncales.

Respecto a la **evaluación**, si optativa, no debería ser objeto de pruebas o exámenes en el sentido cuantitativo que se practica, sino de una acreditación con validez académica a la hora de justificar estudios realizados; si transversal, podría formar parte de la evaluación global, si el centro así lo determina.

#### 4.2. Profesorado

Respecto al profesorado no es viable proponer una asignatura troncal en los planes de formación porque no sería aceptable por las universidades. Sin embargo hay que dar una respuesta a este asunto. Tratar del profesorado es un apartado ineludible si se pretende la inclusión de una asignatura en los estudios primarios y secundarios. ¿Cuáles pueden ser las alternativas?

El cometido del profesor en esta disciplina, como en cualquier otra, es lograr los objetivos a través de los contenidos. Por tanto, el profesorado necesita estar cualificado para tal desempeño. Recordemos que con estos estudios se pretende contribuir a la formación cultural del alumnado, más allá de que se pueda estar a favor o en contra de los festejos taurinos. Por tanto sería pertinente que en las distintas áreas de conocimiento de formación del profesorado se incluyeran los aspectos que identifican como patrimonio cultural el mundo del toro. Así como las orientaciones metodológicas para su tratamiento en el aula. Los procedimientos han de adecuarse a los procesos formativos del profesorado: generalista para los maestros de educación primaria y específicos para los profesores de secundaria. La vía académica adecuada sería incluir, o bien una asignatura optativa o de libre configuración en los planes de estudio, o distribuir los saberes taurinos transversalmente en las asignaturas troncales pertinentes, tales como las relativas a la formación en valores, en ciencias sociales, en ciencias ambientales, etc. Otra alternativa es recurrir a los cursos de formación continua o permanente del profesorado en activo, organizados por el Ministerio de Educación, las Consejerías de Educación y en escuelas de verano universitarias.

Al igual que se procede en otras materias, abriendo el centro escolar al entorno social, habría que contar con la colaboración de personas cualificadas en el ámbito taurino no pertenecientes al claustro de profesores. Además de los padres y las madres capaces para este propósito, podría recurrirse a profesionales citados más arriba y cuantos puedan ajustarse a las competencias curriculares requeridas y la metodología interdisciplinar propia de estos saberes.

### 4.3. Recursos y material didácticos

Aunque se trata de una materia novedosa en las aulas, existe una amplia variedad de material a utilizar como recurso didáctico, además de los libros y cuadernos al alcance de niños, jóvenes y profesores referenciados en la bibliografía. Para el trabajo expositivo en el aula, como para el trabajo colaborativo en los talleres, existen: videos, programas de televisión, películas, reportajes, entrevistas, publicaciones didácticas, páginas web, blogs, entretenimientos (crucigramas, jeroglíficos en periódicos y revistas, chistes) cromos, postales, murales, billetes de lotería, vitolas, carteles, programas de mano que facilitan la elección adecuada para las actividades que se pretenda según las pautas metodológicas propuestas.

### 4.4. Bibliografía básica

Bibliografía al alcance del profesorado sin pretender una profundización erudita en la materia de la que existen copiosas publicaciones. Se incluyen, necesariamente, textos discrepantes con la fiesta de los toros porque la discrepancia es legítima y formativa, siempre que no traspase los límites de la buena educación que tan lamentablemente transgrede algún escritor, coreado por otros, con motivo del San Isidro madrileño, aprovechando el privilegio de contar con un medio de comunicación para insultar y, tendenciosamente, adoctrinar a la vez que hace propaganda gratuita de «su libro».

- AGULLA LÓPEZ, Julián, *Toros que han hecho historia*, I (Egatorre, 2003), II (Paraninfo, 2009), III (Temple, 2016), Madrid.
- AMORÓS, Andrés, *Toros, cultura y lenguaje*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999.
- ANIMALISMO, *Claves de la Razón Práctica*, nº 251, Madrid. 2017
- BERGAMÍN, José, *La música callada del toreo*, Turner, Madrid, 1981.
- CLARAMUNT, Fernando, *Toreros de la generación del 98*, Tutor, Madrid, 1998.
- COLECCIÓN *La Tauromaquia*, 55 vols. Espasa Calpe, Madrid, 1985-1994.
- CORELLA, Fernando, *El sabelotero, Minitauromaquia en 10 minutos*, Naperma, Madrid, 2016.
- COSSÍO, José María de, *Los Toros*, 2vols, Espasa Calpe, Madrid, 1995.
- CRIVELL, Carlos y LORCA, Antonio, *Pepe Luis Vázquez, torero de culto*, El paseo, Sevilla, 2017.
- CUADERNOS DE AULA TAURINA, Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Sevilla, iniciados en 2002.
- CHAVES NOGALES, Manuel, *Juan Belmonte, matador de toros*, Alianza, Madrid, 1970.
- DEL MORAL, José Antonio, *Cómo ver una corrida de toros*, Alianza, Madrid, 2003.
- DOMECQ, Álvaro, *El toro bravo*, Espasa, Madrid, 1985.
- DOMECQ SOLÍS, Juan Pedro, *Del toreo a la bravura*, Alianza, Madrid, 2010.
- GARCÍA LORCA, Federico, *Juego y Teoría del duende*, en sus obras completas

- GONZÁLEZ VIÑAS, Fernando, *Manual del aficionado*, Almuzara, Córdoba, 2016.
- LEIRIS, Michel, *Espejo De Tauromaquia*, Turner, Madrid, 1995.
- MORALES MARÍN, José Luis: *Los toros en el arte*, Espasa Calpe, Madrid, 1987.
- ORTIZ, Santi, *El toreo frente al mundo*, Bellaterra, Barcelona, 2016.
- QUITES, 9 vols., Diputación Provincial de Valencia, 1982-1992.
- REGLAMENTO de Espectáculos Taurinos, RD 145/1996, de 2 de febrero, Ministerio de Justicia e Interior, BOE nº 54, 2/3/1996.
- ROMERO FERNÁNDEZ, Enrique, *Toros para todos*, Almuzara, Córdoba, 2009.
- SALABERT, Miguel de (recop.), *Los toros en la literatura contemporánea*, ilustraciones de F. Moreno Galván, Taurus, Madrid, 1959.
- SANZ EGAÑA, Cesáreo, *Historia y bravura del toro de Lidia*, Espasa, Madrid, 1958.
- SINGER, Peter, *Liberación animal*, Taurus, Madrid, 2011.
- TIERNO GALVÁN, Enrique, *Los toros, acontecimiento nacional*, Turner, Madrid, 1989.
- TORRES, José Carlos de, *Léxico español de los toros*, CSIC, Madrid, 1989.
- VIARD, André, catálogo de la exposición *Tauromaquias Universales* con el documental del mismo título, 2016.
- VICENT, Manuel, *Antitauromaquia*, Aguilar 2001 y Random House, coautor El Roto, 2017.
- WOLFF, Francis, *Filosofía de las corridas de toros*, Bellaterra, Barcelona, 2013.
- WOLFF, Francis, *50 razones para defender la corrida de toros*, Almuzara, Madrid, 2010.
- ZUMBIEHL, François, *El discurso de la corrida*, Bellaterra, Barcelona, 2009.

## II. CLAVES TEMÁTICAS PARA UNA EDUCACIÓN EN TAUROMAQUIA

En este apartado dedicado a los contenidos de la asignatura se exponen los aspectos esenciales de la materia, planteados como descriptores de las que pueden considerarse **enseñanzas mínimas** de la asignatura o materia, siguiendo las pautas oficialmente aplicadas en las reformas de los planes de estudio.

### 1. Arqueología y prehistoria de la tauromaquia

#### 1.1. *Universalidad de los ritos y juegos del toro*

En Europa y en el Medio Oriente, desde la más lejana humanidad, el toro o su ancestro el uro, son objetos de representaciones, de ritos religiosos –transformándose a veces en juegos– y de mitos. El hombre los teme, se enfrenta con ellos –la cueva de Villars, en Dordogne, ostenta en una de sus paredes tal vez la primera tauromaquia, pintada 23.000 años antes de Cristo– y al mismo tiempo los venera por su fuerza indómita. En la mayoría de las civilizaciones nacidas en las riberas del Mediterráneo el toro es considerado como un animal totémico, a veces divinizado o asociado a un dios (en la mitología griega a Poseidón), pues es el perfecto símbolo de la naturaleza en todo su impulso y fecundidad, que el espíritu y el valor del hombre deben aprender a dominar en lo posible para lograr su supervivencia.

No cabe duda que la tauromaquia española, por lo menos en su significado, se inscribe en esta antiquísima tradición mediterránea de los ritos y de la mitología en torno a la figura del toro, aunque haya que ser prudente a la hora de establecer derivaciones directas de

aquellos en ésta. En todo caso el que tenga la tarea de guiar a los jóvenes en este recorrido amplio –por no decir en este laberinto– de las manifestaciones taurinas, a través de las edades y de las civilizaciones, tendrá un campo muy abierto a su elección. Podrá poner énfasis en los datos que le parezcan más interesantes, teniendo en cuenta el nivel de los alumnos y el contenido de las materias que están cursando. Sin embargo, para tomar unos ejemplos, no me parece posible obviar los frescos de Cnosos con su salto al toro y su substrato religioso, tampoco el mito de la lucha entre Teseo y el Minotauro cretense –tan elocuente para entender el sentido de la corrida actual– ni el rapto de Europa por Júpiter disfrazado de toro, mito que simboliza la fundación de nuestro continente y de nuestra civilización.

Una vez efectuado este recorrido, necesariamente selectivo, será lógico centrarse en el marco histórico y cultural de España. Ahí están las pinturas rupestres de Altamira y Siega Verde, los toros celtiberos de Guisando y Osuna, las escenas de toreo en el capitel del palacio del conde de Requena, en la ciudad de Toro, y en el alfarje del claustro de Santo Domingo de Silos. Ahí se encuentran restos de santuarios mitriáticos y, cerca de Soria, de Cibeles, donde se sacrificaban toros en honor de la diosa, culto considerado como el origen de la fiesta cristiana y taurina de las Calderas.

### 1.2. Génesis de la corrida en España

En este contexto se entiende mejor, pero convendrá explicarlo, el trasfondo y la génesis de la corrida, en sus dos ramas ancestrales: la tauromaquia caballeresca y aristocrática, torneo derivado de la actividad cinegética y bélica y, por otra parte, sobre todo en Navarra y Aragón, el toreo a pie, ejercicio de recortes y quiebros, practicado desde la Edad Media por plebeyos que en algunos festejos se convierten en *matadores*, acabando ellos mismos con el animal. Con la llegada de los Borbones, la posición social de los aristócratas ya no depende de su destreza y de su valor ante el Rey y la Corte en este toreo a caballo. Se retiran de estos festejos y corresponde entonces a los de a pie tomar el relevo, ocupar el terreno y demostrar a la muchedumbre que ostentan en este juego arriesgado las mismas capacidades que los caballeros.

## 2. Historia y evolución del espectáculo taurino desde el nacimiento de la corrida moderna: se imponen poco a poco el pueblo, el orden y el arte

La idea principal que conviene comunicar a los alumnos en este capítulo es que la evolución de la fiesta de los toros, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se apoya sobre tres pilares: la supremacía del pueblo, el ordenamiento del espectáculo y el perfeccionamiento artístico. Sin renunciar a su carácter original, pues se trata ante todo de una lidia, la tauromaquia se convierte en un acontecimiento cada vez más culto y más popular. Se pueden resaltar los datos siguientes:

La corrida en su forma actual nace con el Siglo de las Luces, el de la modernidad. Con las debidas matizaciones significa básicamente la toma del poder por el pueblo en la Fiesta. Los de a pie, antes peones y lacayos de los caballeros en el espectáculo, se convierten en los protagonistas. Los hombres vestidos de luces –nunca mejor dicho– bajo el impulso de *Costillares* en el siglo XVIII y *Paquiro* en el XIX imponen al traje tradicional plebeyo la plata

y más adelante el oro reservado a los caballeros y luego heredado por los picadores en sus chaquetillas. Durante el mismo período la técnica taurina y el espectáculo se racionalizan con nuevos códigos y reglas especificados en los tratados de *Pepe Hillo* (1796) y de Francisco Montes *Paquiro* (1836), este último estableciendo los tres tercios y el protagonismo definitivo del espada como jefe de lidia. Se eliminan ciertos episodios a medida que el transcurrir del tiempo los cataloga como censurables: suerte de los perros, banderillas de fuego, caballos destripados por falta de protección...

Por otra parte, desde el final del siglo XVIII el toreo se convierte en un arte cada vez más logrado. Ya, con el predominio del toreo andaluz, Pedro Romero manifiesta cierta preocupación por el temple y *Pepe Hillo* por la gracia. Se considera que Curro *Cúchares* fue el primero en hacer que la muleta, llevada en la mano derecha, se utilizara para dibujar pases y dejara de ser una simple herramienta para realizar la suerte de matar, y por eso el arte del toreo lleva su nombre. Sin embargo la verdadera revolución estética llega a principios del siglo XX con la llamada Edad de Oro protagonizada por *Joselito* y Belmonte. El toreo se fundamenta en el movimiento controlado de los brazos y ya no en la movilidad de las piernas, los terrenos del hombre y del toro se acercan, las curvas que prolongan los pases sustituyen las líneas rectas mientras se exige mayor lentitud en el manejo de los engaños. Se inventa una auténtica ligazón, que desemboca en series de varios pases, con *Chicuelo* y su histórica faena al toro *Corchaito* (1928). *Manolete* con su forma de adelantarse hacia el pitón contrario para provocar la embestida, y de aguantarla quedándose quieto logra cuajar un porcentaje mucho mayor de faenas. Paco Ojeda desarrolla un toreo laberíntico con sus inverosímiles ligazones de pases en un espacio tremendamente reducido. Al mismo tiempo los ganaderos revisan los criterios de selección de las reses bravas para que se adapten a las nuevas exigencias estéticas del toreo, en particular para que embistan humillando a los engaños y repitan sus embestidas acudiendo a los cites con prontitud. Este trabajo de selección, fruto de un acercamiento refinado de la cultura de los criadores a la naturaleza indómita del animal, lima el instinto defensivo de los toros (lo que muchos llaman el *genio*) y desarrollan su instinto ofensivo, lo que viene a ser propiamente la bravura. Bajo estos criterios, aunque afortunadamente se mantiene todavía una cierta variedad de castes que constituyen la riqueza ecológica de la raza del toro de lidia, predomina la casta Vistahermosa y dentro de ella el encaste Parladé bajo la batuta de verdaderos magos de la ganadería brava como fueron Ramón Mora-Figueroa, el Conde de la Corte y los Domecq.

Este capítulo exige obviamente ilustraciones. Los grabados de Goya muestran de forma elocuente el ardor festivo y hasta caótico de la corrida en sus albores, pero también el fervor popular. Ese pueblo, que se hace notar en sus reacciones más desordenadas, se va a convertir en *el respetable* y, con la total libertad de sus manifestaciones de aprobación o desaprobación, en el juez soberano de todo lo que acontece en el ruedo e incluso de la autoridad que preside el festejo. Del mismo Goya, el bello y delicado retrato de Pedro Romero vestido de torero enseña la faceta refinada de la Fiesta y anuncia su evolución de conjunto hacia la vía del arte. No puede faltar una fotografía de uno de los pases antológicos de Juan Belmonte, verdadero escultor del toreo antes de ser modelo, por esa misma razón, de tantas esculturas y pinturas del siglo XX. Luego la dificultad de elegir otras posibles ilustraciones será muy grande pues son muchas las figuras que han expresado en su estilo propio la belleza de la coreografía taurina: la solemnidad de *Manolete*, la gracia no ajena a la profundidad de *Pepe Luis*, la majestuosidad de Ordóñez, sobre todo con el capote, y en nuestros días Ponce, José Tomás, Morante de la Puebla, Manzanares...

### 3. Aproximación al desarrollo de la corrida actual y a la técnica del toreo

#### 3.1. *El toro*

«El toro ha sido mi gran colaborador; nunca ha sido enemigo mío», decía Antonio Ordóñez. Y lo suscribirían todos los toreros. Si alguien quiere al toro, probablemente por encima de todo, aparte del ganadero que lo cría, es el torero. Y lo mata. Lo mata porque ese es su destino transcurrido el proceso artístico, técnico y científico, que es la lidia. Para eso se cría. Y muere defendiéndose, matando incluso o provocando lesiones en quienes lo lidian. Este es el fundamento histórico y perdurable de la tauromaquia. Y el toro su principal agente. De ahí que sean prioritarios en los contenidos de cultura taurina los relativos al toro.

«El toro de lidia –escribe Sanz Egaña– es el único animal doméstico, en cuanto admite la presencia del hombre y sigue sus órdenes, que conserva el dominio completo de sus actividades funcionales, de sus instintos primitivos, sin ninguna doma ni amansamiento». Es una aportación original y única de la ganadería brava española a la zootecnia universal, absolutamente diferenciada del resto de los bóvidos. Su desaparición sería un intolerable atentado zoológico y ecológico. Antes al contrario, debe gozar de atenciones como las especies protegidas.

El *Diccionario de Agricultura y Ganadería* (1885-89) de López Martínez informa de «tres subrazas principales de toros bravos en España: la andaluza, la castellana o morucha y la navarra, comprendida la aragonesa». Son las sangres de las que proceden los encastes originarios del toro actual. Algunos ya desaparecidos o muy minoritarios. Sin entrar en precisiones excesivas, los alumnos deberían conocer el significado de «encaste» y los encastes básicos. Así mismo, distinguir entre añojos, erales, utreros, novillos y toros, su crianza, trapío, capas, encornadura y evolución hasta salir al ruedo, los pocos que llegan tras un proceso estrictamente científico de concepción y selección. Y su comportamiento: bravo, manso, encastado, noble, flojo, codicioso, alegre, suelto, abanto, querencias...

Como ejemplos actuales de la secular consideración del toro como objeto de investigación genética, basten: el encaste Cuadri a base de sangres Santa Coloma, Urcola y Pérez de la Concha; el toro soñado por Juan Pedro Domecq; o las clonaciones de los sementales *Vasito*, de *Guardiola*, y *Alcalde* de Victoriano del Río.

#### 3.2. *El torero*

¿Porqué hay quienes eligen este oficio? ¿Para qué? Porque se trata de un oficio complejo, difícil, con muchas renunciadas, preparación y exigencias de comportamiento. Un oficio donde se mezclan improvisada y aleatoriamente arte, técnica y ciencia, como ya se ha dicho. Un oficio al que muchos aspiran, y la mayoría se queda por el camino; algunos luctuosamente. Asunto, este, enjundioso para conversar con los alumnos. Pregunta curiosa, intrigante y, quizá, de insólitas respuestas. Sería deseable escuchar la respuesta de los toreros que deberían ser invitados a una tertulia escolar para desvelar, si es que pueden, ese enigma. Cuantos intervienen en la lidia del toro, son toreros: matadores, novilleros y subalternos (banderilleros y picadores). Cada uno con sus respectivos cometidos, en función de los cuales se presupone reciben los emolumentos. Otro asunto peliagudo del mundo taurino. Conocimientos de interés para el alumnado, seguramente curiosos respecto a la vida, fama y fortuna de los toreros.

También será instructivo conocer la evolución del vestido de torear y su confección que podría explicar un sastre de toreros, en el centro escolar, o mejor en una sastrería.

### 3.3. *El toreo*

«El toreo, dice Domingo Ortega en *El arte del toreo*, conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid (29/3/1960), no es cuestión de fuerza, porque esta en seguida puede producir la brusquedad, la aspereza; es decir, la antítesis de la suavidad y la lentitud, que es lo que más les agrada a los toros». A lo que podemos añadir, con independencia de que se refiera a un torero en particular, lo escrito por A. Lorca en *El País* (22/5/2017): «Lo que dictó ayer Ferrera, fue su magisterio, expresado en la seguridad, la confianza, la hondura, la elegancia y la búsqueda constante de la pureza». Categorías sustanciales de cómo debe practicarse el toreo, entendido en definitiva como una de las bellas artes.

El toreo se ejecuta mediante aparejos o trastos de torear que serán vistos y tocados, al menos, por los alumnos en algún momento: capote, muleta, banderillas, espada, descabello, puntilla, pica y rejón. Puede ser un buen motivo para acudir a una escuela taurina o lugar donde se entrenen toreros de la localidad.

En las enseñanzas se incluirán las referencias más sobresalientes de la historia del toreo: orígenes, el concepto de ternas, los tercios de que se compone la lidia, lances con el capote y la muleta, crisis, rivalidades taurinas, Edad de Oro del toreo, ganaderías destacadas, toros y toreros célebres, ferias anuales, evolución de los públicos nacional y extranjero, características de las plazas de toros.

### 3.4. *El espectáculo*

Las actividades taurinas están reguladas por el Reglamento de Espectáculos Taurinos vigente según el RD 145/1996, de 2 de febrero, emitido por el Ministerio de Justicia e Interior. Algunas Comunidades Autónomas han adaptado esta disposición según criterios propios. Se consideran espectáculos taurinos: corridas de toros, novilladas con o sin picadores, rejoneo, becerradas, festivales, toreo cómico y festejos populares cuya diferenciación formará parte de los contenidos de aprendizaje. El Reglamento procura el orden público y el correcto desarrollo del espectáculo. Para ello se nombra un Presidente, auxiliado por otros agentes de la autoridad, entre ellos los alguacilillos visibles al frente del paseíllo, que deben velar por el cumplimiento del Reglamento y administrar premios y castigos a cuantos intervienen en la lidia. Al Reglamento están sometidos, además de los toreros, todos los participantes en la realización de festejos taurinos: empresas, ganaderos, veterinarios, mulilleros, matarifes, conserjes, mantenedores de la capilla, areneros, acomodadores, torileros, monosabios que auxilian a los picadores, mozos de espadas que auxilian a los matadores, apoderados como gestores de las contrataciones de los diestros, servicio médico quirúrgico y cuantos puedan completar esta nómina de personas y funciones. Es peculiar e ilustrativo de las diversas formas de lenguajes el del Presidente mediante pañuelos: blanco para comenzar y cambiar de tercio, avisos al torero y salida del toro; verde para devolver el toro a los corrales; rojo para banderillas negras; azul para la vuelta al ruedo del toro; amarillo, concesión de indulto al toro. Lenguaje simbólico a añadir a otros que forman parte de los currículos: signos, banderas, kinésico, braille.

### 3.5. *El público*

En lo tocante al público hay que ir con prudencia porque es terreno resbaladizo. La masa a veces se amuñona y reacciona con visceralidad y no con la racionalidad y respeto esperados. No es cierto que el público siempre lleve razón. Es influenciable y puede ser tendencioso primando unas opciones frente a otras sin argumentos suficientes. Este es un asunto a debatir con el alumnado desde el punto de vista de la responsabilidad inherente a la democracia participativa popular. Hay que diferenciar entre público y aficionado. Pepe Luis Vázquez, al que conviene recurrir por su sabiduría taurina, dice: «La fiesta depende de que manden unos u otros. Si el que lleva la batuta es el aficionado, el espectáculo mantiene firme sus raíces, pero si las masas devoran a los aficionados, el toreo se tambalea». Precisamente, por la trascendencia que tiene para la fiesta el comportamiento y las decisiones del público es necesaria la inclusión de una materia como la propuesta en el sistema educativo que proporcione fundamentos para valorar e interpretar el hecho taurino. La ignorancia puede desembocar en enfrentamientos que pongan en riesgo el orden público; saber permite discrepar de forma razonable y constructiva sobre toros, toreros y formas de entender la lidia. Ejemplares e instructivas son las tertulias taurinas cuando se desarrollan dando cabida, como debe ser, a cuantas opiniones se planteen. La división de opiniones es casi la norma entre el público taurino. Nos referimos, claro está, al público que asiste a los festejos; los otros, los acosadores violentos de la fiesta son harina de otro costal.

## 4. Los toros en las letras y en las artes en España y en el mundo

### 4.1. *En España*

En 1973 la Biblioteca Nacional organizó la exposición *Los toros*, apoyada en la siguiente justificación: «dada la abundancia de materiales bibliográficos que la Fiesta llamada Nacional ha producido a través de los tiempos, y dada también la gran cantidad de estos elementos que, como es lógico, nuestra Biblioteca conserva en sus depósitos, era evidente el interés de una exposición sobre el tema». Exposición antológica de cerca de 5000 ejemplares de libros y publicaciones periódicas significativas editados hasta entonces. Número que a día de hoy, contando publicaciones de ámbito nacional, comunitario, provincial y local, multiplica considerablemente esa cantidad. Puede asegurarse que en lo tocante a literatura taurina –obras generales, ensayo, narrativa, poesía, teatro, crítica y crónicas– se cuenta con una base documental extraordinaria, porque el interés por el asunto ha sido extraordinario. Muestra evidente de la producción cultural asociada a la fiesta de los toros. El alumnado debería conocer publicaciones básicas para la adquisición de conocimientos y la práctica habitual de los comentarios de textos recomendados buena parte de las disciplinas curriculares. Como fomento de la lectura comprensiva.

Obra de referencia para el profesorado es *Los Toros* de José M<sup>a</sup> Cossío –*El Cossío* como se le conoce en el mundo literario nacional y extranjero– subtítulo *Tratado técnico e histórico* publicado por Espasa Calpe entre 1943 y 1997, que sistematiza, ordena, recoge y unifica los saberes de mundo de los toros al igual que otras obras esenciales en diversos ámbitos del conocimiento: *Los Principia* de Newton, *El Origen de las Especies* de Darwin, la enciclopédica *Espasa*, el *Madoz*, la *Biblia* o *El Decamerón*, por citar algunos conocidos. Del *Cossío* se han publicado

versiones reducidas, más al alcance del alumnado, como el citado en la Bibliografía básica o la edición abreviada y actualizada publicada en 2000 por Espasa Calpe y distribuida por ABC.

Entre los múltiples y diversos autores que han escrito sobre toros fueran o no aficionados –los hay que jamás presenciaron un festejo taurino pero valoraron el interés cultural de la tauromaquia– entresacamos algunos: Moratín Jovellanos, Larra, Galdós, Blasco Ibáñez, Valle Inclán, Azorín, Rosa Chacel, Pérez de Ayala, Juan Ramón Jiménez, los Machado, Camba, Gómez de la Serna, Noel, Cela, Ferlosio, Marzal. Quiñones, Caballero Bonald, Brines, Gil Albert, Ramón Gaya, Félix Grande, Berlanga, Miguel Hernández, Trapiello Y entre los más asiduos al asunto: Ortega y Gasset, Marañón, Lorca, Bergamin, Alberti, Chaves Nogales, Gerardo Diego, Corrochano, Cañabate, los Bollaín Incluso han escrito sobre tauromaquia toreros como: Pepe Hillo, Paquiro, Guerrita, Domingo Ortega, José Miguel Arroyo, Esplá...

Siendo cosa pública el espectáculo taurino no ha escapado a ese otro género literario que es el humor y el corimbo anecdótico, que diría el castizo. Anécdotas que con independencia de su veracidad, gusta referir por su gracia e ingenio. Como muestra, aquel brindis en Burdeos atribuido a Cúchares: «Brindo por el *vu*, por la mujer del *vu* y por toos los *vusillos* que tingáis» Desde *La Lidia* decimonónica a las publicaciones periódicas actuales se vienen publicando anécdotas, chistes, tiras cómicas e ilustraciones disparatadas de utilidad educativa. Baste citar algunos autores: Luis Carmena, Uno al Sesgo, Martínez de León, Cañabate, Mingote, Forges.

Entre las editoriales más atentas al tema taurino, sin menoscabo de tantas otras que podrían citarse: Espasa, Alianza, Egartorre, Bellaterra, Temple (editora de la Agenda Taurina que ya va por el número 23), Tutor (en la que Fernando Claramunt publica su prolífica obra). Editoriales que podrían implicarse en la producción de material específico para la iniciación a la cultura taurina.

Otro tanto puede decirse de los toros en el arte. Orillada, en cierto modo, la temática taurina como arte costumbrista, las aportaciones de algunos estudiosos –Lafuente Ferrari, Camón Aznar, Gaya Nuño o Morales Marín– la elevaron al género artístico a que legítimamente pertenece. El amplio repertorio gráfico con que Goya abordó la *Tauromaquia*, iniciada su publicación en el *Diario de Madrid* el 28 de octubre de 1816, abrió un camino temático y estilístico que ha desembocado en un asunto del que casi ningún artista– pintor, escultor, grabador, ilustrador –ha escapado a su atracción. La nómina de todos ellos, españoles y extranjeros, es interminable y casi innecesaria. De los enigmáticos toros o verracos de Guisando –«Y los toros de Guisando, casi muerte y casi piedra, mugieron como dos siglo, hartos de pisar la tierra», que escribiera Lorca en el *Llanto a la muerte de Sánchez Mejías*– al toro del Guernica contemplando horrorizado esa madre con su hijo muerto, y llegando a las múltiples aportaciones artísticas de la actualidad taurina, el asunto desde un punto de vista curricular aporta contenidos muy provechosos para la enseñanza-aprendizaje en saberes y valores.

Completan este capítulo de contenidos dedicados a la tauromaquia en las bellas artes: la música, el cine, la arquitectura, la artesanía (cerámica, bordados, marroquinería, mantones ) y la abundosa y excelente cartelería.

#### **4.2. Proyección cultural de la tauromaquia fuera de España**

En el siglo XIX la fascinación por la vistosidad de la corrida y por las emociones que suscita hace que los escritores del romanticismo francés, viajando a España, conviertan la

fiesta de los toros en un auténtico tema literario. Tal fascinación se refleja en los relatos de Alejandro Dumas, Théophile Gautier y Prosper Mérimée, éste último transfiriendo además en su novela *Carmen* su gran interés por este espectáculo y sus protagonistas. Este sentimiento es heredado e inmortalizado, años más tardes y a nivel planetario, por la ópera de Bizet del mismo título, en particular en la música vibrante de la obertura y en el famosísimo aria del *Toreador*. El pintor Edouard Manet, a mitad de camino entre el romanticismo y el impresionismo, con su contraste de colores intensos y oscuros expresa una visión más interiorizada de la realidad taurina.

Es sin lugar a dudas la llamada Edad de Oro del toreo, con la rivalidad entre *Joselito* y Belmonte, la que impulsa, a partir de la segunda década del siglo XX, una indiscutible profundización del tema taurino en las letras y en las artes, dentro y fuera de España, al mismo tiempo que se resalta la dimensión ética y estética de la tauromaquia. No es una casualidad si, en 1926, al lado de la novela de Ramón Gómez de la Serna, *El Torero Caracho*, aparecen dos otras obras maestras de la literatura de ficción dedicada al tema taurino, *Los Bestiarios* de Henry de Montherlant, inspirada por el toreo de Belmonte y admirablemente traducida del francés por Pedro Salinas, y *Fiesta (The Sun also Rises)* de Hemingway, novela en la que el escritor americano exalta los *sanfermines* y la figura de Cayetano Ordóñez *Niño de la Palma*, antes de escribir su otro gran libro taurino, *Muerte en la Tarde*.

Es interesante observar cómo, en el siglo XX, el refinamiento estético de la tauromaquia inspira tanto a los escritores como a los artistas plásticos quienes, desde el extranjero se acercan a la Fiesta, una profundización y una interiorización del tema que va en varias direcciones: la apropiación por el arte del toreo de las categorías estéticas fundamentales en la cultura occidental (Michel Leiris con su *Espejo de la Tauromaquia*, Hemingway en *Muerte en la Tarde* y el argentino Anselmo González Climent con su libro *Flamencología*); la valoración de la psicología de los toreros (Montherlant y Leiris); la analogía de la tauromaquia con los mitos griegos en relación con el toro y el tema de la muerte amenazadora (Jean Cocteau en sus libros y sus dibujos); su significado erótico (para los surrealistas Leiris, Georges Bataille y el pintor André Masson); las claves antropológicas de la fiesta taurina (el mexicano Carlos Fuentes); su arquitectura y su dinámica (el pintor irlandés Francis Bacon), la ampliación de sus formas y colores (el pintor colombiano Fernando Botero)...

## 5. Antropología, sociología y filosofía de la tauromaquia

Estos importantes enfoques que indagan en el trasfondo ideológico de la fiesta taurina y en cierta manera la justifican, tienen que ser necesariamente adaptados a la edad y desarrollo intelectual del alumnado. Se trata de ideas simples y claras que podrán enriquecerse a partir de la bibliografía básica citada.

### 5.1. Una fiesta en la que la voz del pueblo tiene un papel eminente

Todo el mundo, empezando por los propios toreros, observa que la valoración de la obra realizada en el ruedo depende en gran parte de su recepción por el público y del eco con que ovaciona o censura su desarrollo. Eco democrático, pues ahí la ley de mayoría es inmediata y evidente, mas no por democrático, siempre acertado, según apuntamos antes.

No solo ese público calibra su mérito pidiendo las orejas, la vuelta al ruedo o simplemente la salida al tercio para el matador de turno, sino que reacciona al instante, para bien o para mal, ante cualquier fase de la lidia, del mismo modo por ejemplo que en la *Scala* de Milán un tenor recibe la ovación o el abucheo según la forma en que ha cantado su aria. En los graderíos de una plaza de toros no hay meros espectadores sino, como en la tragedia griega, diferentes miembros de un coro que funden sus energías y sus sensibilidades para subrayar ese momento único e irrepetible que acaba de producirse. Hablamos de coro porque la emoción compartida despierta una verdadera comunión que cuaja en el ritual ¡olé! que miles de voces, sin haberse consultado, gritan en el mismo instante ante la evidencia de algo bello y valioso, al unísono los tendidos de sol y sombra, es decir todas las clases sociales.

### **5.2. *Del enfrentamiento a la complicidad con un animal temible e indómito***

La tauromaquia –la etimología del término lo indica claramente– es ante todo una lidia; representa la lucha a muerte de un hombre, que mientras torea solo dispone de la herramienta de su inteligencia además de una tela como engaño, con la fuerza y el instinto de una fiera. Su victoria, cuando termina por matar al toro arriesgando su propia vida, marca el triunfo del espíritu, del valor y del arte, prerrogativas de la humanidad, contra la bestialidad indómita y todas las amenazas que conlleva, incluyendo el peligro de muerte. Es de alguna manera la reproducción, en todos sus sentidos, del mito de la lucha entre Teseo y el Minotauro.

Pero por otra parte el dominio del torero sobre el toro descarta cualquier violencia y brusquedad. Es una empresa de seducción. El hombre debe en primer lugar adecuarse a su oponente, percibir lo más pronto posible sus reacciones y sus querencias para construir su faena en relación con éstas y lograr lo que taurinamente se llama acoplamiento. Ninguna belleza puede surgir en el ruedo si la lidia no llega a convertirse en una complicidad entre el torero y el toro y si no se compenentran para lograr conjuntamente la coreografía que viene a ser el toreo. Para ello la racionalidad del torero debe saber acoplarse con la irracionalidad del toro, lo que el matador Juan Posada traduce por una imagen: el torero debe en ese instante hacerse a la vez hombre y toro, Minotauro de alguna manera, permitiendo a su oponente expresar todas las potencialidades de su bravura que han contribuido a la obra de arte y que sin el toreo hubieran quedado totalmente inéditas. La tauromaquia se basa en el respeto al animal y en un acercamiento excepcional con su animalidad.

### **5.3. *La muerte vencida y sublimada por el arte***

La tauromaquia es una puesta en escena de la muerte, la convierte en espectáculo, no desde luego con el sadismo y los sentimientos inconfesables que denuncian los antitaurinos. Arroja una luz cruda sobre ella para transfigurarla enseguida por una catarsis artística peculiar (se podrá invitar a los alumnos a reflexionar sobre la analogía de esta catarsis –buena oportunidad para explicarles este concepto aristotélico– con la de otras expresiones del patrimonio cultural en relación con la representación del peso de la muerte, algunas ubicadas en otros tiempos o espacios, como son la tragedia griega, la ópera italiana y las semanas santas andaluzas). La belleza majestuosa del toreo hace nacer el sentimiento de que la muerte,

simbolizada en este caso por el bravo animal, se presta a la coreografía de los pases, que de alguna manera se deja amaestrar y seducir por el arte. La muerte del toro al final de la faena significa la victoria del hombre que ha sido rondado por ella, y de la vida, al mismo tiempo –es la otra vertiente del significado de ese ritual– que anuncia también nuestra muerte, la de todos los mortales. Al fin y al cabo la corrida significa la comunión entre la vida y la muerte, la celebración de esta pareja esencial que abarca toda existencia.

#### 5.4. *Exaltación de lo efímero*

Recordemos el texto redactado por eminentes escritores y artistas –Valle-Inclán, Pérez de Ayala, Sebastián Miranda– para la convocatoria de una cena-homenaje a Belmonte en 1913: «Capotes, garapullos, muletas y estoques no son instrumentos de más baja jerarquía estética que plumas, pinceles y buriles; antes los aventajan, porque el género de belleza que crean es sublime por momentáneo». Esta reflexión, un tanto paradójica, quiere plasmar el carácter plenamente humano del arte taurino, pues todo es vital y mortal en la corrida empezando por el toreo. La consciencia que tienen el torero y el aficionado de este arte singular está centrada en la evidencia de su realidad frágil y efímera, en el momento mismo que intenta crear la ilusión de una eternidad efímera. Ahí la clave es el temple, cuyo fin es alargar y lentificar el pase, en otras palabras, diferir la muerte inapelable de su belleza. El torero esculpe el tiempo como si pudiera adueñarse de él, pero sabiendo que es imposible pararlo, del mismo modo que la estocada que mata al toro es al mismo tiempo la culminación y la muerte de la obra dibujada durante unos instantes sobre la arena.

### III. ESPÍRITU CRÍTICO CIUDADANO DESDE LA CULTURA TAURINA

#### 3.1. Controversia acerca de la fiesta de los toros en la historia y en la actualidad

En España y en los demás países de tradición taurina, la controversia sobre la legitimidad de la tauromaquia acompaña esta fiesta casi desde sus comienzos. Algunas autoridades religiosas y políticas la consideran como un factor de desorden moral y social y van a querer regularla y hasta prohibirla, como va a ser el caso con la bula de Pío V *De salute gregis*, en 1567, y con los decretos de prohibición de Carlos III y Carlos IV al final del siglo XVIII y a principios del XIX. Estas controversias sobre los toros es una buena ocasión para que el profesor presente a sus alumnos el panorama histórico de las principales corrientes intelectuales que, con sus diferentes argumentos, han tomado posición en este debate, a veces alternando los defensores y los enemigos de la Fiesta dentro de una misma corriente: los teólogos de los siglos XVI y XVII, los escritores de la *Ilustración*, las *Generaciones del 98* y *del 27*, mayoritariamente opuesta la primera, y favorable la segunda. Los jóvenes tendrán la oportunidad de extraer de este amplio abanico de argumentos en pro y en contra los que les permitirán forjarse su propia opinión sobre una cuestión que en todas las épocas no ha dejado de ser debatida.

Sin embargo es importante que estos jóvenes entiendan la diferencia que separa el antitaurinismo histórico y clásico del antitaurinismo actual que cunde en ciertos movimientos animalistas radicales. En el antitaurinismo clásico la reprobación ha estado centrada en el ser humano, en su condición y en sus deberes ante la religión, la moral y la sociedad. Es una

crítica de carácter humanista. Por el contrario, por diferentes razones relacionadas con el predominio de la globalización de las ideas y de las sociedades urbanizadas, el antitaurinismo contemporáneo se basa en gran parte en la ideología animalista, es decir en la idea que al fin y al cabo debe existir una equivalencia de hecho y de derecho entre los humanos y los animales. Esta nueva ideología –conviene hacerlo notar– sacude los fundamentos de nuestra civilización que hemos heredado del humanismo grecolatino y judeocristiano, en el cual, si bien tenemos deberes hacía los animales, el hombre ocupa un papel central en el mundo.

Sería también interesante señalar a los alumnos que la argumentación de Fray Luis de León, que sirvió a Felipe II para contrarrestar la prohibición vaticana de los toros –eso de que «lidiar toros es una costumbre tan antigua que casi está en la sangre de los españoles»– es la base del pensamiento antropológico que empieza a tomar vuelo en el siglo XVI con el descubrimiento del Nuevo Mundo y el contacto con culturas tan diferentes de las occidentales, culturas que muchos religiosos españoles, paralelamente a su actividad misionera, se esfuerzan por explorar y de alguna manera valorar. Ese respeto por la diversidad de las culturas y de las sensibilidades humanas, es precisamente lo que inspira hoy en día los planteamientos de la UNESCO a los que la tauromaquia puede acogerse.

### 3.2. La tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial en España y en el mundo, a la luz de los criterios de la UNESCO

En la lógica de la UNESCO un patrimonio cultural es una realidad a partir del momento en que es reconocido como tal por una comunidad humana. Esto supone que esta comunidad considere que dicho patrimonio pertenece a su memoria colectiva, y constituye una herencia que conserva toda su vigencia en el presente. Por eso mismo, en la Convención del 17 de octubre de 2003 para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, la UNESCO marca como condición previa para cualquier reconocimiento que haya una clara prueba de adhesión de un grupo humano o comunidad, a nivel local, nacional o incluso internacional, al elemento que se quiere considerar como patrimonio. Cuando uno lee los cinco criterios mencionados en el artículo 2 de dicha Convención para precisar lo que se entiende por patrimonio cultural inmaterial, comprueba rápidamente que la Fiesta de los toros es una de las muy pocas expresiones que cumplen con el conjunto de estos cinco criterios.

**Es un arte del espectáculo.** Se puede incluso decir que es el espectáculo por antonomasia, pues conjuga los dos elementos fundamentales y antagónicos que lo definen: el marco preciso (los tres espacios del ruedo, los tres tercios de la corrida y los minutos contados para consumir la suerte suprema) y por otro lado, dentro de las reglas y de las suertes esperadas, todo se desarrolla de forma efímera e imprevisible.

Segundo criterio: el elemento debe referirse, según reza el texto de la Convención, a **prácticas sociales, rituales, a acontecimientos festivos**. La aplicación de este criterio a la corrida es obvia. Aparte de las reglas que rigen el desarrollo del espectáculo, pensemos en todos los gestos y actos que marcan su carácter de ceremonia y de rito: el paseíllo y el saludo a la autoridad, el beso del torero al vaso de plata antes de tomar los trastos, el brindis, todas las actitudes que sustentan los remates y los desplantes y, por parte del público, todas sus reacciones también enmarcadas en el rito, empezando por el *ole*, signo tangible de la comunión social, de la emoción de cada espectador, acrecentada por la emoción de los demás ante la irrupción de la belleza.

Tercer criterio: *los quehaceres relacionados con la artesanía tradicional*. Solo falta pensar en todo lo que fomenta la Fiesta: las herramientas, los trajes de luces, las prendas de torear. En el campo, el manejo de los caballos y de los bueyes y por supuesto del ganado bravo.

Cuarto criterio: *los conocimientos en relación con la naturaleza y el universo*. La permanencia de la Fiesta condiciona la preservación de un patrimonio genético sin igual, el de los diferentes encastes del toro de lidia. A todo esto conviene añadir las reservas ecológicas excepcionales de flora y fauna salvaje que constituyen las dehesas. Por otra parte, toda la sabiduría del torero se resume en el intento de adentrarse en el toro, de descubrir y aprovechar todas sus potencialidades, de revelarlo en resumidas cuentas, al mismo tiempo que los aficionados deben entender lo que hace el torero con ese toro, y por qué lo hace. Todos están llamados a penetrar con el máximo respeto esta expresión suprema de la animalidad no domesticada que es el toro bravo.

El quinto criterio, tal vez el más determinante, se refiere a *las tradiciones y expresiones orales*. Consideremos todo este tesoro de recuerdos, anécdotas, preceptos, sentencias que constituyen la memoria del toreo, una memoria colectiva que los aficionados se transmiten unos a otros, y que cada uno enriquece con el granito de su memoria individual.

La tradición taurina queda también amparada por otra convención de la UNESCO, firmada en 2005, que garantiza la protección de la diversidad de las expresiones culturales y su libertad de práctica, marcando como único límite la conformidad con la Declaración universal de los derechos humanos. Por otra parte el anexo de 2010 al Tratado europeo de Amsterdam (1997) subordina la preocupación legítima por el bienestar animal al respeto de las costumbres de los países miembros, de los ritos religiosos y de los patrimonios regionales.

En este contexto la controversia sobre la tauromaquia debe ser una oportunidad para invitar a los alumnos a ejercer su libertad de opinión, respetando siempre la opinión de los demás aunque no la compartan. Deben también entender que, exceptuando los principios universales de los derechos humanos, la diversidad de las culturas y de las sensibilidades es una riqueza humana que merece ser fomentada, por lo menos al mismo nivel que la preocupación por mantener la diversidad de las especies vivientes. Las aportaciones de la antropología moderna, recogidas por la UNESCO, enseñan que el diálogo entre las culturas y los hombres, en todo el planeta, no debe imponerse por la homogeneización forzada de los modos de vivir y de pensar –lo que sería muy empobrecedor–, sino al contrario por la consideración de todo lo que cada comunidad o pueblo tienen en particular y pueden enseñar a los otros humanos.

## CONSIDERACIONES FINALES

La iniciación en los centros escolares a la cultura taurina puede y debe ser una escuela de respeto: la tauromaquia basada sobre el respeto por un animal que no es una mascota – o sea respetando su animalidad – se presta a una absoluta libertad de opinión y de gusto. La especificidad cultural de los sentimientos de sus protagonistas y de los aficionados merece ser conocida, valorada y respetada. Del mismo modo, en una época de gran preocupación por este asunto, merece ser valorada la aportación ecológica del campo bravo para la permanencia de todas las especies vegetales y animales que ahí conviven, incluyendo por supuesto la raza del toro de lidia. Es oportuno, por otra parte, que los jóvenes tomen consciencia de lo que ya hicieron notar gentes como Ortega y Gasset, García Lorca y Tierno Galván: la tradi-

ción taurina está intrínsecamente vinculada con la historia y la cultura de España. Además, constituyendo tal vez el último y más significativo ritual de la civilización mediterránea, la corrida de toros es un punto de unión entre los pueblos de los ocho países de Europa y de Iberoamérica que comparten este patrimonio cultural inmaterial.

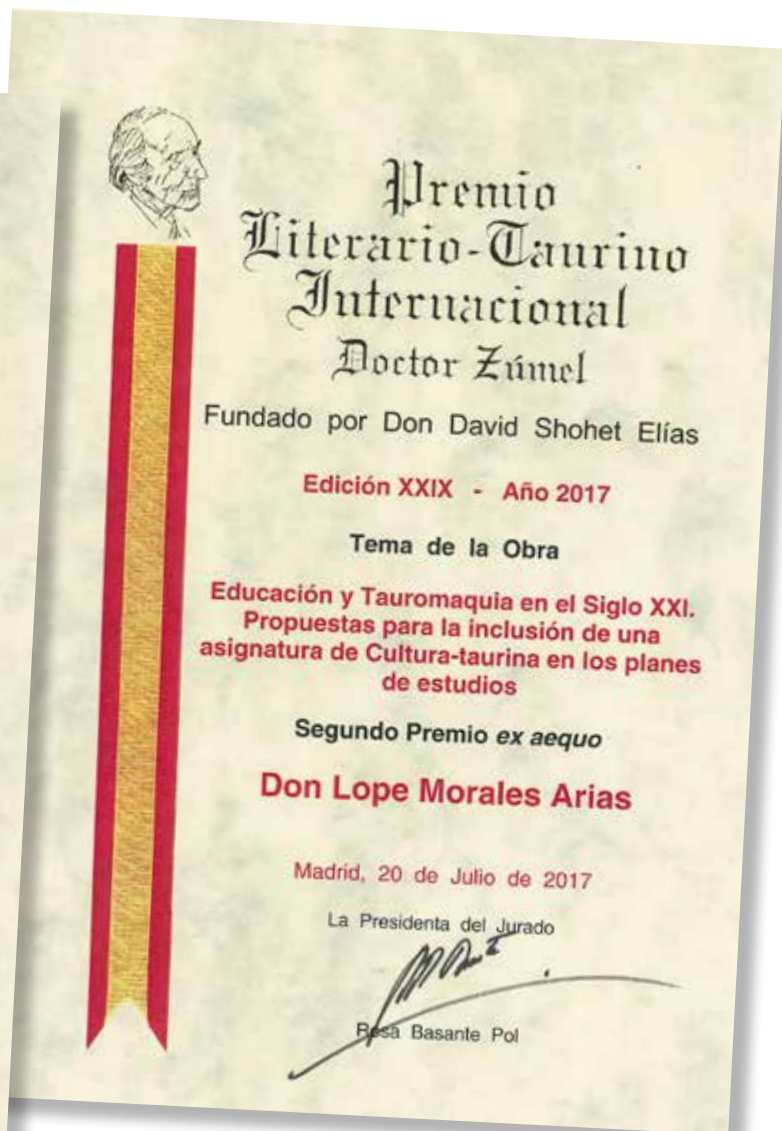
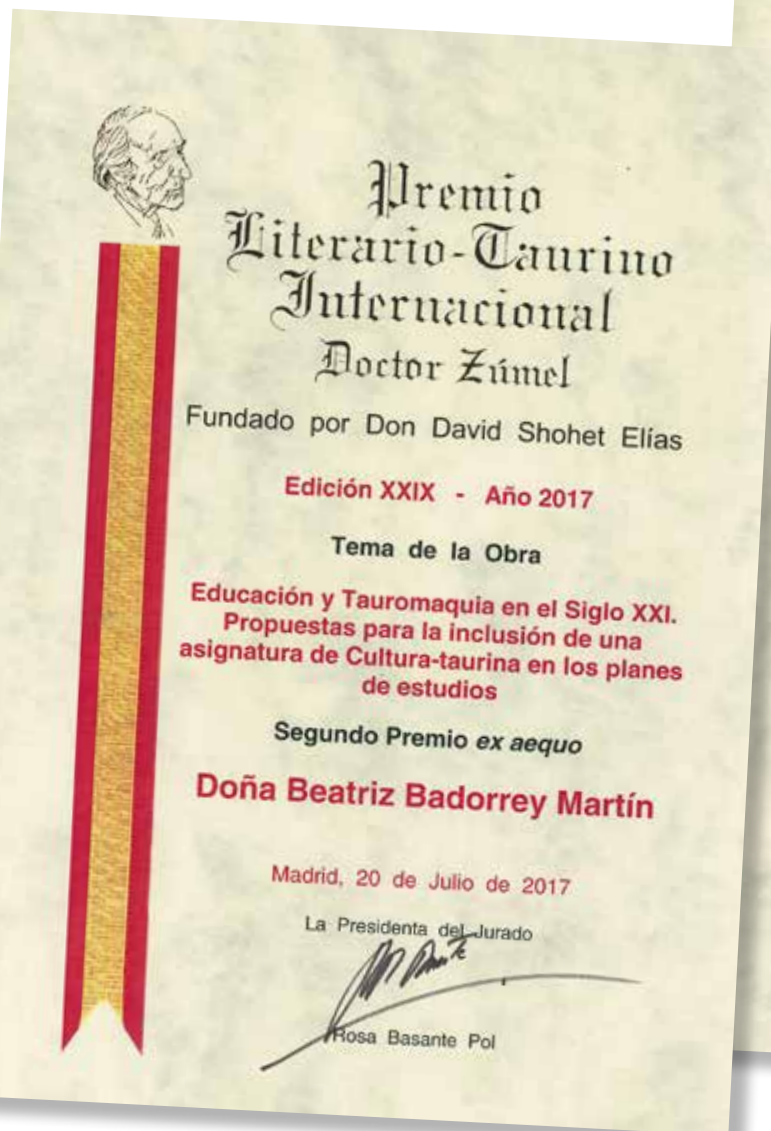
Si los planes de estudio se quedan rezagados respecto al devenir social se corre el riesgo de perpetuar la ignorancia y, lo que es peor, que se desencadenen conflictos, como está siendo el caso de la tauromaquia. Hay que buscar la inclusión de contenidos curriculares para evitar esos riesgos. Ya no son suficientes las cautelas que desde el voluntarismo de quienes estamos preocupados por el acoso del animalismo y por la tibieza de los responsables políticos puedan aportarse, hay que ir más allá, a la raíz de la condición humana de la que dependen el bienestar y la convivencia, hay que entrar en el terreno educativo e incorporar elementos paliativos que combatan las acciones de conductas tan brutales como las que se viene produciendo en los últimos años respecto al mundo taurino. A esto hemos intentado contribuir con nuestra propuesta. Asímanlo y actúen quienes tienen la responsabilidad y el poder para hacerlo, antes que sea tarde. ■

# 2º Premio

*ex aequo*

Beatriz Badorrey Martín  
Lope Morales Arias

## EDUCACIÓN Y TAUROMAQUIA EN EL SIGLO XXI. PROPUESTAS PARA LA INCLUSIÓN DE UNA ASIGNATURA DE CULTURA TAURINA EN LOS PLANES DE ESTUDIO



«Me lo explicaron y lo olvidé,  
lo vi y lo entendí,  
lo hice y lo aprendí»  
Confucio, s. IV a. de C.

## I. INTRODUCCIÓN: LA TAUROMAQUIA EN EL SIGLO XXI

La tauromaquia ha cobrado una nueva dimensión en el siglo XXI. Dos leyes recientes del Parlamento español han reconocido el valor cultural de esta actividad, así como la necesidad de garantizar su conocimiento, fomento y protección.

En primer lugar, la ley 18/ 2013, de 12 de noviembre, declara en el Preámbulo que:

«La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las Partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban la materia». Se trata de una norma importantísima porque, por primera vez en nuestra historia, una ley estatal ha reconocido que la tauromaquia constituye un patrimonio cultural inmaterial digno de protección en todo el territorio nacional. Ello implica, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia, que los poderes públicos deben garantizar su conservación y promover su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Constitución.

Y, como el tratamiento jurídico de los bienes culturales inmateriales apenas estaba contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, la ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vino a llenar ese vacío, estableciendo una serie de medidas de transmisión, difusión y promoción de los bienes objeto de salvaguardia, entre las cuales se incluyen algunas de carácter educativo. Concretamente, el artículo 7, establece:

«1. Las Administraciones educativas y las universidades procurarán la inclusión del conocimiento y el respeto del patrimonio cultural inmaterial entre los contenidos de sus enseñanzas respectivas y en los programas de formación permanente del profesorado de la educación básica.

2. El Gobierno, a partir del respeto a la autonomía universitaria y en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, promoverá, en el ámbito de sus competencias:

a) El diseño e implantación de títulos universitarios oficiales de Grado cuyos planes de estudio contemplen una formación específicamente orientada a la adquisición de competencias y habilidades relativas a la protección, gestión, transmisión, difusión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.

b) El diseño e implantación de programas de máster en áreas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial».

Así pues, las distintas administraciones educativas y de las universidades deben procurar la inclusión, entre los contenidos de sus enseñanzas, del conocimiento y respeto del patrimonio cultural inmaterial, una de cuyas manifestaciones es, no lo olvidemos: la tauromaquia.

## II. DOS EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN

El objeto de este trabajo es presentar dos experiencias de formación en tauromaquia, ya realizadas: una en educación básica y otra en enseñanza superior universitaria. Se trata de dos proyectos complementarios, pues abarcan ciclos formativos muy distintos que van desde la educación primaria hasta los programas de postgrado. Ambas experiencias fueron dirigidas por los autores de este trabajo y podrían servir como modelo para otros proyectos similares.

### II.1. Taller de educación primaria

En el mes de octubre de 1999, en el Colegio Público «Víctor García Hoz» de la localidad jienense de Beas de Segura, en la reunión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), para la planificación de las actividades extraescolares de ese curso, se acordó incluir un taller infantil de tauromaquia. No era una decisión improvisada, sino el fruto de una reflexión reposada y meditada. En primer lugar, la normativa vigente permitía a las AMPAs proponer y diseñar las actividades extraescolares. Y, por otra parte, la difusión de la cultura taurina encajaba perfectamente en las líneas educativas entonces marcadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, pues entre las actividades a desarrollar en los talleres incluían aquellas relacionadas con el conocimiento del entorno cultural propio, reflejado en las tradiciones, el folklore o cualquier otra manifestación de la cultura autóctona propia.

A este respecto, es importante destacar que la comarca de la Sierra de Segura es uno de los lugares de España donde han perdurado de forma más clara tradiciones de carácter taurino. Seguramente, el aislamiento geográfico y cultural en el que han vivido a lo largo de siglos ha favorecido la conservación de festejos taurinos populares que en otros lugares de España desaparecieron. Por citar dos casos llamativos mencionaremos el toro de San Marcos, en Beas de Segura, y el de San Roque, en Siles. El primero, con más de cuatrocientos años de antigüedad, celebra un rito ancestral de excepcional valor antropológico: la costumbre de capturar y llevar en procesión un toro enmaromado el día de San Marcos. Ya en el siglo XVIII el Padre Feijoo destacó el culto que se daba al evangelista San Marcos en algunas localidades de Extremadura y de Andalucía. En aquellos lugares estaba muy extendida, aunque con diversas variantes, la siguiente práctica: la víspera de San Marcos, los mayordomos de su cofradía iban al monte y escogían un toro de la vacada, al que ponían por nombre Marcos. A continuación lo llamaban y el toro, olvidado de su fiereza e irracionalidad, los seguía mansamente hasta la iglesia, donde asistía a las vísperas solemnes. Al día siguiente, 25 de abril, con la misma mansedumbre, participaba en la misa y procesión. Durante este tiempo se dejaba manejar por todo el mundo, incluso algunas mujeres le ponían guirnalda de flores y roscas de pan en la cabeza y en las astas. Sin embargo, una vez concluidos los oficios, recobraba su fiereza y partía disparado al monte sin que nadie osara ponerse en su camino<sup>1</sup>. Con una evolución propia, en la actualidad, en las fiestas de San Marcos de Beas se corren más de ochenta reses enmaromadas durante los tres días que duran las celebraciones. Es un festejo singular que atrae a una multitud de vecinos y visitantes.

1. En *Obras del Padre Feijoo*, BAE 56, Madrid, 1883, pp. 381-382.

En cuanto a la fiesta de San Roque, en Siles, su antigüedad está documentada desde 1376. Ese año se levantó una ermita en las afueras de la villa, a la que se añadió un habitáculo, dentro del cual se dispuso un gancho para que prendiese de él una caldera con capacidad suficiente para cocer hasta quince arrobas de carne, es decir, el equivalente de las dos vacas pertenecientes al concejo que, después de ser corridas ensogadas, eran sacrificadas en su honor por voto perpetuo. Una vez cocinadas, como se hacía en otros muchos lugares de la península, su carne era repartida en porciones entre los indigentes del pueblo y los pobres que aquel día acudían a la fiesta. Esta costumbre fue conocida en aquella época como *caridad del santo*, junto a otras de pan y vino. Desde entonces no ha dejado de celebrarse porque todavía hoy, cada 16 de mayo se celebra en Siles la fiesta de san Roque, en la que se sacrifica una vaquilla, conocida con el nombre de *Vaco de san Roque*<sup>2</sup>. La tarde anterior el animal, enmaromado, es conducido desde la plaza de toros hasta la ermita del santo. A lo largo del recorrido los mozos se detienen frente a las fuentes públicas donde llenan cubos de agua que lanzan al toro, y alguno al público. Es el mismo trayecto que recorrerá al día siguiente por la mañana la imagen de san Roque que, a primeros de agosto, es trasladada desde su ermita a la iglesia parroquial. En opinión de Romero de Solís, el hecho de que el toro recorra el mismo camino que la procesión religiosa, reforzado por la circunstancia de que la comitiva discurre de fuente en fuente, está proponiendo de manera inconsciente una identificación entre el toro y el santo. Ya en el templo es sacrificado y, tras ser despiezado por los carniceros, se cocina a fuego lento la noche del 15 de agosto. Al día siguiente, una vez que ha llegado la procesión con san Roque, el sacerdote bendice la carne y exhorta a comerla, recordando sus virtudes terapéuticas. Por último se reparte la *caridad* o *caridad de san Roque* entre los vecinos que, a veces, separan algunas fibras para secarlas al sol y así poder enviarlas a los familiares o amigos que no han podido participar en esta comunión general, que constituye una original síntesis entre lo sagrado y lo profano<sup>3</sup>.

Ambos ejemplos, hacían suponer la presencia de toros en aquellas tierras desde tiempo inmemorial. Aquellos bueyes de «colas muy largas y pobladas de cerdas, el pelo en todo el cuerpo espeso y corto, el color rubio u oscuro, el tacto del cuerpo suave», a los que se refería el gaditano Lucius Julios Columela en el siglo I. Animales que pudieron acompañar a Aníbal, Asdrúbal y Magón, los hijos de Amílcar Barca, en su camino hacia Cartagena. Aquellos «toros colorados» bien pudieran ser los antecesores de la casta jijona, cuya crianza en las tierras de Segura durante los siglos XVII y XVIII ha quedado demostrada documentalmente por Antonio Morales<sup>4</sup>.

Así pues, la antigüedad centenaria de los festejos taurinos populares, las acreditadas y numerosas –más de ochenta– ganaderías que en la actualidad pastan en la comarca, las miles de hectáreas dedicadas a dehesas con su altísimo valor ecológico, y las 27 plazas de toros permanentes de reconocido patrimonio histórico-artístico que se conservan, constituían elementos más que suficientes para proponer la puesta en marcha de un taller infantil de Tauromaquia en Beas de Segura.

2. Francisco FLORES ARROYUELO, *Del toro en la antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta*, Madrid, 2000, pp. 13-19.

3. Pedro ROMERO DE SOLÍS, «Corpus Christi y Tauromaquia. Una fiesta bajo el signo de la muerte sacrificial», en *Celebrando el Cuerpo de Dios*, Antoinette Molinié ed., Lima, 1999, pp. 87-127; la ref. en pp. 109-110.

4. Vid. su riguroso y documentado trabajo: «La historia del toro de lidia en los términos de Segura de la Sierra. Siglos XVII y XVIII», en *Raíces y toros*, Rafael Cabrera Bonet (Editor), CEU Ediciones, Madrid, 2015, pp. 19-77.

### II.1.1. *Diseño*

A la vista de la importancia de los festejos taurinos populares de la localidad, así como de la su repercusión ecológica y de la riqueza cultural de la Fiesta de los toros, el Consejo Escolar del colegio «Víctor García Hoz» aprobó la inclusión en el Plan anual del centro de un taller para alumnos de quinto y sexto curso de primaria, esto es, con edades comprendidas entre diez y once años.

Como hemos señalado, el taller se diseñó de acuerdo con la legislación sobre actividades complementarias y extraescolares entonces vigente en la comunidad autónoma de Andalucía. Conviene recordar que el derecho fundamental a la educación no se circunscribe exclusivamente a la educación formal que el alumno recibe dentro de su centro educativo, sino que también tienen derecho a disfrutar de otras actividades extraescolares<sup>5</sup>. Estas, a diferencia de las lectivas y obligatorias, están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno, y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Se realizan fuera del horario lectivo, tienen carácter voluntario y pueden realizarlas alumnos de otros centros educativos, siempre que sean de la misma edad que el resto de los participantes. Deben aprobarse por los padres y los docentes del centro. Y no todas se realizan dentro de las dependencias del centro, como por ejemplo los viajes de estudios, las excursiones culturales o ciertas actividades artísticas y deportivas.

El taller de tauromaquia, por lo tanto, quedó encuadrado dentro de las actividades extraescolares del Colegio público «Víctor García Hoz», como experiencia piloto, para el curso 1999/2000.

### II.1.2. *Objetivo*

El objetivo del taller era ofrecer a los niños una visión integral de la tauromaquia. Esto es que, además de los festejos tradicionales del pueblo o del espectáculo de la corrida de toros formal, pudieran conocer la historia de las fiestas de toros, las diferentes razas y encastes, la crianza y selección del toro bravo, la técnica del toreo, el lenguaje taurino, y las artes inspiradas en la tauromaquia como la literatura, la arquitectura, la pintura o la música. En fin, los diversos aspectos relacionados con el tema para que, unido a una aproximación real a esta manifestación cultural, los alumnos más que de saber o entender, vivieran el sentido y trascendencia de la misma. Todo ello, lógicamente, adaptado a la edad y nivel formativo de los niños.

En cuanto al coste, el taller era gratuito para los asociados a la AMPA, mientras que los hijos de padres no asociados debían abonar 300 pesetas al mes. Las clases se impartieron en el aula nº 5 del colegio, que estaba provista de televisión y reproductor de vídeo. El horario quedó fijado los jueves los jueves de 4 a 5 de la tarde, para no coincidir con otras actividades extraescolares. Y el monitor del mismo fue Lope Morales Arias, miembro de la Asociación de

5. Estas actividades quedaron definidas en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio, parcialmente modificada por la actual Ley de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Si bien en materia de actividades extraescolares no se modifica ningún aspecto esencial.

Padres del colegio, corresponsal del portal taurino Burladero.com, editor de programas taurinos de Radio Sierra y alumno de los cursos de Tauromaquia de la Universidad Complutense de Madrid dirigidos por Pío García-Escudero Márquez.

### II.1.3. Programa

El programa del taller constaba de los siguientes temas:

1. El toro bravo: Origen, evolución, razas, encastes, ganaderías, tipos, capas, encornaduras, crianza y toros famosos.
2. Historia de las fiestas de toros.
3. Festejos populares.
4. La corrida de toros. La técnica del toreo, tercios y suertes de la lidia.
5. Las reglas, las normas y la liturgia de los toros.
6. El torero. Instrumentos y vestidos de torear. Grandes maestros.
7. El lenguaje taurino. Ejemplos de su integración en el lenguaje cotidiano.
8. Toros y cultura. Los toros en la literatura y en la pintura. Poetas y pintores taurinos: Alberti, Gerardo Diego, García Lorca, Miguel Hernández, Goya, Picasso...

Para su desarrollo, además de una bibliografía básica, fundamentalmente la Enciclopedia *Los Toros* de José María Cossío, se contó con videos y programas de carácter divulgativo-didáctico. Entre otros, los emitidos en Telemadrid que fueron cedidos por Miguel Angel Moncholi; la Colección *El toro bravo*, publicada por Diario16; el vídeo-resumen de los tipos y encastes actuales, realizado por Javier Morales Fernández y Carlos González Zapata; y el Programa *De toros*, realizado por Francisco Banegas para TVE.

### II.1.4. Actividades

El taller se desarrolló en base a actividades teóricas y prácticas. Para la adquisición de los conocimientos teóricos se contó con el apoyo de láminas, textos, fotografías y otros documentos gráficos muy variados. Por ejemplo, se seleccionaron fragmentos de películas impactantes como un toro saltando al callejón y otro destrozando la barrera; también escenas cotidianas de la crianza de estos animales como el parto de una vaca, herraderos, tentaderos, sementales y vacas en el campo; y, por supuesto, se proyectaron videos e imágenes relacionadas con la lidia en la plaza. Se procuró excluir imágenes excesivamente duras, pero sin ocultar la realidad de la fiesta: el único espectáculo en el que se representa la verdad.

En la explicación y desarrollo de los temas se optó por un ambiente distendido y participativo, fomentando la curiosidad de los alumnos con juegos y otras propuestas similares. Es importante destacar que frente a los juegos individuales, que aíslan al niño, los juegos simbólicos aúnan y facilitan la socialización. Y ese era uno de los objetivos de esta experiencia. Por ejemplo, en la primera clase cada alumno eligió un alias o apodo taurino por el que, en adelante, sería conocido y nombrado en el taller. Cada alumno explicó por qué había elegido el suyo y, entre todos, se ayudaron a encontrar el adecuado. En otra ocasión se representó una corrida de toros, en la cual cada alumno asumió y desarrolló su propio rol dentro del grupo.

Estas actividades prácticas se completaron con visitas, destacando las realizadas a ganaderías como Partido de Resina, a la que asistieron los alumnos, con sus padres y con algunos

profesores del centro. En la finca Cañailas Altas, donde pastan los toros de Guadalmena, además de realizar una visita a la ganadería Guadalmena, gracias a la generosidad de su propietario Antonio Sainero, los alumnos asistieron a un tentadero de dos vacas por Luis Francisco Esplá. El maestro actuó como monitor de clases prácticas en el taller, hizo participar a los alumnos toreando al alimón unas becerras y respondió a sus numerosas preguntas. Una vez más, demostró su grandeza, esta vez manejando con arte y sencillez a un grupo de inquietos y curiosos chavales.

### II.1.5. *Evaluación*

Para la evaluación de los conocimientos adquiridos los alumnos realizaron diversos ejercicios escritos como el siguiente:

1. A un toro que tiene uno de los pitones más bajo que el otro se le llama \_\_\_\_\_
2. ¿Cuándo el toro está pegado a las tablas y el torero está en el tercio, cuál de ellos se dice está en los terrenos de adentro?
3. ¿Cuántos pañuelos tiene el presidente de una corrida de toros?
4. ¿De qué colores son y que indican?
5. Escribe el nombre de uno o varios encastes de toros.
6. Escribe el nombre de tres matadores de toros antiguos.
7. ¿Cómo se llama a la operación para probar la bravura de las vacas en el campo?
8. Viendo un toro, ¿cómo se puede saber a qué ganadería pertenece?
9. Y ¿cómo se puede saber los años que tiene?
10. Los caballeros de la Edad Media celebraban justas y torneos como entrenamiento para la guerra, también alanceaban y rejoneaban toros. ¿Qué se inventó antes: la lanza o el rejón?

Con el fin de conocer su opinión sobre el desarrollo del curso e incorporar sus propuestas para futuras ediciones, se incluyó un apartado final en el cual se les pedía su opinión y sugerencias sobre otras posibles actividades.

### II.1.6. *Resultados*

El número de alumnos superó todas las expectativas. Comenzaron el curso 11 niños pero, ante las numerosas peticiones alumnos de otros cursos y centros, se aumentó la matrícula hasta 20, quedando fijada esa cifra como número máximo. Al superarse las previsiones de demandas de inscripción, se acordó repetir el taller en cursos posteriores. Además, se amplió a otros centros de la localidad.

Del análisis de la experiencia se extrajeron las siguientes observaciones:

- 1.<sup>a</sup> La tauromaquia atrae y llega fácilmente a los niños.
- 2.<sup>a</sup> En contra de lo que se pensó en un principio, lo que más atrae a los alumnos no es el desarrollo de la lidia, sino el toro. Los nombres que se dan a cada animal por su pinta o encornadura, los toros con capas distintas al negro, las escenas protagonizadas por toros de impresionante trapío o los tentaderos, fueron algunos de los aspectos contemplados con mayor atención. Junto a ellos, los pañuelos del presidente, la liturgia, el lenguaje taurino y la poesía fueron otros focos de especial interés.

- 3.<sup>a</sup> La curiosidad, la ingenuidad y la pureza de pensamiento de los niños llevaron a establecer una interesante comunicación con el monitor. Se plantearon preguntas, y se buscó el significado y coherencia de aspectos taurinos no advertidos por el aficionado versado quien, quizá, al dar cosas por sabidas y mantener tópicos sobrevenidos, nunca se hubiese propuesto explicar.
- 4.<sup>a</sup> De la encuesta realizada a los alumnos solicitando su opinión sobre lo que más les había gustado del taller de toros y sobre las actividades que les gustaría realizar en el mismo destacamos las siguientes respuestas: «Está muy bien, me gustaría que fuésemos a una ganadería de vez en cuando»; «Lo que más me gusta es ir a una ganadería, torear una vaquilla»; «Ver los vídeos, jugar con la plastilina, ir de excursión»; «Yo creo que es muy chulo e interesante. Yo quiero que vayamos de excursiones, y que Lope traiga más películas del campo, y que vayamos a alguna corrida»; «Ir a ganaderías, torear becerras. Ver corridas y que me den regalos»; «Hacer excursiones y que mis padres me dejen ir. Ver a los toreros preferidos».

Así pues, a la vista de estas opiniones y de los resultados obtenidos, podríamos asegurar que a los niños les llama más la atención el toro que el torero, el campo que la plaza, el toro de gran trapío y raro pelaje que el negro terciado, y la fuerza del animal que la elegancia del torero. Además, son bastante sensibles a las expresiones culturales, con especial referencia a la poesía taurina.

En general, se cumplieron los objetivos previstos y la experiencia sirvió como modelo para el desarrollo de actividades similares, tanto en el propio centro como en otros colegios de la localidad.

## II.2. Curso de experto universitario

La segunda experiencia se desarrolló en un ámbito muy distinto, el mundo universitario, concretamente la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La Universidad española no le ha prestado a la tauromaquia la atención que requería. Y eso que las corridas de toros estuvieron durante mucho tiempo íntimamente vinculadas con el mundo universitario. Conviene recordar que hasta el siglo XVIII la obtención del grado de doctor se celebraba en nuestras universidades con una lidia de reses bravas. Por ejemplo, en la Universidad de Salamanca la corrida tenía lugar en la Plaza Mayor. El festejo se preparaba con sumo cuidado. En un principio eran los mismos graduandos quienes pedían la plaza a la ciudad, pero en el siglo XVIII esa función se encomendó a dos comisarios, llamados «de los toros», nombrados para ello. A continuación, el maestro de ceremonias de la universidad se encargaba de disponer lo necesario para la corrida: se cerraba la plaza, se echaba arena en el ruedo y, a su tiempo, se ponía la *Marisela*, cuya parte superior ostentaba las armas de la Universidad y la inferior las de los graduandos. En la corrida se lidiaban por lo menos diez toros de muerte, y se ponían diez docenas de banderillas. Los graduandos, desde los balcones, arrojaban veinte docenas de garrochas, dos lanzas y seis lanzones, que tiraban a pulso sobre los toros. Además, durante el festejo se obsequiaba a las autoridades municipales que asistían al mismo –corregidor, comisarios de la ciudad y alguacil mayor–, así como a las universitarias –cancelario, rector, padrinos, maestrescuela, doctores, secretario, vicesecretario, bedeles, maestro de ceremonias y alguacil del maestrescuela– con una colación. Al público

se le arrojaba desde el balcón de la plaza dos arrobas de confitones y 300 reales en ochavos. Estas fiestas suponían enormes gastos para los estudiantes, pues todo era costado por ellos. Y, aunque fue frecuente que se juntaran varios para que el desembolso no resultara tan elevado, el dispendio era extraordinario, llegando a ascender a la cifra de 20.000 reales<sup>6</sup>. Uno de los efectos de este elevado coste fue retraer a los estudiantes de la Universidad hacia otras donde los grados resultaban más baratos, como la de Oviedo, cuyos estatutos, pese a estar basados en los de Salamanca que fue su matriz, prohibían esos gastos, estableciendo en el título octavo: «Yten estatuyamos que, por evitar gastos y exçessos, no se den libreas en los doctoramientos ni liçenciamientos, ni aya toros, ni comidas, ni collaciones públicas, sino que solamente se doblen los derechos e propinas que se dan en los liçençiamientos, según el Estatuto antes de éste»<sup>7</sup>.

Esta situación planteó en Salamanca una revisión de los viejos estatutos, usos y costumbres. Como siempre, las opiniones estaban encontradas. La mayoría de los catedráticos se manifestaron firmes defensores de las fiestas y ceremonias; es más, pensaban que si se suprimía la pompa decaería el lustre y esplendor de la Universidad. En cambio, desde el gobierno central, el Consejo de Castilla pidió su supresión definitiva. En el debate resultó decisivo un informe que envió al rey el padre confesor Gabriel Bermúdez. En él decía: «siendo la razón de no graduarse muchos este exceso de gastos, y por consiguiente ser estos perjudiciales, entrando en ellos el tener fiestas de toros siempre que se toman estos grados, me parece conveniente mande que cesen estas fiestas, y no se hagan otras algunas en su lugar. Y que el Consejo modere los que juzgase convenientes en orden a los convites y regalos, que con semejantes ocasiones pude haber y aun suele». A la vista del mismo Fernando VI, el 11 de enero de 1752, expidió el decreto de supresión de la pompa de los grados de Salamanca. El texto se leyó y obedeció por la Universidad en el Claustro pleno de 27 de enero de ese mismo año. En él se ordenó el cese de los festejos de toros, las colaciones y las meriendas que se daban con motivo de los grados. Y como el decreto se insertó en los libros de la Universidad «para que se tenga presente en todo tiempo como formal estatuto de ella», en adelante hubo de ser respetado y obedecido por todos<sup>8</sup>.

El ejemplo cundió en otras universidades. Así, cinco años más tarde se dictó una disposición similar en la Universidad de Zaragoza. Los motivos eran los mismos: las pompas de que se revestían los grados de doctor habían alcanzado sumas tan crecidas que no se encontraba quien solicitase recibir la borla doctoral. Por ello, el 29 de noviembre de 1757, se prohibieron los vítores, toros y novillos con el nombre de la Escuela de Artes. El edicto provocó una grave asonada estudiantil, que terminó con multas y pena de cárcel para algunos de ellos<sup>9</sup>. Pese a todo, fue irreversible.

Aportamos este apunte histórico para mostrar la extraordinaria incidencia que tuvieron las fiestas de toros en las primeras universidades españolas, así como la gran afición de profesores y estudiantes que, mayoritariamente, asistían y participaban en esos festejos. Pues bien, pese a esa estrecha relación inicial y a la enorme trascendencia que ha tenido el fenó-

6. Daniel SIMÓN REY, *Las facultades de Artes y Teología en la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, 1981, pp. 139-140.

7. Vid. *Estatutos de la Universidad de Oviedo 1607*, edición facsímil, Introducción y transcripción de M. J. SANZ FUENTES, Oviedo, 2007, p. 47.

8. SIMÓN REY, *Las facultades de Artes y Teología*, pp. 148-150.

9. M. JIMÉNEZ CATALÁN y J. SINUÉS Y URCOLA, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza, 1922-1925; la ref. en t. II, pp. 131 y 188 y t. III, p. 11.

meno taurino en nuestra sociedad, la universidad española se ha mantenido muy alejada de la tauromaquia. En materia de investigación, se leen muy pocas tesis doctorales sobre temática taurinas y eso que las posibilidades son inmensas. Y, en cuanto a divulgación y formación, apenas se organizan jornadas, seminarios o cursos sobre el mundo del toro. Es verdad que hay excepciones, y son notables. Por su continuidad destacaremos el «Curso de Especialización en Periodismo Taurino para estudiantes universitarios» que organiza, desde 1988-1989, la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la actualidad bajo la dirección académica de Alejandro Pizarroso y técnica de Miguel Ángel Moncholi; las Jornadas sobre Ganado de lidia y Tauromaquia que se vienen celebrando en la Universidad pública de Navarra desde 1999, dirigidas por Antonio Purroy; o el Aula de Tauromaquia que desde el curso 2001-2002 se imparte en la Universidad San Pablo-Ceu, de Madrid, bajo el impulso y dirección de Rafael Cabrera Bonet.

La experiencia que aquí presentamos fue un Curso de Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos, que se impartió en la UNED durante cinco convocatorias, desde 2010/11 hasta 2014/15.

### II.2.1. *Diseño*

El proyecto surgió a iniciativa de la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros (ANPTE), que solicitó la organización de un curso universitario para mejorar y acreditar los conocimientos de los presidentes de plazas de toros en sus distintas categorías. El curso encajaba perfectamente dentro del programa de Formación Permanente, es decir como un título propio de la Universidad, y como tal se diseñó.

Conviene recordar que, la formación oficial universitaria se puede complementar con un conjunto de actividades englobadas en el concepto amplio de Formación Permanente. El Consejo de Europa define esta formación como «toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo» (Comunicado de Feria, 2000). El marco legal para desarrollar esas actividades lo proporciona el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, al disponer que las universidades podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de «otros títulos» distintos de los oficiales y con validez en todo el territorio nacional. La propia UNED, en el artículo 4.c de sus Estatutos, señala entre los fines de la universidad: «Establecer y desarrollar programas de educación permanente, formación cultural, perfeccionamiento y actualización profesional».

Por otra parte, siguiendo al ilustre Ortega y Gasset, sabio en tantas cosas, la Universidad, además de su contacto permanente con la Ciencia necesita también el contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente. En definitiva, «tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergido en ella»<sup>10</sup>. Pues bien, los cambios sociales de este siglo han incrementado la demanda de estudiantes que necesitan mejorar o actualizar sus conocimientos, aptitudes y capacidades, y la universidad debe atender dicha demanda. Y para ello, la Formación Permanente, por su flexibilidad y rápida respuesta, es la solución ideal. En muchos casos se trata de acreditar o

10. En *Misión de la Universidad*, con indicaciones y notas de Raúl J. A. Palma, Buenos Aires, 2001, p. 21.

complementar, con un título universitario, competencias adquiridas a lo largo de la vida. Por eso, cada vez con más frecuentes los cursos organizados, mediante convenios de colaboración, con instituciones o empresas, públicas o privadas.

La solicitud de ANPTE respondía a estos parámetros. En consecuencia, la UNED acogió el proyecto y lo incluyó dentro del Programa de Especialización, que acoge cursos de postgrado en tres niveles: máster, especialista y experto universitario. Por tratarse de enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, todos los cursos se configuran mediante la utilización del sistema de créditos europeos (ECTS), que en la UNED están estimados en 25 horas de dedicación del estudiante, y se imparten, preferentemente, dentro de los periodos lectivos de cada año académico. Por las características del curso solicitado, quedó encuadrado en el nivel de Experto Universitario (mínimo 15 créditos ECTS), con una duración de diez meses, de diciembre a septiembre del año académico.

### II.2.2. *Objetivo*

Como ya se ha apuntado, el curso se organizó para formar y acreditar las competencias de los presidentes de plazas de toros de España. Y es que el actual Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero de 1996, junto con los distintos Reglamentos de las comunidades autónomas sobre la materia, regula el régimen jurídico de los espectáculos taurinos que, en sus diversas manifestaciones, se encuentran profundamente arraigados en nuestra cultura y aficiones populares. La dirección y el buen orden de estos espectáculos públicos está garantizado gracias a la figura del presidente que, como establece el art. 37 del citado Reglamento Nacional, es «la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia, proponiendo, en su caso, a la Administración competente la incoación de expediente sancionador por las infracciones que se cometan».

Según consta en la documentación histórica, desde «tiempo inmemorial» la presidencia de las fiestas de toros se encomendó a los corregidores, que eran los delegados de los monarcas en las ciudades. Y ello porque, entre otras atribuciones, debían ocuparse de la tutela del orden público en sentido amplio, debiendo asumir la dirección de las corridas de toros para prevenir los escándalos y alborotos que, entonces, solían darse en este tipo de espectáculos populares y multitudinarios<sup>11</sup>.

Al elaborarse los primeros Reglamentos taurinos, la presidencia de las corridas de toros quedó a cargo de los «gefes políticos» o gobernadores civiles, por ser los herederos de los antiguos corregidores, quienes habían ostentado la competencia en esta materia. Ese respeto a la tradición histórica fue el motivo por el cual los espectáculos taurinos, a diferencia del resto de los espectáculos públicos, quedaron bajo la dirección de la autoridad gubernativa.

Pero, en las últimas décadas, este planteamiento se ha visto modificado, debido al cambio operado en el propio concepto de orden público, que hoy ya no es un factor determinante en este tipo de espectáculos. Por ello, el actual Reglamento Estatal distingue claramente la actividad de policía en sentido estricto, de la dirección técnica del espectáculo, asignando

11. Vid. Beatriz BADORREY MARTIN, «La presidencia de las fiestas de toros: Un conflicto de jurisdicción entre el corregidor de Madrid y la Sala de Alcaldes en 1743», en AHDE, n. 69, Madrid, 1999, pp. 463-483.

ambas funciones a diferentes personas, sin perjuicio de la estrecha comunicación que debe haber entre ellas.

Por lo que se refiere a la dirección o presidencia esta corresponderá «en las capitales de provincia al *Gobernador civil*, quien podrá delegar en un funcionario de las Escalas Superior o Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, y en las restantes poblaciones al Alcalde, quien podrá delegar en un concejal» (art. 38.1). Pero se introduce una importante novedad: «Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, las autoridades competentes podrán nombrar Presidente a personas de reconocida competencia e idóneas para la función a desempeñar habilitadas previamente al efecto» (art. 38.2).

Los reglamentos autonómicos regulan la figura de la presidencia en parecido sentido. Así, el Reglamento navarro dispone que la presidencia de los espectáculos taurinos corresponderá al alcalde de la localidad donde se celebren, que podrá delegar en un concejal del ayuntamiento o «en un aficionado de reconocida competencia». En el Reglamento vasco se establece que la Dirección de Juego y Espectáculos, oída la Comisión Vasca Asesora en Asuntos Taurinos, designará cada temporada a la persona encargada de la presidencia de los espectáculos taurinos en las plazas de toros permanentes de primera y segunda categoría. Y añade: «Se valorará, a dichos efectos, el conocimiento y la experiencia en materia taurina y la imparcialidad» (art. 23.2). Y esos mismos criterios regirán en el nombramiento de presidente en las plazas de tercera categoría, en las no permanentes y en las portátiles, si el ayuntamiento se constituye en empresa organizadora del espectáculo (art. 23.3). El Reglamento aragonés señala que en la designación de presidentes de espectáculos taurinos se valorará «el conocimiento y la experiencia en materia taurina» (art. 14.2 y 3). El Reglamento andaluz dispone que en la designación de presidentes de plazas de toros se valorará «el conocimiento, profesionalidad, imparcialidad y experiencia en la materia» (art. 18.2 y 3). Y, el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León señala que podrá ser nombrado presidente cualquier persona aficionada a la fiesta taurina sin ningún interés económico, profesional o de parentesco con los miembros de la empresa organizadora, profesionales actuantes o representantes de las ganaderías intervinientes en el espectáculo. Y añade: «Tendrán preferencia a estos efectos aquellos aficionados que estén en posesión del título acreditativo de haber superado el correspondiente Curso de Presidentes de Espectáculos Taurinos organizado por la Dirección General competente».

Así pues, la actual legislación taurina estatal y autonómica ha abierto el abanico de personas que pueden ejercer la presidencia de los festejos taurinos. Ahora bien, todos ellos, sean funcionarios públicos o no, deben contar con los conocimientos y competencias necesarios para poder asumir la dirección técnica de la lidia.

Por ello, el curso se planteó con un doble objetivo: 1. General, que era ofrecer una visión completa del desarrollo de los espectáculos taurinos, estudiando los aspectos jurídicos, veterinarios y estéticos inherentes a los mismos, de manera que pudiera resultar atractivo a cualquier persona interesada en profundizar en el conocimiento de estos aspectos de la tauromaquia. 2. Específico, consistente en formar expertos –presidentes, delegados, asesores, etc.– en Dirección de Espectáculos Taurinos, aportándoles los conocimientos necesarios e imprescindibles para poder desempeñar dicha función.

### II.2.3. Programa y metodología

El programa del curso se estructuró en tres módulos, cada uno de los cuales abarcaba los siguientes contenidos:

- Módulo 1. Aspectos jurídicos de los espectáculos taurinos.
  1. Historia de la normativa taurina.
  2. Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos, de 2 de febrero de 1996
  3. Reglamentos taurinos de las comunidades autónomas.
  4. Regulación de los espectáculos taurinos tradicionales.
- Módulo 2. Aspectos ganaderos y veterinarios de los espectáculos taurinos.
  1. Definición del toro de lidia: encastes y ganaderías.
  2. Informes veterinarios: reconocimientos previos y análisis post mortem.
  3. Variables etológicas: el comportamiento del toro bravo.
- Módulo 3. Aspectos estéticos de los espectáculos taurinos.
  1. La técnica del toreo a pie y a caballo.
  2. Ética del toreo: el valor.
  3. Concepto e interpretación del arte taurino.

El desarrollo de los contenidos del programa se realizó siguiendo la metodología de la educación a distancia propia de la UNED. Es decir, mediante el uso de herramientas de enseñanza virtual. El material didáctico, diseñado específicamente para el curso, fue elaborado por el equipo docente y podía verse en la Plataforma virtual de Formación Permanente. La profesora Beatriz Badorrey se ocupó de la Historia del Derecho taurino, pues era una de sus líneas de investigación; mientras que el profesor Rafael Cabrera Bonet elaboró unos rigurosos y completos materiales correspondientes a la normativa entonces vigente: ley taurina de 1991, Reglamento Nacional de Espectáculos Taurinos de 1996 y los reglamentos de las comunidades autónomas. Como complemento a estos materiales, los estudiantes recibían en su domicilio un ejemplar de la *Legislación taurina estatal y autonómica*, editada por Tecnos, que contenía la legislación básica fundamental en materia taurina. Para los temas relativos a la regulación de los festejos populares se contó con la colaboración del profesor de la Universidad de Salamanca, Dionisio Fernández de Gatta, cuyo trabajo: *El régimen jurídico de los festejos taurinos populares y tradicionales* (Salamanca, 2009), se incorporó como material bibliográfico del curso. Santiago Malpica Castañón y Miguel Padilla se hicieron cargo del módulo segundo. El primero plasmó en el temario sus amplios conocimientos en materia de encastes y ganaderías, y su experiencia como profesional veterinario taurino. Por su parte, el profesor Miguel Padilla aportó un riguroso estudio sobre un tema tan complejo como son las costumbres comportamentales del toro bravo en su hábitat, la dehesa, para comprender mejor sus posteriores reacciones en la plaza. Todo ello analizado en el libro *El toro bravo. Etología, aprendizaje y comportamiento*, que también formó parte del temario del curso. Finalmente, el escritor taurino Víctor Pérez López se ocupó del módulo tercero, presentando una atractiva visión de aspectos tan sugestivos como el arte, la técnica y la ética del toreo. Además, aprovechado las nuevas tecnologías y las ventajas de la enseñanza virtual a través de una plataforma, armonizó los textos escritos con vídeos muy ilustrativos.

Por otra parte, para proporcionar al estudiante una adecuada formación y un correcto seguimiento del curso, el uso de la plataforma permitía establecer contactos entre alumnos y profesores, realizar foros, debates, publicar noticias, etc. Ello sin perjuicio de los tradicionales métodos de tutorización y enseñanza a distancia tradicionales –teléfono y correo postal–, que

permitían al alumno elegir el método o métodos a utilizar en el contacto con los profesores del curso, siempre de forma que el aprendizaje fuera lo más efectivo posible.

#### **II.2.4. Actividades**

El programa se completaba con otras actividades, como las lecciones impartidas en dos sesiones presenciales. La primera tenía lugar en la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid, al inicio del curso; servía como inauguración, y en ella se trataban, preferentemente, temas jurídicos. La segunda se convocaba, en el mes de abril, en algún centro asociado de la UNED como Mérida o Guadalajara, y su contenido versaba sobre aspectos veterinarios y ganaderos. Participaron en ellas invitados de reconocido prestigio en el campo de la dirección de espectáculos taurinos como juristas, presidentes de plazas, ganaderos, veterinarios, psicólogos etc. Los contenidos se gravaban y se colgaban en la Plataforma del curso para que los estudiantes que no asistieran presencialmente, pudieran acceder a los mismos.

Además de los contenidos teóricos, en un curso de esta naturaleza, que aspiraba a formar a los futuros presidentes de plazas de toros, entendimos que era fundamental la asistencia a clases prácticas. Para ello contamos con la colaboración de la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros de España y con los diversos estamentos agrupados en la Mesa del Toro, que pusieron a nuestro servicio sus medios para llevar a cabo esta labor. Nuestros estudiantes, organizados por comunidades autónomas, vivieron la experiencia de acompañar a presidentes en todas las labores propias de un día de toros; además, visitaron ganaderías y otros centros de interés como la Oficina Central de Asuntos Taurinos de Madrid, donde se encuentra el laboratorio habilitado para el análisis de asta de toro, situado en el Complejo Policial de Canillas.

Aunque se trataba de actividades voluntarias, por su extraordinario interés, el grado de participación fue altísimo.

#### **II.2.5. Evaluación**

El sistema de evaluación consistía en tres exámenes obligatorios, que debía realizar el alumno al finalizar cada módulo. Los exámenes consistían en una serie de preguntas relacionadas con los contenidos desarrollados. Por ejemplo:

1. ¿Cuál es la norma más antigua que se conserva sobre fiesta de toros?
2. ¿Cuándo y por qué se elaboró el primer Reglamento Nacional?
3. ¿Cómo se clasifican y por qué las plazas de toros en categorías en el Reglamento de 1996?
4. Defina y detalle los espectáculos taurinos en función de la edad de las reses, y su variación con respecto a Reglamentos autonómicos.
5. ¿Quién puede presidir, según el Reglamento Nacional, en plazas de primera categoría?
6. ¿Cuáles son los objetivos, en el Reglamento de 1996, del primer y segundo reconocimientos previos?
7. En la suerte de varas, ¿puede ser colocado el toro por dentro de la segunda raya, o entre ambas?

8. Señale algunas diferencias en los Reglamentos autonómicos, a la hora de conceder el indulto a las reses.
9. Señale los motivos de abstención de la Presidencia según el Reglamento castellano-leonés.
10. ¿En qué normas se establece actualmente el régimen jurídico nacional de los festejos taurinos populares?

Además de las pruebas de evaluación a distancia, el alumno debía realizar tres trabajos, correspondientes a cada uno de los módulos en los que se estructuraba el curso. Los temas debían estar relacionados con el contenido desarrollado en cada uno de ellos, y podían ser propuestos por los profesores o por los propios alumnos. En este último caso debían contar con el visto bueno del profesor.

Junto a las pruebas obligatorias, se plantearon otras voluntarias, como exámenes de autocorrección o test sobre aspectos prácticos de la presidencia de espectáculos. Pese a su carácter voluntario, el grado de participación en estas pruebas fue altísimo.

Atendiendo y ponderando cada una de las pruebas se decidía si el alumno superaba o no el curso. En el primer caso, obtenía el Título propio del Programa de Especialización de la UNED de «Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos».

### II.3.6. Resultados

El curso se impartió durante cinco convocatorias consecutivas. Se matricularon más de 200 alumnos, procedentes de todas las comunidades autónomas. Superaron las pruebas y obtuvieron el título correspondiente el 85% de ellos. Algunos ocuparon y ocupan la presidencia de plazas de toros de distinta categoría repartidas por todo nuestro país, algunas tan emblemáticas como Madrid, Sevilla, Málaga, San Sebastián, Valencia, Almería... Otros accedieron al palco en calidad de asesores y también de veterinarios. Todos pueden acreditar sus conocimientos con un título de Experto universitario, que viene a dignificar la importante labor de quienes están al frente de una actividad que forma parte del patrimonio histórico y cultural del pueblo español.

A la hora de hacer el balance final, reproducimos las palabras de uno de los alumnos: «Ha sido el mejor curso que he hecho jamás, por el contenido, por la organización, por lo que he disfrutado investigando en trabajos, y también por Uds., *primeros espadas* de la docencia taurina. Ha sido un verdadero placer compartir estos meses con Uds. y con la UNED».

El placer, siempre, fue nuestro.

## III. CONCLUSIONES

1. La tauromaquia forma parte de nuestras raíces culturales y de nuestra historia. Es un patrimonio cultural vivo que, durante siglos, ha condicionado la idiosincrasia de los españoles. Sin embargo, en la sociedad actual está siendo muy cuestionada desde algunos sectores.

2. Quizá uno de sus mayores enemigos sea el desconocimiento. Lo cierto es que el predominio de la vida urbana y el abandono de los entornos rurales, donde el contacto con el toro es habitual, está provocado un alejamiento, cada vez mayor, de esta manifestación

eminentemente popular. De manera que rota la transmisión familiar, que tradicionalmente fue su cadena de conocimiento, y ante la falta de atención de los medios de información, la tauromaquia, el último gran rito de occidente, podría desaparecer.

3. Por suerte, los poderes públicos han tomado cartas en el asunto. Dos leyes recientes del Parlamento español, la ley 18/2013 y la ley 10/2015, han reconocido el valor cultural de esta actividad, señalando que la tauromaquia constituye un patrimonio cultural inmaterial digno de protección en todo el territorio nacional y que, como tal, las distintas administraciones educativas y las universidades deben procurar incluir entre sus enseñanzas respectivas los contenidos necesarios para garantizar el conocimiento y respeto de ese patrimonio.

4. Dos experiencias formativas ya realizadas pueden servir como modelo para futuras acciones. En ambos casos no fueron asignaturas obligatorias o enseñanzas oficiales, sino actividades complementarias de educación primaria y cursos universitarios de Formación Permanente que permitieron, a quienes lo solicitaron de manera voluntaria, conocer mejor el mundo del toro estrechamente vinculado a su entorno, y adquirir las competencias necesarias para el desempeño de determinadas funciones relacionadas con los festejos taurinos.

5. En educación básica un taller con alumnos de primaria organizado en el curso 1999/2000 en el colegio público «Víctor García Hoz», de la localidad jienense de Beas de Segura, vino a demostrar que pueden elaborarse programas específicos en función de los objetivos que se pretendan, adaptados a la tradición de cada lugar, y al ámbito geográfico o educativo en el que se vayan a impartir. No se puede enseñar la fiesta de los toros de la misma manera en Navarra que en Andalucía, y tampoco puede ser igual Sevilla que en Beas de Segura. Es fundamental mostrar el mundo del taurino cercano al alumno para, a partir de ahí, alcanzar una formación integral en tauromaquia. En resumen, la enseñanza de «lo taurino» debe hacerse más de manera local que global. Por lo cual, las instituciones públicas deberían favorecer iniciativas formativas de ámbitos municipales, comarcales o provinciales.

6. Lo cierto es que la tauromaquia atrae y llega fácilmente a los niños, especialmente en aquellos lugares donde sigue formando parte de su cultura, de su entorno y de sus fiestas. Y, en contra de los presupuestos iniciales, lo que más llama su atención no es el torero, símbolo del héroe, o el desarrollo de la lidia, donde se plasma el arte y el valor, sino el toro, el animal totémico, fiero, exótico.

7. La Universidad española también debe incluir en sus planes de estudio la formación en tauromaquia, en tanto en cuanto constituye un patrimonio cultural inmaterial del pueblo español. Pero sobre todo, debe atender las demandas de formación que lleguen a ella, desde distintos sectores relacionados con el mundo del toro: periodismo, veterinaria, ecología, arte, derecho, economía, psicología, sociología...

8. Junto a la enseñanza oficial, los programas complementarios como los cursos de Formación Permanente pueden ofrecer una respuesta rápida y flexible a esas demandas. Como la segunda experiencia mostrada: un curso de Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos, que se impartió en la UNED durante cinco convocatorias, desde 2010/11 hasta 2014/15, y en el que se formaron más de 200 estudiantes que en la actualidad ocupan la presidencia de numerosas plazas de toros repartidas por todo nuestro país.

9. La enseñanza de la Tauromaquia debe adaptarse a los nuevos contenidos, a los actuales modelos educativos y, por supuesto, debe aprovechar las nuevas tecnologías. La pla-

taformas de formación virtual, los cursos a distancia online masivos y abiertos (MOOC), y otras propuestas de educación a distancia deben convivir con los tradicionales textos, libros y manuales en el proceso de formación.

10. Lo cierto es que la tauromaquia y, especialmente, el toro sigue siendo un centro de interés para niños y adultos. Seguramente, porque representa valores tan nuestros como raza, casta, bravura, fuerza, fiereza, nobleza. En definitiva, porque forma parte de nuestra cultura. Nadie mejor que Antonio Gala para definirlo: «El toro no es un animal para nosotros; es muchísimo más: un símbolo, un tótem, una aspiración, una eucaristía con los de alrededor y los antepasados. Al toro lo pulimos, lo alimentamos, lo sacralizamos, lo picamos, lo banderilleamos, lo matamos, lo aplaudimos o pitamos tras su muerte, lo descuartizamos, nos lo comemos y lo poetizamos y lo pintamos y lo musicamos. Quítese el toro de aquí y veremos qué queda. ¿Nos reconoceríamos sin la pasión en su pro o en su contra?». ■



¿Cómo adecuaría  
la lidia al siglo XXI?

2018





De izquierda a derecha: don Julio Fernández Sanz (primer premiado ex aequo); don Fernando Gil Cabrera (primer premiado ex aequo); don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro; don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); don Francisco Tuduri Esnal (segundo premiado).





*De izquierda a derecha:* don Rafael Campos de España y Marcili (Miembro del Jurado); don Ramón Rodríguez Arriba; don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro; Diego el aficionadísimo nieto de Álvarez del Manzano; doña Teresa Ferrer de Shohet; don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don Santiago Ayala Garcés; don Rafael Ramos Gil (Miembro del Jurado); don Fernando Gil Cabrera (primer premiado ex aequo); señora de Gil Cabrera; don Julio Fernández Sanz (primer premiado ex aequo); Sra. De Fernández Sanz; don Francisco Tuduri Esnal (segundo premiado); señora de Tuduri.



*De izquierda a derecha: don Francisco Tuduri Esnal (segundo premiado); doña Rosa Basante Pol (Presidenta del Jurado); don David Shohet Elías (Patrocinador de los premios).*



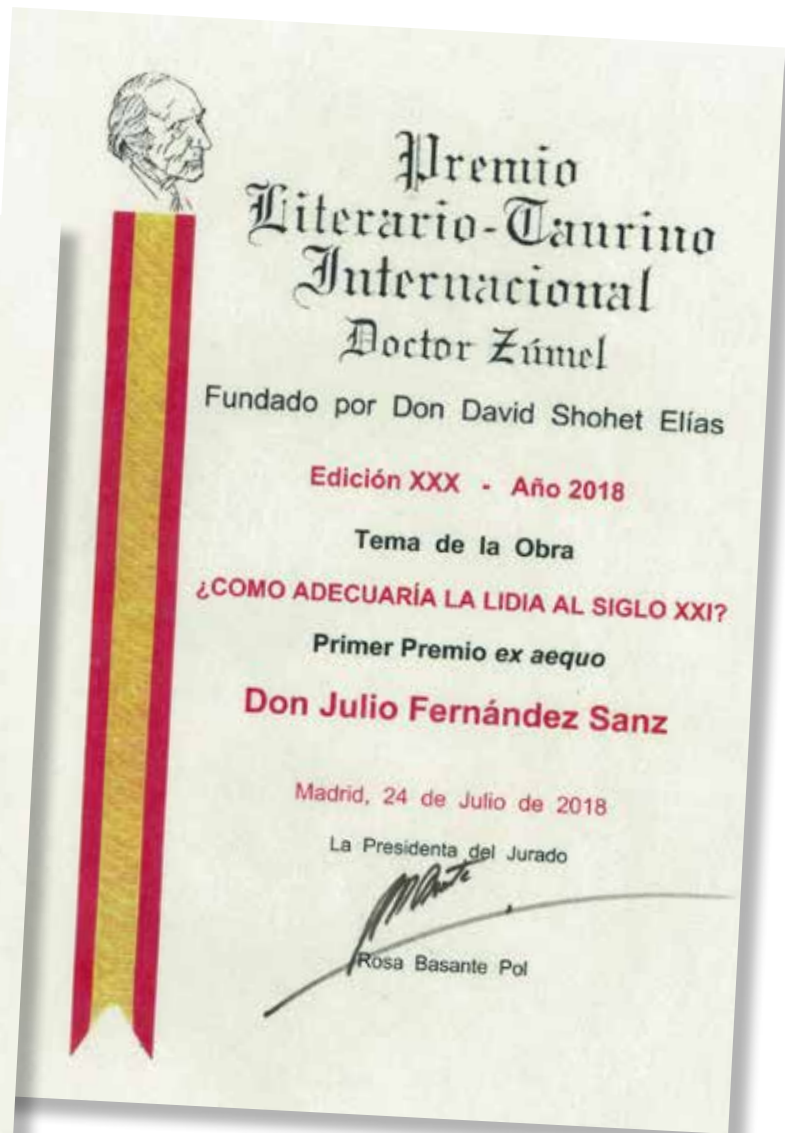
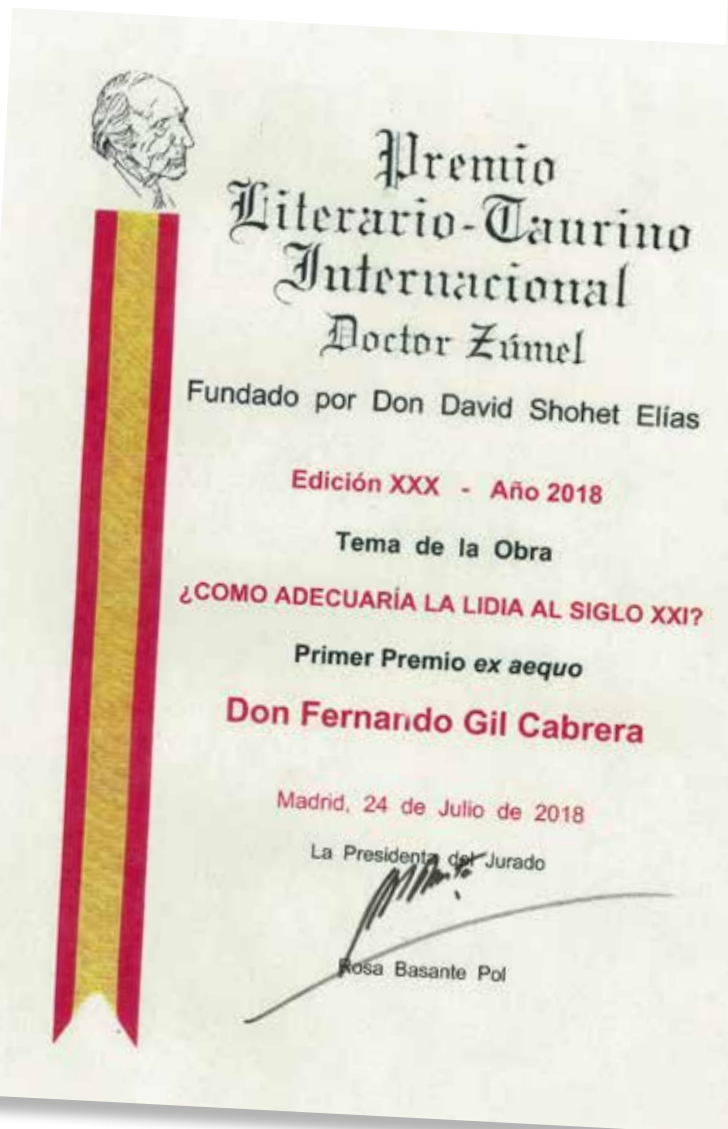
*De izquierda a derecha: David Shohet Elías (Patrocinador de los premios); doña Esperanza Melero Nausia (editora de Eunsa); don Javier Balibrea Cárceles (Director de Eunsa).*

# 1<sup>er</sup> Premio

*ex aequo*

Fernando Gil Cabrera  
Julio Fernández Sanz

**¿CÓMO ADECUARÍA  
LA LIDIA AL SIGLO XXI?**



*Sin menoscabar la esencia de la lidia, la Fiesta de los toros necesita acometer cuanto antes una serie de cambios que exigen mayor compromiso por parte de las autoridades de Cultura que intervienen en su regulación, además de responsabilidad y generosidad por todas las partes, principalmente por parte de los profesionales taurinos.*

*¡Basta ya de inmovilismo, mitos, ignorancia y confusión!*

*Estamos en el siglo XXI y no se pueden aparcar el conocimiento científico y la innovación tecnológica al servicio de la Tauromaquia.*

*Aquí van una serie de propuestas...*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La lidia gira en torno a dos elementos; toro y torero, pero para poderla valorar de forma democrática, hace falta un tercero; el público, elementos que tiene que reunir un empresario a través del cartel anunciador de un espectáculo. Este es regulado por una compleja y densa reglamentación que confiere a la autoridad la dirección del mismo. Para adecuar la lidia al siglo XXI, una vez transcurridos dieciocho años del mismo, pensamos que hay que amoldarla a nuestra sociedad, pues de ella sale el público y sin público no hay espectáculo, y este sin público no tiene sentido.

### **1.1. Tauromaquia y sociedad del siglo XXI**

Internet ha revolucionado nuestro modo de concebir la comunicación. La sociedad actual ha cambiado a un ritmo vertiginoso a medida que avanzaba su interconexión gracias a la revolución tecnológica. Los hábitos de vida se han modificado en pocos años, pues los niños y jóvenes de ahora prefieren «chatear» y no «hablar», y el abuso o mal manejo de la comunicación virtual hace que el contacto directo se pierda, y al no mantenerse diálogo directo se generan confusiones, malentendidos y discusiones, siempre existe algún error en la transmisión de mensajes y ya no se respetan las diferentes maneras de pensar. Las redes sociales acortan los tiempos de comunicación, pero también los mensajes y con ello se impone lo simple frente a lo complejo. Las redes se prestan además a un uso inadecuado ya que muchas personas, a veces ocultas en el anonimato, las emplean para hacer campañas de agresión, comentarios mal sanos y cargar contenidos inapropiados.

El proceso comunicativo permite manifestar el pensamiento de los individuos, sus creencias y su ideología, pero también facilita a los *lobbies* (grupos de presión) más poderosos gobernar a la sombra o imponer sus intereses económicos, desde sus encuadres y marcos de referencia ideológicos, intentando imponer de forma interesada una determinada manera de

pensar, haciendo creer que es la correcta para la sociedad y demonizando opiniones contrarias.

Por si fuera poco, la globalización y la extensión de la cultura anglosajona norteamericana imperante, amenazan con uniformizar al mundo entero a nivel tecnológico, social y cultural, marginando a las culturas minoritarias, afectando a nuestra manera de pensar, de creer, de divertirnos y de soñar.

En las sociedades occidentales hay un rechazo a la muerte: se oculta a los niños, se tiende a aislar a los moribundos, así como a la desritualización, y existe una profesionalización en cuanto a las prácticas funerarias sobre el cadáver que ya no realiza como antes la familia, sino que se contratan. La muerte es un tabú en nuestra sociedad actual por el chantaje educacional, cultural y emocional a que somos sometidos.

La Fiesta de los toros es un complejo y original espectáculo de origen español en que se mezclan la incertidumbre del juego con la muerte, la competición, la creatividad del arte y la solemnidad del rito, desarrollada como una creación estructurada en una tragedia real, porque el torero puede resultar herido o incluso muerto por ejercer libremente un oficio de muy alto riesgo. La sociedad diverge cada vez más de la Tauromaquia, pues en la lidia la muerte está presente, se resaltan valores humanos y se choca frontalmente con un animalismo hipócrita y populista que hunde sus raíces en el mascotismo urbano, que pretende hacernos creer que los seres humanos y los animales somos iguales y que estos tienen derechos. Se humaniza tanto a los animales que hasta se les hace hablar en la ficción. La publicidad taurina es escasa y no ha sabido conectar con la sociedad, el mundo del toro está muy fragmentado y no hay *lobbies* taurinos con suficientes medios y eficacia.

Para comprender plenamente la Tauromaquia hace falta reunir tres cosas. En primer lugar, una sensibilidad especial; la sensibilidad requerida para apreciar cualquier disciplina artística, pero especial puesto que el entorno es diferente y en él se ve morir a un animal, algo que algunas personas, especialmente las alejadas de entornos rurales o de la naturaleza, no toleran: la visión de un hecho antes próximo o incluso familiar y ahora oculto, que sucede todos los días para que comamos carne. En segundo lugar, la Tauromaquia exige una receptividad abierta, que permita asumir la violencia expresada por el toro a través del riesgo en que incurre el hombre que la acepta, quien con ella expresa destreza, valor y arte. Se trata, pues, de una disciplina cultural sofisticada, accesible a quien la asume por cultura hereditaria o bien se acerca a conocerla sin prejuicios, por curiosidad o libertad de espíritu. En tercer lugar, hacen falta conocimientos, imprescindibles para comprender esta compleja actividad basada en una ética, que emana de la tradición modulada por la cultura, y en una reglamentación muy pormenorizada. La Tauromaquia es una cultura minoritaria relegada a muy pocos países, con un mensaje muy profundo y complejo que exige muchos conocimientos para su correcta comprensión, y que supone un continuo ejercicio de sacrificio y generosidad.

En sentido humanista, se entiende por valores los que hacen que un hombre sea tal, sin los cuales perdería la humanidad o parte de su identidad. La Tauromaquia resalta valores humanos como la caridad, la generosidad, el sacrificio, el desafío, la ambición, la lealtad, la dignidad, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el liderazgo, el raciocinio, la solidaridad, la habilidad, la valentía, la originalidad, la verdad, la belleza, la madurez, el heroísmo, la perseverancia o el respeto, y representa la victoria de la inteligencia sobre la fuerza, que transforma la violencia natural del toro para conducirla bajo la armonía impuesta por las leyes humanas del arte, en una creación simple en apariencia, pero altamente sofisticada, refinada o compleja, ciertamente efímera, pero capaz de fabricar recuerdos imborrables.

La lidia muestra una realidad antivirtual: la prueba de valor, destreza y arte del hombre ante un peligro real representado por la bravura del toro. El público se solidariza con el torero y admira y respeta al toro, de ahí que se duela y asuma la cogida o muerte del torero como una derrota de «lesa humanidad», y que al final de la misma sea el juez supremo que sanciona el resultado y dictamina por separado el triunfo o fracaso de torero y toro.

El toreo también exhibe la cruda realidad de la muerte del animal mostrada en el ruedo sin tabúes. Pero el toreo celebra la vida, de ahí la célebre frase del diestro José Tomás: «en el ruedo se pone la vida en juego a cambio de más vida». La gente acude a los toros a vivir algo diferente. Todos los que asisten buscan disfrutar y engrandecer tanto al animal como al torero, así como lo que representa el toreo. Para el ilustre filósofo y profesor de literatura española, Javier García Gibert, «el toreo es una afirmación vitalista y pasional de las razones por las que vale la pena vivir la vida».

Los aficionados acudimos a los toros no a buscar el simple disfrute, que es más sencillo de encontrar con otras actividades, sino a buscar algo más, como son los sentimientos positivos de euforia, que nos hacen sentir una intensa emoción positiva con la que mejora nuestra percepción de la vida y aumenta nuestra felicidad. En el camino, podemos salir de la plaza con otros sentimientos positivos como la admiración, el afecto, el optimismo, la gratitud, la satisfacción o el agrado, o sentimientos negativos como el enfado, la tristeza o la indignación, por lo que el espectador debe acudir preparado psíquicamente para lo que se pueda encontrar. La gente busca la emoción en los toros para que afloren sentimientos positivos. ¿Qué hace falta que ocurra en la lidia para que se desate la emoción, con el fin de que afloren los sentimientos positivos?

En primer lugar, tiene que existir un peligro cierto representado por el toro y una incertidumbre del desenlace de su encuentro con el torero, pues de lo contrario no conseguiremos emocionarnos. A partir de aquí, entran en juego los matices. Cuando hay riesgo hay emoción, pues el torero se está jugando su vida y por ello el toreo de valor nos emociona. Cuando hay belleza plástica también surge la emoción, especialmente cuando hay compenetración entre toro y torero, y se somete la embestida del toro a las leyes humanas del arte. Por otro lado, el toro produce emoción por su peligrosidad, presentación morfológica, belleza y comportamiento, y a veces, el público toma partido por el toro en vez de por el torero.

Cuando el torero torea con ventajas, la posibilidad de cogida se descarta y con ello se pierde emoción, y cuando el toro no tiene ofensividad en su presentación o le falta trapío, o se cae o no tiene fuerza o bravura, el espectáculo carece igualmente de emoción. Al toro se le pide que transmita peligro, pues la falta de peligro resta emoción. Por el contrario, cuando el toro es toro y se torea siguiendo los cánones de la Tauromaquia, la emoción crece exponencialmente, al igual que cuando saltándose los cánones del toreo, se sorprende al público con improvisación o con lances o suertes nuevas.

En los últimos años hemos comprobado en España un descenso paulatino en el número de festejos taurinos en plazas de toros con muerte de la res en el ruedo, que contrasta con un incremento en festejos populares sin muerte de la res en el espectáculo. En el primer caso el precio de la entrada es relativamente cara, y en el segundo o es barata o no se paga. El toreo es un espectáculo caro e incómodo en la mayoría de las plazas de toros, de resultado incierto.

La reciente crisis, el incremento del activismo antitaurino animalista y la política (antiespañolismo o hispanofobia y taurinofobia) son parte de las causas de dicho descenso de festejos, problema que se ve agravado en mayor medida por una pérdida de público que pierde el interés en un espectáculo poco evolucionado en los últimos años, rutinario, previsible,

falto de riesgo y emoción. Además, el relevo generacional del público es más reducido que en otras épocas. El aficionado se queja de falta de percepción de riesgo en el espectáculo.

Se repiten las combinaciones de toreros y ganaderías en las distintas ferias, y toreros situados en posiciones altas del escalafón torear toros de un reducido número de selectas ganaderías. Vivimos una época en que la mayor parte de dichos toreros rehúyen ampliar el abanico de ganaderías y encastes, y mucho menos hacer gestos con ganaderías consideradas toristas, como hacen las verdaderas figuras del toreo. Por si fuera poco, hay una escasa renovación de toreros que consiguen tomar la alternativa, pues se celebran cada vez menos novilladas picadas y sin picar, dada su nula rentabilidad y elevado coste organizativo, y estos adquieren la categoría de matador de toros con peor preparación.

Además, vivimos una época de inmovilismo reglamentario. Hoy más que nunca es necesario modernizar una legislación anticuada y divergente (en España conviven seis reglamentos taurinos relacionados con la lidia) que no sirve para el fomento, y sobre todo uniformizarla en un reglamento común.

Por otro lado, en nuestra sociedad impera el buenismo de lo «políticamente correcto», actitud con la que se tratan de evitar acciones que puedan excluir, marginar u ofender a un grupo particular de gente.

La Tauromaquia es por Ley una actividad representativa del patrimonio cultural español, una manifestación artística desvinculada de ideologías, y la Fiesta de los Toros constituye el segundo espectáculo de masas español, después del fútbol. Sin embargo, los políticos de la nueva izquierda son contrarios a la Tauromaquia, los ataques legislativos son constantes, especialmente los protagonizados por estos y los políticos independentistas, y la mayoría se instalan en la neutralidad de lo políticamente correcto, con lo que se amenaza la libertad de los partidarios de la Fiesta de los Toros, pues la legislación taurina no se actualiza y no se adecúa a los nuevos tiempos.

Por si fuera poco, hay una evidente discriminación de la Fiesta de los Toros en los medios de comunicación generalistas, que solo recogen información taurina negativa o anti-taurina, alejándola, salvo entre los aficionados, de la sociedad española.

La sociedad va cambiando y «el toreo» no ha sabido adaptarse o dar respuesta. La falta de emoción, la desigualdad en la suerte de varas, la presencia de la sangre del animal, los fallos en la eficacia de la estocada o los errores reiterados con puntilla y descabello son posiblemente parte de las causas. La Tauromaquia puede reinventarse estudiando el pasado para garantizar el futuro. Hay que cambiar la mentalidad de un sector anclado en la tradición. Hoy, más que en cualquier otro momento, es necesario aceptar avances en ciencia y tecnología para la mejora de un espectáculo en su integridad en que se pueda disfrutar de los tres tercios de la lidia sin perder la esencia, adaptado a las sensibilidades del público actual, pues sin público no hay espectáculo. Dicha innovación, debe pasar por un periodo previo de investigación y desarrollo, y las conclusiones deben darse a conocer con una acertada estrategia de comunicación.

El diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (RAE) define la lidia como la acción de lidiar, y esta como «burlar al toro esquivando sus acometidas según las reglas de la tauromaquia hasta darle muerte».

Esta definición no es precisa cuando dice que la lidia debe culminarse con la muerte del toro, pues el indulto es el premio máximo a la bravura que le exime de la condena de muerte, a la que como animal de abasto está predestinado, y crea una excepción solo reservada al toro de lidia.

Estamos en desacuerdo con esta definición, pues según la misma RAE, esquivar es evitar o rehusar, todo lo contrario a lo que debe consistir la lidia, que es provocar la acometida del toro para que el torero la dirija con la intención de crear una obra artística, siguiendo las reglas de la Tauromaquia, acción que finaliza con la muerte o indulto del animal.

Este hecho constata qué lejana está en la actualidad la Tauromaquia de la sociedad, pues ni siquiera la RAE es precisa al definir la lidia y no ha sido capaz de actualizarse, mientras que, paradójicamente, su diccionario está repleto de voces y vocablos taurinos que han impregnado la lengua española, y con ello, hasta nuestra forma de pensar. Esto es fiel reflejo de lo que ocurre en la sociedad actual, donde impera un desconocimiento profundo de la Tauromaquia, lo que lleva a despreciarla y minusvalorarla. De ahí que, antes de que sea demasiado tarde, es necesario hacer una profunda reflexión y una revisión del espectáculo, para adecuarlo y acercarlo a la sociedad del siglo XXI.

## 1.2. Regulación de la lidia en la corrida de toros a lo largo de la historia

Las bases de la corrida de toros moderna las crearon con sus aportaciones los matadores andaluces Francisco Romero (1700-1763), Joaquín Rodríguez «Costillares» (1746-1799), Pedro Romero y Martínez (1754-1839), José Delgado «Pepe-Hillo» (1754-1801), quien en 1796 firmó la obra «La Tauromaquia o arte de torear» y Francisco Montes «Paquiro» (1805-1851), quien publicó en 1836 la obra «Tauromaquia completa» en que se ocupa del arte de torear tanto a pie como a caballo y de la reforma del espectáculo, combinando por primera vez los elementos técnicos con la estrategia de la lidia, estableciendo la primera organización seria de las cuadrillas y las funciones de cada uno de los participantes en las suertes reglamentadas para cada uno de los tercios –varas, banderillas y muerte– en que se divide la corrida.

A mediados del siglo XIX, los poderes públicos comenzaron a involucrarse en las corridas de toros, primer espectáculo de masas de la época, usando como referencia a la Tauromaquia de «Paquiro». Tomó el relevo a los matadores el aficionado y abogado malagueño Melchor Ordóñez, político reformista que, siendo Jefe Político de Málaga (cargo equivalente a Gobernador Civil), concedió licencia en 1847 para dos corridas de toros que iban a celebrarse en la plaza de toros de Málaga, estableciendo las condiciones bajo las que habían de celebrarse. Esta licencia constituye el cimiento de los reglamentos taurinos de las plazas de toros que se elaboraron posteriormente. El primero lo creó dicho abogado en 1848 para la plaza de toros de la ciudad de Cádiz, a donde fue trasladado como Jefe Político, quien publicaría en 1852 el reglamento de la plaza de toros de Madrid, tras ser nombrado Gobernador Civil. El segundo reglamento es el de Pamplona de 1850, pero posteriormente las principales ciudades españolas establecieron sus propios reglamentos, que se fueron renovando con el paso del tiempo, tomando como referencia el de Madrid y sus sucesivas actualizaciones.

En 1917 finalizó la proliferación de reglamentos de plaza al uniformizarse las ordenanzas en el primer reglamento de espectáculos taurinos de ámbito nacional (obligatorio en ciertas plazas que posteriormente serían consideradas como de 1ª categoría) publicado por el Ministerio de Gobernación (equivalente al Ministerio del Interior), que fue seguido de los reglamentos de 1923 (obligatorio en todos los cosos españoles), de 1924 (para plazas de 1ª categoría que no llegó a entrar en vigor), 1930 y 1962. En 1991, el régimen jurídico de la Fiesta fue recogido en una norma con rango de Ley: la Ley 10/1991, de 4 de abril sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, que acomoda a las exigencias

constitucionales el régimen jurídico de la fiesta de los toros, que fue desarrollada mediante la fórmula de Real Decreto por el reglamento taurino de 1992, modificado por el reglamento de 1996. Transferidas las competencias en materia de espectáculos públicos a las Comunidades Autónomas (CCAA) españolas, se inició una peligrosa dispersión normativa, al publicarse los reglamentos taurinos autonómicos de Navarra (1992), País Vasco (1996, vuelto a modificar en 2008), Aragón (2004), Andalucía (2006) y Castilla y León (2008). El reglamento de Andalucía, sensible a la evolución de la Tauromaquia, introdujo algunos aspectos novedosos en su regulación, y sirvió de base a los siguientes reglamentos publicados de Castilla y León y País Vasco.

En 2011, las competencias en materia taurina, que desde 1917 residían por estrictas razones de seguridad en el Ministerio del Interior (antes de la Gobernación), pasaron al Ministerio de Cultura. En 2013, se publicó la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, que en la actual encrucijada jurídica de la Fiesta de los toros, constituye una aparente esperanza para el futuro, pues la competencia autonómica en materia de espectáculos públicos ha sido utilizada para justificar la intervención normativa autonómica en materia taurina, pasando la Tauromaquia a formar parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, un bien que debe ser preservado. La mayoría de las CCAA trasladaron las competencias en materia taurina de las consejerías de interior o equivalentes a las de cultura, con el consiguiente caos administrativo, al cambiar casi todos los interlocutores.

### 1.3. Análisis de algunos mitos erróneos del toreo

#### 1.3.1. *La sangría del toro en la suerte de varas es beneficiosa*

Siempre se ha dicho que el toro tiene que sangrar en la suerte de varas para evitar la congestión (acúmulo en exceso de sangre en alguna parte del cuerpo) y que la sangría es beneficiosa. Esta afirmación es errónea y producto del desconocimiento científico. La sangría se inició como remedio terapéutico hace 3.000 años en Egipto. Después se expandió entre griegos y romanos, árabes y asiáticos. Luego se extendió por toda Europa en la Edad Media y el Renacimiento, a pesar de los riesgos y de carecer de efecto curativo.

La prensa española de los siglos XVIII y XIX, atribuía la mayoría de la causa de muertes en personas a una causa común: la congestión. No se conocían las verdaderas causas de enfermedad (cardiopatías, infecciones, cáncer, lesiones cerebrales, etc.). Afortunadamente, las sangrías perdieron su popularidad a principios del siglo XX, cuando la medicina moderna desacreditó por completo esta práctica como remedio curativo.

Sin embargo, el reglamento de Madrid de 1852 establecía la presencia en la plaza de toros de un médico, un farmacéutico y un sangrador por si ocurría alguna desgracia a algún torero, exigencia mantenida al menos hasta 1918 en el modelo de hoja de gastos de una corrida. Tras el descubrimiento de la penicilina en 1928, que revolucionó la medicina moderna, el reglamento taurino de 1930 exigía en el instrumental de la enfermería un aparato para transfusión de sangre natural, y el reglamento de 1962 exigía en las enfermerías de 1ª y 2ª categoría, la presencia de un médico transfusor.

En comparación con los toros en la corrida, las hembras en la prueba de la tiente son picadas con una puya mucho más reducida, van más veces al caballo, reciben mayor número

ro de puyazos, más número de cortes en la piel y apenas tienen hemorragia, y sin embargo suelen tener mayor duración de la embestida en la muleta. En becerradas y novilladas sin caballos, en que no hay suerte de varas, las reses no tienen síntomas de padecer patologías extrañas que las paralicen, que antes se atribuían a una supuesta congestión. Los toros que más sangran son los de rejones, y aunque la hemorragia se presenta antes que en los toros picados, se van templando progresivamente a medida que realizan más ejercicio, no a medida que sangran más.

Según diversos investigadores, la hemorragia producida a toros poco picados puede llegar hasta 1,5 litros de sangre y a toros muy picados hasta 2,5 litros, 3 litros en raras ocasiones. Considerando que un toro de 500 kg tiene unos 40 litros de volumen de sangre circulante (volemia), la pérdida de sangre es en cualquier caso insignificante, no aporta ningún beneficio y tampoco produce una merma significativa en el animal. Este hecho lo hemos podido corroborar tras realizar análisis de sangre obtenida *postmortem* tras la lidia a cientos de toros de ganaderías muy diversas, pues los resultados de la hematología de la serie roja (recuento de hematíes o glóbulos rojos, V.C.M., hemoglobina, H.C.M., hematocrito, C.H.C.M. y R.D.W.) no dan indicios ni de sangrado abundante ni de anemia. Tan solo el hematocrito se sale en la mayoría de las ocasiones de los valores fisiológicos o normales del bovino, siempre ligeramente por encima del límite superior, situación que se asocia a la deshidratación consecuencia del ejercicio y no al sangrado abundante, en cuyo caso debería estar por debajo del límite inferior. Mantenemos que la pérdida de sangre durante la lidia, aunque aparatosa, es insignificante para el estado corporal. De hecho, los toros recién indultados presentan hematocrito alto y resto de parámetros normales, no tienen palidez de mucosas y no precisan ni transfusión sanguínea ni rehidratación parenteral. Además, hemos podido constatar recientemente después de picar 170 hembras de lidia con una puya muy reducida que prácticamente no hizo sangre, que su comportamiento fue normal, hecho que corroboran los ganaderos implicados, e incluso hemos comprobado lo mismo en algún toro lidiado a puerta cerrada.

Los toros durante la lidia no padecen ningún mal que se pueda paliar con más o menos hemorragia, sino que tienen importantes cambios hormonales. Cuando salen al ruedo tienen altos niveles de estrés, pues para adaptarse a dicha situación generan una respuesta neurohormonal, en la que junto a las catecolaminas (adrenalina y noradrenalina), está implicada la hormona cortisol (principal indicador de estrés), cuya función principal es aumentar la disponibilidad de reservas energéticas para ponerlas a disposición del animal, para su respuesta de lucha o huida (energía para cerebro y músculos).

Los receptores de dolor están en mucha mayor medida en la piel que en los músculos. Al cortar la piel, se estimulan dichos receptores y se produce una rápida respuesta neurohormonal que atenúa el estrés y prepara al toro para seguir embistiendo. Esta respuesta hace que se module el dolor por diversos mecanismos; el más potente es la producción de elevadas concentraciones de betaendorfinas, que bloquean los receptores de dolor y reducen los niveles de cortisol, disminuyendo o bloqueando la sensación de dolor y produciendo una respuesta adaptativa al estrés, hechos que permiten que el animal se crezca ante la adversidad. Según nuestros estudios, en dicha respuesta hormonal están implicadas otras hormonas o neurotransmisores como la serotonina, que inhibe la agresividad (niveles bajos se asocian con comportamientos agresivos) o la dopamina, relacionada en personas con niveles elevados con comportamientos de riesgo y motivación, y que explica personalidades extrovertidas, seguras y valientes, y con mayor acometividad y duración de la embestida en el caso del toro de lidia.

Son el corte de la piel, más el estímulo del caballo y del picador (en personas se producen betaendorfinas por la sugestión), y no la hemorragia, los que desencadenan la rápida respuesta neuroendocrina que permite al toro seguir embistiendo, al igual que ocurre con las hembras en la tienta. Por eso, la selección ante el caballo de picar ha permitido que los ganaderos seleccionaran sin saberlo dicho mecanismo y aumentaran la bravura.

La hemorragia producida durante la suerte de varas no debe ser considerada como un objetivo que aporte algún tipo de beneficio como lo pueda ser ahora, sino como una consecuencia inevitable del uso de útiles reglamentarios para la lidia.

### **1.3.2. *Los puyazos templan al toro***

La suerte de varas sirve para templar la embestida del toro y dejarla en condiciones idóneas para el último tercio, y por ello, dadas las diferentes condiciones que muestran en el primero, no se debe aplicar a todos por igual. La embestida del toro no se templea o ahorma ni por los puyazos, ni por las heridas, ni por la sangre que pierde, sino por la acción de empujar en su lucha contra el caballo. Comprobamos que toros muy picados, con muchas heridas, que han sangrado hasta la pezuña y que no han empujado en el caballo, no pierden ímpetu en sus acometidas y no se templan lo suficiente para permitir el toreo de muleta. La embestida al caballo causa en el toro un esfuerzo físico de máxima intensidad que produce una merma importante de sus reservas energéticas. La puya es un útil imprescindible para la defensa del picador, que permite que el toro mantenga la acometida al caballo y pierda energía en su esfuerzo, templándose su embestida.

### **1.3.3. *Picar delantero favorece que el toro humille***

El hecho de picar donde se realiza ahora, en la cruz y regiones posteriores, no facilita que el toro descuelgue la cabeza en su embestida o, como se dice en el argot taurino «humille».

Para que un toro embista con la cabeza descolgada o cerca del suelo, meta la cara en el engaño (capote o muleta) o humille, tiene que distender o estirar los músculos que levantan la cabeza o extienden el cuello, situados por encima de las vértebras cervicales, y contraer los músculos flexores del cuello situados por debajo de dichas vértebras, que permanecen intactos tras la suerte de varas.

Pensamos que hay claros factores anatómicos que predisponen a que el toro pueda embestir de esta forma: extremidades anteriores cortas, cuello largo y columna vertebral más cerca del suelo a la altura de la 7ª vértebra cervical y 1ª torácica. Pero hace falta además que el animal quiera acometer por abajo, pues este tipo de embestida exige mayor esfuerzo físico y dificulta la respiración al flexionar las vías respiratorias. Los ganaderos han posibilitado gracias a su selección, una embestida más por abajo que en épocas anteriores, permitiendo la plasticidad que ofrece la Tauromaquia actual.

El daño de los músculos elevadores de la cabeza es en nuestra opinión ineficaz para lograr que el toro humille dadas las dimensiones de la puya, pues en los machos de lidia a partir de los 3 años de edad, estos músculos que cuentan con fuertes inserciones, adquieren un gran desarrollo (carácter sexual secundario masculino que incrementa el desarrollo del morrillo,

en especial del músculo romboides), por lo que la puya no consigue apenas dañarlos, y además, porque la cabeza se sustenta por un ligamento (de la nuca) imposible de seccionar con la puya. Aunque se pica mayoritariamente en la cruz y en regiones posteriores, ni siquiera picando en el centro de los músculos elevadores de la cabeza (centro del morrillo) se conseguiría dicha acción, pues el daño de la puya, dado su calibre, es escaso para esos potentes músculos (trapecio, romboides, esplenio, etc.).

Si se picara en el morrillo se minimizaría el riesgo de indeseables daños óseos en vértebras y escápulas, de la función respiratoria, y otros daños cartilagosos, nerviosos o vasculares que pudieran comprometer la locomoción, pero la mayor parte de los músculos extensores quedan debajo del peto cuando el toro baja la cabeza y empuja, inaccesibles para el picador salvo una pequeña porción de la caída del morrillo justo por delante de la cruz. Si la puya cae en la cruz o regiones posteriores, en el centro tropieza con vértebras (apófisis espinosas), por lo que no puede penetrar en el eje longitudinal a este nivel, pero en puyazos aplicados por detrás del morrillo hay que ser muy preciso para evitar riesgo de lesiones que pueden inutilizar al toro para la lidia, bien por cojeras al picar en la paletilla (cartílago o hueso de la escápula), bien por insuficiencia respiratoria por neumotórax si perforan la cavidad torácica (puyazos muy profundos o traseros y caídos).

Por tanto, la altura de la posición de la cabeza en la embestida del toro no se modifica por picarle en un sitio u otro. La puya no tiene esa capacidad. Picar delantero no favorece que el toro humille.

## 2. ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA ADECUAR LA LIDIA AL SIGLO XXI

La esencia de la lidia es el encuentro en el ruedo del toro con el torero solo ante el peligro, ante un coro de público, en que el hombre debe dominarlo y crear arte, con la solemnidad del rito, con autenticidad y riesgo, siguiendo las reglas de la Tauromaquia, encuentro que finaliza cuando el torero da muerte al toro o este es indultado por el público por sus características excepcionales, siendo la actuación de toro y torero valorada por el público, y en su caso premiada. La lidia tiene tres partes que no tercios, una primera en la que sale el toro al ruedo y es toreado por el torero ayudado por su cuadrilla para templarlo en la suerte de varas, dándole la oportunidad de mostrar parte de sus características, una segunda de menos duración en que se practica la suerte de banderillas, y una tercera, generalmente la de más larga duración, que comprende la faena de muleta, en que el torero se enfrenta él solo ante el toro, que finaliza, salvo en caso de indulto, con la suerte suprema que pone fin a la vida del toro. El Presidente, asistido por asesores, interpreta la valoración del público, y según las reglas de la tauromaquia, concede los premios establecidos.

Sin menoscabo de su esencia, la lidia se puede mejorar para adecuarla al siglo XXI modificando su regulación y las características de los útiles o elementos de la lidia.

Sin perjuicio de que nos encontramos ante una expresión artística, donde todos sus actores expresan de una personalísima forma su estilo identitario, conviene tratar de acortar los tiempos muertos de la lidia para que el espectáculo tenga una duración razonable, pues la mayoría de las plazas de toros son ciertamente incómodas, pero dando tiempo al toro para que se recupere de la fatiga que provoca la embestida al caballo, pues la suerte de varas actual es la más desequilibrada en contra del toro de toda la historia, por lo que debería procurarse

un mayor equilibrio. La lidia debe ser más pausada en la suerte de banderillas, o con pausas entre tandas de muletazos para que el toro respire y se recupere del esfuerzo, pues la respiración mejora la resistencia a la fatiga muscular. Hay que reducir los encuentros fallidos de la suerte suprema y la agonía del toro, como demanda la actual sensibilidad social (no solo del público), y para ello, las espadas son mejorables y el sistema actual de descabello y puntilla no es suficientemente eficaz.

Acortando el tiempo de entrada y salida de los picadores y de la muerte del toro se conseguiría este objetivo.

Dado que la lidia depende en gran medida de los reglamentos, somos partidarios de uniformarlos en uno solo, modificando el lenguaje y evitando palabras inapropiadas o malsonantes para la sociedad del siglo XXI como el término castigo. Lo ideal es que hubiera uno común de corridas de toros y sus variantes para todos los países taurinos.

## 2.1. La divisa

El reglamento de Andalucía deja a criterio de la empresa organizadora del espectáculo, el uso o no de la divisa identificativa de la ganadería. El resto de los reglamentos españoles establecen que las reses que se lidien en plazas de primera y segunda categoría las lleven, para lo cual se emplea un hierro recto de 8 cm de longitud, que termina en una punta afilada de la que parten dos hierros de 3 cm de longitud cada uno, a modo de doble arpón, con una anchura máxima de 1,6 cm (del conjunto).

Hay que emplear mucha fuerza para clavar un hierro de dichas características en el morrillo del toro y no es infrecuente que se accidenten en el momento de colocación de la divisa, sobre todo al derrotar. Con el objeto de evitar riesgos de lesiones innecesarios a toreros y toros, y también con el fin de mejorar su penetrabilidad y sujeción, se pueden emplear sistemas alternativos de fijación iguales a los que proponemos para banderillas.

## 2.2. La suerte de varas y sus elementos

Cuando se trata de participar en un espectáculo taurino, todo lo que se hace desde el paseíllo hasta el abandono del ruedo forma parte del mismo. El público que paga una entrada por acudir a un festejo taurino, tiene derecho a recibir el espectáculo en su integridad, no solo una parte del mismo. La suerte de varas, como el resto de suertes, no puede ser un mero trámite para pasar cuanto antes a la faena de muleta. El picador se puede lucir con su destreza con el manejo de la vara, por la forma de montar y de hacer la suerte, sin perjudicar a su matador, creando una suerte bella cuando el toro se preste a ello. La ovación al picador por su buena actuación, va dirigida también al contratista de caballos que los ha domado, cuidado y preparado, y en ocasiones se ovaciona a los monosabios por su actuación. Si el toro es puesto en suerte correctamente por los lidiadores de a pie y bien picado, tiene opción de mostrar sus cualidades y lucirse, especialmente si acude dos veces o más al caballo, y si concurren otras circunstancias, puede ser merecedor reglamentario de la vuelta al ruedo o incluso del indulto.

La labor de los picadores es premiada por el público con aplausos con menor frecuencia de lo que debiera, pero en la mayoría de las ocasiones no es la ideal.

Las ganaderías que crían toros o novillos para la lidia se pueden clasificar en tres grupos. El primero formado por las que lidian habitualmente los toreros de la parte alta del escalafón, en que la selección para la muleta tiene mucho peso y la embestida en la muleta suele tener mayor nobleza, humillación y duración. El segundo formado por las ganaderías consideradas toristas, en cuya selección cuenta más el comportamiento ante el caballo de picar. El tercero formado por el resto de las ganaderías, que son la mayoría y aspiran a pasar al primer grupo. Para la mayor parte de los aficionados, la suerte de varas ha perdido su prestigio, pues es un trámite que se pasa lo antes posible, especialmente en el caso del primer grupo de ganaderías. En el resto de los casos, la suerte de varas, tal como se practica actualmente, está muy desequilibrada en contra del toro y provoca a menudo rechazo del público, porque la suerte no se hace bien, el encuentro, generalmente uno solo salvo en plazas de 1ª categoría, se suele prolongar en exceso ante la negativa del matador –que es el que manda y paga– de sacarlo del caballo, y el toro se suele ver impotente ante un muro infranqueable que le tapa la salida hacia los medios.

Hay que diferenciar cuando la res de lidia embiste al caballo por derecho, de cuando el picador gira 180º la cabalgadura, quedando el toro entre las tablas y el caballo, tapándole la salida a los medios. No es lo mismo que el animal empuje al caballo hacia las tablas por derecho, que «apriete» buscando la huida hacia los medios. Por tanto, cuando se le tapa la salida no se puede valorar su comportamiento ante el caballo de picar.

### **2.2.1. Cambio del primer tercio**

Somos partidarios de que el cambio del primer tercio (fase) de la lidia, sea a criterio del espada de turno de acuerdo con la bravura y fuerza del animal, y no al del Presidente, como establecen los reglamentos de Andalucía y Castilla y León. Pensamos que la suerte de varas debe servir para disminuir gradualmente en varios encuentros el ímpetu y fuerza con que sale el toro al ruedo, para dejarlo en condiciones idóneas para la faena de muleta, produciendo estímulos sobre el toro, necesarios para que se adapte al estrés generado y muestre sus características en el último tercio, pero siguiendo todas las puntualizaciones que desarrollamos a continuación sobre la suerte de varas y sus útiles o elementos. Nadie mejor que el espada de turno para apreciar dichas condiciones desde el ruedo, que es quien más se juega, pero dosificando los puyazos en un mínimo de dos encuentros, y nadie como el público para valorar sus decisiones.

### **2.2.2. Número de entradas al caballo**

El número de entradas del toro al caballo ha ido disminuyendo progresivamente con el paso del tiempo. El Reglamento de la plaza de toros de Madrid de 1880 establecía que, en caso de que el toro no se dejase picar ninguna vara, se soltaran perros de presa y se aplicaran a la res banderillas de fuego, y en caso de aplicar menos de tres varas, se administraran banderillas de fuego. El Reglamento de 1917 condena al toro a banderillas de fuego en caso de menos de 4 varas, el de 1923 lo deja a criterio del Presidente, el de 1930 exige 4 puyazos mínimos, el de 1962 exige tres puyas en toda regla y en caso contrario que se pongan banderillas negras

salvo casos excepcionales, y los de 1992 y 1996 exigen dos puyazos mínimos en plazas de 1ª categoría. En España, desde 1992 se ha generalizado un solo encuentro en el resto de plazas, aumentando el tiempo en que permanece la puya dentro del cuerpo del toro y sobre todo la duración del encuentro, especialmente en toros del segundo y tercer grupo de ganaderías citados. Recordemos que el quebranto físico que produce la acción de empujar, es superior al que se produce como consecuencia de los puyazos.

Un único encuentro dificulta la selección a los ganaderos, máxime cuando el toro no es puesto en suerte y entra al caballo al relance, pues estos valoran el comportamiento al caballo en la tienta en sucesivas varas, cuando el animal ya ha acudido con anterioridad y sabe a qué se enfrenta, y además, impide al público poder valorar el comportamiento del toro ante el caballo, pues lo importante es lo que hace en sucesivos encuentros, por lo que defendemos que se reglamente el establecimiento de dos encuentros mínimos al caballo en festejos picados de plazas de cualquier categoría.

También proponemos que el matador de turno pueda autorizar, a partir del segundo encuentro, el uso de una puya de tientas de hembras en vez de picar con la puya reglamentaria o con el regatón de la vara, con objeto de lucir las características del toro, evitar riesgos innecesarios y de que el picador se pueda defender y apoyar.

### **2.2.3. Terrenos y señalización del ruedo para la suerte de varas**

Respecto a la situación en el ruedo del picador interviniente, el reglamento de Castilla y León dispone que será obligatoriamente en la parte más alejada posible de los chiqueros, y el resto de reglamentos españoles establecen que sea donde determine el matador de turno y preferentemente en la parte más alejada posible de los chiqueros.

Defendemos que el primer encuentro se intente obligatoriamente en la parte más alejada posible de los chiqueros, y si no es posible picar al toro en dichos terrenos, que el matador de turno designe el lugar adecuado, haciendo recorrer el ruedo al picador de turno en dirección hacia los toriles, siguiendo el sentido contrario a las agujas del reloj, ubicándose, en su caso, el otro picador en el punto opuesto del ruedo.

El reglamento de 1923 establecía que se trazara una circunferencia en el redondel de un tercio del radio del ruedo para limitar la salida de los picadores a los medios. En 1959 y a propuesta del matador Domingo Ortega, se dispuso la segunda raya de picar, delimitando así la zona del toro y la zona del picador: una circunferencia interior a siete metros de la barrera y otro exterior a nueve metros de las tablas, y se dispuso que el picador de turno se colocara en la contraquerencia y el de reserva en la parte opuesta del ruedo, generalmente guardando la puerta de toriles. El reglamento de 1992 y todos los posteriores sitúan la segunda circunferencia a 10 metros del estribo de la barrera, ampliando de 2 a 3 metros la distancia mínima entre ambas líneas, o entre toro y caballo.

Somos partidarios de mantener los dos círculos concéntricos del ruedo como están ahora, el primero a 7 metros del estribo de la barrera y el segundo a 10 metros de dicho estribo, pero añadiendo un mínimo de 4 marcas trazadas utilizando como eje el diámetro del ruedo desde la puerta de toriles, con un intervalo de 3 metros entre cada una, la primera a 3 metros de la circunferencia más pequeña del ruedo, con el objeto de que el público tenga una referencia del lugar de arrancada del toro cuando embiste al caballo situado en la contraquerencia.

#### **2.2.4. Salida al ruedo y abandono del mismo por los picadores**

El tiempo que tarda el caballo en llegar a la contraquerencia es uno de los factores más limitantes de los tiempos muertos de la lidia, pues los subalternos tratan de sujetar al toro en un burladero, momento que no aporta nada al espectáculo. También, el tiempo que tarda el caballo en abandonar el ruedo.

Los diferentes reglamentos establecen cuándo será la salida al ruedo de los picadores, pero no dicen cómo será esta. Tampoco establecen nada sobre el abandono del ruedo de los picadores, salvo los reglamentos de Andalucía y Castilla y León que disponen acertadamente que será de la forma más rápida y por el recorrido más corto.

Sostenemos que se reglamente que la salida al ruedo de los picadores para alcanzar su ubicación y la retirada, sean de la forma más rápida y por el recorrido más corto.

#### **2.2.5. Colocación del toro, duración del encuentro y quites**

Para que el público puede disfrutar de la suerte de varas y valorar al toro en esta fase de la lidia, es muy importante considerar la distancia de arrancada y los terrenos donde se pica al toro.

Para poder valorar la arrancada del toro, debe ser parado y fijado ante el caballo de picar, y no introducido debajo del mismo al relance, circunstancia muy habitual, situación que molesta al aficionado que habría que valorar a la hora de juzgar la actuación del torero de turno (su capacidad lidiadora), y que habría que evitar salvo en toros muy mansos ante el caballo.

En la lidia, al igual que en las pruebas de selección, lo ideal es colocar al toro cerca en el primer encuentro, e ir incrementando progresivamente la distancia en sucesivos encuentros hasta encontrar la distancia idónea a la que se arranca. Obviamente, cuanto mayor sea la distancia, más meritorio será su comportamiento.

Tan importante como la distancia, son los terrenos donde se pica al toro. Cuanto más alejado esté el caballo de la puerta de toriles, más mérito tendrá el comportamiento del animal si acude al cite.

El toro debe ser citado correctamente y los lidiadores deben tener paciencia hasta que se arranque al caballo de largo, momento en el que el picador debe montar y echar la vara para picar al toro antes del encuentro.

En la lidia, una vez consumado el primer puyazo, somos partidarios de sacar lo antes posible al toro del caballo, con el objeto de que el primer encuentro sea razonablemente corto (como referencia, menor a siete segundos), de forma que se produzcan al menos dos encuentros. Antes, los toros eran puestos en suerte por los subalternos y correspondía a los matadores sacarlos del caballo o hacer el quite. Proponemos reglamentar que sea el matador correspondiente, bien el de turno o bien al que le corresponda hacer el quite, el que saque al toro del caballo en cada encuentro. El verdadero toreo competitivo consistiría en torear a un mismo toro varios espadas. Esto es posible hacerlo en los quites artísticos, para lo cual es necesario más de un encuentro con el caballo.

Opinamos que los encuentros entre toro y caballo deben ser cortos, que los puyazos deben dosificarse y no aplicarse con mayor intensidad en el primer encuentro.

### 2.2.6. Características del caballo de picar y tapado del ojo izquierdo

La reglamentación taurina para festejos picados exige seis caballos de picar en las plazas de 1ª categoría y cuatro en las restantes, que estén convenientemente domados y tengan la movilidad suficiente sin que estén sometidos a manipulaciones tendentes a alterar su comportamiento (tranquilizados), estando prohibido el uso de caballos de raza o aptitud traccionadora. En casi todos los reglamentos españoles se exige para el caballo de picar un peso mínimo de 500 kg y otro máximo de 650 kg, salvo el de Andalucía que establece límites de 450 a 600 kg de peso, admitiendo hasta 650 kg con reses de más de 550 kg. Una vez ensillados y equipados, se tienen que probar por los picadores para comprobar si ejercen la necesaria resistencia, están embocados, dan el costado y el paso atrás y son dóciles al mando. Además, no deben tener síntomas de enfermedad infecciosa o lesiones, o acusar falta de movilidad que pueda impedirles la correcta ejecución de la suerte de varas. Los requerimientos reglamentarios son escasos. Los caballos de picar deberían ser valientes, resistentes, muy bien domados con buena sensibilidad en la boca, y en especial toreros; es decir, que no se asusten del toro y aguanten su embestida, y si son derribados, que se levanten. Si además son ligeros y móviles, la suerte gana en espectacularidad, pues aparte de mejorar sus movimientos, permitirían al toro meter la cabeza debajo del peto y romanear, desplazando al caballo y sintiéndose poderoso y vencedor, e incrementando su pujanza, bravura y acometividad.

La elección de los caballos de picar por parte de los picadores, es por orden de antigüedad en el reglamento nacional y en los de Navarra y Aragón, siendo por sorteo en los tres últimos reglamentos autonómicos, hecho que favorece la competencia deseable en cualquier actividad, y en la lidia con igual razón.

Observamos que en la actualidad se emplean caballos de peso muy superior al máximo reglamentario, desequilibrando la suerte de varas muy en contra del toro, que se ve incapaz de mover el conjunto que forman caballo, manguitos, peto, silla de montar y picador, hecho que le hace frustrarse en su motivación para embestir. También, ausencia de báscula adecuada para pesar caballos de picar en las plazas de toros, incluso de primera categoría.

El microchipado de los caballos de competición ya es obligatorio en España (en algunas Comunidades Autónomas se extiende a todos los equinos), por lo que el microchipado de los caballos de picar, que son caballos profesionales, debería ser obligatorio.

Actualmente, hay básculas portátiles para caballos de fácil uso, con plataforma y batería recargable, de precio asequible, que permiten pesar caballos, petos y manguitos protectores, así como lectores de microchip universales, de precio más asequible todavía.

Somos partidarios de que el Presidente, igual que sortea los toros, sortee los caballos de picar entre los picadores. También, de que los caballos de picar estén identificados individualmente de forma electrónica mediante microchip en un plazo de tiempo razonable, y que dicha identificación sea requisito indispensable para poder presentar un caballo de picar a su reconocimiento, acto en el que deben ser pesados. Además, de que los veterinarios de servicio lleven a los reconocimientos de caballos de picar lectores de microchip universales, y que comprueben su identificación electrónica individual, tanto en el reconocimiento, como justo antes de comenzar el paseíllo, con el objeto de disuadir fraudes de cambio de caballos.

Apoyamos que se suprima la obligación del picador que aparece en los reglamentos nacional, de Navarra y Aragón, de mantener destapado el ojo izquierdo del caballo, pues no nos consta que se haya cumplido alguna vez y no tiene sentido.

### 2.2.7. *Peto, manguitos protectores y estribo derecho*

El peto se implantó para proteger al caballo a raíz de largas campañas de protesta que venían poniendo en práctica distintos sectores de la sociedad de la época, española y del extranjero, por lo desagradable que era la suerte de varas de comienzos del siglo XX. Su uso pasó a ser obligatorio en todas las plazas españolas a partir del 14 de junio de 1928. El primer peto que se usó cubría el vientre, el miembro anterior y el pecho del caballo. Se componía de dos partes, una que cubría el vientre, la extremidad anterior hasta el codo y el pecho del caballo, y un faldón que iba desde la articulación del codo hasta la misma articulación del otro lado y que llegaba hasta la articulación carpiana. El miembro posterior iba descubierto. Posteriormente se cubrió dicho miembro con otro faldón que iba desde la articulación femoro-tibio-rotuliana de cada lado y llegaba hasta el tarso o corvejón. Siguió evolucionando el peto con un solo faldón que cubría los pechos, el costado y el tercio posterior, llegando primero hasta el carpo y tarso y aumentando poco a poco hasta casi tapar los cascos del caballo. Según los reglamentos vigentes el peto tendrá dos faldones largos en la parte anterior y posterior del caballo y un faldoncillo en la parte derecha que «podrá» tener dos aberturas verticales que atenúen su rigidez, aberturas que no hemos visto hasta ahora.

La distancia mínima entre el peto y el suelo varía entre los 68 cm que establece el Reglamento de Aragón, 65 cm el de Navarra y los 30 cm que establecen los de Andalucía y Castilla y León, no estando regulada en el resto de reglamentos españoles en vigor.

El material de los petos, que en un principio era lona flexible que envolvía capas de algodón, se fue volviendo cada vez más rígido hasta constituir el faldón lateral un auténtico muro resbaladizo que no se adapta a la anatomía del caballo, restando posibilidades al toro de mover al caballo y de desarrollar su pujanza al recargar, pues a medida que el peto cubría más parte del cuerpo del caballo, este iba siendo cada vez más pesado. En los últimos años se han usado en su confección materiales más ligeros como por ejemplo la fibra de *kevlar*; material con múltiples aplicaciones industriales como la protección del chaleco antibalas, que protege mejor al caballo.

Además del peto, se incorporaron en el reglamento nacional de 1992 los manguitos protectores que se sitúan debajo del faldón y protegen las extremidades anteriores y posteriores de los caballos. Los reglamentos de Andalucía, Castilla y León y País Vasco limitan el peso máximo del peto, incluyendo todas las partes que lo componen, a 25 kg con un margen de uso del 15%, en lugar de los 30 kg establecidos en el resto de reglamentos españoles, y limitan el peso máximo de los manguitos protectores en conjunto, que no deberá superar los 15 kg; peso no limitado en el resto de reglamentos vigentes.

Somos de la opinión de equilibrar la suerte de varas, muy desequilibrada en contra del toro, por lo que, para el peto estableceríamos dos condiciones adicionales: que sea flexible para que se pueda amoldar a la forma del caballo y que no sea resbaladizo, para que el toro pueda acoplarse y fijar su embestida. Además, fijaríamos un peso máximo de 25 kg, incluyendo todas las partes que lo componen, con un margen de uso del 15%, con una distancia mínima entre el peto y el suelo de 65 cm. Para los manguitos protectores en su conjunto, estableceríamos un peso máximo de 15 kg.

Según la reglamentación vigente, los estribos de los caballos de picar son de los llamados «de barco», sin aristas que puedan dañar a la res, pudiendo el izquierdo ser de los denominados vaqueros. El estribo derecho con frecuencia entra en contacto con la cabeza del toro en el momento de su impacto contra el caballo y su forma descrita no impide lesionar los

ojos de los toros, ni provocar lesiones de los huesos del cráneo en caso de topetazo, pues son de hierro y muy pesados. Para mejorar la calidad del espectáculo y sin desvirtuarlo, el estribo derecho debería ser acolchado por fuera y con forma redondeada, para disminuir las posibles consecuencias del impacto con la cabeza o cuernos del toro, como van en algunas plazas de toros de México o en tentaderos de ciertas ganaderías.

### 2.2.8. *Puya y vara*

La puya montada en la vara aparece como sustitución del rejón y su origen está en la garrocha; palo largo con pincho en un extremo empleado desde antiguo en las faenas camperas para manejo del ganado. La puya se divide en dos partes, el pincho de acero y el tope, constituido inicialmente por un encordelado más o menos grueso que trata de impedir la penetración de la vara.

El pincho más traumático fue el primero que describió José Daza «el varilarguero» en su manuscrito de 1778, que tenía 6,32 cm. de punta descubierta (dos pulgadas y media) y tres filos vaciados en canal, lo que le daba forma de pirámide, longitud que se podía variar según se juzgara a los toros del día. La edición de 1804 de la Tauromaquia de Pepe-Hillo describía la puya con un pincho (púa) de 1,75 a 3,5 cm de longitud (uno o dos dedos de acero afilado a tres cantos).

La puya ha sido siempre objeto de polémica y controversia. La discusión se centraba en el siglo XIX sobre el grosor del encordelado que hacía de tope, ya que al ser más grueso era más fácil fallar en el momento de la reunión y por tanto impedía sujetar al toro. Para poder clavar la puya con encordelado grueso, había que incidir con la vara de forma más vertical, es decir, cuando el toro estaba más próximo al caballo, ya que si se intentaba clavar a mayor distancia (con la vara más sesgada u horizontal), era más frecuente que el encordelado resbalara en el morrillo del toro, con el consiguiente fallo o marronazo al no clavar la punta de la puya, facilitando el batacazo de caballo y picador. Por otro lado, el encordelado más fino era más seguro para clavar la puya, pero permitía la penetración de la vara en el cuerpo del toro. El ganadero Pedro Colón de Toledo y Ramírez de Baquedano, XIII Duque de Veragua, siendo alcalde de Madrid, dispuso en 1848 que el tope de la puya fuese redondeado con forma de media naranja, pero al dar poca defensa al picador, el tope volvió a su configuración alimonada.

En 1906, el Ministro de Gobernación estableció para todas las plazas de toros de España a través de una Real Orden Circular, que las puyas habían de ser de forma triangular y sus cortes rectilíneos, afilados convenientemente, sin estar vaciados. En los meses de abril a septiembre tendrían 29 mm de largo por 20 mm de base, 7 mm de tope en los ángulos y 9 mm en el punto central de la base de cada triángulo. En los meses de octubre a marzo, 26 mm de largo por 17 mm de ancho, y las mismas dimensiones en el tope que la puya anterior. En las corridas de novillos se rebajarían 3 mm de largo a las dimensiones determinadas a las puyas para las corridas de toros, según la época, no variando el tope de las mismas. Las dimensiones de la pirámide eran menores en los meses de otoño e invierno y comienzos de primavera, en que los toros, por su alimentación natural, tenían menos fuerza. Decía también que si alguna vara tenía alabeo (deformación de la madera que le da curvatura), uno de los tres planos que forman la puya estaría puesto hacia arriba, y en dirección a la parte convexa de la vara, en evitación de que desgarraran los toros, como sucedería colocando el hierro al contrario.

El primer Reglamento Nacional de 1917, estableció dos puyas para corridas de toros, con las mismas características de la citada Real Orden Circular de 1906.

El reglamento de 1923, al igual que el de 1924, dispuso también dos puyas para toros con características similares a la anterior, pero con medidas de la pirámide de 29 x 20 mm para los meses de mayo a septiembre, y 26 x 17 mm para el resto de meses del año, pero con un tope de madera cubierto de cuerda encolada de 8 cm de longitud, terminando en una arandela circular, de hierro, de 6 cm de diámetro y 3 mm de grosor.

El reglamento de 1930 estableció una única puya para picar toros, con características coincidentes con la puya de abril a septiembre de la citada Real Orden Circular, la más grande, pero con longitud del tope de 79 a 81 mm, y diámetro de la arandela de 7 cm.

El reglamento de 1962 sustituyó la arandela por una cruceta. Estableció igualmente una sola puya para toros con pirámide de 29 x 20 mm, reduciendo en la base de la pirámide de 7 a 5 mm la anchura en la arista y de 9 a 7 mm en el centro de la base de la pirámide. Redujo la longitud del tope a 75 mm, y estableció un diámetro inferior del tope de 36 mm, que debía terminar en una cruceta fija de acero, de brazos de forma cilíndrica de 52 mm desde sus extremos a la base del tope y un grosor de 8 mm.

La puya actual del reglamento nacional de 1996, con las mismas características que la del reglamento de 1992, establece igualmente una sola puya para toros con pirámide de 29 x 19 mm, reduciendo 1 mm la base de la pirámide y aumentando 0,23 mm su altura, modificando las dimensiones con respecto al reglamento de 1962: reduce en la base de la pirámide de 5 a 3 mm la anchura en la arista y de 7 a 5 mm en el centro de la base de la pirámide, reduce la longitud del tope a 75 a 60 mm, y reduce el diámetro inferior del tope de 36 a 30 mm, que debe terminar en una cruceta fija de acero, de brazos de forma cilíndrica de desde sus extremos a la base del tope reduce de 52 a 50 mm, con igual grosor.

Con respecto al reglamento nacional de 1996, los reglamentos de Andalucía, Castilla y León y País Vasco (2008) rebajan la arista de la pirámide de 29 a 26 mm, con un tope de 5 en vez de 6 cm de longitud, con una anchura en su base de 25 mm en vez de 30 mm. Aunque hay otras variaciones entre reglamentos autonómicos (algunos admiten materiales del tope distintos a la madera como plástico PVC o material resistente), los elementos de la puya más sujetos a variaciones han sido la pirámide y el «tope».

Desde que se instauran topes verdaderamente efectivos (arandela y después cruceta), la longitud máxima de la porción penetrante –pirámide más tope encordelado– ha ido disminuyendo progresivamente: según el reglamento de 1923 y 1924 es de 10,72 cm (puya de verano), según el reglamento de 1962 se reduce a 10,22 cm, y según los reglamentos nacionales de 1992 y 1996 disminuye a 8,73 cm. En el caso de los reglamentos autonómicos vigentes es igualmente de 8,73 cm, a excepción de los tres últimos reglamentos autonómicos publicados (Andalucía, Castilla y León y País Vasco), en que disminuye a 7,42 cm.

Según la reglamentación vigente, la puya irá montada sobre una vara de madera de haya o fresno –los tres últimos reglamentos autonómicos permiten que sean de materiales sintéticos–, ligeramente alabeada o incurvada, con una longitud total entre 2,55 y 2,70 metros. Las exigencias reglamentarias de la vara hacen que los picadores se encuentren, además de con diferentes caballos, con diferentes varas en cada plaza, pues es complicado viajar con instrumentos tan largos. No creemos que se desvirtúe el espectáculo si se autorizan varas de otros materiales, como la fibra de carbono o de vidrio, incluso desmontables o telescópicas para facilitar su traslado, pues cómo va a mantener su precisión un picador si constantemente

está cambiando de vara, con distintas medidas, ángulo de alabeo o peso. Como ejemplo, las garrochas de acoso y derribo se realizan con materiales sintéticos adaptadas a las características individuales de los garrochistas, y llegan a ser instrumentos de precisión debidamente equilibrados.

Es obvio que la porción penetrante de la puya (pirámide de acero y tope «encordelado») se ha reducido progresivamente en la reglamentación desde la instauración del tope de la arandela en 1923, sucedido por la cruceta desde 1962. Los tres filos de la pirámide de acero tienen un ángulo de  $60^\circ$ , hecho que no impide que se pueda rasgar la piel accidentalmente, a pesar de que hay normas de colocación de la puya en la vara alabeada o incurvada (con una arista hacia arriba). Somos partidarios de modificar la forma de la pirámide y pasar a una pirámide de cuatro aristas (cuadrangular), como se usa en los tentaderos, cuyas aristas forman cuatro ángulos rectos (de  $90^\circ$ ) y reducen el riesgo de desgarro de la piel. Con esta pirámide da igual cómo se coloque la puya en la vara. Proponemos suprimir el primer tope, o el escalón que hay entre la base de la pirámide y la pieza siguiente sobre la que se apoya, para facilitar su introducción hasta la cruceta. Abogamos por que la pieza que hay entre la cruceta y la pirámide, deje de llamarse tope, no lleve cuerda encolada, sea de paredes lisas, tenga anchura en su base no superior a la base de la pirámide y que pueda ser de material diferente a la madera de fácil limpieza y desinfección. Visto que lo que templa la embestida del toro es la acción de empujar al caballo, y no las heridas o el sangrado, la puya debería reducirse a unas dimensiones que permitan que el picador se pueda defender, que claven fácilmente, que permitan la rectificación de puyazos aplicados en lugares inadecuados (paletillas, cartílago de prolongación de la escápula, apófisis espinosas de vértebras torácicas (en el eje longitudinal del toro), traseros o caídos), minimizando las consecuencias de puyazos profundos o de picar en lugares inadecuados, que pueden comprometer la capacidad del toro para la lidia. Somos partidarios de reducir todavía más la porción penetrante de la puya, que según los tres últimos reglamentos autonómicos debe medir 7,42 cm, reduciendo proporcionalmente la cruceta para evitar que los brazos de la misma estorben o dificulten la penetración. Proponemos que se autoricen para la vara materiales resistentes que no tienen por qué ser de madera, y que puedan usarse varas rectas que permitan su traslado (desmontables por tramos o telescópicas), para aumentar la precisión.

### 2.3. Las banderillas

En los diferentes reglamentos españoles, para las banderillas normales se emplea un arpón que en su parte visible tiene 6 cm de longitud del que parte un arponcillo de 4 cm de longitud, con 1,6 cm de anchura máxima (1,8 cm en reglamentos de Andalucía, Castilla y León y País Vasco). Las banderillas negras o de castigo llevan un arpón que en su parte visible tiene 8 cm de longitud del que parte un arponcillo de 6,1 cm de longitud, con 2 cm de anchura máxima, empleando para ello un hierro de 6 mm de grosor en su base.

Las banderillas normales, dada la fuerza que aplica el banderillero al clavar y apoyarse, producen una herida que llega hasta los 9 cm de profundidad. Si se clavan caídas y traseras, pueden penetrar en el espacio intercostal y afectar a la pleura o incluso al pulmón dada la reducida distancia que hay, mermando la capacidad respiratoria del toro o inutilizándolo para la faena de muleta. Estos arpones con frecuencia se caen y se las puede volver a clavar el toro y, sobre todo, causar daños al torero, que puede lesionarse al dar pases de pecho o pisarlos, o

especialmente, a la hora de entrar a matar, en que se pueden producir importantes cortes o lesiones en la mano en el momento de la estocada.

Defendemos el empleo de sistemas alternativos de fijación menos traumáticos y de menos longitud que eliminen tales riesgos. Por ejemplo, estamos haciendo pruebas con punzones redondos de 4 cm de longitud, que a 1,5 cm de la punta llevan un sistema de anclaje, que puede consistir, bien en unas pestañas que una vez introducidas se abren, impidiendo que se suelte la banderilla, o bien en un engrosamiento del punzón, a modo de collar, que dilata la piel en su introducción, y que en cuanto se mueve la banderilla, no puede salir por el orificio de entrada.

En cuanto al palo, los distintos reglamentos establecen una longitud de 70 cm y una anchura de 1,8 cm, estableciendo que la empuñadura sea de madera de haya o fresno.

Los reglamentos de Andalucía y Castilla y León hablan de empuñadura de madera, y junto al del País Vasco, disponen que deberán ser de modelos que se retraigan o cuelguen tras su incursión, con empuñadura no superior a 22 mm de diámetro.

Las banderillas tradicionales eran rígidas y provocaban doble distracción, por un lado, al toro por su constante movimiento y posible contacto con la cabeza, y por otro al matador, que tenía que estar pendiente del toro y de las banderillas –el matador, en sus cálculos, tenía que sumar al volumen del toro el volumen que ocupaban las banderillas al pasar–. Estos modelos de banderillas han causado por su rigidez muchas lesiones en los ojos de los toreros a lo largo de la historia. Por ello, somos partidarios de exigir el uso de modelos de banderillas que se retraigan o cuelguen tras su colocación.

Las banderillas colgantes actuales, al ser clavadas activan un mecanismo que hace que el palo quede pendiente de un cable o hilo hacia abajo, hecho que no impiden que se muevan, y que molesten al toro, o incluso lesionen al torero. Por ello, creemos necesario modificar reglamentariamente la exigencia sobre el material del palo de la banderilla, para que los fabricantes pueden emplear materiales adecuados, no necesariamente de madera, y acolchar su empuñadura para impedir lesiones.

Con relación a las banderillas negras, proponemos usar el mismo sistema de fijación y características propuestas para las banderillas normales, sin diferencia de medidas.

#### **2.4. La espada**

Los reglamentos establecen que la espada sea de acero y tenga una longitud máxima de 88 cm desde la empuñadura hasta la punta.

Hemos descubierto tras hablar con fabricantes de espadas y numerosos toreros, que la inmensa mayoría de ellos no saben por qué muere el toro, aunque lo intuyan. Las primeras espadas eran rectas y terminaban con una punta muy punzante en forma de estilete para facilitar su penetración. Con el tiempo, la punta se hizo un poco más ancha, pues las primeras espadas facilitaban que la punta quedara clavada en hueso cuando la dirección no era la adecuada, y hubiera que repetir la suerte.

Las espadas actuales tienen una ligera curvatura en su parte final que inclinan la punta hacia abajo (para tener más muerte, dicen). Dicha curvatura modifica la dirección de la espada, tras su penetración, y facilita que la trayectoria sea menos tendida, y por tanto más eficaz. Algunas espadas, tienen una ligera curvatura lateral de la punta hacia el lado izquierdo,

a petición del matador, para facilitar que la espada no se desvíe (estocada atravesada hacia el lado izquierdo del toro), dada su forma de entrar a matar.

La espada mata por su capacidad de corte, bien por las estructuras que secciona en su penetración, bien por las que secciona una vez introducida con el movimiento del toro. Las estructuras vitales de daño más letal son ciertos grandes vasos sanguíneos (vena cava caudal, arteria aorta, tronco braquiocefálico, grandes troncos pulmonares o base del corazón). No hace falta que la espada sea muy larga, pues con espadas de 68,5 cm (60 cm de hoja) de longitud se llega a todas las estructuras citadas en la mayoría de los toros. Es más, observamos con frecuencia que medias estocadas son muy efectivas.

La espada casi siempre secciona el pulmón al entrar en cavidad torácica y puede afectar, en caso de estocadas tendidas, bien al diafragma (músculo que separa la cavidad torácica de la abdominal) o a los nervios que lo inervan, en cuyo caso se produce hipo, o incluso al hígado en estocadas tendidas no atravesadas, causando una herida mortal (la hemorragia es irreversible), pero de muerte muy lenta.

Interesa que la espada seccione vasos sanguíneos importantes, y si está correctamente colocada y con la inclinación adecuada, afecta a la vena cava caudal, y en su caso a la arteria aorta, que asciende desde la base del corazón hasta situarse debajo de la columna vertebral. En ambos casos la muerte es muy rápida. El resto de estructuras vitales se seccionan en estocadas defectuosas no tendidas, y la muerte es rápida, salvo en el caso de afectación de los troncos pulmonares, en que sale sangre por los ollares y es más lenta.

Observamos que los mozos de espadas afilan la punta de la espada y los cantos laterales hasta unos 10 a 20 cm de la punta, por lo que estas espadas no tienen capacidad de corte en su parte no afilada.

Por tanto, ya tenemos los tres elementos claves en la espada: la anchura y forma de la punta, su curvatura y la porción afilada:

- 1) La anchura y forma de la punta son elementos clave para minimizar pinchazos (en hueso). Hemos probado espadas con la punta más ancha y redondeada y hemos comprobado que la penetrabilidad es la misma cuando la espada entra en el sitio correcto, y mejora cuando se dirige hacia el hueso (cuerpos y apófisis espinosas y transversas de vértebras), pues la forma redondeada de la punta facilita que resbale en hueso y no pinche, y se introduzca en cavidad torácica por el espacio intercostal. Espadas con la punta más ancha y redondeada, reducen encuentros fallidos por pinchazos en hueso.
- 2) La curvatura de la espada hace que se ancle y disminuya su capacidad de corte, porque cuanto más recta esté, más capacidad tendrá de cortar (más se moverá hacia ambos lados o vibrará), y cuanto más curvada, más encajada.
- 3) Hemos probado espadas con cantos laterales afilados hasta 48 cm de la punta, con hoja de acero de 73 cm de longitud (81,5 cm de longitud, empuñadura incluida), con diferente número de canales (de dos a cinco), diferentes secciones (triangular y rómbica), pesos (de 538 a 659 g, incluida la empuñadura) y sistemas de fabricación tradicional (empleo de cunas, mecanizado con fresas, etc.) y asistido por ordenador, tanto a puerta cerrada como en corridas, y hemos comprobado que la muerte es mucho más inmediata con estas que con las espadas tradicionales, que se secciona más frecuentemente la arteria aorta (causa de muerte inmediata) incluso con estocadas defectuosas (tendidas y/o atravesadas). La fabricación asistida por ordenador facilita diseños innovadores imposibles de realizar con el sistema tradicional, especialmente en cuanto a las canales y ángulos de la zona afilada, y produce espadas más equilibradas, permitiendo fabricarlas con menor peso y mayor resistencia.

Todo esto lo hemos podido comprobar gracias a la ayuda de fabricantes de espadas, empresas de la industria tecnológica y la colaboración de varios matadores y novilleros. No hay problema reglamentario para introducir estas innovaciones tecnológicas, es un problema de que el sector las acepte, especialmente en cuanto a la longitud de la porción afilada de la hoja y la forma de la punta, que reducen encuentros fallidos y mejoran la eficacia de la estocada, acortando el tiempo de la muerte.

## 2.5. Estoque de descabellar, puntilla y alternativas

El objetivo del descabellado consiste en seccionar la médula espinal, y más concretamente el bulbo raquídeo, estructura que integra los centros nerviosos que regulan la respiración y los movimientos del corazón, cuya sección, produce inconsciencia (con pérdida de sensibilidad y reflejos), tetraplejía y muerte. Para llegar a esta estructura anatómica, el descabello tiene que atravesar la piel y profundizar aproximadamente entre 7 y 10 cm según el toro o novillo, introduciéndose entre el hueso occipital (del cráneo) y la primera vértebra cervical (o atlas), por el eje medio del espacio atlanto-occipital, que está casi cerrado cuando el animal tiene la cabeza levantada, y que deja una abertura que abre dicho espacio cuando inclina la cabeza hacia abajo, permitiendo que la hoja pueda seccionar el bulbo raquídeo. A veces hay calcificaciones en dicha zona que dificultan la introducción del estoque de descabellar o de la puntilla y la sección del bulbo raquídeo.

El problema se presenta cuando el toro no inclina la cabeza hacia abajo o cuando el matador no acierta con el estoque de descabellar, situación que encrespa al público, demerita la faena y retrasa la muerte del toro. Para adecuar la lidia al siglo XXI habría que permitir la utilización de otros instrumentos alternativos que estando de pie facilitan el aturdimiento y derribo del animal, que trataremos seguidamente.

Con relación a la puntilla, observamos que en España los puntilleros insisten en apuntillar al toro echado colocados frente a él, de forma que extienden el brazo entre los cuernos y tratan de introducir la puntilla por el espacio atlanto-occipital. La puntilla incide de forma perpendicular al eje longitudinal del toro. El problema aparece cuando el puntillero no acierta al primer intento y tiene que repetir esta suerte de matarife, situación que puede hacer que el toro se levante y que produce el enfado del público, restando premio a la faena del matador y retrasando la muerte del toro. Cuando no es posible apuntillar al toro de frente, se colocan por detrás, incidiendo la puntilla de forma oblicua al eje longitudinal, lo que facilita por el ángulo de ataque, la penetración por dicho espacio y el descabellado. En las plazas de toros de América, como se hacía antes en España, los puntilleros abordan al toro por la parte de atrás, e introducen la puntilla en ángulo oblicuo, por lo que el porcentaje de acierto al primer intento es bastante más elevado.

Para adecuar la lidia al siglo XXI, habría que modificar en España la forma en que se apuntilla al toro echado, abordándolo por detrás, y para evitar fallos reiterados, permitir el uso de otros instrumentos alternativos que consiguen el aturdimiento del animal estando echado, que trataremos a continuación.

Somos partidarios de que para minimizar fallos reiterados con el estoque de descabellar o la puntilla, se disponga de un sistema de aturdimiento alternativo (de perno cautivo penetrante), como el que se emplea habitualmente en mataderos de bovino, que colocado en el centro de la frente, en el punto de cruce de dos líneas imaginarias dibujadas entre cada ojo y

el centro de la base del cuerno opuesto, disparan un perno cautivo que sale entre 7 y 12 cm y vuelve a entrar inmediatamente (por eso se llama cautivo). En su movimiento atraviesa el hueso frontal y se introduce en el encéfalo, produciendo una onda expansiva que causa inconsciencia inmediata del animal y pérdida de reflejos. Una vez producida la inconsciencia, el toro debe morir lo antes posible mediante el descabello con puntilla preferentemente o sangrado tras su arrastre.

Ya se han probado en el ruedo pistolas de perno cautivo penetrante accionadas por pólvora, como las que se utilizan en mataderos de bovino (accionadas por aire comprimido), en España en el año 2001, coincidiendo con un periodo en que por el mal de las vacas locas, se prohibió el consumo de carne de animales sacrificados con puntilla y descabello hasta que nuestras autoridades sanitarias demostraron la ausencia de riesgos para el consumo de animales sacrificados con dichas prácticas (riesgo de embolización de tejido nervioso que pasara a la carne u otros órganos). También se han probado en Francia (en la plaza de toros de Aire Sur L'Adour en 2013, con un toro descoordinado devuelto sin picar que no seguía a cabestros, ante el que no se podía entrar a matar, y que no permitía el apuntillamiento desde el burladero), o en América (prueba en 2016 en la plaza de toros de Manizales).

Nuestra propuesta, en la que estamos trabajando con fabricantes de útiles para la lidia y empresas de la industria tecnológica, es la utilización de un utensilio neumático, accionado por CO<sub>2</sub>, que permita varios usos sin necesidad de recargar, que cumpla la misma función, sobre el toro de pie o echado, que la pistola de perno cautivo penetrante empleada en matadero, pero con una apariencia similar en cuanto a forma a la clásica puntilla española.

## 2.6. Premios

Lo premios al toro y al torero se empiezan a reglamentar más tardíamente de lo que podamos imaginar. Así, la vuelta al ruedo al toro aparece por primera vez en el reglamento de 1962. El indulto al toro se regula en 1969 por Real Orden, pero solo limitado a corridas concurso de ganaderías, que el reglamento nacional de 1992 extiende a festejos en plazas de 1ª y 2ª categoría, el de Navarra a la plaza de toros de Pamplona, los de Andalucía y País Vasco a plazas permanentes en corridas y novilladas picadas, y el de Castilla y León a plazas permanentes en corridas, novilladas picadas, festejos mixtos picados y festivales con picadores. Hasta 1910 no se concede en Madrid la primera oreja a un espada en toda la historia del toreo serio, según el escritor y crítico taurino Antonio Díaz-Cañabate. El reglamento de 1962 establece los trofeos para los espadas, que consistirán en vuelta al ruedo, una o dos orejas, y rabo excepcionalmente, y prohíbe el corte de patas.

El público pide hoy primero los premios al torero, y muchas veces el presidente ordena el arrastre del toro mientras que el público sigue pidiendo el premio al torero, por lo que, exceptuado el caso de indulto que se produce antes de la suerte suprema, a menudo el toro no llega a ser valorado por el público, especialmente si cae cerca de la puerta de arrastre.

Por ello, somos partidarios de modificar ligeramente la tradición, de forma que el público valore primero al toro, y una vez arrastrado, al torero.

También proponemos ampliar el indulto a plazas de toros permanentes en todo tipo de festejos picados, y que, en caso de que el público pida el indulto del toro y no se haya podido valorar su comportamiento ante el caballo de picar, que el Presidente pueda parar la medición del tiempo de muleta y ordenar la salida al ruedo del picador de turno correspondiente,

para que, con puya de tintera, comprobar si es merecedor o no de indulto. De esta forma se podrían recuperar más toros para bien de la Fiesta.

### 3. CONCLUSIONES

A lo largo de estas líneas, hemos ido detallando numerosos aspectos de la lidia que han ido modificándose con el paso del tiempo. La suerte del desjarrete con la media luna dejó de practicarse en 1836, la suelta de perros de presa dejó de usarse a finales del siglo XIX y la lucha del toro con otros animales se prohibió en 1917. En 1928 se instauró el peto protector de los caballos de picar y en 1950 se prohibió definitivamente el uso de banderillas de fuego, instaurándose el uso de manguitos protectores para el caballo de picar en el reglamento tau-rino nacional de 1992.

Vista la divergencia que hay entre la Tauromaquia y la sociedad del siglo XXI y cómo ha ido evolucionando la regulación de la lidia, expuestos algunos mitos erróneos del toreo, y una vez efectuado un análisis crítico de la lidia, entendemos que es necesario realizar cambios en la corrida y sus variantes. La Fiesta de los toros tiene que mejorar su imagen ante la sociedad dando más importancia al toro, mejorando los útiles de la lidia para que sean más adecuados, eficaces y seguros para los intervinientes, equilibrando la suerte de varas y dándola más importancia, acortando en lo posible los tiempos muertos de la lidia, reduciendo la agonía del toro y resolviendo esta compleja ecuación para que tras la estocada, no se reste mérito a la actuación del espada; todo ello con el objetivo de que el espectáculo sea más completo y exitoso, para que el público salga más satisfecho y con ganas de volver. Para ello proponemos 31 medidas que clasificamos en cinco apartados:

#### A) Útiles de la lidia

- 1) Sustituir el doble arpón de la divisa por otro sistema alternativo de fijación menos traumático, más corto y con menos riesgo para toreros y toros/novillos.
- 2) Peto flexible y no resbaladizo, con peso máximo de 25 kg, incluyendo todas las partes que lo componen, con un margen de uso del 15 %, con una distancia mínima entre el peto y el suelo de 65 cm.
- 3) Conjunto de manguitos protectores con peso máximo de 15 kg.
- 4) Estribo derecho del caballo de picar acolchado por fuera y con forma redondeada.
- 5) Puya con pirámide de acero de cuatro aristas (cuadrangular). En su base debe fijarse sobre una pieza de material de fácil limpieza y desinfección con paredes lisas, que se adapte a la forma de la pirámide en un extremo y termine en forma cilíndrica en el otro sin aumentar el diámetro, haciendo una suave transición de una forma a otra. En la base de esta pieza deberá haber dos brazos con forma cilíndrica y extremos redondeados que le den forma de cruceta.
- 6) Suprimir normas de colocación de la puya en la vara (no hace falta con esta puya).

- 7) Reducir la porción penetrante de la puya para toros y para novillos.
- 8) Vara de material resistente (no obligatoriamente de madera), que pueda ser recta para permitir su traslado (desmontable por tramos o telescópica) y aumentar la precisión.
- 9) Sustituir el arpón de la banderilla por otro sistema alternativo de fijación menos traumático, más corto y con menos riesgo para toreros y toros/novillos.
- 10) Exigir el uso de modelos de banderillas que se retraigan o cuelguen tras su colocación.
- 11) Permitir en banderillas otros materiales diferentes de la madera que le den resistencia y que su empuñadura pueda estar acolchada para impedir lesiones.
- 12) Banderillas negras con mismo sistema de fijación, características de material y empuñadura propuesto para las banderillas normales, sin diferencia en las medidas.

## **B) Operaciones preliminares a la lidia**

- 1) Caballos de picar identificados individualmente de forma electrónica mediante microchip.
- 2) Pesaje obligatorio en el reconocimiento de caballos de picar, petos y manguitos protectores (básculas portátiles de caballos).
- 3) Sorteo de caballos de picar entre los picadores, efectuado por el Presidente.
- 4) Comprobación, con lectores universales de identificación electrónica, de identificación de caballos de picar por parte de veterinarios de servicio, en reconocimiento y justo antes de comenzar el paseíllo.
- 5) Suprimir la incoherente obligación del picador de mantener destapado el ojo izquierdo del caballo.
- 6) Añadir al ruedo un mínimo de cuatro marcas con un intervalo de 3 metros entre cada una, con el objeto de que el público tenga una referencia del lugar de arrancada del toro/novillo al caballo de picar.

## **C) Lidia propiamente dicha**

- 1) Cambio del primer tercio a criterio del espada de turno y no al del Presidente.
- 2) Dos encuentros mínimos al caballo en festejos picados de plazas de cualquier categoría.
- 3) Permitir que el matador de turno pueda ordenar el uso a partir del segundo encuentro de la puya de tientas de hembras, en vez de picar con la puya reglamentaria o con el regatón de la vara.

- 4) Intento obligatorio del primer encuentro con el caballo en la parte más alejada posible de los chiqueros.
- 5) Salida al ruedo de los picadores para alcanzar su ubicación y retirada, de la forma más rápida y por el recorrido más corto.
- 6) El toro/novillo, debe ser parado y fijado ante el caballo de picar, y no introducido debajo del mismo sistemáticamente al relance.
- 7) Una vez consumado el primer puyazo, el toro/novillo debe ser sacado lo antes posible del caballo, con el objeto de que el primer encuentro sea razonablemente corto (como referencia, menor a siete segundos), de forma que se produzcan al menos dos encuentros.
- 8) El matador correspondiente, bien el de turno o bien al que le corresponda hacer el quite, debe ser el que saque al toro/novillo del caballo en cada encuentro.
- 9) Permitir uso de sistema de aturdimiento alternativo (de perno cautivo penetrante) al descabello o la puntilla, adaptado a las circunstancias y exigencias de la lidia.

#### **D) Premios**

- 1) Ampliar el indulto a plazas de toros permanentes en festejos picados, y en caso de que el público pida el indulto del toro y de que no se haya podido valorar su comportamiento ante el caballo de picar, el Presidente paralizará la medición del tiempo de la faena de muleta y ordenará la salida al ruedo del picador de turno correspondiente, para que, con puya de tiente, se compruebe si es merecedor o no de indulto.
- 2) Modificar ligeramente la tradición en cuanto a los premios, de forma que el público valore primero al toro, y una vez arrastrado, al torero.

#### **E) Cambios que no necesitan reglamentación**

- 1) Modificar la forma en que se apuntilla al toro echado, abordándolo por detrás (como en América y en España antiguamente).
- 2) Introducir innovaciones tecnológicas en la espada, especialmente en cuanto a la longitud de la porción afilada de la hoja y la forma de la punta, que reducen encuentros fallidos y mejoran la eficacia de la estocada, acortando el tiempo de la muerte.

En resumen, para adecuar la lidia al siglo XXI, habría que modificar y unificar la dispersa reglamentación taurina, para lo cual hemos introducido una serie de sugerencias debidamente razonadas, anteponiendo el conocimiento científico y la innovación tecnológica a la tradición sin menoscabar la esencia de la lidia, pues la lidia es ante todo evolución, hecho que permitirá que se perpetúe y que justifique su pervivencia en la sociedad actual.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA (DOCUMENTOS Y LIBROS CONSULTADOS)

##### Tratados del arte de torear

- «Precisos manejos y progresos condonados en dos tomos. Del más forzoso peculiar del Arte de la Agricultura que lo es el del Toreo». Manuscrito de Josef Daza, 1778.
- «La Tauromaquia o arte de torear», Josef Delgado (alias) Illo, 1796. (Cádiz, Manuel Ximénez Carreño).
- «Tauromaquia completa», Francisco Montes, 1836. (Madrid, Imprenta de José María Repullés).

##### Disposiciones legales de ámbito local o provincial

- Reglamento para las funciones de toros de la Plaza de Madrid. Madrid 30 junio de 1852, Melchor Ordóñez (Gobernador Civil de Madrid). (Establecimientos tipográficos de Manuel Pita, Madrid).
- Reglamento para las corridas de toros en Madrid. Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en 28 de mayo de 1868. (Oficina Tip. de los Asilos de San Bernardino, Madrid).
- Reglamento para las corridas de toros que se celebren en la plaza de Madrid, 14 de febrero de 1880 – El Gobernador A. Conde de Heredia Spínola. (Reglamento vigente para las corridas de toros aprobado por el Gobierno Civil de esta provincia anotado por Leopoldo Vázquez, Viuda e hijos de la Riva impresores, Madrid).

##### Disposiciones legales de ámbito estatal

- Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobado por Real Orden del Ministerio de Gobernación. (Gaceta de Madrid Núm. 62, de 3 de marzo de 1917).
- Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobado por Real Orden del Ministerio de Gobernación. (Gaceta de Madrid Núm. 240, de 28 de agosto de 1923).
- Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros que ha de regir en las plazas de primera categoría de España, aprobado por Real Orden del Ministerio de Gobernación. (Gaceta de Madrid Núm. 52, de 21 de febrero de 1924).
- Real Orden núm. 127 del Ministerio de Gobernación que dicta normas a fin de evitar, en lo posible, el riesgo a que son sometidos los caballos en las corridas de toros. (Gaceta de Madrid Núm. 40, de 9 de febrero de 1928).
- Real Orden núm. 588 del Ministerio de Gobernación que hace extensivo y obligatorio en todas las plazas de España, para la celebración de corridas de toros y novillos, el uso de los petos protectores de los caballos que hayan de utilizarse en

la ejecución de la suerte de varas. (Gaceta de Madrid Núm. 166, de 14 de junio de 1928).

- Reglamento oficial para la celebración de espectáculos taurinos y de cuanto se relaciona con los mismos, aprobado por Real Orden del Ministerio de Gobernación. (Gaceta de Madrid Núm. 196, de 15 de julio de 1930).
- Orden de 11 de abril de 1959, por la que se da nueva redacción y se modifican algunos preceptos del vigente en el Reglamento de Espectáculos Taurinos. Ministerio de Gobernación. (BOE Núm. 90, de 15 de abril de 1959)
- Reglamento de espectáculos taurinos, aprobado por Orden de 15 de marzo de 1962 del Ministerio de Gobernación. (BOE Núm. 68, de 20 de marzo de 1962).
- Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Jefatura del Estado. (BOE Núm. 82, de 5 de abril de 1991).
- Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos. Ministerio del Interior. (BOE Núm. 56, de 5 de marzo de 1992).
- Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Ministerio de Justicia e Interior. (BOE Núm. 54, de 2 de marzo de 1996).
- Real Decreto 1151/2011, de 29 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y el Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. (BOE Núm. 209, de 31 de agosto de 2011).
- Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. Jefatura del Estado. (BOE Núm. 272, de 13 de noviembre de 2013).

### Disposiciones legales de ámbito autonómico

- Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. (BON (Navarra), de 4 de julio de 1992).
- Decreto 281/1996, de 3 de diciembre, por el que se establece el Reglamento de Espectáculos Taurinos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Interior. (BOPV (País Vasco) N.º 246, de 23 de diciembre de 1996).
- Decreto 223/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. (BOA (Aragón) Número 129, de 3 de noviembre de 2004).
- Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía. Consejería de Gobernación. (BOJA (Andalucía) Núm. 63, de 3 de abril de 2006).

- Decreto 57/2008, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León. Consejería de Interior y Justicia. (BOCyL (Castilla y León) N.º 165, de 27 de agosto de 2008).
- Decreto 183/2008, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos. Departamento de Interior. (BOPV (País Vasco) N.º 243, de 19 de diciembre de 2008).

### Otras fuentes consultadas

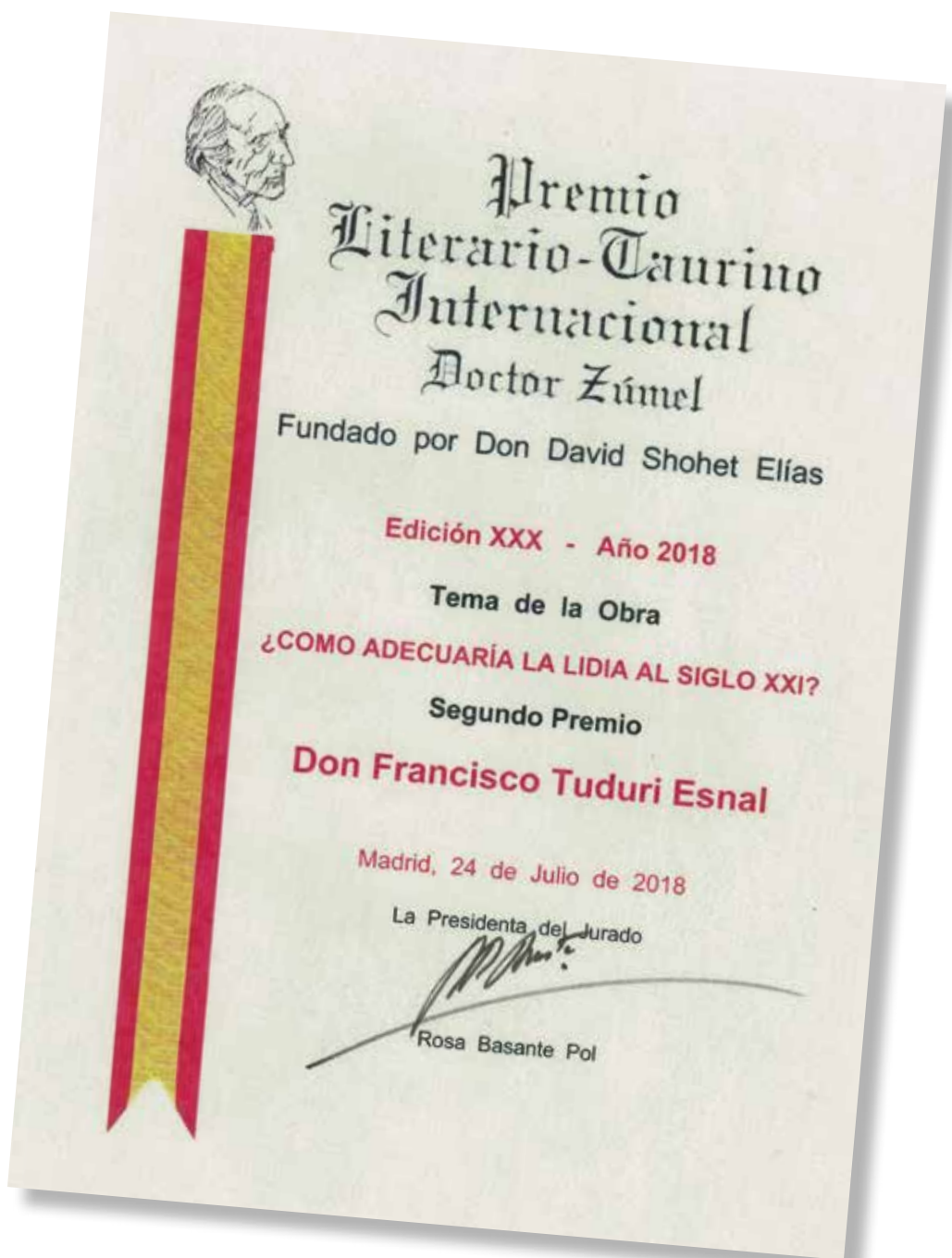
- J.C. Illera, F. Gil-Cabrera, G. Silván (2007). «Regulación neuroendocrina del estrés y dolor en el toro de lidia (*Bos taurus* L.). Estudio Preliminar». Revista Complutense de Ciencias Veterinarias, 2: 1-6. 2007.
- J. Fernández Sanz (2017). «Regeneración del toro de lidia y del espectáculo». X Jornadas sobre Ganado de Lidia y Tauromaquia (textos presentados). Universidad Pública de Navarra.
- J. Fernández Sanz (2017). «Rasgos distintivos del toro bravo: adaptación a la lidia, agresividad, superación del dolor y motivación». Revista del Club Taurino de Pamplona-Iruña 2017.
- J. García Gibert (2018). «A la luz del toreo. Tradición hispánica y humanística en la tauromaquia». Editorial Biblioteca Nueva, S.L., Madrid.
- J. Villalón González-Camino y J. Fernández Sanz (1998). «Estudio de lesiones producidas por la suerte de varas en la segunda parte de la feria de S. Isidro de 1998». Informe veterinario de Unión de Criadores de Toros de Lidia difundido en rueda de prensa.
- F. Gil-Cabrera (2012). «Variables neuroendocrinas y su relación con el comportamiento durante la lidia en el toro bravo (*Bos taurus*, L.)». Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- F. Gil-Cabrera, J. Fernández Sanz, S. Cáceres, G. Silván y J.C. Illera (2017). «Relación de variables neurofisiológicas estudiadas en el campo con el comportamiento del toro durante la lidia». XIII Symposium Nacional del Toro de Lidia. Zafra (Badajoz).
- M. Sales Garrido y J. Fernández Sanz (2010). «Cambios en la Suerte de Varas y de Banderillas». VII Jornadas sobre Ganado de Lidia y Tauromaquia (textos presentados). Universidad Pública de Navarra.
- M.B. Flores Ocejo, (2008). «Origen y evolución de la actuación veterinaria en los festejos y espectáculos taurinos e incorporación de la mujer a estos cometidos veterinarios». Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- P. Plasencia Fernández, (2000). «La fiesta de los toros. Historia, régimen jurídico y textos legales». Editorial Trotta, Madrid. ■



2º Premio

Francisco Tuduri Esnal

**¿CÓMO ADECUARÍA  
LA LIDIA AL SIGLO XXI?**



*No hay duda que el toro, entidad definida por la agresividad y la fiereza, logra la plenitud de su ser en la lidia. El espectador supone, con mayor o menor exactitud que el toro vive en el ruedo una gloriosa aventura coronada por la mayor concesión que el hombre puede hacer al animal: la lucha franca e igualada; al toro no se le caza, se le vence.*

Enrique Tierno Galván. *Los toros acontecimiento nacional*. Editorial Turner 1988.

## 1. INTRODUCCIÓN

Se plantea el tema de esta edición del Premio Literario Taurino «Doctor Zúmel» en forma de pregunta. De dicho planteamiento se deduce o bien una necesidad, conveniencia o «recomendación» de adecuar la lidia a la sensibilidad o al contexto social actual, o simplemente en una posición mucho más tajante, que en la actualidad la Lidia o la propia Fiesta de los Toros no sea un espectáculo adecuado para los tiempos que corren.

De cómo despejemos la anterior incógnita dependerá el enfoque de este trabajo o de las propuestas que en el mismo se hagan, pero además habrá que analizar el fin de la citada adecuación, si es para detener o aminorar la cada vez más frecuente desafección social hacia la Tauromaquia y en consecuencia que se mantenga –no sabemos por cuanto tiempo– el propio espectáculo; o si de verdad se trata de salvar un patrimonio cultural poliédrico, del que resulta titular la totalidad del Pueblo Español. En el primer caso podrían ser los propios profesionales taurinos quienes impulsasen las reformas, o más bien cambiaran muchas formas de su propia actuación, para salvar o evitar el deterioro de su *modus vivendi*, y en el segundo, estimo, que si los poderes del Estado fueran conscientes de que la Tauromaquia representa un patrimonio nacional a proteger, deberían partir de dichos poderes las acciones necesarias para su salvaguarda.

Es esta una cuestión muy compleja que obliga a entrar en muchas consideraciones previas antes de proponer o no proponer fórmulas concretas de adecuación o simplemente llegar a la conclusión de que el espectáculo no es adecuado y por lo tanto queda fuera de lugar en el momento actual. Por consiguiente se impone la pregunta:

¿Son las Corridas de Toros un espectáculo adecuado al Siglo XXI?

Estamos ante el último rito sacrificial de Europa. Las corridas de toros actualmente tienen mucho de espectáculo, pero también conservan todavía algo de rito por su forma, ordenación o contenido. Llamémosle rito o espectáculo –utilizaremos esta denominación en el presente trabajo a efectos meramente dialécticos– su principal característica es una absoluta presencia de la muerte. En primer lugar la muerte del toro, pues aunque debido a la evolución de la lidia actual este es un hecho que puede parecer accesorio, y como tal, prescindible, no hay que olvidar que el fin de la tauromaquia y en consecuencia de la lidia no debe ser otro que preparar al toro para darle muerte. Pero también los toreros pueden sufrir gravísimas heridas que gracias a los notorios avances de la traumatología y de la cirugía les permiten conservar la vida –afortunadamente– en la mayoría de las ocasiones. En 2016 la muerte del matador Víctor Barrio en España, y la del novillero Renato Motta en Perú, y en 2017 la de los matadores Rodolfo Rodríguez «El Pana» en México e Iván Fandiño en Francia y el forcado Fernando Quintela en Portugal, nos han de recordar que en el espectáculo taurino se muere de verdad y que el fantasma de la Parca siempre está presente, aunque muchas veces no se quiera ver. Estamos ante un espectáculo cruento, con presencia de sangre, la del toro y la del torero. Esa es la realidad.

Principalmente en el medio urbano se constata una tendencia a ocultar la muerte o que socialmente trascienda lo menos posible. La creación de los tanatorios ha resuelto un problema y aliviado a las familias la antes incómoda y muy dolorosa presencia de los cadáveres en los domicilios. Incluso en el lenguaje cotidiano y en términos oficiales se tiende a ocultar la realidad de que el ser humano mata en su propio beneficio para alimentarse o incluso en actividades de ocio. En los mataderos ya no se mata se «sacrifica» y en determinadas actividades de carácter eminentemente cruento como la pesca o la caza se crean alternativas como la «pesca sin muerte» o la «caza fotográfica» para hacerlas más acorde a determinadas sensibilidades. Sin embargo en el medio rural, aunque también se hayan dictado disposiciones para «dulcificar» ciertas actividades se está más acostumbrado y se mira con más naturalidad a la muerte. No hay que olvidar que en los pueblos hasta hace relativamente muy poco tiempo era todo un rito y una fiesta la matanza, en la que colaboraba e intervenía toda la familia, incluidos los niños. Esos niños que no tienen ninguna duda sobre qué es lo que comen a menudo y su procedencia, al revés que muchos de las ciudades que ven que la carne, el pescado, la leche y los huevos son productos que se compran empaquetados en los supermercados. Por eso la tauromaquia está más arraigada en el medio rural que en el urbano y es más, el autor es de la opinión que si la Fiesta Taurina goza de mayor salud en Francia que en España es porque la Francia Taurina –le Sud Ouest y el Sud Est– es una zona más rural que urbana, aunque las más importantes plazas de Toros –Bayona, Dax, Mont de Marsan, Beziers, Nimes y Arles– estén en ciudades importantes, sí, pero muy integradas en el mundo rural, donde hay una gran afición taurina con sus propias corridas, la Course Landaise, la Camarguesa, actividades pecuarias exclusivas con el pato y la oca de protagonistas y la elaboración del foie-gras.

Ya podríamos establecer como primera conclusión que el espectáculo taurino al visualizar con toda su crudeza a la muerte, en vivo y en directo, choca frontalmente con una mentalidad y una sensibilidad que empieza a dominar y a imponerse en la sociedad. Mentalidad y sensibilidad no exenta de cierta hipocresía social pues ese interesado ocultamiento de la muerte y de la realidad hace que todo aquello que no se ve no exista (la cría intensiva de ganado, lo que se hace en los mataderos, etc) mientras en los toros se ve todo. Ese es el problema. Lo dijo el profesor Tierno Galván: los toros *son un ejercicio de brutal sinceridad*.

Por ello hemos de concluir que los toros y otras actividades como la caza o la pesca cada vez se adecuan menos en el siglo XXI a determinadas mentalidades y usos sociales de la época que vivimos, y deberemos tenerlo presente en la confección de este trabajo, en una posición francamente difícil, pues en este mismo momento el autor no tiene nada claro las conclusiones a las que ha de llegar al final.

Hoy, es indiscutible que la Tauromaquia, desde hace aproximadamente diez o quince años no goza de su mejor momento, es más, se puede decir que jamás ha estado tan criticada y combatida. Cuando se escriben estas líneas, llega la noticia de la supresión de la Cátedra de Tauromaquia de la Universidad de Salamanca. ¡En la Tierra del Toro Bravo! y con una asignación económica del Estado.

Ello se debe principalmente a tres circunstancias:

1. La crisis económica acaecida a partir de 2007 se cebó con los toros y otras actividades de ocio, sin que los profesionales hubieran sabido dar una solución, optando por lo más fácil: la reducción de festejos, principalmente las novilladas. Esto es, los mismos taurinos han cercenado el futuro.

2. Como ya se ha dicho, es cada vez mayor la ya citada desafección social hacia el espectáculo taurino, sobre todo en los medios urbanos. En un mundo en el que cada vez tiene

mayor peso el animalismo, el mascotismo y esa tendencia de ocultar la muerte, es normal que la Tauromaquia choque frontalmente contra una mentalidad que incluso se podría calificar como predominante.

Hace exactamente treinta y cuatro y treinta y tres años, el 26 de septiembre de 1984 y el 30 de agosto de 1985, España entera se conmovió con la trágica muerte de Paquirri en Pozoblanco y El Yiyo en Colmenar Viejo. Todavía el viejo mito del torero muerto en el ruedo por un toro elevado a la gloria, calaba hondamente en la conciencia social. Sin embargo, hace solamente uno y dos años, tuvimos que leer, en las llamadas redes sociales, verdaderas barbaridades con ocasión de las cogidas y muertes de Víctor Barrio en Teruel, de Iván Fandiño en la plaza francesa de Aire sur Adour. Un evidente cambio, en una parte de la sociedad española, que es la punta del iceberg de un movimiento antitaurino cada vez más fuerte y visible.

3. La última hay que achacarla directamente al propio espectáculo y a sus profesionales. Porque, seamos sinceros, jamás la Fiesta ha sido más repetitiva y monótona. Salvo muy contadas excepciones los abonos de las grandes ferias son cada vez menos ilusionantes. La monotonía lo invade todo. Todo es repetitivo. Analicemos las últimas Ferias de San Isidro, o las de Sevilla o Bilbao. Las últimas y las anteriores, ¿Cuáles han sido los resultados predominantes?

Con este panorama, y aunque ya demos por superada la crisis económica, con un espectáculo cada vez menos atractivo, un antitaurinismo creciente, gente que insulta y llama asesinos a los espectadores a la entrada de la plaza sin que la Autoridad mueva un dedo para evitarlo, y el estigma de ser considerado como una persona sin sensibilidad, no es de extrañar que cada vez se vea más cemento en los tendidos.

La evolución o la adaptación de la lidia a la situación social de cada momento no es nueva. Es más, siempre se ha dicho que uno de los motivos de la supervivencia de un espectáculo cruento y contrario a los usos y mentalidad de cada época, ha sido precisamente su capacidad de adaptación en cada momento. Que, por ejemplo, hoy el público no toleraría las matanzas de caballos en el ruedo. Por ello será conveniente que antes de entrar en mayores reflexiones procedamos a reseñar los cambios habidos en la lidia a lo largo de la historia.

## 2. LOS CAMBIOS O ADECUACIONES DE LA LIDIA A LO LARGO DE LA HISTORIA

Hasta mediados del s. XVIII las corridas de toros eran un espectáculo anárquico sin otra finalidad que dar muerte al toro sin orden ni normas, tanto en el toreo caballeresco practicado por los nobles como entrenamiento militar, como en los festejos más o menos populares con intervención de «matadores» e incluso el pueblo llano. Nicolás Fernández de Moratín en su «Memoria Histórica de los progresos de las Fiestas de Toros en España» narra que las fiestas de toros eran *con mucho desorden y amontonada la gente*. Es lo que Goya dejó plasmado en una de las láminas de su Tauromaquia, la número 12, que titula como «El desjarrete de la canalla con lanzas, medias lunas, banderillas y otras armas».

La llegada de la Ilustración pretende introducir un cambio de mentalidad, pero los ilustrados fueron conscientes del arraigo de los Festejos de Toros y de la dificultad de su erradicación. Y así optaron por reglamentar y ordenar el espectáculo, haciendo bueno aquello de *Fiesta ordenada Fiesta controlada* como señala el profesor García Barquero, en el número 5 de la Revista de Estudios Taurinos (Sevilla 1995) y ello además con la complicidad de los inci-

pientes profesionales que comenzaban a tener un mayor protagonismo, relegando al pueblo llano, la «canalla» en la versión goyesca, de un papel activo o de protagonista a otro pasivo o de espectador.

Es en este momento cuando la Fiesta de Toros evoluciona hacia la Corrida de Toros, entendiéndose como tal un espectáculo con un orden y secuencias, dividido en tres partes o tercios: varas, banderillas y muerte, como el actual.

Son numerosísimas las disposiciones medievales y posteriores en forma de Fueros, Ordenanzas, Mandatos y Acuerdos Municipales con relación a los festejos de toros. Pero las más regulan cuestiones relacionadas con el Orden Público o los intervinientes, y muy pocas con la ordenación de la lidia en sí.

Las primeras Tauromaquias tales como la llamada Cartilla de Osuna de finales del s. XVII o comienzo del XVIII, el Tratado de Eugenio García Baragaña de 1750, la Tauromaquia de Pepe-Hillo (1796), la de Paquiro (1836), y la Tauromaquia Completa de Corrales Mateos de 1853, no solo tratan cuestiones puramente técnicas, sino que tienen una clara vocación de ordenar el espectáculo y la propia lidia, principalmente la de Paquiro. No hay que olvidar que fue Francisco Montes quien ordenó no solo la lidia, sino también incluso la formación del paseíllo, y que el traje de luces fue diseñado por éste diestro, al incorporar al traje de chispero adornos, bordados y brocados en oro y plata, lo que supuso una auténtica revolución social dado que hasta ese momento el uso de tales distinciones solamente estaban reservados a la nobleza y al estamento militar.

Es en el siglo XIX cuando se produce la mayor actividad normativa de la corrida de toros. Rehabilitado el espectáculo por José Bonaparte tras la prohibición de Carlos IV, es éste rey francés quien regula el acceso del público mediante un billete y divide el espacio destinado al público en localidades de sol y de sombra, clasificación clásica y que aún subsiste y con la que también separó a las diferentes clases sociales.

La actividad reglamentaria propiamente dicha comenzó a mediados del siglo XIX, en 1852 con el Reglamento de Melchor Ordóñez para la Plaza de Madrid, que incluso preveía penas de cárcel para el picador *que al picar el toro lo despaldille*. A este reglamento siguió el del Marqués de Villamagna en 1868, y los de las plazas de Bilbao (1867), Sevilla (1886) que obligaba a los picadores a picar en el morrillo, Barcelona (1887), y Valencia (1899), promulgándose ya en el siglo XX los de Córdoba y Pamplona.

En esta última centuria es cuando se produce el mayor número de cambios normativos con disposiciones diversas tendentes a combatir abusos y a la «adecuación» a cada época. En 1917 se promulgó una disposición obligatoria en las plazas que ella misma clasifica como de primera categoría (Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Valencia y Zaragoza). Salvo en lo referente a puyas y enfermerías –obligatorio en todo el territorio nacional– eran los Gobernadores Civiles los que libremente podían determinar su vigencia para aquellas plazas que no fueran de primera categoría. Esta normativa es sumamente importante porque es la que impuso la llamada «puya de arandela» y constituye en opinión del autor el comienzo de la degradación de la Suerte de Varas. A partir de esta fecha y hasta nuestros días todo ha sido una continua marcha atrás. El asunto es tan sencillo que parece una perogrullada: Hasta 1917 estaba en vigor la llamada puya de tope encordelado cilíndrico, variando según la época –primavera o el resto del año– el tamaño de la púa o pirámide cortante mediante un aumento o reducción del encordelado. Pero sucedía que los picadores abusaban y se agarraban a los «blandos» y entonces introducían la pirámide, el tope encordelado e incluso el palo. Para frenar este abuso se dispuso la colocación de una arandela de hierro tras el tope

encordelado, esto es un tope detrás del tope, y fue peor el remedio que la enfermedad ya que hasta 1917 la puya era la puya –la pirámide hiriente– y el tope el tope –el encordelado– pero a partir de dicho año al colocar un segundo tope, de la arandela para arriba todo pasa a ser puya, tomando carta de naturaleza, y lo que es peor, de legitimidad, esa expresión tan taurina de «meter las cuerdas».

Dado el abuso de los picadores de «perseguir» al toro para ponerle puyazos de cualquier manera sin citarles ni esperar a que se arrancara, la Real Orden de 23 de agosto de 1923 impuso también para las plazas de primera que se pintara una circunferencia en el ruedo para separar claramente los terrenos del toro y del picador. Esta disposición creó también la figura del Delegado de la Autoridad para controlar mejor el cumplimiento de la normativa en detrimento del Alguacilillo que pasó a tener una función meramente simbólica.

En plena Dictadura de Primo de Rivera se promulgaron las medidas que entonces se denominaron como «humanizadoras» de la Fiesta, tales como la que en 1924 obligó a tapar con arpilleras los caballos muertos –las populares «gabardinas»– para evitar que los toros se cebaran en dichos cadáveres, y en 1928, por medio de una Real Orden de 7 de febrero, la que implantó –para las plazas de primera, aunque en la práctica se extendió a todas– algo que ya se venía haciendo en Francia desde los tiempos de Mazzantini: los petos protectores para los caballos de picar, terminándose así el repugnante espectáculo de los caballos destripados, más por culpa de los picadores que por la suerte de varas en sí. Hasta Guerrita los picadores aplicaban el puyazo y «toreaban» con el caballo para evitar que el toro lo alcanzara. Fue Guerrita el que para que el toro llegara a la muleta más picado obligó a sus picadores a «entregar» los caballos con la célebre frase de «que haga carne», cambiando radicalmente la forma de picar y la suerte de varas, cambio que se agudizó con la implantación de los petos.

Pero de la citada Real Orden de 7 de febrero de 1928 no debemos olvidar su apartado 1º el que estipulaba que *en todas las Plazas de Toros de España, sin distinción, los picadores no saldrán al redondel hasta que haya sido fijado el toro, lo que se considerará verificado cuando se dé la señal de clarín ordenada por el Presidente del espectáculo*. La medida tuvo el efecto beneficioso de evitar las tremendas caídas que sufrían los picadores, sobre todo el reserva que ponía el primer puyazo, cuando el toro le embestía directamente sin haber tomado ni un solo capotazo. El efecto negativo fue el partir en dos el primer tercio, hasta el punto de que todavía se oye en las plazas llamar cambio de tercio al toque para que salgan los picadores, por lo que estaríamos dividiendo la lidia en cuatro tercios lo que es matemáticamente imposible.

En 1930 se promulgó el primer Reglamento Taurino con vigencia en todo el territorio nacional que resultó una refundición de la Real Orden de 1923 y las medidas humanizadoras de Primo de Rivera. Dicho reglamento implantó una serie de novedades tales como la segunda raya concéntrica en el ruedo para separar más al picador del toro, dejar una «tierra de nadie» para que pudiera arrancarse y evitar que se le echara el caballo encima, práctica que se había acentuado desde la implantación de los petos. Otras medidas a destacar fueron el peso mínimo de los toros de 282 kg en canal en las plazas de primera (unos 470 en vivo aproximadamente); en los reconocimientos eran los veterinarios los que rechazaban los toros y no el presidente como ahora; se colocaron ya reglamentariamente los burladeros en la barrera; se obligaba a poner banderillas de fuego a los toros que no tomaran como mínimo cuatro puyazos *en toda regla*; y se declaró en vigor la Orden de 1882 de cariz netamente antitaurino, aunque completamente lógica, que prohibía la organización de festejos taurinos y la construcción de plazas de toros a aquellos municipios que no tuvieran cubiertas todas sus obligaciones y particularmente las de instrucción pública.

Posteriormente y ya después de la Guerra Civil las banderillas de fuego fueron sustituidas por las «viudas». Las banderillas negras, aún vigentes, tienen como misión castigar al toro que no se deja picar y por ello su arpón es dos centímetros mayor que los de las normales, aunque en la práctica resulta más un simbólico baldón para la ganadería y dado como se pica hoy, prácticamente ha desaparecido su uso.

Este reglamento estuvo vigente hasta 1962 en el que se promulgó el nuevo texto reglamentario que según Corrochano *causó gran preocupación entre los toreros, los ganaderos y los apoderados*.

Pero antes de su entrada en vigor tuvo lugar un hecho aparentemente irrelevante, pero con gran trascendencia futura en opinión del autor. Sucedió en el 16 de julio de 1944 en la plaza de La Línea cuando Manolete se presentó con una lesión en la muñeca como consecuencia de un accidente automovilístico y solicitó de la presidencia autorización para efectuar la faena de muleta con un estoque simulado, costumbre que se extendió como una mancha de aceite, hasta el punto que el citado Reglamento de 1962 reguló esta práctica en el art. 115 estableciendo la obligatoriedad de un examen médico en la enfermería a aquellos lidiadores que alegaran alguna deficiencia que les impidiera utilizar el *estoque natural de acero*. Eran los tiempos del famoso cartel que se paseaba por el callejón: *Previo reconocimiento facultativo, se autoriza al espada de turno a servirse del estoque simulado*. Así – al menos en teoría– la mayoría de los lidiadores comparecían lesionados en todas las corridas. Hasta esta situación la faena de muleta –en realidad toda la lidia– tenía como finalidad preparar al toro para el momento cumbre: la estocada, y a partir de la misma la faena se alarga cada vez más separando claramente ambas acciones, el toro puede «cuadrar» durante la faena pero el torero sigue toreando hasta que rompiendo la unidad de acción del último tercio tiene que ir a la barrera a «servirse» de la espada de matar. Esto ha convertido a muchas faenas en una auténtica tortura para el espectador por su vulgaridad y excesivo metraje y apareciendo un concepto nuevo, el del toro «pasado de faena» al que es muy difícil hacerle cuadrar, que normalmente recula o echa la cara al suelo y el espada tiene que matarlo de cualquier manera. Antes para un torero era un deshonor recibir un aviso, pero ahora son muy escasas las faenas que se salvan de uno o dos toques de clarín como consecuencia de esta funesta moda de trabajar a destajo con pases y más pases sin orden ni concierto. La ruptura entre la faena de muleta y la otrora denominada como suerte suprema como una unidad que es lo que debería ser el último tercio de la lidia, ha ocasionado que hoy la muerte del toro comience a valorarse por el público en general como algo accesorio, como un trámite a cumplir de la forma más «eficaz» dicho sea utilizando el eufemístico calificativo adoptado por la crítica, y en consecuencia prescindible. ¡Qué cierto es aquello que se decía antes que una cosa es torear y otra dar pases! Como demostración precisamente de lo contrario a la práctica habitual, no habrá que olvidar el gran triunfo de Juan Mora en la Feria de Otoño de Madrid del año 2010. Juan Mora posiblemente sea el último matador que haya toreado con la espada de verdad y aquella tarde realizó una magnífica faena de veinte o treinta muletazos, no más, y a la salida de un pase de pecho el toro quedó completamente cuadrado y «pidiendo» la muerte lo que aprovechó el torero para montar la espada y tumbar al toro de una magnífica estocada. Aquello, esa unidad de acción de la faena y la estocada sin tiempos muertos, levantó al público de sus asientos que demandó unánimemente de forma clamorosa las dos orejas que Mora paseó por el ruedo acompañado por su hijo en un triunfo de recordar.

Este reglamento implantó la puya de cruceta para evitar que al barrenar el picador introdujera la puya, el tope encordelado, la arandela y el palo, aunque al reducir las distan-

cias desde la base de la pirámide cortante al borde del tope encordelado le dio a éste forma troncocónica en vez de la cilíndrica en vigor favoreciendo su penetración. Se estableció el peso mínimo para las plazas de primera en 460 kg en vivo; el número mínimo de puyazos para evitar la colocación de banderillas negras se reduce de cuatro a tres; reguló la concesión de trofeos tal y como hoy conocemos e implantó el pañuelo azul para dar la vuelta al ruedo al toro; impuso un peso mínimo de 450 kg para los caballos de picar pero sin establecer el máximo, lo que tuvo graves consecuencias en el futuro; y estableció los protocolos para el examen «post mortem» de las defensas de los toros sospechosos de manipulación.

En 1968 y con motivo del falseamiento de la edad de las reses lidiadas, se creó el Libro Genealógico de Reses de Lidia y se obligó a marcar en la paletilla de la res el último guarismo del año de su nacimiento y si hemos de ser sinceros la medida no respondió a las expectativas creadas. A partir de 1973 en que se lidiaron los primeros toros marcados con el «9» de 1969, todos los toros pisan la arena con cuatro años, cierto, pero también se empezó a picar con caballos mucho más pesados –auténticos tanques– más propios para tirar de un carro que para la silla. En consecuencia creció el toro y también creció el caballo, con el añadido de un toro más descastado, flojo y con mucha menos movilidad.

En 1991 la llamada Ley Corcuera por primera vez establece el «fomento de la cultura y la pureza de la Fiesta» despertando grandes expectativas. Como desarrollo de dicha Ley se promulgó el Reglamento de 1992 con aspectos polémicos como la limpieza de astillas y la lidia de toros sospechosos bajo la responsabilidad del ganadero, aspectos derogados por el Reglamento de 1996 hoy vigente. Las principales novedades de ambos textos fueron la creación de la totalmente inoperante Comisión Consultiva de Asuntos Taurinos; la institucionalización del indulto con el nuevo pañuelo naranja; y fundamentalmente que se llega al *sumum* en cuanto a la degradación de la Suerte de Varas. Se achica la puya, cierto, pero también se adelgaza favoreciendo su penetrabilidad. Se prohibieron los caballos de razas traccionadoras pero a raíz de la desgraciada muerte de Montoliú en Sevilla la prohibición devino en inoperante al permitirse los caballos «cruzados» aunque nadie sepa a ciencia cierta, ni siquiera los veterinarios, en qué consisten. Se redujo el número de puyazos: en el texto de 1930 eran cuatro, en el de 1962 tres, y en el de 1996 dos pero solo en las plazas de primera. Total que toma carta de naturaleza el llamado «monopuyazo», suerte –más bien desgracia– agresiva, brutal y alevosa consistente en hacer al toro la mayor cantidad de sangre en un solo encuentro con el caballo, picando trasero y tapando la salida al toro de forma descarada. Incluso en las plazas de primera el primer puyazo es prácticamente suficiente porque el segundo es simbólico en la mayoría de las ocasiones. De esta manera, desde que a finales del s. XIX los picadores de Guerrita comenzaron a «entregar» los caballos para hacer más sangre al toro, la suerte de varas ha sido un continuo repertorio de hechos degradantes que han dado lugar a la actual «desgracia» que nadie con un mínimo de sensibilidad puede aceptar y que es posible que traiga graves consecuencias en el futuro.

No hay que olvidar otra medida «humanizadora» como es el Decreto de 23/oct/98 que supone en la práctica una legalización del afeitado siempre que no sea descarado, al haberse disminuido la tolerancia de manera que es totalmente legal que a un toro le puedan faltar dos o tres centímetros de pitón ya que esta disposición reduce de 1/6 a 1/7 el antiguo 1/5 –vigente desde 1962– el mínimo del macizo del pitón respecto a la longitud media de todo el cuerno. El Reglamento Taurino del País Vasco mantiene el antiguo 1/6.

A partir de 1984 y como consecuencia de la aparición del Estado de las Autonomías creado por la Constitución de 1978 y de la irresponsable transferencia de los toros en el «pa-

quete» general de espectáculos, comienzan a aparecer los llamados Reglamentos Autonómicos y la prohibición catalana por la Ley 20/2010 de julio de ese año.

Los reglamentos autonómicos por lo general se diferencian muy poco del nacional salvo en algunos detalles, aunque con la regulación de la «Corrida Balear» y el fallido intento navarro, ha sucedido lo que no había que ser demasiado despierto para prever que pudiera acontecer: que algunas autonomías podrían establecer modificaciones de calado en la regulación taurina, tales como suprimir la suerte de varas o la muerte del toro, o convertir la lidia en una ridícula farsa buscada además a propósito como sucede en el supuesto balear, hoy pendiente de un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Mucho más grave fue el caso catalán. Es cierto que en Cataluña por puro egoísmo y dejadez de los taurinos la Fiesta estaba prácticamente muerta, pero lo inconcebible solamente unos pocos años atrás era que el propio Parlamento de Cataluña, le diera la puntilla. Se recurrió al Constitucional que tardó seis años en dictar una sentencia de «si pero», esto es, estima el recurso en cuanto falla que el Parlamento Autonómico invade competencias del Estado al prohibir los toros, pero reconoce y deja la puerta abierta a que el citado órgano legislativo los pueda regular, por lo que con este precedente ya veremos qué sucede en el caso de Baleares.

Es este un caso de irresponsabilidad del Estado al no haber previsto lo «atípico» del espectáculo taurino para haber conservado sin traspasar a las Comunidades Autónomas sus competencias en esta materia. Pero también hay que señalar la irresponsabilidad del estamento taurino, de los profesionales, porque todo este dislate comenzó con la Ley 8/1991 de 30 de abril de la Comunidad Autónoma de Canarias cuando de forma ambigua y poco clara prohibió determinados espectáculos en sus islas. Pero entonces en Canarias ya no se daban toros, por lo que los profesionales no tenían nada que perder y haciendo gala de la poca visión de futuro que desde siempre ha caracterizado a este colectivo, la dejó pasar cuando era el momento de haber dado la batalla en los Tribunales y haber sentado un precedente jurisprudencial que hubiera venido muy bien para supuestos posteriores que ahora todos lamentamos y que posiblemente tendremos que lamentar en otros supuestos en el futuro.

### 3. REFLEXIONAR ANTES DE MODIFICAR O «ADECUAR»

Antes de tomar cualquier tipo de medida para modificar o adecuar la lidia a los tiempos actuales, sería necesaria una seria reflexión. Por parte de las Instituciones o Poderes Públicos, sobre el patrimonio cultural e histórico que supone la Tauromaquia a fin de que las referidas medidas se dirijan a conservarlo no a abolirlo o recortarlo, y por parte de los profesionales sobre la situación actual de los espectáculos taurinos, con una seria autocrítica y análisis de lo bueno y lo malo. Como en toda Empresa se impone un análisis DAFO, de debilidades y fortalezas. Si el mundo del toro no analiza y reconoce seriamente lo negativo de la Fiesta que señalamos los aficionados, y sigue con su mentalidad de que los aficionados no pintan nada, que lo importante es complacer al público, cortar cuantas más orejas mejor, indultar el mayor número de toros, aunque las actuaciones no valgan nada y la bravura de dichos toros brille por su ausencia, no hay nada que hacer. La Fiesta seguirá en la cuesta abajo en que está ubicada desde hace muchos años y «degenerando» como dijo una vez Belmonte cuando se le preguntó la razón de su estado; seguirá el proceso de deterioro, cada vez tendrá menos interés, se verán más huecos en los tendidos y morirá por falta de viabilidad económica, si antes no la apuntilla algún grupo político desde el poder. No hay más que mirar a lo que ha pasado en Cataluña y aplicar el refrán de que «cuando las barbas del vecino veas pelar...».

Algo parece que empieza a moverse, y el tiempo dirá si son simples movimientos aislados o responde a una generalizada toma de conciencia por parte de los taurinos. Me refiero a la «Corrida Integral» que por iniciativa del ganadero Victorino Martín se ha celebrado en 2016 y 2017 en la Plaza de Illescas, y a las «Tauromaquias Integradas A.C» de la que son promotores el apoderado Martín Arranz y el torero José Miguel Arroyo «Joselito». Al reivindicar la integridad de la Corrida de Toros, indirecta o directamente se está reconociendo que el actual espectáculo no es íntegro.

Con la «Corrida Integral» Victorino Martín pretende ofrecer un espectáculo –parece de Pero Grullo– íntegro, o sea, que no se reduzca solamente a la faena de muleta, siendo el resto un mero trámite. Se cuidó la Suerte de Varas y el resto de la lidia, aunque en opinión del autor quizás se desató el triunfalismo, pero es importante que alguien se decida –aunque sea un solo día– a hacer las cosas bien y a ofrecer un espectáculo completo.

El 1 de marzo de este mismo año de 2018, los citados Martín Arranz, José Miguel Arroyo y el veterinario Julio Fernández, presentaron en un acto público que tuvo lugar en el Hotel Welington de Madrid la Asociación Cultural «Tauromaquias Integradas» cuyo objeto es *adaptar el espectáculo a las necesidades del público actual y mejorarlo en su integridad sin alterar su esencia*. En principio nada que oponer a tal declaración. En dicho acto se presentó la idea de una evolución de los útiles de la lidia con una modificación de las puyas, banderillas, estoques, descabellos y puntillas. Las puyas van encaminadas a que *la sangre sea la precisa para lidia*, con lo que el autor está totalmente de acuerdo, pues nunca los toros han sangrado tanto como ahora. Antes –no hay más que ver fotografías de hace cincuenta años– era rarísimo que a un toro le llegara la sangre a las pezuñas, y hoy casi todos los toros no solo ofrecen un repugnante y sangrante espectáculo, sino que también muchos, incluso dejan un charco de sangre en la arena tras la suerte de banderillas. Respecto a la modificación de estoques, descabellos y puntillas, el autor ya tiene más reticencias. Al final con *espadas articuladas* y *ensayos de prototipo de tipo mecánico o neumático* para descabellos y puntillas, no se está persiguiendo otra cosa que aumentar la celeridad de la muerte del toro, dicho en Román Paladino, matarlo de cualquier manera con tal de que sea con rapidez y «eficacia», en detrimento de la gallardía y pureza, sobre todo de la otrora denominada como «Suerte Suprema». La declaración final de intenciones, es muy loable, realizar *un espectáculo en tres tercios, no tocar la esencia de la lidia y llevarla a la máxima expresión estética y artística, mantener la autenticidad de la tauromaquia y mejorar la lidia a partir del conocimiento actual*. Habrá que ver en qué se concreta todo esto. Si los cambios que se propongan mantienen la «esencia de la lidia» y la «autenticidad de la tauromaquia», o al final son más de lo mismo y no terminan con la actual monotonía.

Es importante insistir en que en general la actual corrida de toros, y salvo excepciones que confirman la regla, es un espectáculo monótono, largo y en numerosas ocasiones falto de calidad o incluso, ¿por qué no decirlo? aburrido.

Es *monótono* porque siempre es igual o parecido, y la monotonía comienza con la confección de los carteles. El autor es consciente que como dice el dicho popular no hay más cera que la que arde, pero se podía incorporar un poco más de imaginación en la organización de los abonos y sobre todo realizar una valoración de méritos, esto es, que los contratos se ganen en los ruedos y no en los despachos. Hace un par de temporadas se pusieron de moda los mano a mano, y en casi todas las ferias se montaron carteles absurdos sin ningún interés, ya que estas combinaciones tienen un evidente atractivo cuando se trata de un verdadero desafío o de dos toreros en clara competencia. Prueba de lo inconsistente del «invento», fueron algunos mano a mano en los que ¡ni siquiera hubo un quite! Al toro antes lo paraban

los banderilleros con lances a una mano y la lidia del primer tercio la efectuaban los espadas. Hoy al toro lo para el matador generalmente perdiendo pasos y la lidia en la suerte de varas la llevan a efecto los banderilleros, que después del puyazo dejan al toro fijado en el platillo para que el matador se luzca ejecutando algunos lances –el abuso de las chicuelinas es notorio– que no sé por qué se siguen llamando «quite» porque evidentemente no se quita nada. Con un poco de suerte en una plaza de primera puede verse un segundo «quite» ya que en todas las demás se cambiará el tercio tras el «monopuyazo». De la suerte de varas, mejor es no hablar, o ya lo hemos dicho todo. Es opinión de casi todos los presidentes que esta es una batalla perdida. Que por mucho que se esfuerzan en dialogar con los matadores y picadores para que dosifiquen el castigo y el toro vaya al caballo varias veces, todos dicen que sí señor presidente, pero luego le pegan al toro en ese puyazo brutal y alevoso tapándole la salida, sin que en la práctica si siquiera exista la posibilidad reglamentaria de sancionar al picador. La Suerte de Banderillas, es la que menos ha cambiado, aunque se abusa de dar demasiados capotazos a los toros porque los banderilleros no van a por el toro en su terreno sino que quieren que se les ponga en suerte para banderillar siempre de la misma forma. ¿Cuántas veces vemos hoy en día banderillar al sesgo, o utilizar recursos tales como hacerlo «de sobaquillo»? Y mientras tanto, sobre todo con toros mansos o difíciles, capotazos y más capotazos. *Para un buen banderillero siempre hay toro, esté como esté y en todas partes*, decía Cúchares. De todas formas en algo se ha mejorado, ya que cada vez es más frecuente ver a banderilleros saludando montera en mano. Y vayamos a la faena de muleta. Muchas veces, más de las deseadas, un «trabajo» de nueve o diez minutos, falto de imaginación, ya que incluso a las figuras se les adivina como van a torear. Y como el toro también se ha uniformado predominando la «toreabilidad» –horrible vocablo– sobre la bravura y al que normalmente no hace falta lidiar, y el resultado es el que todos conocemos. Además como ya prima el toreo sobre la lidia, cuando sale un toro fuera del standard actual, por mansedumbre o serias dificultades los espadas intentan hacerles el mismo toreo «adocenado», lo que evidentemente no es posible porque lo que hace falta es aplicar otro tipo de toreo o lidia, y entonces el espectáculo resulta todavía más decepcionante, muchas veces con el público pidiendo al espada a gritos que abrevie. Es absurdo que cuando un toro por las razones que fueren no «sirve» –utilizo la palabra clásica del moderno lenguaje taurino– se insista e insista en una sucesión de pases aislados y sin interés, en vez de abreviar.

También se ha de achacar a esa monotonía los absurdos pliegos de adjudicación de casi todas las plazas de toros de titularidad pública: encorsetados, intervencionistas y con el objetivo principal de la «subasta» del canon de adjudicación.

Es *largo*, porque la corrida tiene muchos tiempos muertos, las faenas de muleta son de más duración que lógica y porque los propios intervinientes alargan consciente o inconscientemente algunas secuencias. El primer tercio está muy ralentizado. Desde que con el fin de evitar los batacazos de los picadores cuando tenían que esperar la salida del toro en el ruedo, dicho tercio se dividió en dos partes, se capotea mucho al toro de salida cuando se debería ordenar la salida de los picadores en cuanto el toro doblara dos o tres veces. En las plazas de ruedo grande, dicha salida es excesivamente lenta por la pesadez de algunos caballos. Y si a ello añadimos todos los capotazos para «sujetar» al toro en ese burladero ahora llamado, ignoro por qué «de la segunda suerte», llevar al toro al caballo, sacarlo y dejarlo en el centro del ruedo para que el matador haga el «quite», enlazaremos con lo anteriormente dicho de la monotonía. Si el matador fuera el que pusiera en suerte al toro, lo sacara del caballo y realizara seguidamente el quite o unos capotazos de lucimiento, como se hacía antiguamente, esa

acción tendría una lógica unidad y no consistiría en tres operaciones inconexas realizadas además por protagonistas diferentes; y si a ello le sumamos que se detiene la lidia mientras los picadores salen del ruedo, se abren las puertas y demás, pues vamos sumando minutos. Esta situación se ha solucionado bastante bien en la Plaza de Las Ventas, entrando los picadores por el túnel de la Puerta Grande y retirándose por el callejón. En banderillas normalmente no hay tiempos muertos pero sí una brega que a veces resulta muy laboriosa y de la faena de muleta ya hemos hablado bastante. Comprendo que cuando se cortan orejas el triunfador quiera disfrutar del triunfo, pero las vueltas al ruedo son desesperadamente lentas y todo lo dicho suma, suma y suma. Hace cincuenta años todas las corridas duraban entre una hora y media y dos horas, y hoy es rara la que baja de dos horas y media e incluso algunas llegan a las tres horas.

La excesiva duración de las corridas, se acentúa todavía más en los festejos de rejones, con un sinfín de saludos, «sombrazos», piruetas y búsqueda de aplausos fáciles.

De lo dicho anteriormente, llegaremos a la conclusión de que en numerosas ocasiones, muchas más de las deseadas, el espectáculo está *falto de calidad* y en consecuencia puede incluso que ser aburrido, por lo que numerosos espectadores ocasionales que se han gastado un buen dinero en adquirir su localidad, salen decepcionados y es muy difícil que vuelvan, e incluso los aficionados poco a poco van desertando de las plazas y si antes asistían a cincuenta corridas en una temporada, ahora lo hacen a veinticinco escogiendo los carteles que más les interesen.

#### 4. ACLARACIÓN PREVIA SOBRE LA TAUROMAQUIA «A LA PORTUGUESA»

Desde hace ya un tiempo, cada vez que surgen debates sobre los toros, aparecen inevitablemente los que preconizan la implantación en España de una Tauromaquia «a la portuguesa» en la que entre otras falsedades se dice que el toro no sufre.

La Tauromaquia en Portugal tiene un origen similar –medieval– al de en España, pero con una evolución distinta da lugar a unos espectáculos diferentes. Deberemos retrotraernos al llamado Toreo Caballeresco. Es tradición que tanto el Emperador Carlos I como el Cid Campeador alancearon toros en plazas públicas y fue recogida por Goya en las láminas números 10 y 11 de su Tauromaquia.

Tanto en Portugal como en España, los caballeros obviamente actuaban a caballo mediante el alanceamiento o quebrando rejones, y eran auxiliados por su propia servidumbre o por el pueblo llano. Si el noble lograba dar muerte al toro completaba su acción con éxito, pero si no lo lograba, tenían que actuar los auxiliares o el pueblo. En este momento en Portugal el pueblo tenía que inmovilizar al toro para darle muerte por procedimientos poco ortodoxos y en España se tocaba a desjarrete. Esta acción viene muy bien descrita por Nicolás Fernández de Moratín en la obra anteriormente citada: *...y después tocaban a desjarrete, a cuyo son los de a pie (que entonces no había toreros de oficio) sacaban las espadas y todos a una acometían al toro acompañados de perros; y unos le desjarretaban (y la voz lo está recordando) y otros le remataban con chuzos y a pinchazos con el estoque, corriendo y de pasada, sin esperarle y sin habilidad, como aún hacen rústicamente los mozos de los lugares...*; dicha operación consistía en «desjarretar» esto es cortarle al toro los tendones de las patas traseras, por lo que la res necesariamente tenía que «echarse» valga el término taurino clásico, en cuyo momento se le apuntillaba o daba muerte a lanzazos o puñaladas, como bien describe Moratín. Para esta

operación se utilizaba la Media Luna o desjarretadora, cuchilla de acero en la forma que su nombre indica montada en una pica o alabarda.

Mientras en España con la llegada de los borbones en 1.700 y la desafección de la nobleza por la tauromaquia, ésta pasó al pueblo, en Portugal, desde la gran afición del rey Don Sebastián hasta Marqués de Marialva en el s. XVIII la Tauromaquia siguió en manos de los nobles, por lo que el genuino toreo portugués es a caballo, e incluso cuando pasó a profesionales siguió en sus formas tradicionales. Así, se mantienen actualmente los ritos de las corridas caballerescas, como «as cortesías» incluso con intervención en corridas extraordinarias de carrozas y alabarderos. Los rejoneadores siguen vistiendo «a la Federica» con grandes lujos en vestimentas y en el enjaezamiento de los caballos. Cuando el caballero terminaba su actuación era el pueblo el que saltaba a la arena para inmovilizar al toro en vez de desjarretarlo. Por ello hoy la genuina corrida portuguesa termina con la actuación de los forcados, manteniéndose en su esencia el primitivo espectáculo. Al no terminar con la muerte del toro, la lidia portuguesa es menos agresiva y menos sangrienta. No se utilizan rejones de castigo y solamente farpas y banderillas. Para una mayor protección de los caballos y de los forcados, los toros tienen sus defensas emboladas y enfundadas. El toro no es muerto en el ruedo por lo que cuando terminan las «pegas» de los forcados, es retirado a los corrales desde donde, salvo excepciones, se llevan al matadero y normalmente al día siguiente, por lo que tiene que esperar herido bastantes horas hasta este momento. Es sabido y ha sido demostrado científicamente que el toro en el fragor del combate (la lidia) sufre muchísimo menos que en frío, por lo que es presumible que por esta circunstancia, la espera en los corrales y el traslado al matadero, el sufrimiento sea mayor.

El autor entiende que no tiene sentido y es un absurdo herir al toro con un mínimo de seis u ocho «hierros» para no matarlo. La lidia a la portuguesa es una lidia incompleta y sin el final lógico de toda lidia de verdad y para lo que debe estar encaminada: la muerte del toro.

## 5. EL DILEMA: LA CORRIDA AUTÉNTICA O LA CORRIDA INCRUENTA

Forzosamente estamos llegando al verdadero quid de la cuestión. Si se trata de adecuar la lidia al siglo XXI tal y como reza la convocatoria de este Premio Literario-Taurino, chocamos de frente con el verdadero dilema: si tal adecuación deberá hacerse conservando la esencia de la corrida de toros, o se han de adoptar tales medidas «humanizadoras» que inevitablemente nos conduzcan hasta la corrida incruenta.

El autor, desde este momento, se posiciona hacia la primera de las opciones, ya que entiende que la segunda no sería una corrida de toros, al menos en lo que representa este espectáculo como expresión de la Tauromaquia, término griego que literalmente se traduce como «lucha con el toro», por ello en Francia al toro de lidia se le denomina como *taureaux de combat*. Lidiar, es sinónimo de batallar, pelear, y la R.A.E. establece una acepción específica de este verbo como *burlar al toro esquivando sus acometidas según la reglas de la tauromaquia hasta darle muerte*. Aunque en el momento actual se haya perdido el concepto de la lidia y se haya sustituido por el toreo, todo en la lidia debe ir encaminado al momento supremo. La muerte del toro comienza en el primer capotazo (Corrochano dixit). Hoy la lidia ha sido sustituida por una serie de suertes encaminadas a preparar la faena de muleta, no la muerte del toro, por lo que ha perdido su sentido.

Puede que desde instancias oficiales o desde el egoísmo de los propios profesionales se tenga la tentación de ir suprimiendo las suertes que hoy chocan de frente con la actual mentalidad animalista y lo que es peor con la «mascotista» que nos está invadiendo, sin que se le ponga freno y sobre todo sin que nadie aclare conceptos. Acordémonos del caso de «Escalibur» el perro que hubo que sacrificar cuando una trabajadora sanitaria contrajo la enfermedad del Ébola. Lo peor es que detrás de todo esto se esconde un gigantesco negocio, desde el comercio de los propios animales hasta los profesionales de su sanidad, pasando por la venta de alimentos, y accesorios con cifras claramente escandalosas. En diferentes webs de Internet se puede leer que la cifra de negocio de conocidas multinacionales en alimentación, sanidad y objetos para mascotas, ya supera a la dedicada a los humanos, lo que el autor se limita solamente a señalar, sin conocer las fuentes o la verosimilitud de dichas informaciones. Hoy está a la orden del día, e incluso recomendada por profesionales veterinarios la castración y la esterilización de mascotas lo que no deja de ser un evidente maltrato animal, que la Presidente del PACMA (Partido contra el maltrato Animal) en una entrevista periodística, no tenía ningún empacho en reconocerlo para sus propias mascotas, basándose precisamente en la recomendación de tales profesionales; ya hay cementerios y peluquerías para mascotas; se celebran bodas de perros o gatos; e incluso el 24 de marzo un periódico regional del Norte de España da la noticia del primer perro al que se le ha concedido un certificado similar a la Compostela por la realización del Camino de Santiago, emitido por la Asociación Protectora do Animais do Camiño (APACA). Este asunto está llegando a tal nivel que numerosos animalistas se están reivindicando como antimascotistas, y ya se ha constituido una Asociación denominada «Los Hombres y los Animales en su Sitio» con la finalidad de reivindicar la diferencia entre los humanos y los animales que algunos se obstinan en negar.

Si desde el mundo taurino e instancias oficiales, repito, se opta por apostar el futuro de la Tauromaquia para firmar la paz o a contentar a antitaurinos, animalistas y mascotiscas a base de adulterar la lidia, se comenzaría con muchas posibilidades a suprimir la muerte del toro, luego le tocaría el turno a la suerte de varas con la que los picadores pagarían todos sus abusos quedándose en el paro, y al final no tendría sentido la única suerte cruenta superviviente, siendo sustituida por una simulación de adherir unos palos forrados de colores a un velkro. Total, que iniciado este proceso, en unos pocos años veríamos a la corrida de toros convertida en un ballet incruento, totalmente adulterado ya que al suprimirse la suerte de varas habría que reducir el tamaño, la edad y la fiereza del toro –más de lo que ya está actualmente– y lógicamente al desaparecer todo el concepto de lidia o combate, habría también que reducir o anular las defensas de las reses porque si no hay sangre del toro, tampoco es lógica la del torero.

Situémonos mentalmente en este escenario. ¿La conversión de la corrida sangrienta en corrida incruenta, garantizaría la supervivencia y continuidad del espectáculo? Pues no. En un principio, cada paso que se diera en este sentido sería bien recibida por todos estos «lobbies» contrarios a la tauromaquia y lo considerarían como una victoria parcial tendente a su objetivo final: la desaparición o supresión de los toros. Porque incluso habiendo llegado a un espectáculo incruento, se seguiría acusando a los toros de maltrato. No hay más que ver la oposición a los encierros de Pamplona calificados como maltrato aunque a los toros no se les produzca ninguna herida, hablándose ya de «otro» sufrimiento además del puramente físico. El año pasado y con ocasión del Bicentenario de la Batalla de Vitoria, una asociación animalista presentó una denuncia contra los promotores de la recreación de tal batalla, porque los caballos habían sufrido estrés. Y si a todo esto añadimos ciertos posicionamientos políticos...

Podríamos concluir que si se optara por contentar a los animalistas con un espectáculo incruento, además de habernos cargado literalmente la esencia y la justificación ética de la Tauromaquia, no habríamos adelantado nada, porque el fin de ésta se vería venir en una especie de supresión a plazos. Claro está, que los profesionales taurinos, que desde siempre se han caracterizado por una falta total de visión a medio o largo plazo, es posible que entraran en todas estas modificaciones con tal de seguir manteniendo su *modus vivendi*. No tenemos más que ver que cuando en Portugal se instauró el toreo a pie, sin picadores y sin muerte del toro, nadie se opuso, más bien todos acuden a actuar a las plazas portuguesas, en un simulacro de festejo sin valorar lo que ello puede suponer para el futuro taurino. También se plegaron a la modificación de Quito, acudieron a los vergonzosos simulacros de Las Vegas y participan en EEUU en sus plazas del sur de California en espectáculos similares.

El autor estima que en estos tiempos revueltos que nos está tocando vivir, lo que hay que hacer es reivindicar la autenticidad de la Tauromaquia, del espectáculo íntegro, aunque ello no significa que no se tengan que hacer las mejoras que sean necesarias. En este sentido se podría asumir la declaración de intenciones de la asociación «Tauromaquias Integradas», aunque estaría por ver si desde el estamento taurino se realiza la autocrítica citada y se toman las medidas necesarias.

Por otra parte esta reivindicación y regeneración de la Fiesta debería llevar aparejada una gran campaña de divulgación, de puesta en valor de la Tauromaquia y de la irremisible pérdida de un importante patrimonio cultural, propiedad del Pueblo Español, como consecuencia de su supresión. Claro está que ello exigiría una importante inversión y la duda estriba en quién está dispuesto a hacerla, si el colectivo taurino o el Estado, o quizás nadie. Precisamente este tema ya se trató en este Foro Literario-Taurino el año 2009 en el que el tema del Concurso, fue las «Consecuencias directas e indirectas de una eventual supresión de la Tauromaquia en España», a cuyos textos premiados y publicados el autor se remite.

## 6. MEDIDAS CONCRETAS DE ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LIDIA ACTUAL

Sería muy ingenuo pensar que va a ser fácil cambiar la lidia para que el espectáculo taurino pierda monotonía y sensaciones negativas y gane en autenticidad, ritmo y belleza. Unas medidas, tales como la modificación de los útiles de la lidia y algunas de sus secuencias, podrán adoptarse desde los poderes públicos mediante el correspondiente cambio normativo, pero otras deberán adoptarse por parte de los profesionales taurinos, por los propios actores del espectáculo y ello chocará con muchas reticencias porque posiblemente afectarán incluso a su propia seguridad y en otras será imprescindible reconocer lo que se está haciendo mal y ello exigirá un importante ejercicio de autocrítica que el autor no ve probable en estos momentos, también es necesario el cambio de los pliegos de los concursos de las plazas. Muchas mentalidades tendrán que cambiar para ello, o tal vez que se vean forzados por su propia supervivencia, pero es posible que entonces se preconicen otras medidas más fáciles de tomar a corto plazo, pero que serían letales para el futuro de la Tauromaquia.

De todas formas el autor va a exponer lo que a su juicio y desde el humilde punto de vista de muchos años de afición taurina opina que sería lo mejor para el futuro y ello nos debe de llevar a proponer medidas concretas para corregir lo negativo del actual momento de la Fiesta que se ha venido señalando a lo largo de este trabajo.

### a) El Toro

Se deberá ir a un toro más en tipo y armónico que el actual, primando la bravura sobre el tamaño. Como dijo el gran picador Alfonso Barroso, hoy el toro asusta más en los corrales que en la plaza. El toro mastodóntico y que luego resulta soso y feble, no es el mejor exponente del espectáculo de la emoción y la bravura. Hace falta un toro que tenga acometividad y bravura, incluso que sea un tanto incómodo para el torero, no el que «deja estar», se deja pegar decenas de mulatazos e incluso hay que mantenerlo de pie a base de técnica, «puleo» y suavidad. Desgraciadamente, y a raíz de la última Feria de Sevilla se empieza a ver en escritos de algunos comentaristas la expresión «toros de granja».

Es importante hacer ver y difundir el valor biológico y genético de la Raza de Lidia como un activo cultural a proteger y que la desaparición de la Tauromaquia la llevaría a su extinción, aunque algunos fanáticos digan que no les importa, que si este fuera el precio a pagar lo aceptan con tal de no ver en el futuro un cartel de toros en una pared. Es esta una curiosa situación de pretender extinguir algo sin tener en cuenta los daños –y no precisamente «colaterales»– que podría producir dicha extinción. Ahora que tanto se habla de los «derechos» de los animales habría que replicar, aunque fuera en sentido figurativo, que el primero de todos es el de poder nacer.

Solo desde la ignorancia se puede decir eso que tantas veces se oye de que el toro tiene que estar en el campo viviendo tranquilamente sin acabar sus días en un ruedo. En ese supuesto la raza de lidia nunca sería viable ya que su rendimiento en carne es residual. Desde un punto de vista puramente económico el Toro de Lidia solo puede criarse para morir en un ruedo, que es cuando alcanza un precio que, al margen de su mayor o menor rentabilidad, podríamos denominar como «de mercado». Para que una res de lidia alcance un peso de 300 kg en canal (500 en vivo) tiene que vivir cuatro años, mientras que un becerro de raza limousin o charole-sa alcanza ese peso –o más– en un año; si a ello añadimos que la de lidia es una raza agresiva, de muy difícil manejo y que necesita caballos y personal especializado, se comprenderá que nadie va a criar toros de lidia solamente para que pasen sus días pastando libremente en el campo.

A personas que sin ser en principio antitaurinas pero que tampoco quieren que se les pueda encasillar como taurinas, e incluso que van a los toros de vez en cuando, se les oye con cierta frecuencia y principalmente en declaraciones públicas, decir que a ellas lo que verdaderamente les gusta es ver el toro en el campo. Pues bien, al autor evidentemente le encanta ver al toro en el campo, pero muchísimo más en la plaza, por una razón elemental: el toro en el campo puede ofrecer un deleite meramente estético, es muy bello, pero el toro bravo en la plaza emociona y la diferencia no es baladí. Lo uno incide en lo meramente físico y lo otro en los sentimientos.

### b) El primer tercio de la lidia

Es la parte más necesaria de reivindicar y mejorar, porque es la más degradada hasta el punto de haberse convertido en un mero trámite, trámite brutal, muy sangriento y desagradable, para el que en los actuales tiempos no hay un solo argumento de defensa, salvo la barbaridad que supone el decir que el toro tiene que sangrar, a lo que el autor siempre replica que el toro no tiene que sangrar, que al toro hay que picarlo lo que es radicalmente distinto a hacerle sangre de cualquier manera.

Para empezar habría que ver lidiar a los matadores como se hacía cuando los toros tomaban muchos puyazos y había de hacer quites de verdad. Cuando un matador asume su papel y lleva personalmente el toro al caballo el público lo suele agradecer; si también lo saca y seguidamente ejecuta varios lances de lucimiento, estas operaciones –meter, sacar y torear– se funden en un todo y la lidia adquiere un sentido. Si el segundo matador hace lo mismo y también el tercero, surge la competencia en quites y es posible que la plaza se ponga «boca abajo». Claro que para ello hace falta que el toro vaya tres veces al caballo y se dosifique el castigo, a lo que, según parece, ni los matadores ni sobre todo los picadores están por la labor. Es más sencillo «machacar» al toro en un monopuyazo y dejémonos de esas tonterías que dicen los aficionados y que no interesan al público, según los taurinos. Sin embargo, cuando al público se le dan cosas distintas, se ve lidiar de verdad y un tercio de varas completo, como en las corridas de concurso de ganaderías, todos los que opinan que eso no interesa, quedan en ridículo. No hay más que recordar la apoteósica, inusual y «atípica» vuelta al ruedo de la cuadrilla de Javier Castaño en las Ventas –Adalid, Pérez, Galán, y el picador Tito Sandoval– el 8 de mayo de 2015 tras un tercio de varas y banderillas de los de recordar al quinto toro de Cuadri. Muchos la consideraron como un absurdo que una cuadrilla diera una vuelta al ruedo sin haberse terminado la lidia; que la cosa no fue para tanto; que incluso a David Aladid se le cayó un palo y tuvo que colocar un cuarto par. Sin embargo la reacción del público fue la que fue. ¿Por qué? Hay que concluir que aquello –la vuelta al ruedo de unos subalternos por un tercio de varas y de banderillas de gran autenticidad en un toro que además imponía respeto– fue un auténtico acto de rebeldía de un público harto de ver siempre lo mismo, y no es la primera vez. Cuando el público es testigo de algo que se sale de lo repetitivo actual, reacciona de esta manera. No hay más que recordar la faena de Juan Mora en las Ventas ya reseñada y la despedida de Esplá, también en las Ventas con aquel toro de Alcurrucén.

El público está muy cansado de ver siempre picar tan mal. Volvamos a las Ventas y a la Feria de San Isidro del pasado año, entre un gran número de picadores se pueden contar con los dedos de una mano los que realmente destacaron: el citado Tito Sandoval, Pedro Iturralde, José Antonio Barroso, y alguno más. Sin embargo ¿Cuántas veces se oyó salir del Tendido 7 el grito a coro de «Picadooooooooor... ¡Qué malo eres!»?

Para ello es necesario investigar y buscar las puyas, petos y caballos adecuados y sobre todo cambiar la mentalidad de los picadores, actualmente instalados en una comodidad a la que evidentemente no quieren renunciar. Hoy tal y como se pica no hace falta saber torear a caballo, ni si apretamos un poco ni siquiera ser un buen jinete. El autor conoce un picador que debutó como tal en la plaza francesa de Vic Fezensac, ¡sin haber picado ni siquiera una becerra en el campo! Sin embargo en tiempos relativamente recientes, hace unos cincuenta años, para obtener el carnet de «aspirante» se exigía o haber realizado el servicio militar en el Arma de Caballería o cumplir un año de cuadra y monosabio en una plaza de toros importante, y una vez obtenida esta habilitación, para obtener el de «profesional» y actuar en corridas de toros tenían que picar dos años en novilladas o en corridas de toros como reserva.

No es una ingenuidad. Está claro que lo que se propone hoy es prácticamente imposible. Que tendría que venir una nueva generación de picadores, dispuestos a ser toreros en el más estricto sentido de la palabra. En una plaza francesa gritó una vez un aficionado indignado: ¡No es lo mismo picar toros que picar carne de toro! Los actuales picadores tras años de picar subidos a un tanque, tapando la salida al toro, no parece que estén dispuestos a torear a caballo y con bastantes más posibilidades de ser derribados. Sin embargo, tendrían

que meditar o alguien debería plantearles su negro futuro. O cambian o es posible que sean los primeros de todo el colectivo taurino en ir directamente a las oficinas del INEM.

Todavía quedan grandes picadores retirados, no hay más que acordarse de Alfonso Barroso o Antonio Saavedra, y algunos buenos picadores en activo, que podrían enseñar a los jóvenes cómo podrían triunfar y en vez de ser los más odiados de las cuadrillas, gozar de la admiración y el fervor del público.

El autor no se resiste a contar una anécdota que presencié en el Patio de Caballos de la Plaza de Toros de Salamanca, con ocasión de una de las corridas de la Feria de 2011. Alain Bonijol es el dueño de una magnífica cuadra de caballos francesa que desde hace ya algunos años interviene en las corridas organizadas por la Casa Chopera. Es un enamorado de la Suerte de Varas y un investigador de las puyas –en Francia se pica con un modelo suyo– petos y la realización de la suerte. Momentos antes del inicio del paseíllo se pudo presenciar la escena de Bonijol vestido de monosabio, subido a un caballo y rodeado de picadores, citando imaginariamente un toro, adelantando el caballo de frente, «echando el palo» e indicando el momento de dar el paso atrás para salir del embroque. En fin, para quien no conociera al personaje la escena podría ser irreal ¡un monosabio dando una lección de manejo del caballo a varios picadores!

### c) El segundo tercio de la lidia

El segundo tercio de la lidia o Tercio de Banderillas, es el que ha permanecido invariable desde hace muchos años, desde finales del s. XIX. Es una suerte vistosa y gallarda, que tenía como misión «alegrar» al toro tras el quebranto sufrido en varas, por ello en algunos tratados antiguos se denominaban como «avivadores» a las banderillas.

Esta suerte se ejecuta normalmente por los miembros de la cuadrilla a pie, de ahí que se conozcan con el nombre de banderilleros, aunque también hace un mucho tiempo se les denominaba con el horroroso término de «peones», hoy afortunadamente en desuso.

Queda a la voluntad de los matadores ejecutar la suerte cuando lo estimen conveniente, por lo que siempre ha habido toreros especialistas en este tercio conocidos como matadores-banderilleros, de los que no hará falta citar ejemplos porque tanto antiguos como actuales están en la mente de todos.

Y aquí nos encontramos otra de las causas de la monotonía de la Fiesta. Aunque un matador sea un excelente banderillero, es lógico que cuando coja los palos sea para hacer algo de verdadera calidad que supere a lo de sus subalternos, y para ello tiene que tener el toro unas condiciones precisas de prontitud y franca embestida. Pero normalmente sucede que estos matadores parece que están obligados a banderillar todos los toros, se presten o no para el lucimiento, resultando el tercio en muchas ocasiones repetitivo y aburrido, ya que tienen que intervenir constantemente las cuadrillas en una brega laboriosa para poner el toro en suerte al matador. Y si en el cartel figuran tres espadas-banderilleros, comienza el ofrecimiento de las banderillas a sus compañeros con abrazos incluidos, preparaciones largas y la corrida que cada vez se va dilatando más y más, para en algunas ocasiones ver tercios brillantes, las menos, y otras de gran vulgaridad.

Cuando un matador se anima a banderillar tiene que ser para hacer algo notable. Normalmente la intervención de la cuadrilla debería de ser mínima o nula y si el toro presenta dificultades y la lidia ha de ser laboriosa, mejor que banderillee la cuadrilla, que para eso está.

No hay nada más decepcionante que ver a un matador pasando en falso o con sus subalternos alrededor bregando para al final ejecutar una suerte de forma muy vulgar porque el toro no se prestaba al lucimiento. Siempre ha habido tercios de banderillas memorables, recuerde el lector a Esplá en aquella famosa corrida de Victorino Martín en Las Ventas el año 1982 que pasó a denominarse como «La Corrida del Siglo», pero hoy vemos banderillar mejor a determinados banderilleros que a los espadas. Si por banderillar se entiende en llegar al toro, ganarle la cara, levantar los brazos «asomándose al balcón» y salir de la suerte con gallardía y majeza. Sin embargo las actuaciones de determinados matadores parecen más exhibiciones de facultades físicas propias de recortadores, banderilleando a cabeza pasada y clavando los palos muy desiguales. Lo de «clavar en un duro» que se decía antes parece que ha pasado a la historia.

Pero pasemos a debatir cómo podría mejorarse o adaptarse esta suerte a los tiempos actuales. Ya se ha dicho que es la que menos ha variado, siendo el cambio más importante, además de determinadas rutinas en su forma de ejecución, más arriba señaladas, el de las banderillas llamadas «retráctiles» que una vez clavadas quedan colgando sobre el lomo evitando los golpes al matador durante la faena de muleta lo que antes se conocía como «recibir palos de los palos». Este sistema, además de la ventaja reseñada tiene el inconveniente que al quedar sobre el lomo del toro tremendamente ensangrentado por la actual costumbre de picar trasero, se embadurnan de sangre ofreciendo una vista repugnante. Antes se decía aquello de los puyazos delanteros y las banderillas traseras. Hoy sería imposible vender a la salida de la plaza las banderillas a los turistas como se hacía en otros tiempos, porque no se podrán ni tomar.

Pero este tercio, sin perder su esencia sí que podría tener un cambio de calado. ¿Tiene sentido que después de la sangría de varas el toro tenga que tener clavados dentro de su cuerpo seis arpones de seis centímetros de longitud? La suerte podría ser exactamente igual, si en lugar de los susodichos arpones las banderillas fueran provistas de un elemento punzante recto y de la misma dimensión pero sin el ángulo de los actuales arponcillos, de manera que cumplan con su misión de «avivar» al toro y seguidamente se desprendan con todo el palo o sean fácilmente extraíbles desde la barrera aquellas banderillas que no lo hubieran hecho. El banderillero ejecutaría la suerte exactamente igual, pues las banderillas se clavarían como las actuales y algo fundamental en esta suerte, podría rematarla apoyándose en los palos. El tercio se desarrollaría con normalidad, pero sería bastante menos lacerante para el toro.

Sí que deberían mantenerse tal y como están las actuales banderillas para las novilladas sin caballos y las negras, pues en estos casos los arpones suplen el castigo de las puyas, en el primer caso al no haber picadores y en el segundo respecto a los toros mansos condenados a tal baldón por no haberse dejado picar.

#### **d) El último tercio de la lidia**

«Las orejas se cortan con la muleta» dicen los taurinos, y todo en la corrida va dirigido a esta fase de la lidia, y si el toro no «sirve» como todo lo anterior ha sido un trámite, el espectáculo llega a ser insufrible. Si fuéramos a la corrida integral, es posible que el matador tuviera que abreviar ante determinados toros, pero a lo mejor el espectador hubiera visto un buen tercio de varas, una competencia en quites o un magnífico tercio de banderillas, y no se iría de vacío de la Plaza.

Ya ha quedado reseñado que uno de los motivos de la actual duración excesiva del espectáculo es el exagerado metraje de las faenas sin que su calidad o excelencia lo justifique en la mayoría de las ocasiones. Es más, en muchos supuestos puede llegar a ser un motivo de aburrimiento para el público. La cuestión reside en cómo acortarlas. Se podía implantar en todo España el sistema de avisos establecido por el art. 58 del Reglamento Taurino de Andalucía, por el que a partir de la primera entrada a matar y aunque no hayan transcurrido los diez minutos del primer aviso se pone en marcha el cronómetro para a los tres minutos ordenar el primer toque de clarín. Ello evidentemente acorta algo las faenas, pero no es suficiente.

El verdadero problema está en los toreros, en cómo convencerles que la máxima gracia de que lo bueno si breve es dos veces bueno, no solo es aplicable a la tauromaquia, sino que es absolutamente recomendable y necesaria. Pero con los matadores pasa algo parecido a lo dicho respecto a los picadores. No solo están convencidos de que lo hacen muy bien, sino que incluso protestan cuando a los diez minutos de pases y más pases suena un aviso. ¿Cómo cambiar esta dinámica? Muy difícil, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver. Lo curioso es que luego se quejan cuando el toro «pasado de faena» no cuadra y pierden el triunfo por la espada, ya que están obligados a una preparación muy laboriosa que en numerosas ocasiones es ineficaz y terminan matando al toro de cualquier manera. En la actualidad ya hay varios críticos taurinos (Barquerito, del Moral, Zavala, Díaz-Manresa, y algunos más) que habitualmente censuran esta manía de alargar las faenas. Solamente una labor de convencimiento de que en ello y otras cuestiones está implicado el posible futuro de la Fiesta podría cambiar ciertas mentalidades y esta labor debería empezar por las Escuelas Taurinas, de las que más adelante hablaremos.

En la presentación el pasado 1 de marzo en el Hotel Welington de las «Tauromaquias Integradas A.C». que se ha tratado más arriba, se anunció unos nuevos modelos de estoques y puntillas, a los que no se ve más finalidad que efectuar la muerte del toro de forma más «eficaz», y cuando el autor se topa con este término puesto en boca algunos críticos y taurinos, se echa a temblar. Por ello considera que se ha de denunciar lo que supone en cuanto a una implícita «mala conciencia» en el estamento taurino: matamos al toro, y ello no gusta a la sociedad, entonces al menos hagámoslo rápido para que el público pase el trago cuanto antes.

Desde hace algunos años se viene observando una voluntad de cambio, concretamente desde 2005 cuando Salvador Távora intentó implantar lo que denominó como «La Corrida Moderna» en un espectáculo en el que se incorporaba a la corrida convencional –más bien al último tercio de la lidia– la música clásica, recortadores e intervenciones de otros espadas fuera del orden convencional, tipo los «quites» actuales del primer tercio. Aquello no tuvo recorrido, al margen de unos ensayos concretos, y parece que se ha incorporado a esta tendencia el matador Enrique Ponce en un intento de fusionar la Tauromaquia con la ópera o la música clásica. Todo ello implica un reconocimiento de que el tema taurino se les está yendo de las manos y que hay que buscar fórmulas imaginativas para atraer al público. En la pasada temporada en la francesa plaza de Istres actuó como único espada en una corrida en la que intervino un tenor cantando algunas arias de ópera y Ponce lidió los dos últimos toros vestido de smoking. No hay que caer en la simpleza, que han cometido otros, en considerar este hecho como un sacrilegio. No. Simplemente el asunto es de mayor calado. Una faena de muleta más o menos en silencio escuchando mientras el diestro torea un aria de Turandot, porque evidentemente la ópera requiere silencio, no es más que un espectáculo «light», muy

bonito y de indudable estética, pero sin emoción. No es concebible un tenor o una soprano, amenizando una faena de esas de treinta o cuarenta muletazos, con el público puesto en pie, coreándolos con ruidosos ¡olé! y rematada con una estocada hasta las cintas, que hiciera rodar al toro con las cuatro patas al aire.

Dejémonos de inventos y novedades y vayamos al meollo de la cuestión: solamente una tauromaquia auténtica y ética justifica una lidia cruenta y la muerte del toro. Para ver ballet o escuchar música no hace falta picar, banderillar y matar a un toro. A no ser que con todo esto estemos intentando abrir el camino hacia la corrida simulada...

### e) El rejoneo

En este capítulo habría que introducir modificaciones similares a las de la suerte de varas y tendentes a equilibrar un poco el enfrentamiento entre el caballero y el toro. En concreto entiendo que, como en Portugal, los lacerantes rejones de castigo podrían sustituirse por farpas de doble arpón, o si se quiere mantener el hecho de «quebrar rejones» reducir el tamaño de las cuchillas. Sí, se ha utilizado conscientemente el término «cuchillas» porque si el público viera o supiera lo que se oculta tras los papelitos de colores de los rejones de castigo es posible que reaccionara en contra. Habría que tratar con los rejoneadores en cuanto al número máximo de hierros a clavar en el toro. La lidia debe de acortarse, pues si al hecho de clavar demasiadas banderillas de todo tipo añadimos el cambio de caballos, los saludos, piroetas y «sombrazos», el resultado es una excesiva dilación. También se deberá de cambiar el actual sistema de avisos acortando el tiempo para que el rejoneador o tenga que echar pie a tierra o intervenir el sobresaliente.

Otra cuestión es lo referente a las defensas de los toros. Cuando Cañero implantó el rejoneo a la española, los toros estaban en puntas y sorteaba con los matadores, luego se autorizó el despuntado que a base de abusos ya se ha convertido en «desmochado». Está claro que hay que proteger al caballo, porque evidentemente no sale al ruedo por propia voluntad, incluso se podría autorizar el embolado y enfundado, pero en ese caso tendría que ser «a la portuguesa» esto es reduciendo las farpas y banderillas y sin dar muerte al toro y por supuesto habría que prohibir las llamadas corridas mixtas con rejoneadores. Sin la muerte al toro o que este tenga reducida su capacidad de defensa resultan espectáculos de diferente clase que no deben mezclarse, por respeto a quien se enfrenta a pie a un toro sin despuntar y al espectador que solo quiere ver la lidia a pie.

### f) Los Festivales

Tradicionalmente, por su carácter benéfico y la intervención desinteresada de los matadores, se ha permitido el despuntar los toros en estos festejos. Hoy muchos festivales han dejado de ser benéficos y ya constituyen otra clase de espectáculos para que actúen matadores de toros en plazas cuyo aforo no permite la celebración de corridas de toros, lo que claramente va en perjuicio de las novilladas. Se ha de volver al concepto tradicional y controlar claramente el fin benéfico de tales espectáculos y el destino de los fondos obtenidos. Solo ello justifica el despuntado de las reses.

### g) El Indulto

Es este un tema importante a reconducir. En estos momentos parece que hay una consigna de favorecer los indultos porque según se afirma desde determinados sectores es un «homenaje a la vida» y el mejor argumento contra los antitaurinos. Desde luego porque a lo largo de una temporada taurina en la que se matan miles de toros se indulten cien o doscientos no parece que vayan a aplacarse los sentimientos contrarios a la tauromaquia, sino más bien al revés y se reivindicarán que no se mate ninguno.

Hoy el indulto, salvo excepciones que confirman la regla, no es más que otro exponente de ese triunfalismo que quieren los taurinos. Todos los reglamentos hablan de *excelente comportamiento en todas las fases de la lidia, sin excepción*, y sin embargo se están indultando toros, la mayoría, con un deficiente comportamientos en el tercio de varas –fundamental para medir la bravura– y solamente por su nobleza o su «toreabilidad», cuando no es el torero el que a base de técnica consigue que el toro tenga esa condición. Buena prueba de ello es que en Internet solamente se muestra en la mayoría de las ocasiones el comportamiento del toro en la faena de muleta. Después del indulto de «Orgullito» en la pasada Feria de Sevilla, ya están apareciendo voces críticas respecto a la alegría con la que se concedió. Hoy el indulto es un «acontecimiento» que interesa a todos: a la mayoría del público porque así piensa que ha presenciado algo extraordinario; al ganadero porque le supone que durante unos días se hable de su ganadería; y al torero porque obtiene un triunfo sonado sin ni siquiera entrar a matar. Pero al final va a terminar sucediendo que lo que deberían ser los auténticos acontecimientos en una temporada taurina, terminen a fuerza de repetirlos sin tener ningún valor.

### h) Escuelas Taurinas

Una de las causas de la actual monotonía de la Fiesta radica en las Escuelas Taurinas, ya que los alevines de toreros aprenden allí muchos vicios y ventajas propias de matadores consagrados. Si queremos un cambio en la lidia las Escuelas Taurinas resultarán fundamentales para ello. Es ahí donde tendría que iniciarse esa reflexión del estamento taurino, en la educación de los futuros toreros y subalternos, incluidos los picadores. Pero los profesores son toreros retirados y la reflexión debería comenzar por ellos mismos, porque si el que enseña no está convencido de lo que hay que cambiar difícilmente podrá transmitirlo a sus alumnos.

## 7. CONCLUSIÓN

En un momento del presente trabajo, el autor confesó que dudaba a qué conclusión iba a llegar. En este momento no hay dudas y las ideas tienen que estar muy claras. Hay que volver a la página uno, a la cita de Tierno Galván: *Al toro no se le caza, se le vence*, y para ello tiene que existir una ética taurina, una cierta correlación de fuerzas. El toro tiene que ser toro, y ello no es una «boutade», esto es, tiene que reunir las condiciones de trapío, defensas, fuerza y comportamiento de toro (bravo o manso) pero jamás un animal claudicante que como también dijo Alfonso Barroso, la mayoría de las veces ya sale picado del chiquero. Aquí no todo vale. La línea de separación entre la lidia y el maltrato es muy fina, y en cuanto

se abusa se entra en esa situación en la que a los aficionados se nos acaban los argumentos para defender la tauromaquia.

Al final ha sido el propio planteamiento de la convocatoria de este Premio Literario Taurino (¿Cómo adecuaría la Lidia al siglo XXI?) el que da la solución al dilema planteado. Se trata de adecuar la Lidia y no la Fiesta. Porque suprimir la suerte de varas, las banderillas o la muerte del toro, es sencillamente modificar la Fiesta, el espectáculo taurino, pero a lo que daría lugar en este supuesto no sería LIDIA sino un simulacro de algo que fue. Un ballet con un animal casi casi amaestrado, más propio de un circo que de una Plaza de Toros y que terminaría dentro de la prohibición de espectáculos con animales que ya está vigente en muchas ciudades españolas.

Se ha de aceptar, y ser beligerantes en cuanto a la esencia de la corrida de toros como espectáculo cruento, sí, pero ético, equilibrado, emocionante y gallardo. La pelea será dura, e incluso hay que contemplar la posibilidad de que se pierda, pero también ha de contemplarse que, a la larga, esta misma posibilidad existe en el supuesto de un espectáculo simulado. Quizás en el primer supuesto la pérdida derivaría de una disposición gubernativa, y en el segundo por falta de interés y que dicho espectáculo muriera de muerte natural. Que no suceda lo de la copla. Aquello de entre todos la mataron y ella sola se murió.

Adecuemos la lidia. Adóptense las medidas necesarias. Algunas se han sugerido en este trabajo, o bien podrán ser otras. Pero que la lidia no pierda ni su esencia ni la emoción. Esa emoción que durante siglos ha hecho que en España se valore a los toreros como seres superiores, por realizar una actividad para la que la mayoría de los mortales no nos sentimos capaces. ■

## BIBLIOGRAFÍA

- BARONA LUIS, F. y CUESTA, Antonio. *Suerte de vara*. Diputación de Valencia 1999.
- BOTO ARNAU, Guillermo. *Paquiro ante la historia*. Ayuntamiento de Chiclana 2009.
- COSSÍO, José María. *Los toros. Tratado técnico e histórico*. Tomos 1 y 4. Espasa Calpe. Madrid 1960 y 1961.
- CORROCHANO, Gregorio. *Teoría de las corridas de toros*. Revista de Occidente. Madrid. 1962. — *Tauromaquia*. Espasa Calpe 1999.
- DELGADO, Josehp (Illo») *Tauromaquia o arte de torear a caballo o a pie*. Madrid MDCCCIV. Imprenta de Vega y Compañía. Ed. Facsímil.
- ECHEGARAY EIZAGUIRRE, Lázaro. *Sociotauromaquia*. Egartorre Libros 2005.
- GARCÍA-BARQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Fiesta ordenada fiesta controlada: Las Tauromaquias como intento de conciliación entre razón ilustrada y razón taurina*. Revista de Estudios Taurinos. Nº 5. Sevilla 1997.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás. *Noticia histórica de los progresos de las fiestas de toros en España*.
- MONTES, Francisco (Paquiro). *Tauromaquia completa*. Ed. Turner 1994.
- SHUBERT, Adrián. *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*. Oxford University Press, Inc. N.Y. USA 1999.
- TIERNO GALVÁN, Enrique. *Los toros acontecimiento nacional*. Ed. Turner 1988.
- TREXO, Luis. *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*. Pedro Tazo (Madrid 1639. Facsímil).

WOLF, Francis. *Philosophie de la corrida*. Librairie Arthème Fayard 2007.

— *Cincuenta razones para defender la corrida de toros*. 6 Toros 6. 2010.

— *XXVIII Pregón taurino*. Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla. 2010.

ZABALA, Vicente. *Restauraremos nuestra Fiesta Nacional*. Editorial Prensa Española, S.A. y Editorial Magisterio Español, S.A. 1976.

## ÍNDICE GENERAL TOMO VI

IINTRODUCCIÓN .....	7
PRÓLOGO .....	9
TEMA DE LAS OBRAS .....	11
PREMIOS Y JURADO .....	13

2014

### PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO TAURINO UNIFICADO

1 <sup>er</sup> PREMIO. <i>Don Francisco Tuduri Esnal</i> .....	19
1. INTRODUCCIÓN .....	20
2. ORÍGENES DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS Y PRIMERAS DISPOSICIONES JURÍDICAS .....	21
3. EL TRANSITAR DEL FESTEJO DE TOROS HACIA LA CORRIDA DE TOROS .....	23
4. LAS PRIMERAS NORMATIVAS .....	24
5. EL SIGLO XX. DISPOSICIONES GENERALES Y NORMATIVA UNIFICADORA .....	25
6. LAS REGLAMENTACIONES AUTONÓMICAS. VUELTA A LA DISPERSIÓN NORMATIVA DEL S. XIX .....	28
a) El Reglamento de Navarra .....	28
b) El Reglamento del País Vasco .....	29
c) El Reglamento de Aragón .....	30
d) El Reglamento de Andalucía .....	31
e) El Reglamento de Castilla y León .....	32
f) La Rioja .....	32
7. LA INELUDIBLE NECESIDAD DE UNA UNIFICACIÓN REGLAMENTARIA .....	33
8. UNA PROPUESTA REGLAMENTARIA UNIFICADA .....	34
9. CONCLUSIONES .....	40

2º PREMIO. <i>Don Antonio Purroy</i> .....	41
1. INTRODUCCIÓN .....	42
2. BREVE HISTORIA DE LA REGLAMENTACIÓN TAURINA .....	43
2.1. Primeras ordenanzas taurinas .....	43
2.2. Primer reglamento taurino .....	44
2.3. Aspectos relevantes de la lidia en la reglamentación taurina .....	46
<i>Presidencia</i> .....	46
<i>Asesores de la presidencia</i> .....	47
<i>Alguaciles</i> .....	47
<i>Carpinteros</i> .....	48
<i>Areneros</i> .....	48
<i>Monosabios</i> .....	49
<i>Mulillas</i> .....	49
3. LUGAR DE LA TAUROMAQUIA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA ..	49
3.1. ¿Qué necesita la Fiesta en materia de reglamentación taurina? .....	50
3.2. La Fiesta es parte integrante del patrimonio cultural español .....	51
4. REGLAMENTOS TAURINOS NACIONALES (SIGLO XX) .....	52
4.1. Estudio comparado de los reglamentos taurinos de 1930, 1962 y 1996 ...	53
5. REGLAMENTOS TAURINOS AUTONÓMICOS .....	56
5.1. Introducción .....	56
5.2. Reglamentos autonómicos .....	56
5.3. Reglamentos autonómicos de festejos populares .....	59
6. A MODO DE CONCLUSIÓN, ¿SE VA HACIA UNA REGLAMENTA- CIÓN TAURINA ÚNICA EN ESPAÑA? .....	59
7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA .....	61

2015

### LAS REDES SOCIALES COMO ALTERNATIVA PARA EL FOMENTO DE LA TAUROMAQUIA

1º PREMIO. <i>Doña Beatriz Badorrey Martín</i> .....	67
I. INTRODUCCIÓN .....	68
II. LA TAUROMAQUIA .....	68
II.a. Origen y evolución .....	68
II.b. Tauromaquia y comunicación .....	69
III. LAS REDES SOCIALES .....	71
III.a. Internet .....	71
III.b. Facebook .....	72
III.c. Twitter .....	73

IV.	LAS REDES SOCIALES Y LA TAUROMAQUIA. ....	75
IV.a.	El mundo taurino entra en la Red .....	75
IV.b.	Búsqueda de información taurina en Google Trends .....	77
IV.b.1.	<i>Histórico de menciones en el último mes de mayo</i> .....	78
IV.b.2.	<i>Menciones en un periodo de 5 días (los últimos 5 días de mayo)</i> .....	79
IV.c.	Polémica taurina en las redes sociales .....	79
IV.d.	Periodismo socio-cívico taurino .....	81
IV.e.	Impacto de las ferias taurinas en las redes sociales .....	82
IV.e.1.	<i>San Isidro 2015 en Twitter</i> .....	84
V.	DECÁLOGO FINAL .....	85
2º PREMIO.	<i>Francisco y Cayetano (Seudónimos)</i> .....	87
1.	INTRODUCCIÓN .....	88
1.1.	La situación actual de la tauromaquia .....	88
1.2.	La situación actual de las redes sociales .....	90
2.	¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO? .....	92
2.1.	Redes sociales generalistas .....	92
2.2.	Redes sociales especializadas .....	93
3.	FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RETOS .....	94
3.1.	Las fortalezas .....	94
3.2.	Las debilidades .....	96
3.3.	Los retos .....	97
4.	¿QUÉ SE PUEDE HACER? .....	97
4.1.	Plan de actuación .....	98
4.1.1.	<i>Facebook</i> .....	99
4.1.2.	<i>Twitter</i> .....	99
4.1.3.	<i>Google+</i> .....	100
4.2.	Oportunidades .....	100
4.2.1.	<i>Una oportunidad aprovechada: #SíLosTorosEnTVE</i> .....	100
4.2.2.	<i>Una oportunidad perdida: Tras el 24M</i> .....	101
5.	CONCLUSIONES .....	101
6.	BIBLIOGRAFÍA .....	104
	Recursos digitales: .....	105

2016  
ANTITAUINISMO.  
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

«NI HABRÁ NADIE QUE LA ABOLE»

1 <sup>ER</sup> PREMIO. <i>Don François Zumbiehl</i> .....	111
--	-----

EL ANTITAUINISMO  
EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

1. BASES SOCIOLOGICAS Y ANTROPOLÓGICAS DEL NUEVO ANTI-TAUINISMO .....	114
2. DESDE EL ANIMALISMO AL ANTITAUINISMO EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO .....	115
3. LA POLÍTICA TOMA CARTAS EN EL ASUNTO .....	117
El complejo español sobre los toros .....	118
La protección animal como instrumento para la afirmación identitaria de algunas comunidades .....	119
Detrás de cada político contrario a la Fiesta se esconde un miembro del lobby y de las asociaciones antitaurinas .....	120
4. LA NEBULOSA DE LOS MOVIMIENTOS ANTITAUININOS .....	121
5. SUS VÍAS Y MÉTODOS DE ACCIÓN .....	122
La lengua del «imperio» antitaurino .....	122
Desnudar al hombre, vestir la piel de toro .....	122
Interpelar a los aficionados .....	122
La potencia de fuego del Internet y de las redes sociales .....	123
Técnicas de boycott .....	123
Censura académica y talibanismo cultural .....	124
Objetivo prioritario: «proteger» a los niños y a los jóvenes .....	124

EL FUTURO

1. LA MOVILIZACIÓN .....	125
2. LA DEFENSA JURÍDICA Y POLÍTICA DE LA FIESTA .....	126
3. APOYARSE EN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA UNESCO .....	127
4. REPONER EN MARCHA LA TRANSMISIÓN ENTRE GENERACIONES	128
5. UNA EVOLUCIÓN INELUDIBLE DENTRO DE LA AUTENTICIDAD ....	128
6. CONSOLIDAR EL HILO ENTRE LA TAUROMAQUIA CLÁSICA Y LAS FIESTAS POPULARES .....	129
7. INCITAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SALIR DE SU ANTI-TAUINISMO PASIVO .....	130

CONCLUSIÓN

AMENAZAS EXTERNAS E INTERNAS .....	130
------------------------------------	-----

2º PREMIO. <i>Don Luciano Nuevo Sánchez</i> .....	131
INTRODUCCIÓN .....	132
I. SITUACIÓN ACTUAL .....	132
I.1. Situación Desfavorable .....	132
<i>Los animalistas</i> .....	132
<i>Antitaurinismo organizado</i> .....	133
<i>Situación en España</i> .....	133
<i>El enemigo en casa</i> .....	134
I.2. Situación favorable .....	136
<i>La Administración</i> .....	136
<i>Activismo taurino</i> .....	137
<i>Los jóvenes</i> .....	140
<i>La Universidad</i> .....	143
<i>Museo itinerante de las Tauromaquias Universales</i> .....	144
<i>Cine taurino en TVE</i> .....	144
<i>Los toros en internet</i> .....	144
<i>Aportación económica de la Fiesta</i> .....	145
<i>El Toro de Osborne</i> .....	145
<i>Vocabulario taurino</i> .....	145
<i>En la moda y en la onda internacional</i> .....	146
II. PERSPECTIVAS DE FUTURO .....	146
II.1. Perspectivas Desfavorables .....	146
<i>Municipios antitaurinos</i> .....	146
<i>ILPs antitaurinas</i> .....	147
II.2. Perspectivas Favorables .....	147
<i>La Administración</i> .....	147
<i>Violencia antitaurina</i> .....	148
<i>San Isidro</i> .....	148
II.3. Conclusiones .....	149

2017

**EDUCACIÓN Y TAUROMAQUIA EN EL SIGLO XXI.  
PROPUESTAS PARA LA INCLUSIÓN DE UNA ASIGNATURA  
DE CULTURA TAURINA EN LOS PLANES DE ESTUDIO**

1º PREMIO (EX AEQUO). <i>Don Antonio Moreno González y Don François Zumbiehl</i> .....	155
PREÁMBULO .....	156
I. ASPECTOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATI- VOS .....	158
1. ¿Por qué una iniciación a la cultura taurina en los centros educativos? ..	158
2. Objetivos .....	160
3. ¿Para quiénes? .....	161

4.	¿Cómo? .....	161
4.1.	Metodología, temporalización y evaluación .....	161
4.2.	Profesorado .....	152
4.3.	Recursos y material didácticos .....	163
4.4.	Bibliografía básica .....	163
II.	CLAVES TEMÁTICAS PARA UNA EDUCACIÓN EN TAUROMAQUIA	164
1.	Arqueología y prehistoria de la tauromaquia .....	164
1.1.	Universalidad de los ritos y juegos del toro .....	164
1.2.	Génesis de la corrida en España .....	165
2.	Historia y evolución del espectáculo taurino desde el nacimiento de la corrida moderna: se imponen poco a poco el pueblo, el orden y el arte .	165
3.	Aproximación al desarrollo de la corrida actual y a la técnica del toreo	167
3.1.	El toro .....	167
3.2.	El torero .....	167
3.3.	El toreo .....	168
3.4.	El espectáculo .....	168
3.5.	El público .....	169
4.	Los toros en las letras y en las artes en España y en el mundo .....	169
4.1.	En España .....	169
4.2.	Proyección cultural de la tauromaquia fuera de España .....	170
5.	Antropología, sociología y filosofía de la tauromaquia .....	171
5.1.	Una fiesta en la que la voz del pueblo tiene un papel eminente .....	171
5.2.	Del enfrentamiento a la complicidad con un animal temible e indómito .....	172
5.3.	La muerte vencida y sublimada por el arte .....	172
5.4.	Exaltación de lo efímero .....	173
III.	ESPÍRITU CRÍTICO CIUDADANO DESDE LA CULTURA TAURINA ..	173
3.1.	Controversia acerca de la fiesta de los toros en la historia y en la actualidad .....	173
3.2.	La tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial en España y en el mundo, a la luz de los criterios de la UNESCO .....	174
	CONSIDERACIONES FINALES .....	175
	2º PREMIO (EX AEQUO). Doña Beatriz Badorrey Martín y Doña Lope Morales Arias .....	177
I.	INTRODUCCIÓN: LA TAUROMAQUIA EN EL SIGLO XXI .....	178
II.	DOS EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN .....	179
II.1.	Taller de educación primaria .....	179
II.1.1.	Diseño .....	181
II.1.2.	Objetivo .....	181

II.1.3. Programa .....	182
II.1.4. Actividades .....	182
II.1.5. Evaluación .....	183
II.1.6. Resultados .....	183
II.2. Curso de experto universitario .....	184
II.2.1. Diseño .....	186
II.2.2. Objetivo .....	187
II.2.3. Programa y metodología .....	189
II.2.4. Actividades .....	190
II.2.5. Evaluación .....	190
II.3.6. Resultados .....	191
III. CONCLUSIONES .....	191

2018

### ¿CÓMO ADECUARÍA LA LIDIA AL SIGLO XXI?

1 <sup>ER</sup> PREMIO (EX AEQUO). Don Fernando Gil Cabrera (Doctor en Biología) y Don Julio Fernández Sanz (Veterinario) .....	199
1. INTRODUCCIÓN .....	200
1.1. Tauromaquia y sociedad del siglo XXI .....	200
1.2. Regulación de la lidia en la corrida de toros a lo largo de la historia .....	204
1.3. Análisis de algunos mitos erróneos del toreo .....	205
1.3.1. <i>La sangría del toro en la suerte de varas es beneficiosa</i> .....	205
1.3.2. <i>Los puyazos templan al toro</i> .....	207
1.3.3. <i>Picar delantero favorece que el toro humille</i> .....	207
2. ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA ADECUAR LA LIDIA AL SIGLO XXI .....	208
2.1. La divisa .....	209
2.2. La suerte de varas y sus elementos .....	209
2.2.1. <i>Cambio del primer tercio</i> .....	210
2.2.2. <i>Número de entradas al caballo</i> .....	210
2.2.3. <i>Terrenos y señalización del ruedo para la suerte de varas</i> .....	211
2.2.4. <i>Salida al ruedo y abandono del mismo por los picadores</i> .....	212
2.2.5. <i>Colocación del toro, duración del encuentro y quites</i> .....	212
2.2.6. <i>Características del caballo de picar y tapado del ojo izquierdo</i> .....	213
2.2.7. <i>Peto, manguitos protectores y estribo derecho</i> .....	214
2.2.8. <i>Puya y vara</i> .....	215
2.3. Las banderillas .....	217
2.4. La espada .....	218
2.5. Estoque de descabellar, puntilla y alternativas .....	220
2.6. Premios .....	221
3. CONCLUSIONES .....	222
A) Útiles de la lidia .....	222
B) Operaciones preliminares a la lidia .....	223

C)	Lidia propiamente dicha .....	223
D)	Premios .....	224
E)	Cambios que no necesitan reglamentación .....	224
4.	BIBLIOGRAFÍA (DOCUMENTOS Y LIBROS CONSULTADOS) .....	225
	Tratados del arte de torear .....	225
	Disposiciones legales de ámbito local o provincial .....	225
	Disposiciones legales de ámbito estatal .....	225
	Disposiciones legales de ámbito autonómico .....	226
	Otras fuentes consultadas .....	227
2º	PREMIO. <i>Don Francisco Tuduri Esnal</i> .....	229
1.	INTRODUCCIÓN .....	230
2.	LOS CAMBIOS O ADECUACIONES DE LA LIDIA A LO LARGO DE LA HISTORIA .....	232
3.	REFLEXIONAR ANTES DE MODIFICAR O «ADECUAR» .....	237
4.	ACLARACIÓN PREVIA SOBRE LA TAUROMAQUIA «A LA PORTUGUESA» .....	240
5.	EL DILEMA: LA CORRIDA AUTÉNTICA O LA CORRIDA INCRUENTA .....	241
6.	MEDIDAS CONCRETAS DE ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LIDIA ACTUAL .....	243
	a) El Toro .....	244
	b) El primer tercio de la lidia .....	244
	c) El segundo tercio de la lidia .....	246
	d) El último tercio de la lidia .....	247
	e) El rejoneo .....	249
	f) Los Festivales .....	249
	g) El Indulto .....	250
	h) Escuelas Taurinas .....	250
7.	CONCLUSIÓN .....	250
	BIBLIOGRAFÍA .....	251



